

# Análisis de la situación de la niñez y adolescencia en México

unicef   
para cada infancia



**Gobernación**  
Secretaría de Gobernación



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

## **Análisis de la situación de la niñez y adolescencia en México**

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
UNICEF, México, 2026

### **UNICEF México**

Fernando Carrera, **Representante**  
Maki Kato, **Representante Adjunta de Programas**  
Catalina Gómez, **Jefa de Política Social**  
Cecilia Berlanga, **Oficial de Política Social**  
Andrea Karenina Torres, **Consultora**  
André Cortes, **Consultor**

### **Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Lorena Villavicencio, **Secretaría Ejecutiva**  
Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, **Coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías**  
Eunice Tania Jiménez Romano, **Coordinadora de Operación**  
Fernando M. Galicia Hernandez, **Director de Políticas e Información**

La elaboración de este informe contó además con la colaboración de las áreas de Educación, Protección de la Infancia, Nutrición, Desarrollo adolescente, así como Monitoreo y Evaluación de la oficina de UNICEF en el país.

**Coordinación editorial:** Alejandra Castillo, UNICEF México  
**Edición y corrección de estilo:** Juan Antonio Rosado  
**Diseño:** Salvador Jaramillo  
**Fotografía de portada:** © UNICEF México/Verónica Garibay

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

# Prólogo

¿Cómo viven hoy los niños, las niñas y los adolescentes en México? ¿Qué oportunidades tienen para crecer, aprender, participar y desarrollar plenamente su potencial? ¿Qué desafíos enfrentan cada día en sus hogares, escuelas y comunidades? Y, al mismo tiempo, ¿qué avances hemos logrado como sociedad para transformar sus trayectorias de vida y ampliar sus posibilidades de futuro?

Sus realidades constituyen siempre una de las expresiones más claras de las fortalezas y desigualdades de un país. Por ello, la garantía de sus derechos no puede entenderse como un asunto secundario de la vida pública, sino como una responsabilidad esencial del Estado y una causa que interpela a toda la sociedad.

En ese marco, el *Análisis de la situación de la niñez y adolescencia (SITAN) en México* constituye una aportación significativa para el contexto nacional. Este documento ofrece un panorama riguroso, actualizado e integral sobre el estado que guarda el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México, con base en evidencia oficial y pública. Su valor principal radica en proporcionar evidencia robusta para identificar avances, rezagos y brechas persistentes.

Es por esto que este documento adquiere una especial relevancia, pues no se limita a describir, sino que convoca a la acción a las instituciones, a los gobiernos, a los poderes públicos y a la sociedad en su conjunto a asumir que la situación de la infancia y la adolescencia exige una respuesta más decidida, más articulada y eficaz. Porque detrás de cada cifra hay una vida concreta. Detrás de cada brecha hay una exclusión acumulada. Detrás de cada rezago hay un desafío pendiente que debe ser nombrado, comprendido y corregido.

La pobreza que limita trayectorias desde la primera infancia, la violencia que amenaza la integridad y la vida, la discriminación que castiga con mayor severidad a quienes ya viven en condiciones de vulnerabilidad, las barreras que impiden el acceso pleno a la salud, a la educación, a la identidad, a la participación o a un entorno seguro, no son fenómenos aislados: son expresiones de una deuda estructural que tiene México con millones de niñas, niños y adolescentes.

Además, este documento llega en un momento particularmente significativo. El SIPINNA enfrenta una etapa que demanda consolidación institucional, reafirmación de su mandato y fortalecimiento de su capacidad articuladora dentro del Estado mexicano. En paralelo, UNICEF reafirma en un contexto internacional complejo el valor de la cooperación, de la evidencia y del enfoque de derechos para sostener a la infancia y la adolescencia en el centro de la agenda pública. Y es precisamente en este momento cuando nuestra alianza cobra aún más sentido.

En un contexto nacional e internacional complejo y desafiante, la alianza entre SIPINNA y UNICEF adquiere una mayor trascendencia, al destacar el valor agregado de la cooperación, de la evidencia y del enfoque de derechos para colocar a la niñez y adolescencia en el centro de las decisiones públicas.

Así, los hallazgos de este informe subrayan la necesidad de seguir articulando nuestros esfuerzos compartidos para asegurar que cada niña, niño y adolescente pueda vivir con dignidad, plenamente protegido y con oportunidades reales para desarrollar todo su potencial.

A más de una década de la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, México cuenta con una base normativa e institucional de gran trascendencia. Sin embargo, el desafío actual no consiste sólo en preservar esa arquitectura, sino en potenciarla, hacerla más eficaz y dotarla de mayor capacidad de incidencia en las políticas públicas, en la planeación, en los presupuestos y en los mecanismos de protección y restitución de derechos. En ese sentido, el SITAN no sólo aporta evidencia: ofrece una base sólida para orientar decisiones y acciones públicas.

Por tanto, los resultados que presenta este informe nos convocan a todas y todos. Cada brecha documentada, cada rezago señalado y cada desafío identificado nos recuerda que la tarea está lejos de concluir. Pero también nos confirma que contamos con herramientas, instituciones y alianzas para avanzar con decisión. Por ello, a la luz de los hallazgos aquí expuestos, resulta pertinente y necesario reforzar al SIPINNA, por la importancia de su mandato como el ente del Estado mexicano encargado de articular los esfuerzos en materia de atención, protección, garantía y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Fortalecer al SIPINNA y reafirmar alianzas estratégicas como la que hoy sostenemos con UNICEF no es sólo una decisión institucional: es una definición ética y política sobre el país que queremos construir. Un país que coloque a la infancia y adolescencia en el centro de sus prioridades. Un país que haga de la dignidad, protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes una causa compartida y una responsabilidad irrenunciable.

**Lorena Villavicencio**

Secretaría Ejecutiva

**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)**

**Fernando Carrera**

Representante en México

**FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA INFANCIA**

# Contenido

Siglas y acrónimos	7
Índice de gráficas, tablas e ilustraciones	9
Introducción	13
<b>1.</b> Metodología	14
<b>2.</b> Reconocimiento y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México	19
<b>2.1</b> Marco internacional de derechos de la infancia	19
<b>2.2</b> Reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México	24
<b>3.</b> Arquitectura institucional del Estado mexicano para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes	31
<b>3.1</b> Marco institucional para la atención de niñas, niños y adolescentes en México	31
<b>3.2</b> Mecanismos de planificación y presupuestación para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México	34
<b>4.</b> Situación de la infancia y adolescencia en México	43
<b>4.1</b> Contexto sociodemográfico y económico	43
<b>4.2</b> Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	49
<b>5.</b> Análisis del cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes	67
<b>5.1</b> Dimensión de supervivencia	67
<b>5.2</b> Dimensión de desarrollo	96
<b>5.3</b> Dimensión de protección	118
<b>5.4</b> Dimensión de participación	133
<b>6.</b> La Agenda 2030 y su vínculo con los derechos de niñas, niños y adolescentes	153
Reflexiones finales	169
Bibliografía	172
Anexo I. Fichas estatales	181



# Siglas y acrónimos

<b>CDN</b>	Convención sobre los Derechos del Niño
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>DIF</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>EMS</b>	Educación Media Superior
<b>ENADID</b>	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
<b>ENAPI</b>	Estrategia Nacional de Primera Infancia
<b>ENDUTIH</b>	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
<b>ENIGH</b>	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
<b>ENSANUT</b>	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
<b>ENTI</b>	Encuesta Nacional de Trabajo Infantil
<b>HLI</b>	Hablante de Lengua Indígena
<b>IMJUVE</b>	Instituto Mexicano de la Juventud
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INEE</b>	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INM</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>LGDNNA</b>	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>LGE</b>	Ley General de Educación
<b>LGBTI+</b>	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales y más
<b>LGNNA</b>	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>LGS</b>	Ley General de Salud
<b>NNA</b>	Niñas, niños y adolescentes
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONU</b>	Naciones Unidas
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PIDESC</b>	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
<b>PNA</b>	Plan Nacional de Adaptación
<b>PRONAPINNA</b>	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SESIPINNA</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SIDS</b>	Sistema de Información de la Secretaría de Salud
<b>SIODS</b>	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>SIPINNA</b>	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SITAN</b>	Análisis de la situación de la niñez y adolescencia
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



# Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

## Gráficas

<b>Gráfica 1.</b>	Evolución de la inversión en NNA como porcentaje del PIB nominal, 2018-2025	37
<b>Gráfica 2.</b>	Evolución de la representatividad de la inversión en NNA con relación al gasto total y el gasto social, 2018-2025	37
<b>Gráfica 3.</b>	Distribución de la inversión de NNA por grupo etario, 2028-2025	38
<b>Gráfica 4.</b>	Pirámide poblacional en México, 2018 y 2024.	44
<b>Gráfica 5.</b>	Población de niñas, niños y adolescentes en México por grupo de edad, 2024	45
<b>Gráfica 6.</b>	Brecha en la incidencia de pobreza entre NNA y población de 18 años o más, 2024	50
<b>Gráfica 7.</b>	Brechas en carencias sociales entre NNA y población de 18 años o más, 2024	53
<b>Gráfica 8.</b>	Porcentaje de NNA de 3 a 17 años con carencias sociales por hablantes de lengua indígena, 2022	59
<b>Gráfica 9.</b>	Esperanza de vida en México, 2010-2025	68
<b>Gráfica 10.</b>	Tasa de mortalidad neonatal e infantil, 1998-2023	70
<b>Gráfica 11.</b>	Tasa de mortalidad infantil por entidad federativa, 2023	71
<b>Gráfica 12.</b>	Prevalencia de sintomatología depresiva en adolescentes de 10 a 19 años, 2023	78
<b>Gráfica 13.</b>	Razón de fecundidad en niñas de 10 a 14 años y tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años, 2023	81
<b>Gráfica 14.</b>	Prevalencia de bajo peso, baja talla, emaciación y SP+OB en población menor de 5 años, 2006-2023	84
<b>Gráfica 15.</b>	Relación entre homicidios (2023) y asistencia escolar (2024)	101
<b>Gráfica 16.</b>	Tasa de asistencia escolar de NNA según sexo, 2016 a 2024	102
<b>Gráfica 17.</b>	Tasa de asistencia escolar de NNA por situación de pobreza, 2016 y 2022	105

<b>Gráfica 18.</b> Tasa de asistencia escolar de NNA según HLI 2024	106
<b>Gráfica 19.</b> Porcentaje de NNA de 5 a 17 años que asisten a la escuela por condición de ocupación y según sexo, 2022	107
<b>Gráfica 20.</b> Porcentaje de aciertos de las y los alumnos de educación básica por grado, ciclo escolar 2022-2023	108
<b>Gráfica 21.</b> Proporción de escuelas con acceso a internet en educación básica, ciclos escolares 2018-2019 a 2023-2024	116
<b>Gráfica 22.</b> Proporción de escuelas con acceso a internet en educación media superior, ciclos escolares 2018-2019 a 2023-2024	117
<b>Gráfica 23.</b> Tasa de NNA víctimas de violencia familiar por cada 100 mil habitantes por grupos de edad, 2018-2023	125
<b>Gráfica 24.</b> Tasa de NNA víctimas de violencia sexual por cada 100 mil habitantes por grupos de edad, 2018-2023	128
<b>Gráfica 25.</b> Porcentaje de NNA usuarios de Internet en México por grupos de edad, 2022-2024	137

## Tablas

<b>Tabla 1.</b> Principales fuentes de información para el presente SITAN	17
<b>Tabla 2.</b> Principales tratados internacionales suscritos por México en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes	24
<b>Tabla 3.</b> Objetivos y estrategias del PND 2025-2030 vinculados a los derechos de NNA	35
<b>Tabla 4.</b> Porcentaje de NNA en situación de pobreza por subgrupo, 2016-2022	52
<b>Tabla 5.</b> Porcentaje de NNA de 0 a 17 años con carencia a la seguridad social por subgrupo población, 2016-2022	53
<b>Tabla 6.</b> Cobertura y eficiencia de programas prioritarios de protección social dirigidos a NNA y sus familias, 2022	55
<b>Tabla 7.</b> Porcentaje NNA con carencias sociales por condición de discapacidad, 2022	60
<b>Tabla 8.</b> Porcentaje de cobertura de vacunación en adolescentes por edad, región y zona, 2022	77
<b>Tabla 9.</b> Prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares (5-11 años) y adolescentes (12-19 años) por subgrupo, 2020-2022	85
<b>Tabla 10.</b> Nivel de logro por tipo de escuela de la prueba PLANEA en alumnos de 6to de primaria, 2018	109
<b>Tabla 11.</b> Nivel de logro por tipo de escuela, prueba PLANEA en alumnos de 3ro de secundaria, 2019	110

<b>Tabla 12.</b> Porcentaje de NNA con rezago educativo por subgrupo, 2016–2022	112
<b>Tabla 13.</b> Avances de las metas y los indicadores del ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	155
<b>Tabla 14.</b> Avances de las metas y los indicadores del ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	157
<b>Tabla 15.</b> Avances de las metas y los indicadores del ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	158
<b>Tabla 16.</b> Avances de las metas y los indicadores del ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	160
<b>Tabla 17.</b> Avances de las metas y los indicadores del ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	163
<b>Tabla 18.</b> Avances de las metas y los indicadores del ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	164
<b>Tabla 19.</b> Avances de las metas y los indicadores del ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	164
<b>Tabla 20.</b> Avances de las metas y los indicadores del ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	165
<b>Tabla 21.</b> Avances de las metas y los indicadores del ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	166

## Ilustraciones

<b>Ilustración 1.</b> Porcentaje de NNA por entidad federativa, 2024	46
<b>Ilustración 2.</b> Niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, 2022	51
<b>Ilustración 3.</b> Tasa de abandono escolar nivel media superior, ciclo escolar 2022-2023	104



# Introducción

La protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) constituyen pilares esenciales para construir una sociedad justa, equitativa y con futuro. En este marco, el documento *Análisis de la situación de la niñez y adolescencia (SITAN por su nombre en inglés) en México* ofrece un análisis riguroso y actualizado sobre el estado que guarda el ejercicio de los derechos de NNA, abordado a través de cuatro dimensiones de análisis que retoman los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Dichas dimensiones son la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación.

De manera periódica, UNICEF ha llevado a cabo este tipo de análisis para orientar su actuación en el país y fortalecer el trabajo conjunto con instancias de gobierno y con otros socios estratégicos, a fin de visibilizar la situación de los derechos de NNA y tomar medidas frente a los asuntos más apremiantes. En este ejercicio, que considera información entre 2018 y 2025, UNICEF se propone identificar, con evidencia sólida basada en datos oficiales y públicos, tanto los avances y aciertos como los retrocesos en el ejercicio de los derechos de NNA en el país. Mediante una perspectiva de ciclo de vida y un enfoque interseccional, lo que se busca es visibilizar las brechas que persisten en función del territorio, el género, la edad, la condición étnica, la discapacidad y otros factores de vulnerabilidad.

Este documento comienza presentando la metodología empleada, y detallando el enfoque conceptual y analítico que orienta el estudio, junto con los criterios de selección y análisis de datos. El análisis se organiza en dimensiones que agrupan los derechos sustantivos y orientan su interpretación.

El segundo capítulo aborda el reconocimiento y la garantía de los derechos de NNA en México, con base en el marco jurídico internacional y nacional. Se destacan los compromisos asumidos por el Estado mexicano a partir de la ratificación de la CDN, y se describen los principales hitos que han consolidado la protección de NNA en el país, en particular con la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).

El tercer capítulo analiza la respuesta del Estado mexicano para la garantía de derechos de NNA. Se centra en el marco institucional que vela por los derechos de la infancia, destacando el papel del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Asimismo, presenta los principales mecanismos de planificación y presupuestación relacionados a la infancia y adolescencia, además de un panorama de la inversión pública destinada a dicha población.

El cuarto capítulo expone un **análisis sociodemográfico y de condiciones de vida, que considera la dinámica poblacional y la distribución territorial, entre otros. En particular, se profundiza en la situación de NNA que viven en condición de pobreza, al considerarse la expresión más clara y sistemática de vulneración de derechos. También examina la situación de grupos vulnerables, incluyendo las niñas y adolescentes, NNA hablantes de lengua indígena y aquellos con discapacidad.**

El quinto capítulo presenta el análisis de cumplimiento de los principios rectores y de los derechos asociados a cada uno de ellos: la dimensión de supervivencia, que abarca derechos como la vida, la salud, la alimentación y el medio ambiente sano; la dimensión de desarrollo, que incluye desarrollo integral de la primera infancia, educación e inclusión digital; la dimensión de protección, que examina la identidad, así como la atención y prevención de la violencia y la discriminación; y la dimensión de participación, que abarca espacios y entornos relevantes, como la familia, la comunidad y los espacios de toma de decisiones en el ámbito político.

De manera complementaria, se incluye un capítulo específico que analiza la relación entre la garantía de derechos de NNA y los compromisos asumidos por México en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este apartado, se examinan los avances y retos en el cumplimiento de aquellas metas identificadas como estratégicas, con el fin de garantizar el bienestar y el pleno ejercicio de los derechos de dicha población.

El presente documento termina con un apartado final que sintetiza los hallazgos más relevantes con el propósito de orientar futuras acciones y fortalecer los mecanismos de protección y promoción desde una mirada integral e intersectorial.

Como complemento al análisis nacional, se incluye un anexo técnico con información desagregada a nivel estatal, que permite visibilizar indicadores estratégicos vinculados al ejercicio y la garantía de los derechos de NNA.

Más allá del diagnóstico, este análisis busca generar conocimiento útil para la acción. Su propósito es contribuir a informar las políticas públicas focalizadas en la infancia y la adolescencia, con la intención de que sean adecuadas, eficaces y sensibles a las desigualdades, y que garanticen que cada niña, niño y adolescente en México pueda crecer con dignidad, plenamente protegido y desarrollando todo su potencial.

## 1. Metodología

El presente documento tiene como objetivo analizar el estado de los derechos de NNA en México, a partir de un enfoque de derechos y del principio de interés superior del niño. Para ello, se realizó una recopilación y un análisis exhaustivo de datos provenientes de fuentes oficiales, tanto nacionales como internacionales, complementados con estudios especializados sobre infancia y adolescencia. Asimismo, se incorporaron insumos provenientes de consultas

realizadas por medio de la *plataforma U-Report*, herramienta de participación digital impulsada por UNICEF, la cual permite conocer la opinión de adolescentes y jóvenes en tiempo real.

Esta triangulación de fuentes permitió identificar los principales avances y rezagos en la garantía de derechos, así como visibilizar las desigualdades territoriales, de género, etarias y por condición de vulnerabilidad. En la medida de lo posible, también se incluyó un análisis de causalidad a partir de la evidencia disponible, con el fin de comprender las interacciones entre factores estructurales, institucionales y sociales que inciden en el ejercicio de los derechos.

El análisis se estructura conforme a los principios rectores de la CDN —la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, así como el derecho a la participación—, que constituyen el marco normativo fundamental para interpretar y aplicar todos los derechos de la niñez y la adolescencia.

Con fines analíticos, el documento adopta una organización en cuatro dimensiones temáticas —supervivencia, desarrollo, protección y participación—, que no constituyen categorías jurídicas autónomas, sino una forma de operacionalizar los principios de la CDN y de agrupar los indicadores que reflejan las condiciones de bienestar de NNA. Esta estructura permite observar de manera integral los avances y desafíos en el cumplimiento de los derechos sustantivos que se derivan de dichos principios.

La **dimensión de supervivencia** expone las condiciones que permiten garantizar el derecho a la vida y a la supervivencia en condiciones dignas. Incluye indicadores sobre esperanza de vida, mortalidad neonatal e infantil, acceso a servicios de salud, salud materno infantil, vacunación, salud mental y adicciones, salud reproductiva y embarazo adolescente, acceso a una alimentación sana y nutritiva, nutrición, acceso a un medio ambiente saludable, al agua y saneamiento, exposición a contaminación ambiental, entre otros.

La **dimensión de desarrollo** analiza los factores que posibilitan el pleno desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de NNA. Se examinan indicadores sobre el desarrollo infantil temprano, la educación inicial, básica y media superior, aprendizajes y rezago educativo, e inclusión digital.

La **dimensión de protección** contempla acciones orientadas a prevenir, atender y erradicar toda forma de violencia, abuso, explotación, negligencia o discriminación. Incluye indicadores sobre registro de nacimiento e identidad, violencia familiar, sexual y digital, trabajo infantil, acogimiento alternativo y adopción.

Finalmente, la **dimensión de participación** analiza las oportunidades que tienen NNA para expresar sus opiniones y ser escuchados en los asuntos que les afectan. Se consideran espacios de participación familiar, escolar, comunitaria e institucional, así como los resultados de *U-Report* y otras consultas de opinión, que reflejan las percepciones y experiencias de NNA sobre su entorno y sus derechos.

Si bien persisten vacíos de información que limitan el análisis exhaustivo de ciertos derechos, México dispone de una base estadística sólida y diversa que permite explorar múltiples

dimensiones de la vida de NNA. Este análisis capitaliza dicha información e incorpora una interpretación desde un enfoque de derechos. En este marco, se empleó también una lectura crítica enfocada en analizar el avance de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente las relacionadas con los principios y los derechos de NNA en México.

Derivado del enfoque de derechos que enmarca el presente documento, el trabajo integró todas las desagregaciones posibles en términos de sexo, condición indígena, discapacidad, ubicación geográfica, tamaño de la localidad, entre otras. No obstante, para efectos de la presentación de resultados, solo se destacan aquellas desagregaciones en que se identifican brechas significativas y estadísticamente relevantes. Lo anterior es especialmente visible en el análisis con enfoque de género: aun cuando los indicadores se analizaron desagregados por sexo, en las tablas y gráficos únicamente se presentan datos diferenciados entre mujeres y varones cuando se observan diferencias sustantivas.

En cuanto a la periodicidad de la información utilizada, se optó por emplear, en muchos indicadores clave, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI. Lo anterior se debe a que, al ser una encuesta periódica con representatividad nacional y subnacional, permite realizar análisis comparativos en el tiempo y entre grupos sociales, lo que brinda una mayor especificidad para identificar brechas, desigualdades y patrones de exclusión en el ejercicio de los derechos. Algunos indicadores clave derivados de dicha fuente incluyen el total de NNA, el porcentaje que vive en situación de pobreza multidimensional, el acceso a servicios de salud y la asistencia escolar, entre otros.



© UNICEF México/Verónica Garibay

La elaboración del presente documento concluyó en el segundo semestre de 2025. Para su desarrollo, se utilizaron datos provenientes de fuentes estadísticas oficiales y confiables, principalmente correspondientes al periodo 2018–2024. Cuando la disponibilidad de información lo permitió, se incluyó un análisis para periodos más amplios, a fin de observar tendencias de largo plazo. Las comparaciones internacionales se ajustan al año de referencia de cada fuente. En todos los casos, se utilizó el dato más actualizado disponible; por lo tanto, aunque el periodo de referencia general se sitúa entre 2018 y 2024, algunos datos corresponden a los años 2022, 2023 o incluso 2025, según la actualización de cada fuente.

Las fuentes de información principales utilizadas abarcan una amplia gama de información proveniente de instituciones nacionales e internacionales. En la tabla 1, se detallan las principales fuentes y los años de referencia.

**Tabla 1. Principales fuentes de información para el presente SITAN**

INSTITUCIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	PERIODO
<b>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)</b>	Censo de Población y Vivienda	2020
	Censo de Alojamientos de Asistencia Social	2015
	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	2018-2023
	Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal	2021-2023
	Encuesta Nacional de Gasto e Ingreso de los Hogares	2018-2024
	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica	2023
	Encuesta Nacional de Trabajo Infantil	2019-2022
	Encuesta Nacional sobre la Discriminación	2023
	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	2014-2024
	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género	2021
	Estadísticas de Defunciones Registradas	2014-2023
	Módulo sobre Ciberacoso	2015-2023
	Medición multidimensional de la pobreza	2024
	<b>Secretaría de Salud (SSA)</b>	Sistema de Información de la Secretaría de Salud
Reporte Semestral de Adopción del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		2018-2024
Histórico de coberturas de vacunación		2019-2023
<b>Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)</b>	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición	2006-2024
<b>Secretaría de Educación Pública (SEP)</b>	Sistema de Indicadores Educativos	2018-2023
<b>Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)</b>	Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación	2018-2022

INSTITUCIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	PERIODO
<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)</b>	Datos abiertos de incidencia delictiva	2015-2023
	Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas	1968-2023
<b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)</b>	Cuenta Pública	2018-2024
	Presupuesto de Egresos de la Federación	2025
<b>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)</b>	Medición multidimensional de la pobreza	2018-2022
<b>Consejo Nacional de Población (CONAPO)</b>	Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas	2020-2070
	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento	2017-2023
<b>Naciones Unidas (ONU)</b>	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	El periodo depende del indicador utilizado
	Índice de Desarrollo Humano	2010-2022
<b>Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)</b>	Panorama educativo	2013-2022

**Fuente:** Elaboración propia con base en fuentes consultadas.

Durante el proceso de elaboración del estudio, se partió de un universo inicial de aproximadamente 220 indicadores. Estos fueron seleccionados y depurados con base en tres criterios: 1) su relevancia temática, 2) la disponibilidad de fuentes oficiales confiables, y 3) su pertinencia para medir el ejercicio efectivo de los derechos vinculados con las cuatro dimensiones analíticas.

La riqueza y diversidad de las fuentes consultadas, tanto en términos de cobertura temática como de periodicidad y nivel de desagregación, permitieron realizar un análisis integral de la situación de los derechos de NNA. Al tratarse de información proveniente de instancias oficiales, y especializada en distintos ámbitos, fue posible construir un diagnóstico sólido, comparativo y sustentado en evidencia actualizada, lo que contribuye a fortalecer su utilidad para la formulación de políticas públicas.

Como parte de este proceso, se elaboró un anexo estadístico con información desagregada a nivel de las 32 entidades federativas (ver Anexo I), lo cual ofrece una fotografía de la situación de los derechos de NNA en el ámbito territorial, reconociendo que la realidad varía significativamente entre estados. La selección de indicadores incluidos respondió a dos criterios principales: 1) que pudieran desagregarse a nivel estatal con bases de datos oficiales y confiables, y 2) que fueran representativos de las cuatro dimensiones clave. De esta forma, aunque no constituye un panorama exhaustivo, el anexo permite visibilizar desigualdades regionales y provee una herramienta comparativa para orientar la toma de decisiones y focalizar políticas públicas.

## 2. Reconocimiento y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México

El reconocimiento y garantía de los derechos de NNA en México es el resultado de un proceso progresivo de consolidación normativa y política que se fortaleció a partir de la segunda mitad del siglo XX, con la adopción de los primeros instrumentos internacionales de protección a la infancia —como la CDN de 1989— y que alcanzó un punto de inflexión con la ratificación en 1990. Desde entonces, el país ha emprendido reformas constitucionales y legales que reconocen a NNA como sujetos plenos de derechos y establecen obligaciones específicas del Estado para su garantía y protección integral.

Esta sección analiza el sustento normativo de dicho reconocimiento, y aborda el marco internacional y nacional que respalda los derechos vinculados con las dimensiones de supervivencia, desarrollo, protección y participación.

### 2.1 Marco internacional de derechos de la infancia

Los tratados internacionales constituyen la base del sistema de protección integral de NNA y han sido instrumentos claves para avanzar hacia una comprensión más inclusiva y completa de sus derechos. Al suscribir estos tratados, los Estados asumen compromisos jurídicos vinculantes que orientan la elaboración de políticas públicas y la creación de marcos normativos para garantizar su cumplimiento efectivo.

En el caso de México, la adopción de tratados internacionales ha sido clave para fortalecer el sistema de protección de derechos humanos y consolidar el reconocimiento de NNA como titulares plenos de derechos. Conforme al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), los derechos humanos deben interpretarse en armonía con los tratados internacionales suscritos por el Estado, privilegiando en todo momento la protección

más amplia.<sup>1</sup> En consecuencia, los tratados internacionales ratificados por México tienen rango constitucional y forman parte del orden jurídico nacional.

En este sentido, el marco normativo mexicano en materia de derechos de NNA se integra por la Constitución, los tratados internacionales, las leyes generales y federales, así como por las disposiciones estatales y locales. Esta arquitectura jurídica ha permitido avanzar hacia estrategias más integrales, inclusivas y orientadas a la garantía del interés superior del niño.<sup>2</sup>

México es uno de los países que más instrumentos internacionales ha ratificado en materia de derechos humanos. En el ámbito multilateral, ha suscrito tratados fundamentales como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*,<sup>3</sup> los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos,<sup>4</sup> y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,<sup>5</sup> así como las principales convenciones vinculadas con la eliminación de todas las formas de discriminación racial,<sup>6</sup> la erradicación de la violencia contra las mujeres<sup>7</sup> —entre ellas, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)<sup>8</sup>—, la prohibición de la tortura,<sup>9</sup> la prevención de la desaparición forzada,<sup>10</sup> la protección de los derechos de las personas con discapacidad<sup>11</sup> y los derechos de las personas migrantes.<sup>12</sup>

En el plano internacional, México ha ratificado una serie de tratados que establecen derechos específicos para NNA. Entre estos, se encuentra la *Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)*, ratificada el 21 de septiembre de 1990, así como sus dos primeros Protocolos Facultativos: uno relativo a la participación de NNA en conflictos armados,<sup>13</sup> y otro sobre la venta de niñas y niños, la prostitución infantil y su utilización en la pornografía.<sup>14</sup>

La CDN es el principal tratado internacional en materia de infancia, suscrito por más de 196 países. Uno de los principios fundamentales consagrados en la CDN es el reconocimiento de NNA como **sujetos plenos de derechos**, y no únicamente como personas en condición de dependencia. Esto implica que deben ser tratados con dignidad, escuchados en los asuntos que les afectan, y protegidos de manera prioritaria “[...] sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales” (artículo 2). Esta perspectiva marca un cambio en la forma en que se conciben la infancia y la adolescencia, sentando las bases para que sus derechos sean garantizados.<sup>15</sup>

Otro principio rector en esta materia es el **interés superior del niño**, entendido como la obligación de anteponer, en toda decisión, actuación o política pública que involucre a un NNA, la consideración primordial a fin de garantizar la realización plena y efectiva de sus derechos. Tal principio, consagrado en la CDN (artículo 4º) y en la legislación mexicana, busca garantizar que los derechos de NNA sean protegidos de manera prioritaria, reconociéndolos como sujetos de especial protección.<sup>16</sup>

En el ámbito regional, México ha ratificado la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, cuyo artículo 19 reconoce el derecho de todo niño a recibir protección por parte de su familia, la sociedad y el Estado.<sup>17</sup> Además, desde 1999, el Estado mexicano ha aceptado la competencia

de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fortaleciendo así los mecanismos de exigibilidad internacional.<sup>18</sup>

No obstante, persisten pendientes importantes, como la ratificación del *Tercer Protocolo Facultativo* de la CDN, que permitiría a NNA presentar comunicaciones individuales ante el Comité de los Derechos del Niño, y el *Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (PIDESC), que establece un mecanismo similar de denuncia ante las Naciones Unidas para personas cuyos derechos hayan sido vulnerados.

Además, la interpretación y alcance de estas obligaciones se fortalecen mediante las Observaciones Generales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño, las cuales precisan los estándares sustantivos y procedimentales que los Estados deben observar para hacer efectivos los derechos establecidos en la CDN y sus Protocolos Facultativos. Estos instrumentos ofrecen criterios técnicos para la formulación de políticas, presupuestos y marcos normativos que garanticen la plena vigencia de los derechos de NNA.

Cada una de las dimensiones analizadas en este documento —supervivencia, desarrollo, protección y participación— se sustenta en instrumentos internacionales de derechos humanos, que establecen obligaciones específicas para los Estados y orientan la acción pública hacia el cumplimiento efectivo de los principios rectores de la CDN.

La **dimensión de supervivencia** se fundamenta en instrumentos como la CDN y el PIDESC, que establece la obligación del Estado de garantizar a NNA condiciones de vida digna desde el momento de la concepción hasta los primeros años de su vida. Ambos instrumentos reconocen el derecho a la vida, la salud, la nutrición infantil y el medio ambiente sano.

En este marco, la *Observación General núm. 4 y 15 del Comité de los Derechos del Niño* refuerzan el derecho a la salud física, mental y sexual, mientras que la *Observación General núm. 26* reconoce el entorno ambiental sano como parte integral del derecho a la salud y a la vida.<sup>19</sup> Asimismo, los compromisos internacionales asumidos en las conferencias de El Cairo (1994) y Beijing (1995) han sido fundamentales para incorporar la salud sexual y reproductiva como componentes esenciales de la supervivencia infantil y adolescente.<sup>20, 21</sup>

La **dimensión de desarrollo** también ha sido plasmada en la CDN, el PIDESC, así como en los compromisos internacionales derivados de la Agenda 2030, que reconocen el derecho de NNA a alcanzar su máximo potencial físico, mental, emocional, social y cultural. Este principio implica garantizar las condiciones materiales, afectivas y educativas necesarias para su desarrollo integral. En este marco, la *Observación General núm. 1 del Comité de los Derechos del Niño* destaca que la educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la dignidad del niño, mientras que la *Observación General núm. 7* subraya la relevancia de la educación y atención en la primera infancia como base del desarrollo cognitivo, emocional y social, y condición para la igualdad de oportunidades a lo largo de la vida.<sup>22</sup>

La **dimensión de protección** implica obligaciones concretas e irrenunciables para el Estado, orientadas a prevenir, atender y reparar cualquier forma de vulneración de los derechos de NNA. La

CDN establece que los Estados deben garantizar la protección frente a toda forma de abuso, negligencia, violencia o explotación, ya sea que ocurra dentro de la familia, en instituciones clave para su desarrollo o en su entorno social.<sup>23</sup> Dicho enfoque, desarrollado por la *Observación General núm. 13 del Comité de los Derechos del Niño*, promueve una noción integral de protección que abarca la prevención, la atención temprana y la restauración de derechos.<sup>24</sup>

De manera complementaria, otras Observaciones Generales fortalecen este marco: la núm. 6 sobre niñas y niños no acompañados o separados de su país de origen, que aborda la protección de NNA migrantes y refugiados; la núm. 8, que prohíbe los castigos corporales en todos los entornos; y la núm. 10, que establece estándares para una justicia juvenil con enfoque restaurativo.

La importancia de este enfoque ha sido reforzada por instrumentos como el PIDESC, que reconoce la responsabilidad del Estado para generar condiciones de vida dignas y seguras.<sup>25</sup> También ha suscrito instrumentos clave como el *Convenio 182* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil,<sup>26</sup> y el *Convenio 138*, que establece la edad mínima de acceso al empleo,<sup>27</sup> lo que fortalece el marco jurídico contra la explotación económica infantil.

En materia de cuidado y adopción, México ha ratificado la *Convención de La Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional* (1993),<sup>28</sup> que establece estándares internacionales con objeto de asegurar que las adopciones se realicen en el marco del interés superior del niño, con respeto a sus derechos fundamentales y supervisión de autoridades competentes.

Finalmente, la CDN reconoce que NNA tienen el derecho a expresar sus opiniones y a que estas sean tomadas en cuenta en todos los asuntos que les conciernen, sustentando la **dimensión de participación**. La perspectiva anterior —sustentada por la *Observación General núm. 12: El derecho del niño a ser escuchado*<sup>29</sup>—, los posiciona como un actor social con capacidades progresivas, y de tal modo impulsa mecanismos concretos para que sus voces sean escuchadas en los ámbitos familiar, escolar, comunitario e institucional. Asimismo, la *Observación General núm. 25* amplía este derecho al entorno digital, y reconoce el acceso seguro y equitativo a la información, la expresión y la asociación en línea como formas contemporáneas de participación.

En términos de financiamiento, se encuentra la *Observación General núm. 19*, la cual establece cómo los Estados deben planificar, asignar, ejecutar y monitorear sus presupuestos públicos para garantizar de manera efectiva los derechos de NNA. Este instrumento reafirma que los presupuestos deben ser transparentes, suficientes, eficaces, equitativos y sostenibles, y que su formulación y evaluación deben basarse en datos, análisis de impacto en la infancia y procesos participativos. Asimismo, establece que los Estados deben priorizar recursos para reducir desigualdades, evitar medidas regresivas, proteger las asignaciones para la niñez incluso en contextos de restricción fiscal o crisis económicas y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas para asegurar que los recursos públicos se utilicen conforme al principio del interés superior del niño y al mandato de utilizar el máximo de los recursos disponibles.<sup>30</sup>

El marco normativo internacional tiene un valor que va más allá del orden jurídico. A través de estos instrumentos, se fijan estándares éticos y políticos, se promueve la cooperación, se permite el escrutinio internacional, y se otorgan herramientas a las instituciones y a la sociedad en general para exigir el cumplimiento efectivo de sus derechos. La relevancia del derecho internacional radica en colocar a NNA como parte medular de la agenda de derechos humanos y desarrollo sostenible. Además, constituye un lenguaje común que permite exigir, proteger, avanzar y desarrollar instrumentos e indicadores nacionales. Lo anterior fundamenta cada derecho que aquí se analizan, (ver tabla 2) desde una perspectiva integral, progresiva y centrada en el interés superior del niño.



**Tabla 2.** Principales tratados internacionales suscritos por México en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes

DERECHO	TRATADOS INTERNACIONALES	ORIENTACIÓN
<b>Supervivencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CDN</li> <li>• PIDESC</li> <li>• Conferencias de El Cairo (1994) y Beijing (1995)</li> <li>• <i>Observación General núm. 4</i> (salud sexual y reproductiva)</li> <li>• <i>Observación General núm. 15</i> (disfrute del más alto nivel posible de salud)</li> <li>• <i>Observación General núm. 26</i> (medio ambiente sano)</li> <li>• <i>Observación General núm. 19</i> (presupuestos públicos)</li> </ul>	Establecen el derecho a la vida, salud, nutrición y medio ambiente sano desde la concepción y en la primera infancia.
<b>Desarrollo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CDN</li> <li>• PIDESC</li> <li>• <i>Observación General núm. 1</i> (propósitos de la educación)</li> <li>• <i>Observación General núm. 7</i> (primera infancia)</li> <li>• <i>Observación General núm. 19</i> (presupuestos públicos)</li> </ul>	Reconocen la educación como derecho habilitante y parte del desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.
<b>Protección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CDN</li> <li>• PIDESC</li> <li>• Convenios 138 y 182 de la OIT (trabajo infantil)</li> <li>• Convención de La Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional</li> <li>• <i>Observación General núm. 6</i> (niños no acompañados o separados fuera de su país de origen)</li> <li>• <i>Observación General núm. 8</i> (protección contra castigos corporales)</li> <li>• <i>Observación General núm. 10</i> (justicia juvenil)</li> <li>• <i>Observación General núm. 13</i> (derecho a la no violencia)</li> <li>• <i>Observación General núm. 19</i> (presupuestos públicos)</li> </ul>	Establece la obligación de prevenir, proteger y restituir derechos frente a abuso, negligencia, explotación o exclusión.
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CDN</li> <li>• <i>Observación General núm. 12</i> (derecho a ser escuchado)</li> <li>• <i>Observación General núm. 25</i> (relación con el entorno digital)</li> <li>• <i>Observación General núm. 19</i> (presupuestos públicos)</li> </ul>	Reafirman el derecho de NNA a expresar su opinión y participar en todos los asuntos que les afectan, en congruencia con sus capacidades.

**Fuente:** Elaboración propia.

## 2.2 Reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en México

El reconocimiento de NNA como titulares plenos de derechos es el resultado de un proceso progresivo de evolución normativa y política, en el que México ha buscado armonizar su marco legal interno con los estándares internacionales.

En el año 2000, el Estado mexicano elevó a rango constitucional los derechos de NNA a través de una reforma al artículo 4º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

(CPEUM). A partir de esta modificación, se reconoció su derecho a la alimentación, a la salud, a la educación y al sano esparcimiento para su desarrollo integral. Posteriormente, en 2011, se incorporó el principio del interés superior del niño en el mismo artículo, que establece: “[...] en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior del niño, garantizando de manera plena sus derechos”.<sup>31</sup>

Estas reformas constitucionales sentaron las bases para promulgar y aprobar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) en 2014, que reconoce a NNA como sujetos plenos de derechos y tiene como objetivo garantizar su ejercicio, respeto, protección y promoción. El artículo 13° de la LGDNNA enumera, de forma enunciativa pero no limitativa, al menos 20 derechos, incluidos los derechos a la protección, a la salud y a la educación.<sup>32</sup>

A continuación, se presentan los hitos más relevantes en el ámbito nacional, que promueven las obligaciones del Estado para asegurar las cuatro dimensiones analíticas del presente documento: supervivencia, desarrollo, protección y participación.

### Dimensión de supervivencia

La dimensión de supervivencia de NNA está reconocida en el artículo 4° de la Constitución, el cual consigna los derechos a la salud, la alimentación y el sano esparcimiento para el desarrollo integral. De manera complementaria, la LGDNNA —artículos 6°, 13° y 50°— reconoce el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, así como el acceso a atención médica gratuita, de calidad y con enfoque en la salud física y mental.

Este marco legal impone al Estado la obligación de garantizar a todas las personas una vida digna que permita el desarrollo pleno de NNA. El derecho a la salud, también protegido por la Ley General de Salud (LGS, 1984), debe garantizarse con calidad, equidad y acceso universal. Los artículos 1°, 5° y 7° de la LGS establecen las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, mediante la coordinación entre la Federación y las entidades federativas; definen la integración del Sistema Nacional de Salud, y asignan a este último la responsabilidad de coordinar y articular los programas de salud a nivel nacional. Además, este derecho se regula a través de disposiciones complementarias, como la Ley de los Institutos Nacionales de Salud,<sup>33</sup> la Ley Federal de Entidades Paraestatales,<sup>34</sup> la Ley del Seguro Social<sup>35</sup> y las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en materia de salud.<sup>36</sup>

El derecho a la alimentación —fundamental para el desarrollo físico, cognitivo y emocional— se encuentra consagrado en la Constitución (artículo 4°) y en la LGDNNA (artículo 50°), que mandatan acciones con el fin de prevenir todas las formas de malnutrición, promover dietas saludables y garantizar la seguridad alimentaria en todas las etapas de la vida.

El derecho a un medio ambiente sano está reconocido en la CPEUM y en la LGDNNA. Por un lado, el artículo 4° de la Constitución establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; por otro, el artículo 43° de la LGDNNA señala que NNA tienen derecho a vivir en un entorno sano y sustentable, en condiciones que

favorezcan su desarrollo, su bienestar y un crecimiento saludable y armonioso en sus dimensiones física, mental, material, espiritual, ética, cultural y social.

### **Dimensión de desarrollo**

La dimensión de desarrollo abarca el conjunto de condiciones necesarias para que NNA alcancen su máximo potencial físico, mental, emocional y social. Este derecho integral —que incluye el desarrollo en la primera infancia, la educación, el acceso a tecnologías y la inclusión digital— se encuentra garantizado por los artículos 3º y 4º de la CPEUM, y reforzado en la LGDNNA como principio rector.

La LGDNNA, en sus artículos 6º, 13º, 48º y 57º, refuerza la obligación del Estado mexicano de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia. En particular, el artículo 48º reconoce el derecho al desarrollo integral de la primera infancia, y establece que el Estado debe asegurar el acceso a servicios de salud, nutrición, educación inicial, cuidados y protección desde el nacimiento, con especial atención a las niñas y los niños de 0 a 5 años.

En materia educativa, el artículo 3º constitucional asienta que la educación es obligatoria y gratuita desde las etapas iniciales hasta el nivel medio superior. Dicho mandato se refuerza en el artículo 36º de la LGDNNA y en el artículo 40º de la Ley General de Educación (LGE), que obligan al Estado a garantizar una educación inclusiva, intercultural, equitativa y con enfoque de derechos.<sup>37</sup>

El derecho a la educación no se limita al acceso y a la permanencia escolar, sino que también exige una experiencia educativa significativa, segura, incluyente y de calidad, que permita ejercer otros derechos y construir trayectorias de vida dignas. El acceso temprano a la educación inicial y preescolar es determinante para el desarrollo cognitivo, emocional y social, y contribuye a reducir desigualdades desde la primera infancia. La reforma constitucional de 2019 incorporó la educación inicial a la educación básica obligatoria, al reconocer su importancia en el desarrollo integral.

Además, el artículo 3º exige que la educación pública sea inclusiva, equitativa y universal, eliminando cualquier forma de discriminación y garantizando el máximo logro de aprendizaje. En sintonía, el artículo 11º de la LGE subraya que el entorno escolar —infraestructura, organización y formación docente— incide directamente en la calidad educativa y la permanencia, y debe orientarse a fomentar la equidad y continuidad educativa.

### **Dimensión de protección**

La dimensión de protección garantiza el derecho de NNA a vivir libres de toda forma de violencia, abuso, negligencia, discriminación o explotación. Dicho principio se halla plenamente incorporado en el marco jurídico nacional, que establece la obligación del Estado mexicano de prevenir, atender y reparar cualquier vulneración a los derechos de la infancia y la adolescencia.



© UNICEF México/Eva Quesada

El enfoque fue consolidado con la LGDNNA en 2014, particularmente en sus artículos 1º y 3º, que asientan las obligaciones de las autoridades para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de NNA y asegurar su protección integral.

El derecho a la identidad, reconocido en la CPEUM mediante la reforma al artículo 4º, publicada en junio de 2014, introduce los principios de universalidad y gratuidad de manera inmediata al nacimiento de la persona. El artículo 19º de la LGDNNA desarrolla este derecho, mientras que el artículo 103º, inciso II, instituye la obligación de los padres, madres o tutores para su garantía. Tal reconocimiento resulta fundamental para el acceso a los demás derechos y para la protección contra la trata, el tráfico o la desaparición infantil.

El derecho a vivir en familia y a recibir cuidados parentales adecuados está protegido por el artículo 4º constitucional y el artículo 22º de la LGDNNA, que obligan al Estado a fortalecer las capacidades de cuidado familiar, y a ofrecer, en su caso, alternativas de acogimiento afectivo, evitando institucionalizaciones prolongadas.

La protección contra la discriminación se establece en el artículo 1º de la CPEUM, que prohíbe toda forma de distinción motivada por origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. La LGDNNA, en su artículo 13º, fracción XI, reafirma dicho principio, y obliga al Estado a garantizar la igualdad sustantiva, así como a adoptar medidas para eliminar la discriminación estructural que afecta de manera desproporcionada a NNA indígenas, con discapacidad, en pobreza o en contextos de marginación.

El derecho a una vida libre de violencia comprende la protección frente al abuso, la explotación y las violencias de género y digitales. Tales obligaciones se hallan establecidas en el artículo 13º de la LGDNNA, y se complementan con la reforma constitucional de 2005 (artículo 18º) y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (artículo 5º), que priorizan la reintegración social y evitan la privación de la libertad como medida preferente.

El trabajo infantil, considerado una grave violación de derechos, está prohibido por el artículo 123º de la Constitución y el artículo 175º de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, el marco normativo obliga a combatir la discriminación estructural y a garantizar la igualdad sustantiva.

### **Dimensión de participación**

La dimensión de participación reconoce a NNA como sujetos sociales con capacidad progresiva para expresar sus opiniones, ser escuchados e incidir en los asuntos que les afectan. Su objetivo es asegurar que la voz de NNA sea considerada en la familia, la escuela, la comunidad, los espacios públicos y las instituciones del Estado, promoviendo así una ciudadanía activa desde la infancia.

En el marco nacional, la CPEUM reconoce la participación como parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad, al acceso a la información y a la libertad de expresión (artículos 6º y 7º). Estos derechos son la base para que NNA puedan expresarse, reunirse y participar en la vida pública y comunitaria.

La participación de NNA se reconoce en el artículo 13º de la LGDNNA, el cual garantiza su derecho a ser escuchados y a participar en los asuntos que les afectan, tanto en el ámbito familiar como en la comunidad, la escuela o los espacios institucionales. Esta participación debe ser genuina, informada, libre y acorde con su edad, desarrollo evolutivo y grado de madurez, lo que contribuye a fortalecer su autoestima, su sentido de pertenencia y su ciudadanía activa.

## Notas

- 1 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (última reforma publicada el 15 de marzo de 2024), 1917, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- 2 Comité de los Derechos del Niño. *Observación General N° 5: Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*. CRC/GC/2003/5. (Ginebra: Naciones Unidas, 2003).
- 3 Asamblea General de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Resolución 217 A (III) (Naciones Unidas, 1948).
- 4 Asamblea General de las Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (Nueva York: Naciones Unidas, 1966).
- 5 Asamblea General de las Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (Nueva York: Naciones Unidas, 1966).
- 6 Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial* (Nueva York: Naciones Unidas, 1966).
- 7 Organización de los Estados Americanos (OEA), *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”* (Belém do Pará: OEA, 1994).
- 8 Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)* (Nueva York: Naciones Unidas, 1979).
- 9 Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* (Nueva York: Naciones Unidas, 1984).
- 10 Organización de los Estados Americanos (OEA), *Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas* (Belém do Pará: OEA 1994). Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas* (Nueva York: Naciones Unidas, 2006).
- 11 Organización de los Estados Americanos (OEA), *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad* (Guatemala: OEA, 1999). Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (Nueva York: Naciones Unidas, 2006).
- 12 Asamblea General de las Naciones Unidas, *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares* (Nueva York: Naciones Unidas, 1990).
- 13 Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados* (Nueva York: ONU, 2000).
- 14 Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía* (Nueva York: ONU, 2000).
- 15 Comité de los Derechos del Niño. *Observación General N° 5: Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*. CRC/GC/2003/5 (Ginebra: Naciones Unidas, 2003).
- 16 Comité de los Derechos del Niño. *Observación General N° 14: Sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial*. CRC/C/GC/14 (Ginebra: Naciones Unidas, 2013).
- 17 Organización de los Estados Americanos (OEA), *Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”* (San José: OEA, 1969).
- 18 Presidencia de la República, *Declaración para el reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* (México: Diario Oficial de la Federación [DOF], 25 de febrero de 1999).
- 19 Comité de los Derechos del Niño, *Observación General N° 26 (2023) sobre los derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático*, Naciones Unidas, CRC/C/GC/26 (Ginebra: Naciones Unidas, 2023).
- 20 Naciones Unidas, *Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* (El Cairo: Naciones Unidas, 5-13 de septiembre de 1994).
- 21 Naciones Unidas, *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (Beijing, Naciones Unidas, 4-15 de septiembre de 1995).

- 22** Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 7: Realización de los derechos del niño en la primera infancia, CRC/C/GC/7/Rev.1 (Ginebra: Naciones Unidas, 20 de septiembre de 2006).
- 23** Naciones Unidas, *Convención sobre los Derechos del Niño*, 1989, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>.
- 24** Comité de los Derechos del Niño, *Observación General núm. 13: El derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia*, CRC/C/GC/13 (Ginebra: Naciones Unidas, 18 de abril de 2011).
- 25** Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, 1966, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- 26** Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación* (Ginebra: OIT, 1999).
- 27** Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo* (Ginebra: OIT, 1976).
- 28** Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Convención de La Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional* (La Haya: ONU, 1993).
- 29** Comité de los Derechos del Niño, *Observación General núm. 12: El derecho del niño a ser escuchado*, CRC/C/GC/12 (Ginebra: Naciones Unidas, 20 de julio de 2009).
- 30** Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 19: *Sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño (art. 4)*. CRC/C/GC/19 (Ginebra: Naciones Unidas, 21 de julio de 2016).
- 31** Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (última reforma publicada el 15 de marzo de 2024), 1917, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- 32** Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* (última reforma publicada el 1 de marzo de 2024), 2014, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>.
- 33** Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de los Institutos Nacionales de Salud* (última reforma publicada el 11 de mayo de 2022), 2000, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINS.pdf>
- 34** Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Federal de Entidades Paraestatales* (última reforma publicada el 08 de mayo de 2023), 1986, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf>
- 35** Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley del Seguro Social* (última reforma publicada el 07 de junio de 2024), 1995, <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>
- 36** Por ejemplo, la *NOM-004-SSA3-2012: Del expediente clínico* (2012), *NOM-005-SSA2-1993: Para la vigilancia epidemiológica* (1993) o *NOM-247-SSA1-2008: Regulación sanitaria de medicamentos* (2009).
- 37** Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Educación* (última reforma publicada el 15 de marzo de 2024), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>.

### 3. **Arquitectura institucional del Estado mexicano para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes**

En México, durante la última década, se han registrado avances en la construcción y fortalecimiento del marco normativo e institucional orientado a la protección y garantía de los derechos de NNA. Tales avances se reflejan en la creación de leyes y políticas específicas, en la consolidación de instituciones especializadas y en el diseño de mecanismos de planeación y presupuestación dirigidos a este grupo poblacional.

La presente sección expone no solo el marco institucional del Estado mexicano en materia de infancia y adolescencia, sino también los principales mecanismos de coordinación, planificación y asignación presupuestaria orientados a la garantía de los derechos de NNA.

#### 3.1 **Marco institucional para la atención de niñas, niños y adolescentes en México**

La garantía de los derechos de NNA en México es un esfuerzo conjunto del Estado mexicano, que involucra a las tres ramas del poder público y a los tres órdenes de gobierno. Desde el nivel federal hasta el municipal, distintas instituciones poseen responsabilidades específicas en materia de supervivencia, desarrollo, protección y participación, en coordinación con organismos autónomos, instancias de la sociedad civil y mecanismos internacionales de derechos humanos. Dicho entramado refleja el carácter transversal e intersectorial del enfoque de derechos de la infancia.

La LGDNNA constituye el principal instrumento jurídico e institucional del país en esta materia. Su propósito es organizar la respuesta del Estado mexicano frente a las obligaciones nacionales e internacionales, mediante la creación de mecanismos de coordinación que aseguren la aplicación integral de políticas, leyes y programas. Entre sus disposiciones más relevantes destaca la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

(SIPINNA) —artículo 125º—, y de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito federal y en las entidades federativas y municipios.

El SIPINNA, establecido en los artículos 125º a 141º de la LGDNNA,<sup>1</sup> es el mecanismo nacional encargado de coordinar, articular y dar seguimiento a las políticas públicas y acciones del Estado a fin de garantizar los derechos de NNA. Se configura como un órgano colegiado de alto nivel, cuyo mandato es coordinar a las autoridades federales, estatales y municipales para garantizar, proteger y restituir los derechos de NNA desde un enfoque integral, transversal e interinstitucional.<sup>2</sup> En este sentido, no se trata de una institución única, sino de una instancia que articula órganos, entidades y mecanismos en los tres niveles de gobierno con el propósito de promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de NNA.<sup>3</sup>

El SIPINNA es el máximo órgano deliberativo y decisorio en la materia. Está encabezado por el presidente de la República (artículo 136º) e integrado por las principales secretarías de Estado.<sup>4</sup> En el ámbito nacional, se asegura además la participación de representantes del Congreso de la Unión, del Poder Judicial, de tribunales superiores de justicia locales y de asociaciones de municipios, junto con representantes de la sociedad civil y de NNA, quienes cuentan con voz y voto en sus deliberaciones. El liderazgo y coordinación de todos estos actores recae en la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA (SESIPINNA).<sup>5</sup>

El diseño anterior se replica en los estados y municipios donde se han conformado sistemas locales y municipales de protección integral presididos por los titulares del poder ejecutivo e integrados por instituciones equivalentes a las del ámbito federal. Dichos sistemas deben garantizar también la participación de NNA y de actores de la sociedad civil.

Las **Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes** son instancias especializadas de protección y restitución de derechos cuya obligación consiste en determinar el interés superior, coordinar la atención interinstitucional, brindar acompañamiento, orientación, asistencia jurídica y dictar medidas de protección de derechos de NNA en situación de vulnerabilidad para que las instituciones proveedoras de servicios restituyan sus derechos. Tales instancias son fundamentales en el sistema de protección, pues actúan como el primer punto de contacto ante posibles vulneraciones de derechos y coordinan la actuación de las instituciones competentes con el propósito de asegurar la restitución efectiva. Existen procuradurías a nivel federal y en las 32 entidades federativas, con facultades para intervenir en los ámbitos administrativo y judicial, lo que las convierte en un componente esencial de la arquitectura institucional del Estado mexicano para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia.<sup>6</sup>

Actualmente, el Estado mexicano cuenta con una arquitectura institucional amplia y multisectorial para la atención de NNA en las cuatro dimensiones analizadas en este informe. Relevante para todas las dimensiones, es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual es responsable de conducir la política económica del país, mantener la estabilidad macroeconómica y administrar las finanzas públicas federales. Conforme a sus atribuciones legales, la SHCP es la responsable de coordinar la programación, presupuestación, ejercicio y evaluación del gasto público federal, y colabora con todas las dependencias y entidades del Estado para asegurar que los programas y políticas prioritarias, incluyendo aquellas para NNA, cuenten con financiamiento adecuado, oportuno y sostenible.

En la **dimensión de supervivencia**, el Estado garantiza los derechos a la salud, a la alimentación nutritiva y de calidad, y a un medio ambiente sano, por medio de la acción coordinada de diversas instituciones. La Secretaría de Salud (SSA) encabeza la política nacional de salud mediante la regulación y gestión del Sistema Nacional de Salud (SNS), en el que participan el IMSS, ISSSTE, SEDENA, Marina y los servicios de salud del Pemex, así como el IMSS-Bienestar, orientado a la población sin seguridad social. Este sistema busca garantizar una cobertura integral de servicios de salud para NNA y sus familias, con énfasis en la atención preventiva, nutricional y de salud mental.<sup>7</sup>

El derecho a la alimentación es garantizado por instituciones como el Sistema Nacional DIF (SN-DIF), la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), que coordinan acciones de orientación alimentaria, asistencia social y programas de apoyo a la producción y acceso a alimentos saludables, dirigidos particularmente a NNA en contextos de vulnerabilidad.<sup>8</sup>

Finalmente, para garantizar el derecho de NNA a un medio ambiente sano, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) encabeza la política ambiental, acompañada por organismos como la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), responsable de la gestión y preservación de los recursos hídricos, además de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), encargada de administrar y conservar parques nacionales y reservas.<sup>9</sup>

En la **dimensión de desarrollo**, las instituciones públicas impulsan la formación integral desde la primera infancia, garantizan el derecho a la educación y fomentan el acceso equitativo a la inclusión digital. Para el desarrollo de la primera infancia, existen múltiples dependencias e instituciones, destacando la SSA y todo el SNS, la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual tiene, entre sus funciones, la implementación de acciones de alimentación, cuidados y de protección especial durante esta etapa de vida.<sup>10</sup> Adicionalmente, la Secretaría de Bienestar implementa apoyos a madres, padres y cuidadores mediante distintos programas de bienestar.<sup>11</sup>

En cuanto al derecho a la educación, la SEP tiene la rectoría del Sistema Educativo Nacional en todos los niveles obligatorios y coordina sus acciones con instituciones desconcentradas, como el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y organismos autónomos que amplían la cobertura principalmente en el nivel medio superior.<sup>12</sup>

En la **dimensión de protección**, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) coordina las acciones relacionadas con el registro de nacimiento y la identidad jurídica de NNA, asegurando la universalidad y gratuidad del registro y la emisión oportuna de actas de nacimiento.<sup>13</sup> Por su parte, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes encabeza la implementación del componente de Protección Especial, y articula esfuerzos federales y estatales con objeto de garantizar cuidados alternativos, acogimiento familiar y adopción con el principio del interés superior del niño. Dicho sistema, en coordinación con la Secretaría de Bienestar y los Sistemas DIF, opera medidas integrales de prevención, restitución y seguimiento de derechos.

Asimismo, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes desempeña un papel central al determinar el interés superior del niño y de coordinar la respuesta del

Estado frente a la violencia, abuso, negligencia o separación familiar de niñas, niños y adolescentes. En este rubro, la SEGOB, a través de sus instancias competentes, también participa en la prevención y atención de violencias contra NNA, particularmente en lo referente a violencia familiar y discriminación. La recién creada Secretaría de las Mujeres tiene un rol importante en la promoción de acciones de prevención de las violencias, especialmente aquellas que afectan a niñas, adolescentes y mujeres. Estas instituciones conforman la base de un entramado institucional orientado a ofrecer entornos seguros y mecanismos de respuesta oportuna.<sup>14</sup>

La **dimensión de participación** presenta un menor grado de institucionalización en comparación con los anteriores. Destacan los esfuerzos del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual promueve programas de cultura cívica y educación ciudadana dirigidos a NNA, orientados a fortalecer su conocimiento sobre valores democráticos y el ejercicio de sus derechos. También el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) promueve la participación social y política de las juventudes mediante espacios de diálogo, liderazgo y acción comunitaria. El SIPINNA cuenta con el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual es un mecanismo activo de participación y consulta a nivel nacional y estatal conformado por NNA. La SEP, a través de programas de formación cívica y ética, contribuye a crear entornos que favorecen la generación de habilidades para el futuro.

## 3.2 Mecanismos de planificación y presupuestación para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México

### Planificación Nacional para la garantía de los derechos de NNA

La planificación es una práctica central para garantizar los derechos de NNA, ya que permite establecer metas, prioridades y estrategias alineadas con las necesidades de esta población. Una planificación adecuada no solo guía la acción del Estado, sino que también fortalece la rendición de cuentas y permite evaluar el alcance y efectividad de las políticas públicas en la vida de NNA.



El instrumento más relevante de la planificación del Estado mexicano es el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que ofrece las directrices frente a las prioridades del gobierno para cada sexenio. El más reciente PND fue aprobado en 2025 y contó con procesos de consulta de NNA.

La visión de la infancia y adolescencia quedó plasmada en el PND 2025-2030, en una aspiración amplia en la que el gobierno busca construir una República de y para Niñas y Niños. Los principales ejes que se abordan son los siguientes:

**Tabla 3.** Objetivos y estrategias del PND 2025-2030 vinculados a los derechos de NNA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA
<b>Eje General 1 Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana</b>	<b>Objetivo 1.5.</b> Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	<b>Estrategia 1.5.4.</b> Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en paz y la justicia social.
<b>Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo</b>	<b>Objetivo 2.1.</b> Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	<b>Estrategia 2.1.1.</b> Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de NNA y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación.  <b>Estrategia 2.1.9.</b> Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.
	<b>Objetivo 2.3:</b> Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para NNA, jóvenes y personas adultas, y promover una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	<b>Estrategia 2.3.1.</b> Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.  <b>Estrategia 2.3.7.</b> Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.
	<b>Objetivo 2.7:</b> Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, así como proteger el bienestar físico, mental y social de la población.	<b>Estrategia 2.7.8.</b> Fortalecer programas específicos en salud, nutrición y desarrollo para la primera infancia, niñez y adolescencia.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

El Eje Transversal 1, “Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres” del PND 2025-2030, también incorpora una dimensión relevante para niñas y adolescentes. En su Objetivo T1.4 se busca “Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas”, y se incluye la

Estrategia T1.4.5, orientada a prevenir y atender de manera integral las violencias psicológica y emocional que afecta la salud de mujeres y niñas, mediante el fortalecimiento del apoyo psicosocial y la promoción de entornos libres de violencia que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.<sup>15</sup>

El Eje Transversal 3, “Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas” del PND 2025-2030, reconoce la diversidad cultural del país y promueve el ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales de estas poblaciones. En su Objetivo T3.5, orientado a salvaguardar el patrimonio cultural, las lenguas y los conocimientos tradicionales, se establece la Estrategia T3.5.4, que busca desarrollar un modelo educativo intercultural y plurilingüe, con pertinencia cultural y lingüística para NNA indígenas y afromexicanos. Asimismo, el Objetivo T3.6 impulsa un desarrollo integral, intercultural y sostenible que asegure el acceso a vivienda, alimentación y servicios básicos en sus comunidades, lo que contribuye a reducir las brechas estructurales que afectan el bienestar, la salud y las oportunidades de desarrollo de las infancias y adolescencias en estos contextos.<sup>16</sup>

Adicionalmente al PND, el Estado mexicano desarrolla planes sectoriales con el fin de estructurar en más detalle las acciones específicas de los sectores para lograr las metas planteadas. También, la LGDNNA mandata, en su artículo 141º, la formulación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), como un instrumento para la planificación sexenal de las políticas de infancia y adolescencia. El objetivo de dicho programa es articular las acciones de más de 50 dependencias y entidades federales, así como coordinar la implementación de políticas sectoriales relacionadas con los derechos de NNA.<sup>17</sup> La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha liderado el esfuerzo de formulación del PRONAPINNA, el cual fue culminado en 2025 y espera su oportuna aprobación en 2026.

## Presupuesto dirigido a la niñez y adolescencia

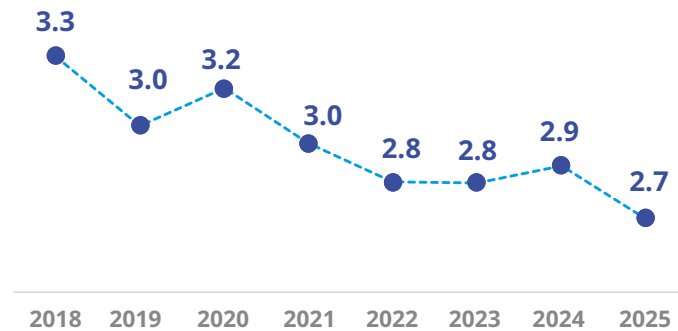
Garantizar los derechos de NNA requiere no solo leyes, instituciones sólidas y planificación adecuada, sino también una asignación presupuestaria suficiente, equitativa, eficaz, eficiente y sostenible. En México, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es el principal instrumento mediante el cual el Estado puede hacer operativas sus obligaciones en torno a la garantía de los derechos de NNA, ya que permite traducir compromisos legales e institucionales en acciones concretas.

En este contexto, desde 2012 se introdujo la figura de anexos transversales,<sup>18,19</sup> en particular, el de Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (Anexo 18) del PEF, el cual es una herramienta estratégica para coordinar y organizar las acciones gubernamentales que permite conocer los recursos públicos que se asignan a cada dependencia, programa, estrategia o acción, estados y municipios en materia de política pública dirigida a la protección integral de la niñez y la adolescencia.<sup>20</sup> En 2025, el Anexo 18 está conformado por 73 programas presupuestarios que inciden de forma directa o indirecta en la garantía de los derechos de este grupo etario.<sup>21</sup>

En términos de esfuerzo fiscal, la inversión que México ha destinado a la infancia y a la adolescencia durante el periodo 2018–2025 ha representado, en promedio, el 3.0% del Producto Interno Bruto (PIB) (ver gráfica 1).<sup>22</sup> Aunque dicha proporción muestra un compromiso sostenido

con los derechos de NNA, se ubica debajo de la media regional de América Latina y el Caribe (5%).<sup>23</sup> Más aún, lejos de incrementarse, esta inversión ha mostrado una tendencia decreciente, lo que plantea un reto adicional para garantizar de manera integral los derechos de esta población.

**Gráfica 1.** Evolución de la inversión en NNA como porcentaje del PIB nominal, 2018-2025

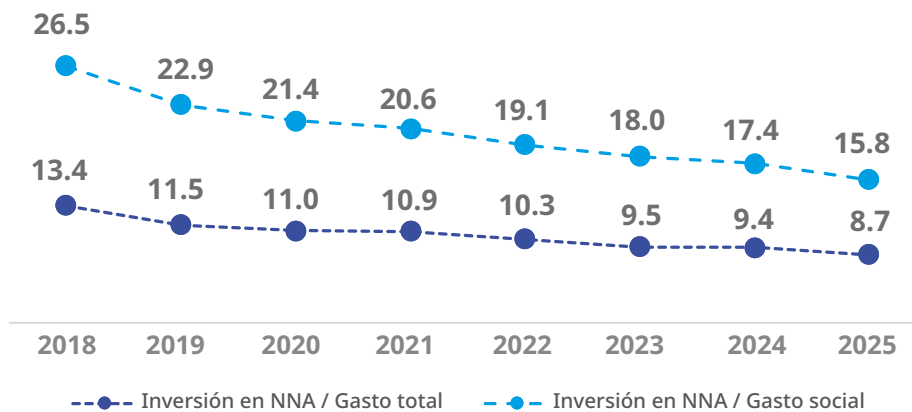


**Nota:** Cifras preliminares anuales del PIB para 2022-2024, y segundo trimestre de 2025.

**Fuente:** Elaboración propia con base SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación, Anexos Transversales 2018 -2025; INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Trimestral. Año Base: 2018. Serie del primer trimestre de 1993 al segundo trimestre de 2025.

En 2025, el presupuesto aprobado ascendió a \$944,531 millones de pesos (mdp) en términos nominales, lo que representó el 8.7% del PEF. Tal proporción fue menor a la registrada en 2024 (9.4%) y significativamente inferior a la de 2018, cuando alcanzaba 13.4%. En términos del gasto social, la asignación a la niñez y adolescencia representó en 2025 el 15.8% del total aprobado, frente al 26.5% observado en 2018 (ver gráfica 2).<sup>24</sup> En conjunto, estas cifras evidencian una disminución sostenida en los recursos dirigidos de forma exclusiva a NNA en la política pública nacional.

**Gráfica 2.** Evolución de la representatividad de la inversión en NNA con relación al gasto total y el gasto social, 2018-2025

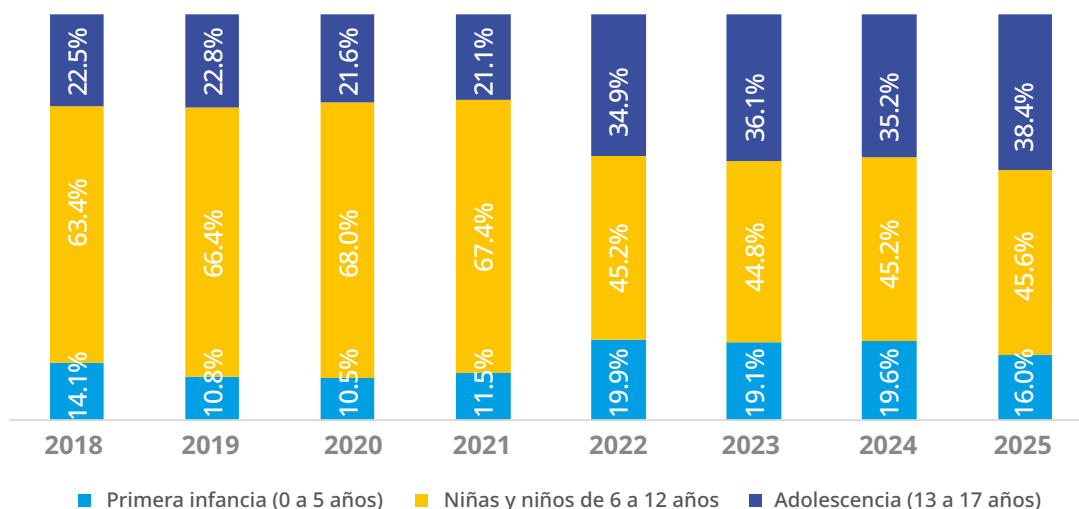


**Fuente:** Elaboración propia con base SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación, Anexos Transversales 2018 -2025.

Otro aspecto relevante del presupuesto es la asignación por derecho y curso de vida, enfoque que permite analizar si los recursos dirigidos a NNA son suficientes, pertinentes y equitativos de acuerdo con sus necesidades específicas en cada etapa de desarrollo. Esta perspectiva no solo busca distribuir el gasto por tipo de derecho, sino también considerar las diferencias entre la primera infancia, la niñez básica y la adolescencia, reconociendo los desafíos particulares de cada etapa.

En el periodo 2018–2025, la mayor parte del gasto se concentra en la niñez de 6 a 12 años, que en 2025 representó el 45.6% del total aprobado, equivalente a \$430,933 mdp. Lo anterior responde a que dicho grupo etario constituye la mayor proporción de la población infantil y adolescente en México. Le sigue la adolescencia (13 a 17 años), cuya participación pasó de 22.5% en 2018 a 38.4% en 2025, con un monto aprobado de \$362,062 mdp, lo que refleja un crecimiento sostenido en la asignación a este grupo. Finalmente, la primera infancia (0 a 5 años) ha recibido de forma sistemática la menor proporción de recursos (el 16.0% en 2025), lo que equivale a \$151,336 mdp. Lo anterior representa una oportunidad estratégica para fortalecer la inversión en esta etapa clave para el desarrollo cognitivo, físico y emocional del ser humano (ver gráfica 3).<sup>25</sup>

**Gráfica 3.** Distribución de la Inversión de NNA por grupo etario, 2018-2025



**Fuente:** Elaboración propia con base SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación, Anexos Transversales 2018-2025.

En cuanto a las funciones presupuestarias, prácticamente la totalidad del gasto (99.9%) se destinó a gasto social. En este rubro, la mayor proporción correspondió a educación, con 88.7% del total —equivalente a \$836,441.0 mdp—, seguida por salud, con 7.0%, y protección social, con 3.3%.<sup>26</sup>

El Anexo Transversal 18 también permite identificar la asignación de recursos conforme a cuatro grupos de derechos. En el ejercicio fiscal 2025, el 90.7% del presupuesto para NNA se dirigió al grupo de derechos para el desarrollo; en cambio, el 9.1% correspondió a supervivencia; el

0.1%, a protección, y el 0.001%, a participación. Dicha distribución refleja el predominio de los programas vinculados a servicios educativos, catalogados como parte del grupo de derechos para el desarrollo, ya que cerca del 88% de los recursos se canalizan a este ámbito, principalmente a través del “Ramo 33”<sup>27</sup> o del gasto federalizado, así como de la Secretaría de Educación Pública, que financian el pago de nómina, la infraestructura escolar y otras funciones asociadas al sector.<sup>28</sup>



## Notas

- 1 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* (última reforma publicada el 1 de marzo de 2024), 2014, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>.
- 2 Ibid.
- 3 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, *Necesaria reflexión sobre la importancia del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes*, enero 2021, <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/necesaria-reflexi%C3%B3n-sobre-la-importancia-del-sistema-de-protecci%C3%B3n-integral-de>
- 4 Entre las principales Secretarías se destaca Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda, Bienestar, Educación Pública, Salud y Trabajo, así como por el Sistema Nacional DIF. También participan la fiscalía general de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y los titulares de los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas.
- 5 Ibid.
- 6 Secretaría de Salud y Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, *Acuerdo por el que se establece el Procedimiento Interno para la Restitución de Derechos y Medidas de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes*. (Ciudad de México: SSA y DIF Nacional, 2016).
- 7 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Evaluación Estratégica de Salud. Primer Informe* (Ciudad de México: CONEVAL, 2022).
- 8 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Alimentación 2023 – 2024* (Ciudad de México: CONEVAL, 2024)
- 9 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho al Medio Ambiente 2023 – 2024* (Ciudad de México: CONEVAL, 2024).
- 10 Gobierno de México, *Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)* (Ciudad de México: Gobernación, Secretaría de Salud, Gobernación y SIPINNA, 2020).
- 11 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015-2025, Anexo 18: Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes*. (Ciudad de México: SHCP, 2024). <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2025>.
- 12 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Educación 2023 - 2024* (Ciudad de México: CONEVAL, 2024).
- 13 Gobierno de México, *Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)* (Ciudad de México: Gobernación, Secretaría de Salud, Gobernación y SIPINNA, 2020).
- 14 Ibid.
- 15 Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030* (Ciudad de México: DOF, febrero 2025), <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
- 16 Ibid.
- 17 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Estudio sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México*. (Ciudad de México: CONEVAL, 2025).
- 18 Los Anexos Transversales del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) agrupan programas presupuestarios, componentes específicos y/o unidades responsables cuyos recursos se destinan a obras, acciones y servicios orientados al desarrollo de sectores prioritarios. Entre estos se incluyen la igualdad entre mujeres y hombres, la atención a niñas, niños y adolescentes, y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, entre otros. El objetivo de estos anexos es visibilizar y coordinar el uso de recursos públicos provenientes de distintas áreas de gobierno para atender una problemática específica o a una población determinada, bajo el principio de que múltiples sectores pueden y deben contribuir de manera articulada a la solución de retos sociales prioritarios.
- 19 Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. *Desempeño y utilidad de los Anexos Transversales*. (Ciudad de México: Cámara de Diputados). <https://cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2019/notacefp0452019.pdf>.
- 20 Fundar, Centro de Análisis e Investigación. *Los presupuestos transversales como herramienta para garantizar los derechos humanos*. (Ciudad de México: FUNDAR) <https://fundar.org.mx/mexico/pdf/presupuestosyanexos.pdf>.
- 21 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, Anexo 18: Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes*.

- 22 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018-2025, Anexo 18: Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.*
- 23 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Análisis de la inversión pública en la infancia y adolescencia en México 2012-2023.* (Ciudad de México: UNICEF, 2023).
- 24 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018-2025, Anexo 18: Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.*
- 25 Ibid.
- 26 Ibid.
- 27 El Ramo 33 es el mecanismo presupuestario federal para transferir recursos a estados y municipios para fortalecer sus capacidades y atender necesidades clave como educación, salud, seguridad, alimentación, infraestructura y desarrollo social.
- 28 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018-2025, Anexo 18: Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.*



## 4. Situación de la infancia y adolescencia en México

Esta sección ofrece un panorama sobre el contexto nacional en que se desarrolla la infancia y la adolescencia, incluidos la evolución demográfica, la distribución territorial, el acceso desigual a servicios sociales y las condiciones estructurales que limitan su bienestar. Asimismo, se analizan los factores de vulnerabilidad que afectan a distintos grupos de NNA, haciendo énfasis en aquellos que han sido históricamente vulnerados e invisibilizados.

En resumen, aunque México presenta avances en la identificación y seguimiento del presupuesto asignado a la política pública enfocada en la niñez y adolescencia institucionalizando el Anexo Transversal 18 como herramienta estratégica, **el esfuerzo fiscal dirigido a este grupo etario ha disminuido entre 2018 y 2025. Esta tendencia limita la capacidad del Estado para cumplir de manera integral y progresiva sus obligaciones en materia de derechos de NNA.** Los datos resaltan la necesidad de fortalecer la suficiencia, progresividad y equidad del presupuesto público, de modo que los recursos correspondan a las prioridades de política pública y respondan a las necesidades diferenciadas a lo largo del curso de vida.

### 4.1 Contexto sociodemográfico

La situación de NNA en México se encuentra profundamente determinada por las transformaciones demográficas, territoriales y económicas que configuran el contexto nacional. Dichas dinámicas no solo configuran las condiciones materiales, sino que también revelan profundas brechas estructurales por condición social, género, pertenencia étnica, discapacidad y lugar de residencia.

#### 4.1.1 Dinámica demográfica en México

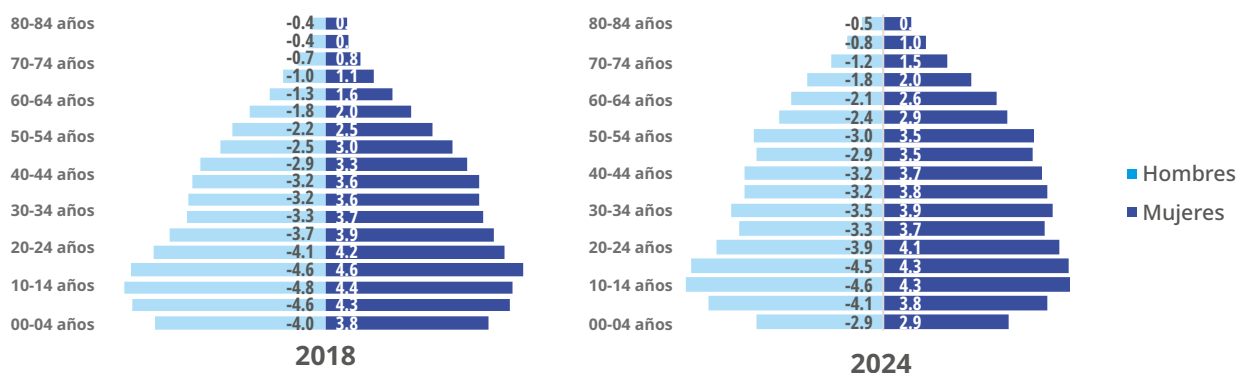
De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares* (ENIGH) 2024, en México habitan 130.2 millones de personas, de las cuales 52.2% son mujeres y 47.8% hombres. La cifra representa un incremento respecto de los 123.9 millones registrados en 2018, lo que refleja un crecimiento poblacional sostenido en el ámbito nacional.<sup>1</sup> No obstante, tal tendencia se enmarca en un proceso de desaceleración demográfica, evidenciado por la disminución de la tasa anual de crecimiento, que pasó de 0.98% en 2018 a 0.85% en 2024, y se estima que continuará reduciéndose hasta alcanzar 0.59% en 2030.<sup>2</sup>

La desaceleración del crecimiento poblacional en México responde a una combinación de factores estructurales y coyunturales. Entre los primeros, destaca la reducción sostenida en los niveles de fecundidad, que ha llevado al país por debajo del umbral de remplazo poblacional.<sup>3</sup> De acuerdo con la *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica* (ENADID), la tasa global de fecundidad pasó de 2.07 hijos por mujer en 2018 a 1.63 en 2023.<sup>4</sup> En particular, dicho descenso se marca entre adolescentes y mujeres jóvenes, grupos que históricamente concentraban la mayor parte de los nacimientos. A ello se suma el impacto de la pandemia por COVID-19, que entre 2020 y 2021 provocó un exceso de mortalidad de más de 612 mil personas, lo que redujo temporalmente la esperanza de vida al nacer de 74.9 años en 2018 a 68.8 en 2021, aunque con una recuperación parcial de 75.5 años en 2024.<sup>5,6</sup>

En conjunto, estos fenómenos han acelerado los cambios en la estructura etaria del país, y se reflejan en el aumento de la población adulta y adulta mayor. La razón de dependencia demográfica —que relaciona a la población en edades dependientes con aquella en edad productiva— se ha mantenido relativamente estable en términos generales, pero su composición ha cambiado: mientras la dependencia infantil disminuyó de 40.5 a 36.3, la dependencia por vejez aumentó de 19.7 a 23.4 entre 2018 y 2023, lo que confirma el avance del envejecimiento poblacional en México.<sup>7</sup>

Los datos de la ENIGH muestran que la edad mediana de la población aumentó de 28 años en 2018 a 34 años en 2024. Dicha transformación se refleja en la disminución proporcional de los grupos más jóvenes: el porcentaje de NNA (menores de 18 años) pasó de 31.4% a 27.7%. En contraste, los grupos adultos han ganado peso relativo: la población de 30 a 64 años creció de 40.7% a 43.8%, y la de personas mayores de 65 años aumentó de 8.3% a 10.4%. Este cambio en la estructura etaria implica retos significativos en las políticas públicas, particularmente en lo que respecta a salud, educación, cuidados y garantía de derechos para las poblaciones más vulnerables (ver gráfica 4).<sup>8</sup>

**Gráfica 4. Pirámide poblacional en México, 2018 y 2024**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 y 2024.

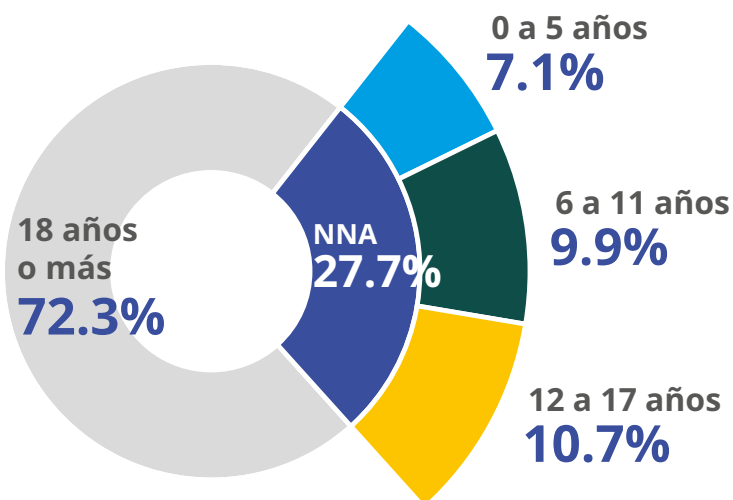
En suma, la evolución demográfica en el país refleja una transición profunda y compleja, caracterizada por el descenso en el ritmo de crecimiento poblacional, la reducción sostenida de la fecundidad y el progresivo envejecimiento de la población. Esta transición también se

manifiesta en la disminución de la proporción de NNA entre el total poblacional, lo cual no debe interpretarse como una pérdida de relevancia. Por el contrario, resalta la urgencia de mantener el foco de atención en este grupo a fin de garantizar su bienestar integral y asegurar una base sólida para el desarrollo futuro del país.

### Niñas, niños y adolescentes en México

Según estimaciones de la ENIGH 2024, en México residían 36.1 millones de personas menores de 18 años, lo que representaba el 27.7% de la población nacional; 17.6 millones eran mujeres (48.7%) y 18.5 millones hombres (51.3%). Asimismo, de este total, 9.3 millones correspondían a niñas y niños de 0 a 5 años, 12.9 millones a quienes tenían entre 6 y 11 años, y 13.9 millones a adolescentes de 12 a 17 años (ver gráfica 5).<sup>9</sup>

**Gráfica 5.** Población de niñas, niños y adolescentes en México por grupo de edad, 2024



**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2024.

Según la CONAPO, en 2025 viven en México 38.7 millones de NNA, lo que representa el 29.1% de la población total. Para 2050, esta proporción disminuiría a 20.0%, con un total estimado de 29.4 millones, y en 2070 se reduciría aún más, a 16.3%, con 23.1 millones de NNA. Esta caída en la proporción de personas menores de 18 años refleja los efectos de la transición demográfica, caracterizada por una reducción sostenida en la fecundidad y un envejecimiento progresivo de la población, que modifica la estructura por edades y reduce gradualmente el peso relativo de la población infantil y adolescente.<sup>10</sup>

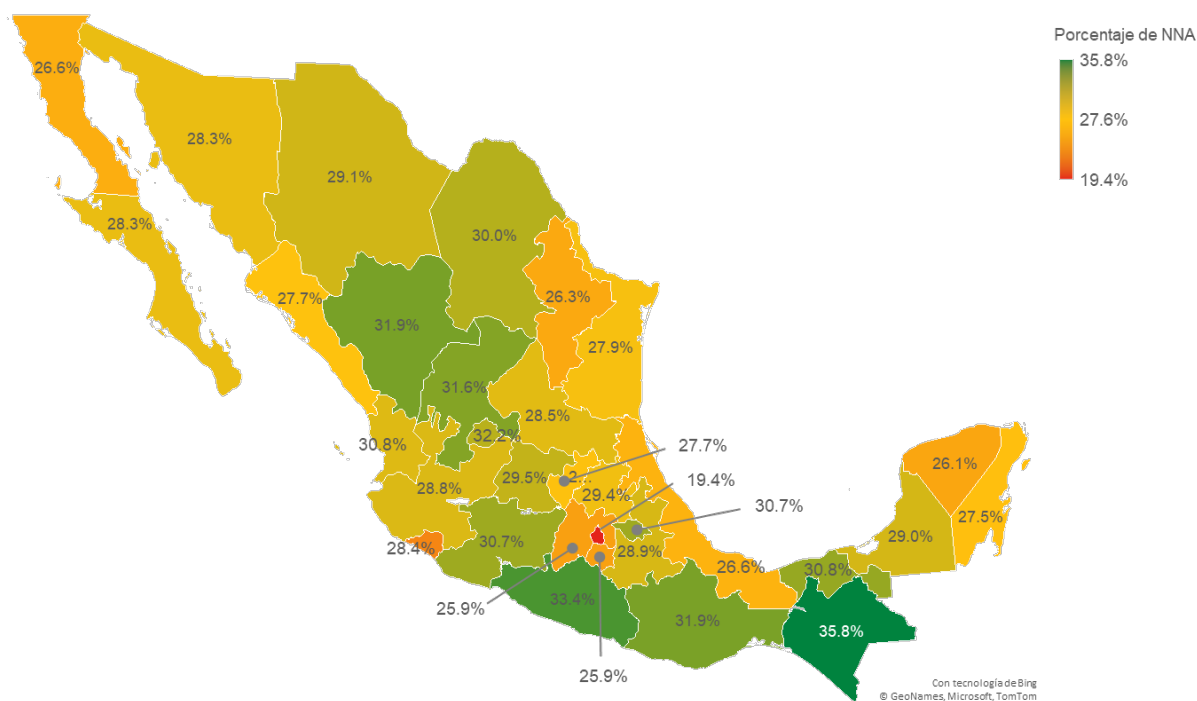
A nivel subnacional, en 2024 el Estado de México fue la entidad federativa con el mayor número de NNA, con aproximadamente 4.5 millones de personas menores de 18 años, seguido de Jalisco con 2.4 millones y Veracruz con 2.2 millones. En conjunto, estas tres entidades

concentraron 9.1 millones de NNA, lo que representó el 25.3% del total nacional.<sup>11</sup> No obstante, este dato se encuentra estrechamente relacionado con el tamaño poblacional en cada entidad, por lo que, por sí solo, no permite dimensionar la proporción ni la relevancia relativa de dicha población en el contexto local.

Un indicador clave para comparar la estructura etaria entre entidades federativas es el porcentaje de NNA respecto del total de la población. Según la ENIGH 2024, los estados del sur del país presentan las proporciones más altas de población menor de 18 años: Chiapas (35.8%), Guerrero (33.4%), seguidos por Oaxaca (31.9%) y Durango (31.9%).<sup>12</sup> Estas entidades comparten una estructura poblacional más joven, influida por mayores tasas de fecundidad y menor envejecimiento.<sup>13</sup>

En contraste, otras entidades muestran los porcentajes más bajos de NNA. Destaca la Ciudad de México (19.4%), el Estado de México (25.3%), Nuevo León (26.0%), Yucatán (26.1%) y Colima (26.1%). Estas cifras reflejan una transición demográfica más avanzada, con una mayor proporción de población adulta y adulta mayor, así como niveles de fecundidad más reducidos. En un punto intermedio, se encuentran estados como Coahuila (28.8%), Tlaxcala (28.7%), San Luis Potosí (28.5%), Chihuahua (29.0%) y Jalisco (27.9%), que muestran una composición etaria más equilibrada en comparación con las entidades de extremos (ver ilustración 1).<sup>14</sup>

**Ilustración 1.** Porcentaje de NNA por entidad federativa, 2024



**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares* (ENIGH) 2024.

Según la ENIGH 2024, el 74.0% de NNA en México residía en localidades urbanas (más de 2,500 habitantes), mientras que el 26.0% vivía en zonas rurales.<sup>15</sup> Las zonas rurales presentaban los



© UNICEF México

niveles más altos de pobreza multidimensional en el país, lo que sugiere una estrecha relación entre residencia rural y mayores condiciones de vulnerabilidad.<sup>16</sup>

También con base en la ENIGH 2024, se estima alrededor de 913 mil NNA con alguna discapacidad, lo que representa el 2.5% del total de esta población.<sup>17</sup> El Estado de México concentra la mayor proporción de NNA con alguna discapacidad, con 10.0% del total, seguido por Veracruz (6.8%), y Chiapas (4.4%); en cambio, los porcentajes más bajos se registran en Colima, Campeche y Aguascalientes, con menos de un punto porcentual.<sup>18</sup>

1.7 millones de NNA hablan alguna lengua indígena, lo que equivale al 4.6% del total de NNA. Esta población se concentra principalmente en Chiapas (33.3%), Oaxaca (15.8%) y Guerrero (12.0%), que en conjunto agrupan al 60% de NNA hablantes de lengua indígena del país.<sup>19</sup>

Por último, según la ENIGH 2024, aproximadamente 979 mil NNA se autoidentificaron como afromexicanos o afrodescendientes, lo que representa el 2.7% del total de la población de 0 a 17 años.<sup>20</sup> Las entidades con mayor proporción de NNA que se reconocen con esta identidad son Guerrero, Estado de México y Veracruz, que en conjunto concentran un total de 296 mil.<sup>21</sup>

## 4.1.2 Contexto económico nacional

México es actualmente un país de ingreso medio alto,<sup>22</sup> con un nivel de desarrollo alto (0.781),<sup>23,24</sup> y un PIB promedio per cápita anual que ronda los \$11,000 dólares.<sup>25</sup> Asimismo, es clasificada como la decimoquinta economía más grande del mundo, y la segunda en América Latina.<sup>26</sup> El crecimiento depende en gran medida del dinamismo del sector manufacturero —en particular, de las industrias automotriz, electrónica y alimentaria—, así como de la exportación de recursos naturales, como el petróleo. En años recientes, también han cobrado relevancia los servicios financieros y el turismo.<sup>27</sup>

Sin embargo, persisten condiciones estructurales que limitan la posibilidad de un crecimiento económico sostenido, incluyente y equitativo.<sup>28</sup> Entre los principales desafíos que enfrenta México para avanzar hacia un desarrollo, se encuentran el bajo dinamismo de crecimiento, la inflación persistente, la limitada capacidad del mercado laboral para generar empleos formales y las profundas brechas de desigualdad económica y territorial que caracteriza al país. Al respecto, el país enfrenta una alta desigualdad de ingresos, reflejada en un coeficiente de Gini de 0.431, uno de los más elevados entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>29</sup>

Otro elemento estructural que influye en la economía mexicana es la estrecha relación comercial con Estados Unidos, caracterizada por una alta interdependencia entre ambas economías. Dicha vinculación, si bien representa una fuente relevante de dinamismo económico para México, también implica que los cambios en la política comercial estadounidense tengan repercusiones sobre el flujo de exportaciones entre ambos países.<sup>30,31</sup>

Este mismo vínculo entre México y Estados Unidos ha permitido un flujo creciente de remesas, que han alcanzado niveles históricos —\$64,746.4 millones de dólares en 2024<sup>32</sup>—, y se ha convertido en una fuente fundamental de ingresos de millones de hogares, especialmente en contextos rurales y de alta marginación.<sup>33</sup>

A ello se añaden retos en materia de precios y empleo, que siguen representando desafíos para la estabilidad económica y social del país. Entre 2018 y 2024, la inflación acumulada fue de aproximadamente 34% en el índice general, y cercana al 49% en alimentos, lo que ha erosionado el poder adquisitivo de los hogares más vulnerables.<sup>34</sup> En el ámbito laboral, aun cuando la tasa de desocupación bajó de 3.3% a 2.7% entre 2018 y 2024, más de la mitad de la población ocupada continúa en la informalidad —54.3% según la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE)—, lo que limita el acceso a derechos laborales y a la seguridad social.<sup>35</sup> Estas condiciones se ven agravadas por las marcadas desigualdades regionales: el norte concentra inversión y empleos formales, mientras que el sur del país enfrenta rezagos históricos en infraestructura, servicios y productividad, lo que profundiza las brechas estructurales del desarrollo.

## 4.2 Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad

A pesar de los avances que México ha registrado en las últimas décadas en materia de desarrollo social y reconocimiento de derechos, persisten condiciones estructurales de desigualdad que afectan a NNA. La pobreza, las carencias acumuladas durante la infancia, las brechas por condición étnica, de género, discapacidad o lugar de residencia, así como la exposición a distintas formas de exclusión y violencia, configuran un panorama de vulnerabilidad estructural que limita su pleno desarrollo y bienestar. Adicionalmente, existen condiciones específicas de NNA que contribuyen a su vulnerabilidad, además de grupos tradicionalmente invisibilizados que enfrentan graves obstáculos para el ejercicio efectivo de sus derechos.

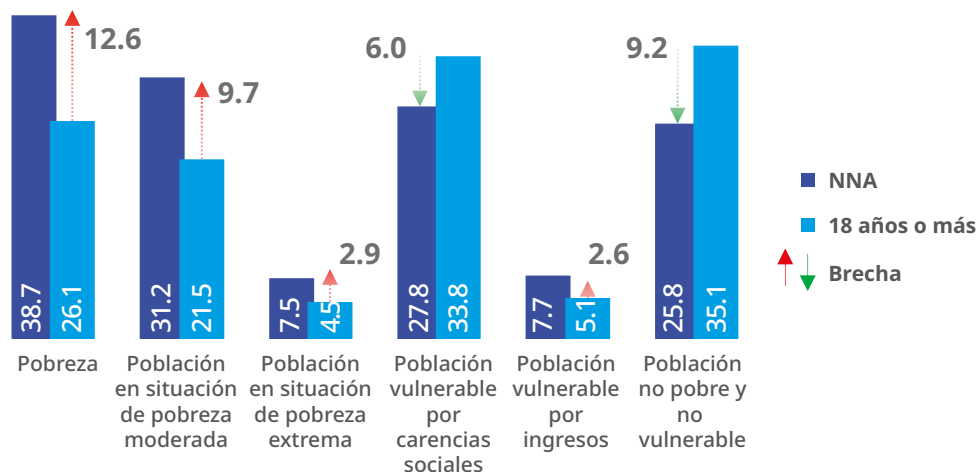
### 4.2.1 Niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza en México y acceso a la red de protección social

La pobreza representa una barrera crítica que vulnera sus derechos fundamentales y limita su posibilidad de vivir con dignidad, lo que genera impactos aún más profundos debido a la etapa de desarrollo en que se encuentran. Las carencias acumuladas durante la niñez pueden provocar daños físicos, cognitivos y emocionales que no solo reducen su bienestar actual, sino que también restringen su desarrollo de capacidades y sus oportunidades de inserción plena en la vida social y productiva en la edad adulta. Debido a que NNA dependen en gran medida del cuidado y protección de personas adultas, su capacidad de enfrentar y superar condiciones adversas como la pobreza es más limitada, lo que los hace particularmente vulnerables a sus efectos.<sup>36</sup>

De acuerdo con las estimaciones de INEGI, en 2024 el 38.7% de NNA —equivalente a 14.0 millones— vivía en situación de pobreza en México, frente al 26.1% de la población adulta (ver gráfica 6). La brecha de más de 12 puntos porcentuales evidencia la desventaja estructural que enfrenta la infancia en comparación con el resto de la población. Además, si bien entre 2016 y 2024, la proporción de NNA en situación de pobreza se redujo de 53.1% a 38.7%, todavía cerca de 2 de cada 5 menores de 18 años continúan viviendo en pobreza.<sup>37</sup>

En 2024, el 7.5% de NNA —equivalente a 2.7 millones— vivía en situación de pobreza extrema en México, condición que implica una privación severa de derechos y necesidades fundamentales, y constituye una de las formas más agudas de exclusión social. Aunque este porcentaje es ligeramente menor al 8.6% registrado en 2016, la reducción ha sido muy limitada y evidencia que una proporción significativa de NNA sigue enfrentando condiciones de vida críticas y persistentes, y apunta la urgencia de identificar intervenciones focalizadas en el ámbito territorial, donde exista mayor concentración de pobreza extrema (ver gráfica 6).<sup>38</sup>

**Gráfica 6.** Brecha en la incidencia de pobreza entre NNA y población de 18 años o más, 2024



**Fuente:** Elaboración propia con estimaciones del INEGI. INEGI. Pobreza Multidimensional (PM) 2024.

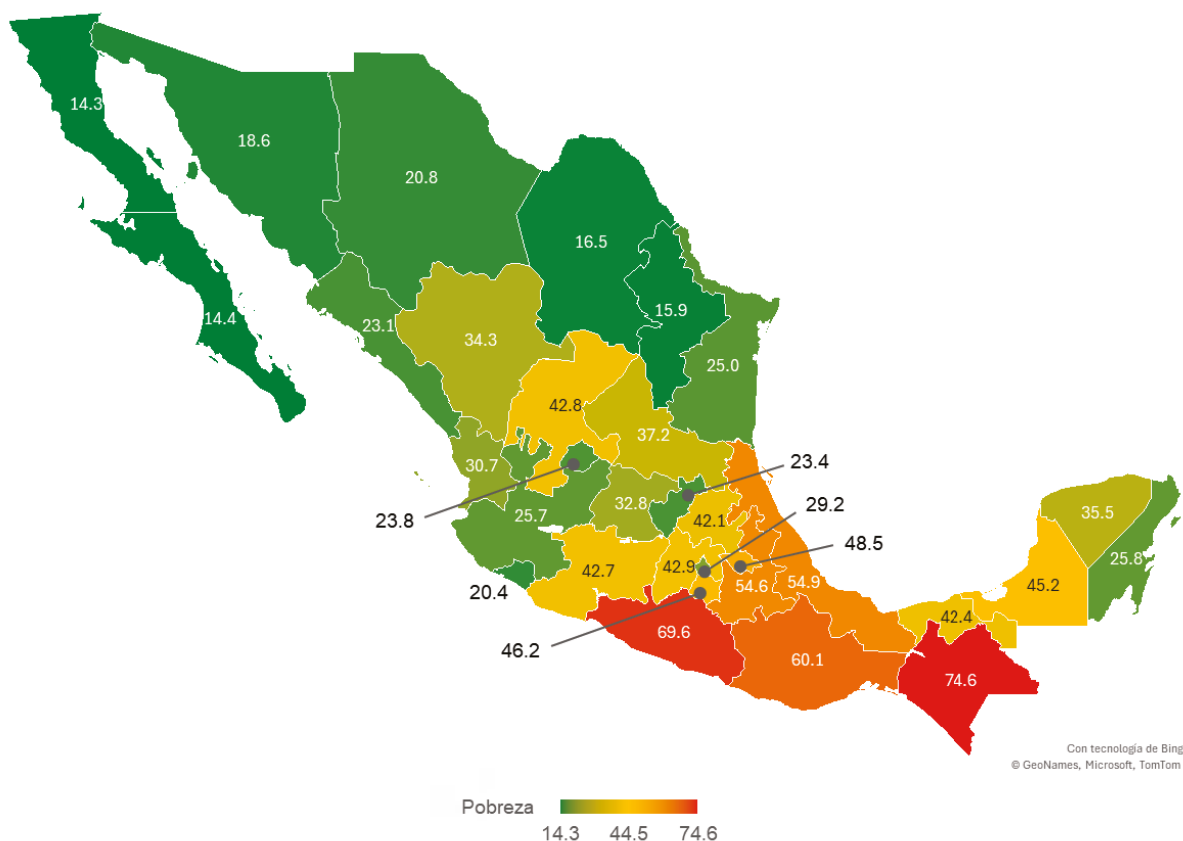
Al considerar las diferencias por grupos de edad, se observan brechas sustantivas. En 2024, los datos muestran que la pobreza afecta, en mayor medida, a la primera infancia: el 41.9% de niñas y niños menores de cinco años vivía en situación de pobreza, proporción superior a la observada en otros rangos de edad. Conforme avanza la edad, la incidencia de pobreza disminuye ligeramente, aunque persiste en niveles elevados: el 39.3% de niñas y niños de 6 a 11 años y el 36.0% de los adolescentes de 12 a 17 años se encontraban en situación de pobreza.<sup>39</sup>



© UNICEF México/Silvio Bañalares

En 2023, también se identifican desigualdades significativas por entidad federativa. Históricamente, los estados del sur de México —como Chiapas (74.6%), Guerrero (69.6%) y Oaxaca (60.1%)— han registrado los mayores niveles de pobreza, reflejo de profundas brechas estructurales y vulneración sistemática de los derechos sociales.<sup>40</sup> En contraste, las entidades del norte, como Baja California (14.3%), Baja California Sur (14.4%), Nuevo León (15.9%) o Coahuila (16.5%), presentan porcentajes de pobreza infantil considerablemente más bajos.<sup>41</sup> Esta desigualdad territorial evidencia que el lugar de nacimiento sigue siendo un determinante crítico en las oportunidades de desarrollo, lo que perpetúa los ciclos de pobreza intergeneracional en las regiones más rezagadas (ver ilustración 2).

**Ilustración 2.** Niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, 2024



**Fuente:** Elaboración propia con estimaciones del INEGI. INEGI. Pobreza Multidimensional (PM) 2024.

Otros elementos determinantes en la incidencia de pobreza en NNA son el ámbito de residencia, la pertinencia étnica y la condición de discapacidad. Si bien es cierto que por sexo las diferencias no son tan marcadas el ámbito de residencia muestra una brecha sustantiva. En 2022, el 33.1% de NNA en localidades urbanas de más de 100,000 habitantes vivía en pobreza; en cambio, la proporción se elevaba a 56.3% en localidades de menos de 2,500 habitantes, y a 60.3% en localidades entre 2,500 y 14,999 habitantes, reflejando las mayores carencias que enfrentan quienes viven en contextos rurales o semiurbanos (ver tabla 4).<sup>42</sup>

La pertenencia étnica amplifica de manera significativa las desigualdades. Mientras que el 43.7% de NNA no hablantes de lengua indígena se encontraban en situación de pobreza en 2022, el porcentaje ascendía a 82.3% entre quienes hablaban una lengua indígena, lo que evidencia la persistencia de patrones históricos de exclusión contra los pueblos originarios (ver tabla 4).<sup>43</sup>

Por último, la condición de discapacidad constituye un factor de vulnerabilidad adicional. En 2022, el 51.7% de NNA con discapacidad vivía en situación de pobreza, frente al 45.7% de aquellos sin discapacidad, lo que muestra las barreras estructurales que siguen limitando su acceso a servicios de salud, educación inclusiva y protección social (ver tabla 4).<sup>44</sup>

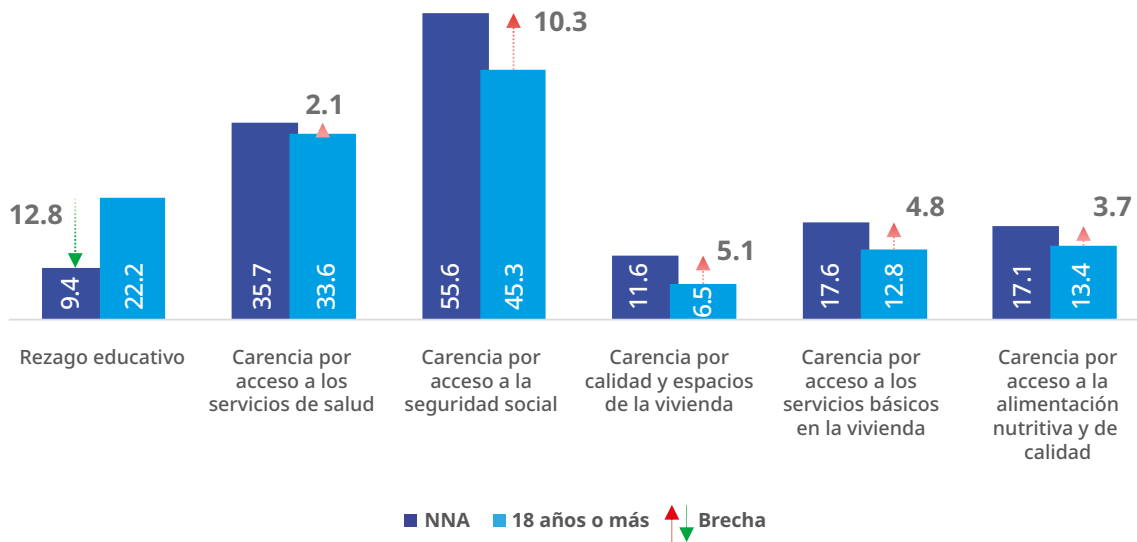
**Tabla 4.** Porcentaje de NNA en situación de pobreza por subgrupo, 2016 - 2022

SUBGRUPOS		2016	2018	2020	2022
<b>Total</b>		51.3	50.3	52.6	45.8
<b>Tamaño de localidad</b>	≥ 100 000 habitantes	36.3	36.6	40.6	33.1
	15 000 - 99 999 habitantes	52.8	49.4	52.2	44.0
	2 500 - 14 999 habitantes	66.7	62.2	66.3	60.3
	< 2 500 habitantes	66.3	64.1	63.6	56.3
<b>Hablantes de lengua indígena</b>	No HLI	49.3	48.1	50.7	43.7
	HLI	92.8	90.9	90.2	82.3
<b>Discapacidad</b>	Sin discapacidad	-	-	52.4	45.7
	Con discapacidad	-	-	61.9	51.7

**Fuente:** Elaboración propia con base en estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y 2022 del INEGI.

En México, la pobreza se mide de manera multidimensional e integra tanto el ingreso de los hogares como el acceso efectivo a derechos sociales fundamentales, tales como la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social, la vivienda digna y los servicios básicos. Esta perspectiva integral permite identificar no solo las privaciones económicas, sino también las múltiples formas de exclusión que enfrentan NNA en diferentes contextos.

Si bien en los últimos años se ha observado una mejoría en la mayoría de las dimensiones consideradas en esta medición, los avances siguen siendo limitados y desiguales. En especial, el acceso a la seguridad social ha registrado rezagos importantes en toda la población, aunque más notoriamente en NNA (ver gráfica 7). Dicha carencia afecta al 55.6% de NNA en el país, equivalente a 20.1 millones.

**Gráfica 7.** Brechas en carencias sociales entre NNA y población de 18 años o más, 2024

**Fuente:** Elaboración propia con estimaciones del INEGI. INEGI. Pobreza Multidimensional (PM) 2024.

Las desigualdades se acentúan al analizar los datos por subgrupos: en 2022, la carencia es mayor en localidades pequeñas (79.6%) frente a las grandes ciudades (40.9%), y crítica entre NNA hablantes de lengua indígena (93.9%). Además, afecta más a niños y adolescentes varones (58.3%) que a las mujeres en general (49.1%) (ver tabla 5).

**Tabla 5.** Porcentaje de NNA de 0 a 17 años con carencia a la seguridad social por subgrupo población, 2016-2022

SUBGRUPO DE POBLACIÓN		2016	2018	2020	2022
<b>Total</b>		59.3	58.7	58.0	58.0
<b>Grupo de edad</b>	0 a 5 años	59.2	59.2	58.5	59.4
	6 a 11 años	58.4	57.2	56.2	56.9
	12 a 17 años	60.3	59.6	59.4	58.1
<b>Sexo</b>	Hombre	59.3	58.5	57.9	58.3
	Mujer	53.5	52.7	50.9	49.1
<b>Tamaño de localidad</b>	≥ 100 000 habitantes	42.7	42.4	41.7	40.9
	15 000 - 99 999 habitantes	56.8	55.0	55.4	53.5
	2 500 - 14 999 habitantes	70.3	65.9	68.4	65.4
	< 2 500 habitantes	81.9	80.4	79.0	79.6
<b>Hablantes de lengua indígena</b>	No HLI	57.2	56.6	56.0	55.7
	HLI	96.0	94.7	95.5	93.9

**Fuente:** Elaboración propia con base en estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016-2022.



Las brechas territoriales también son relevantes: en 2022, Chiapas (85.1%), Oaxaca (81.4%) y Guerrero (79.4%) registraron los mayores porcentajes de NNA con esta carencia, reflejando niveles elevados de exclusión social en dichas entidades.<sup>45</sup>

Según el INEGI, México presenta una tasa de informalidad de 54.3%.<sup>46</sup> Dado que el acceso a la seguridad social depende, en gran medida, de la condición laboral de las personas, esta alta proporción explica buena parte del rezago en el acceso a este derecho. Dicho fenómeno se extiende entre NNA, quienes dependen del acceso a la seguridad social que puedan tener sus padres, madres y cuidadores.

Por su parte, la protección social es un pilar central de la respuesta del Estado para combatir la pobreza y la vulnerabilidad, al enfocarse en las personas sin acceso a la seguridad social y en sus dependientes. La red de protección social, que incluye programas de bienestar y transferencias monetarias, como pensiones y becas, también ofrece prestaciones clave como servicios de cuidado infantil. Todos estos apoyos son fundamentales para garantizar el bienestar de NNA, puesto que permiten cubrir necesidades básicas y enfrentar riesgos asociados a la pobreza y la exclusión.

Según estimaciones de CONEVAL y UNICEF (2022), la existencia de programas de protección social y bienestar, como la Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica y Media Superior, entre otros, redujeron potencialmente la incidencia de pobreza infantil de 47.4% a 45.8%, representando un apoyo importante para las familias en condiciones de vulnerabilidad.<sup>47</sup>

Sin embargo, los programas de bienestar para hogares con NNA todavía presentan importantes retos en cobertura y eficiencia. Por ejemplo, la Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica alcanzó solo al 30.0% de la población potencial en 2024, mientras que el programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior logró una cobertura de 76.5% (ver tabla 6).<sup>48</sup>

La Pensión del Bienestar para Personas con Discapacidad constituye otro programa clave de protección social, que incluye, entre su población objetivo, a NNA con discapacidad. Sin embargo, la cobertura ha sido limitada, con un alcance de 40.2% de la población potencial en 2024. De manera similar, el Programa para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras mantiene una cobertura reducida y requiere continuar su expansión para garantizar el acceso efectivo de las familias que más lo necesitan.

También es importante anotar que, a partir de 2025, los programas educativos dirigidos a NNA se consolidarán en un solo programa de carácter universal, llamado Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina. Si bien su implementación ha comenzado con la cobertura de estudiantes de educación media superior, la beca se extenderá progresivamente a otros niveles, por lo que será esencial que en su expansión se priorice a los grupos en mayor vulnerabilidad y tradicionalmente excluidos como las poblaciones indígenas y niñas y niños en primera infancia.

**Tabla 6.** Cobertura y eficiencia de programas prioritarios de protección social dirigidos a NNA y sus familias, 2024

PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACIÓN POTENCIAL (PP)	POBLACIÓN OBJETIVO (PO)	POBLACIÓN ATENDIDA (PA)	% COBERTURA DEL PROGRAMA (PA/PPX100)	% EFICIENCIA DEL PROGRAMA (PA/POX100)
<b>Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</b>	Familias	15,394,641	10,643,012	4,624,829	30.0	43.5
<b>Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez</b>	Persona	5,379,859	4,458,731	4,117,999	76.5	92.4
<b>Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras</b>	Persona	16,785,805	1,052,793	221,123	1.3	21.0
<b>Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente</b>	Persona	3,615,344	2,654,788	1,451,941	40.2	54.7

**Nota:** Incluye a todas las personas con discapacidad, es decir NNA y personas de 18 años o más.

**Fuente:** Elaboración propia con base en SHCP, Poblaciones atendidas de programas de desarrollo social 2024.

Además del acceso a programas de transferencia, es crucial que los hogares con NNA, en especial aquellos con niñas y niños menores de 5 años cuenten con acceso a cuidado infantil. Sin embargo, el acceso depende en gran medida de que madres, padres o cuidadores cuenten con un empleo formal, lo que genera exclusiones significativas para quienes trabajan en condiciones de informalidad. En 2022, solo el 19.1% de las personas ocupadas con hijas o hijos menores de seis años contaba con acceso a centros de cuidado infantil y/o guarderías como prestación laboral, y la cobertura descendía a apenas 8.2% entre quienes hablaban una lengua indígena. Además, todavía hay un reto de accesibilidad para las personas de menores recursos. Según un estudio de 2021, estos servicios, en su mayoría, se ubican en zonas de baja marginación y son utilizados por familias de mayores ingresos, lo que profundiza las desigualdades de los hogares con menores ingresos y sin seguridad social.<sup>49,50</sup>

La lucha contra la pobreza continúa entonces como una gran prioridad de política pública que el gobierno mexicano viene abordando con acierto, aunque aún representa un desafío importante para el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aun cuando la proporción de NNA en situación de pobreza se redujo de 51.3% en 2016 a 38.7% en 2024, todavía se requieren mayores progresos para cumplir la Meta 1.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, que establece: “Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, conforme a las definiciones nacionales”. En tal sentido, México aún enfrenta el reto de acelerar el ritmo de reducción a fin de acercarse a dicha meta, dado que la incidencia de pobreza en la infancia y la adolescencia continúa en niveles elevados.

Asimismo, la persistencia de la pobreza extrema entre NNA representa un desafío importante para cumplir con la Meta 1.1 de los ODS, que plantea la erradicación de esta condición en todas sus formas para 2030, conforme a las definiciones nacionales de cada país. Aunque la proporción de NNA en situación de pobreza extrema pasó de 8.6% en 2016 a una estimación de 7.5% en 2024, los avances han sido limitados y todavía lejos de la meta de erradicación.<sup>51</sup>

Por otra parte, el elevado porcentaje de NNA sin acceso a la seguridad social y sin cobertura de programas de protección social refleja un reto para alcanzar la Meta 1.3, así como la Meta Nacional 1n.2, que busca implementar sistemas de protección social adecuados y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables hacia 2030. Por ello, es de gran relevancia continuar con los esfuerzos a fin de ampliar el acceso efectivo a la seguridad social y la cobertura de programas de protección social para familias con NNA, dada su gran vulnerabilidad.

#### 4.2.2 Grupos de NNA en situación de mayor vulnerabilidad

En México, no la totalidad de NNA enfrentan las mismas oportunidades para ejercer sus derechos en condición de igualdad. Existen grupos que, por razones estructurales y contextuales, se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión. Factores como el sexo, la pertenencia a un pueblo indígena, la condición de discapacidad y la situación migratoria, entre otros, son determinantes de pobreza, discriminación y falta de acceso a servicios, lo que genera condiciones sistemáticas de desventaja.

Este apartado expone las condiciones estructurales de vulnerabilidad para NNA, además de presentar las condiciones de grupos históricamente invisibilizados, como aquellos en situación de movilidad humana, afrodescendientes, privados de cuidados parentales o en situación de calle.

## Niñas y adolescentes mujeres

Garantizar la equidad de género desde la infancia es esencial para la construcción de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.<sup>52</sup> México ha avanzado de manera importante para reducir disparidades de género y asegurar entornos más propicios al bienestar y al desarrollo de las niñas, quienes representan casi la mitad de la población menor de 18 años en el país.<sup>53</sup>

En cuanto a la situación de pobreza, ha habido avances y no se registran diferencias significativas entre sexos. Datos de 2022 sobre la pobreza infantil y en la adolescente mostraron una diferencia mínima entre sexos, de apenas 0.2 puntos porcentuales a favor de las mujeres.<sup>54</sup>

En el ámbito educativo, los datos de 2024 evidencian una ligera ventaja de adolescentes mujeres: entre los 12 y 14 años, la asistencia escolar fue 0.5 puntos porcentuales mayor que la de los adolescentes hombres, y entre los 15 y 17 años, la brecha se amplió a 4.4 puntos porcentuales a favor de las adolescentes mujeres, lo que refleja su mayor permanencia en la educación media superior.<sup>55</sup> No obstante, persisten desigualdades estructurales que limitan el pleno ejercicio de los derechos sociales de niñas y adolescentes.

Si bien las tasas de escolarización entre niñas y niños han mostrado convergencia en los niveles básicos, factores como la carga de trabajo doméstico y de cuidados, el matrimonio infantil y las expectativas de género tradicionales limitan sus oportunidades de aprendizaje y culminación de la educación obligatoria. En 2022, 3 de cada 5 niñas y adolescentes de 5 a 17 años en condición de trabajo infantil realizaban quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, frente al 41% de los varones de la misma edad. Esta diferencia de 25 puntos porcentuales refleja una marcada brecha de género que limita las oportunidades educativas de las niñas y refuerza su sobrecarga de trabajo no remunerado desde edades tempranas.<sup>56</sup>

Las desigualdades que enfrentan las niñas y las adolescentes tienden a profundizarse a lo largo del ciclo de vida. Lo anterior se traduce en oportunidades laborales restringidas, salarios y prestaciones precarias, una mayor carga en las tareas del hogar y responsabilidades tempranas de cuidado o crianza.<sup>57</sup> Por ejemplo, de acuerdo con la ENIGH 2024, el ingreso monetario promedio trimestral de las mujeres fue de \$23,714 pesos, mientras que el de los hombres fue de \$36,047 pesos.<sup>58</sup>

En cuanto al acceso a servicios de salud, las niñas y las adolescentes también presentan desafíos en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. En estos rubros, enfrentan barreras culturales, sociales y territoriales que limitan su autonomía y su derecho a decidir. En 2023, el 19.4% de las adolescentes de 12 a 19 años había iniciado su vida sexual, pero el 20.7% desconocía los métodos anticonceptivos.<sup>59</sup> Tal falta de información y acceso oportuno a servicios de calidad contribuye en cierta medida a la persistencia del embarazo adolescente: en 2023, la

razón de fecundidad en niñas de 10 a 14 años fue de 1.7 nacimientos por cada mil, y la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años alcanzó 60.3 por cada mil, una cifra elevada que refleja los desafíos persistentes en la prevención de los embarazos adolescentes.<sup>60</sup>

Por su parte, la violencia basada en género también continúa representando una grave amenaza para las niñas y las adolescentes en México. Desde edades tempranas, ellas son más vulnerables a distintas formas de violencia física, sexual, psicológica y simbólica tanto en el ámbito familiar como comunitario y escolar. Por ejemplo, en 2023, la tasa de violencia familiar contra niñas y adolescentes alcanzó 93 casos por cada 100 mil, frente a 65.9 en los varones, lo que refleja una marcada brecha de género en este tipo de agresiones.<sup>61</sup>

Prácticas como el abuso sexual, el matrimonio forzado, el acoso escolar y la violencia digital limitan su derecho a una vida libre de violencia y perpetúan patrones de desigualdad estructural. En 2023, la tasa nacional de violencia sexual contra NNA fue de 127.2 víctimas por cada 100 mil habitantes, pero con una marcada brecha de género: 223.6 en niñas y adolescentes frente a 34.2 en los niños.<sup>62</sup> A ello, se suma que alrededor del 6% de las adolescentes de 15 a 17 años se encontraban casadas o en unión libre, proporción que se eleva hasta 19.5% entre quienes habitan en hogares hablantes de lengua indígena, lo que refleja la persistencia de uniones tempranas vinculadas a contextos de mayor vulnerabilidad.<sup>63</sup>

Esta exposición a múltiples formas de violencia no solo vulnera su integridad física y emocional, sino también tiene efectos profundos en su salud mental y posibilidades de participación en entornos seguros y protectores. Además, constituye un obstáculo para cumplir los compromisos internacionales vinculados al Objetivo 5 de la Agenda 2030, orientado a lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas. En particular, persisten retos para alcanzar la Meta 5.2, que busca eliminar todas las formas de violencia contra las niñas y las adolescentes en el ámbito público y privado, incluida la trata y la explotación sexual; la Meta 5.3, que plantea erradicar prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado, y la Meta 5.4, que llama a reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, promoviendo la corresponsabilidad social y de género en estas tareas.

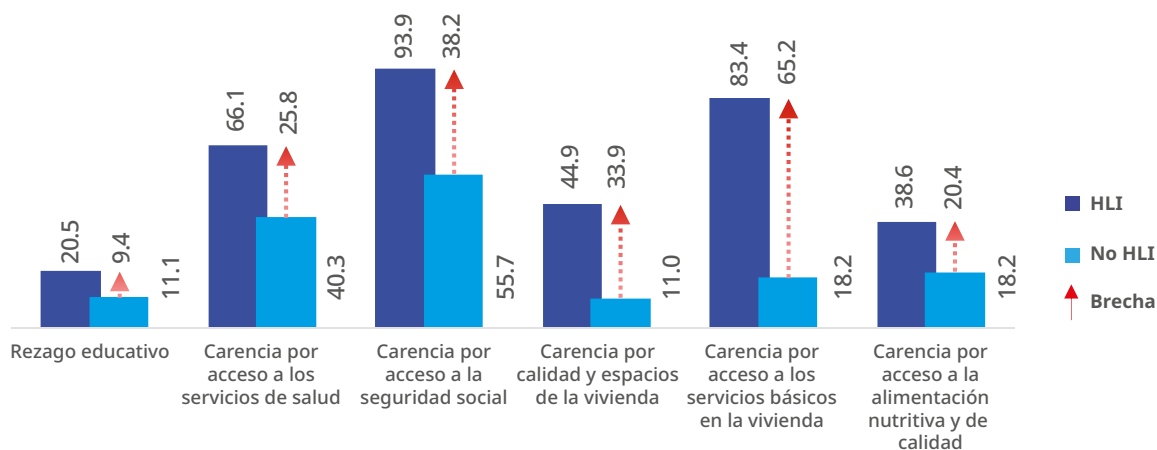
El cumplimiento de dichas metas exige transformar las estructuras que reproducen desigualdades de género, así como garantizar entornos seguros, libres de violencia y discriminación, donde todas las niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos.

### **Niños, niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena (HLI)**

Los NNA de 3 a 17 años HLI constituyen el 4.6% de la población en México. La pertenencia a un pueblo indígena, combinada con factores como la pobreza, la residencia en localidades rurales de difícil acceso, la discriminación estructural y las barreras lingüísticas, limita de manera significativa su acceso a otros derechos, como la educación y la salud. Se estima que más de 1.5 millones de NNA HLI enfrentan una acumulación de desventajas que profundizan las desigualdades en el ejercicio de sus derechos fundamentales (ver gráfica 8).<sup>64</sup>

Las brechas son evidentes en el ejercicio de todos sus derechos. Según estimaciones de 2022 realizadas por CONEVAL, el 82.3% de NNA hablantes de lengua indígena se encontraban en situación de pobreza, frente al 43.7% de NNA que no hablan lengua indígena. Esta brecha, casi del doble, se refleja también en las carencias sociales, consistentemente más elevadas que el resto de la población infantil y limitan de forma estructural sus oportunidades de desarrollo, especialmente en lo relativo al acceso a servicios básicos en la vivienda.

**Gráfica 8.** Porcentaje de NNA de 3 a 17 años con carencias sociales por hablantes de lengua indígena, 2022



**Fuente:** Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.

Las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan NNA HLI están estrechamente vinculadas con las características de su entorno, que se relacionan con las condiciones de sus hogares. Una gran parte de dicha población se concentra en zonas rurales de difícil acceso, particularmente en los estados del sur del país, como Chiapas, Oaxaca y Guerrero, donde las brechas territoriales en el acceso a la educación, la salud, la alimentación adecuada, la vivienda digna y la seguridad social son muy pronunciadas.

Dicha realidad representa un desafío urgente para cumplir todas las metas vinculadas con el desarrollo de NNA y, en particular, la Meta 10.2 de los ODS, que llama a empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, sin distinción de edad, origen étnico o condición socioeconómica. Para atender este desafío será importante poner en marcha estrategias focalizadas para NNA HLI, y en que los programas y servicios tengan la pertinencia cultural de cada pueblo originario.

### Niñas, niños y adolescentes con discapacidad

En México, más de 913 mil NNA viven con alguna discapacidad, lo que representa el 2.5% del total de la población menor a 18 años en el país.<sup>65</sup> Este grupo se encuentra entre los más vulnerables, no solo por sus condiciones individuales, sino por las múltiples barreras estructurales que enfrentan para ejercer sus derechos en igualdad de condiciones: acceso limitado a servicios educativos inclusivos, atención médica especializada, apoyos para la movilidad y comunicación, entre otros.

Esta población enfrenta niveles significativamente más altos de pobreza: 5 de cada 10 NNA con discapacidad viven en situación de pobreza, en contraste con el 45.7% de quienes no tienen alguna discapacidad. A esta condición estructural se suman múltiples carencias sociales que amplifican su exclusión. Las brechas más pronunciadas se observan en el rezago educativo, que afecta al 25% de NNA con discapacidad, frente al 9.9% de quienes no la presentan, así como en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En este rubro, la diferencia supera los 12 puntos porcentuales. También se registran desigualdades en el acceso a servicios de salud, seguridad social y condiciones adecuadas de vivienda, lo que confirma que la discapacidad, lejos de ser una condición aislada, se entrecruza con otros factores de exclusión que limitan el ejercicio pleno de los derechos (ver tabla 6).<sup>66</sup>

**Tabla 7.** Porcentaje NNA con carencias sociales por condición de discapacidad, 2022

CARENCIA SOCIAL	DISCAPACIDAD	SIN DISCAPACIDAD	BRECHA
<b>Rezago educativo</b>	25.0	9.9	15.1
<b>Carencia por acceso a los servicios de salud</b>	42.4	39.6	2.7
<b>Carencia por acceso a la seguridad social</b>	59.7	58.0	1.7
<b>Carencia por calidad y espacios de la vivienda</b>	14.9	13.1	1.8
<b>Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	22.7	21.6	1.1
<b>Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad</b>	33.4	20.9	12.5

**Fuente:** Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.

Estas condiciones de exclusión muestran que la discapacidad, al entrelazarse con otras desventajas sociales, coloca a NNA en una situación de vulnerabilidad estructural que limita su desarrollo pleno. Tal panorama no solo dificulta el cumplimiento de la Meta 10.2 de los ODS —empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas—, sino también compromete metas específicas, como la 1.3.1, relativa a la cobertura por sistemas de protección social, y la 4.5, orientada a eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de personas con discapacidad, pueblos indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

### Otros grupos vulnerables e invisibilizados

Existen otros perfiles de NNA cuya situación de vulnerabilidad permanece sistemáticamente invisibilizada, a pesar de los graves obstáculos que enfrentan para ejercer sus derechos. Esto se explica, en gran parte, por la limitada disponibilidad de datos desagregados, la ausencia de registros integrales y actualizados, y la escasa articulación entre instituciones responsables de su atención. Visibilizarlos y reconocer sus necesidades específicas es un paso fundamental para avanzar en el cumplimiento del principio de no discriminación y del interés superior del niño, consagrados tanto en el derecho internacional como en la normatividad mexicana.

Entre estos grupos, se encuentran NNA en situación de movilidad humana, afrodescendientes, NNA privados de cuidados parentales, en situación de calle, adolescentes privados de la libertad, entre otros. Si bien en algunos casos existen datos administrativos o encuestas que ofrecen

información parcial —por ejemplo, sobre el total de NNA institucionalizados, afrodescendientes, migrantes, entre otros—, aún persisten importantes vacíos que impiden contar con un panorama completo y actualizado que informe sobre su situación específica y oriente la acción pública.

En cuanto a NNA en situación de movilidad, estos se encuentran entre los grupos más expuestos a la vulneración múltiple de derechos. Esta categoría abarca a quienes migran fuera de México, principalmente hacia Estados Unidos; a quienes son retornados o repatriados —muchos de ellos no acompañados—, así como a quienes se trasladan dentro del país para huir de la violencia en sus lugares de origen o como parte de familias jornaleras agrícolas, artesanas o que trabajan en ferias y actividades itinerantes. En todos estos casos, la movilidad se asocia a condiciones estructurales de pobreza, marginación y falta de oportunidades, lo que multiplica los riesgos de deserción escolar, el trabajo infantil, la separación familiar, la trata, la violencia y la desprotección institucional.<sup>67</sup> Aunque existen algunos registros específicos del Instituto Nacional de Migración (INM), la información sobre el ejercicio de sus derechos es muy escasa y desactualizada. Esta falta de sistematización limita la capacidad para garantizar su derecho a la protección integral. También existen esfuerzos recientes por parte del gobierno —en especial, por parte de la Secretaría de Agricultura, de Educación y el IMSS, entre otras instancias— para identificar a la población jornalera agrícola y estimar NNA dependientes. Sin embargo, dichos esfuerzos todavía están en curso.

A pesar de la relevancia histórica y cultural de la población afrodescendiente en México, fue en la Encuesta Intercensal de 2015 cuando se comenzó a recabar información específica mediante una pregunta de autoidentificación. Según la ENIGH de 2024, 979 mil NNA de entre 0 y 17 años se identificaron como afromexicanos, con mayor concentración en los estados de Guerrero, Estado de México y Veracruz.<sup>68</sup> No obstante, resulta muy escasa la información desagregada que permita conocer sus condiciones de vida, su acceso a servicios básicos, salud o educación, lo que impide dimensionar las desigualdades que enfrentan desde la infancia.

Por otro lado, según la *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género* (ENDISEG), 2021, en México, el 21.0% de los adolescentes de 15 a 17 años se autoidentifican como personas con una orientación sexual o una identidad de género no normativa o LGBTI+, lo que equivale a más de un millón de adolescentes.<sup>69</sup> Este grupo enfrenta niveles de vulnerabilidad y exclusión, tanto en espacios escolares como familiares y comunitarios, lo cual impacta negativamente su bienestar emocional y desarrollo. Pese a la creciente visibilidad en agendas públicas y normativas estatales, sigue siendo escasa la generación de datos oficiales y de espacios de participación que permitan dimensionar su situación de manera integral, lo cual los mantiene como un grupo invisibilizado.

Pese a su condición de vulnerabilidad, NNA que carecen de cuidados parentales —incluidos quienes viven en instituciones de protección, casas hogar, albergues o centros de acogida— también constituyen un grupo históricamente invisibilizado. En México, esta realidad no es marginal: se estima que alrededor de 1.8 millones de NNA (5.0%) no viven con ninguno de sus padres, y que cerca de un millón ha perdido a su madre, su padre o a ambos, lo que incrementa la probabilidad de requerir cuidados alternativos cuando no existen redes familiares de apoyo.

Aun cuando existan datos administrativos generados por el DIF nacional y estatal, como el número de NNA institucionalizados, la información suele ser limitada en términos de desagregación por edad, causas de ingreso o duración de la estancia. Además, no se cuenta con mecanismos sistemáticos para evaluar la calidad del cuidado recibido ni para dar seguimiento a procesos de reintegración familiar o adopción. En este contexto, la Procuraduría Federal de Protección de NNA ha avanzado de manera considerable en la consolidación del Sistema de Información Por tus Derechos, que busca subsanar estas brechas al reunir y difundir información oficial, accesible y verificable sobre la protección y restitución de derechos. El sistema integra datos generados regularmente por autoridades estatales y federales e incluye información sobre Centros de Asistencia Social, NNA en movilidad humana, procedimientos vinculados al derecho a vivir en familia —como adopciones y acogimiento familiar— y las medidas de protección dictadas por las Procuradurías, contribuyendo a fortalecer la disponibilidad, calidad y utilidad de los registros para la toma de decisiones.

En cuanto a las y los adolescentes privados de libertad, la información pública sobre este grupo es igualmente limitada. Se cuenta con escasa evidencia sistemática sobre los servicios de salud, educación y protección que reciben en centros de internamiento o instituciones de resguardo. De forma similar, se sabe muy poco sobre NNA que viven en situación de calle, ya que no existen censos ni mecanismos regulares de registro que permitan identificar su número, ubicación o condiciones de vida.



© UNICEF México/Héctor Guerrero

## Notas

- 1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*, 2018–2024 (Ciudad de México: INEGI, 2023), <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/>.
- 2 Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020–2070* (Ciudad de México: CONAPO, 2023), [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/785219/Proyecciones\\_2020\\_2070\\_MEX.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/785219/Proyecciones_2020_2070_MEX.pdf).
- 3 La Tasa Global de Fecundidad (TGF) es un indicador que mide el número promedio de hijos e hijas que tendría una mujer a lo largo de su vida fértil. Cuando la TGF es de 2.1 hijos por mujer, se considera que se alcanza el nivel de reemplazo generacional, es decir, que la población se mantiene estable en ausencia de migración.
- 4 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)*, 2018 y 2023 (Ciudad de México: INEGI, 2023), <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/>.
- 5 World Health Organization, “14.9 Million Excess Deaths Were Associated with the COVID-19 Pandemic in 2020 and 2021,” *WHO News*, May 5, 2022, <https://www.who.int/news/item/05-05-2022-14.9-million-excess-deaths-were-associated-with-the-covid-19-pandemic-in-2020-and-2021>.
- 6 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Tabulados interactivos: Mortalidad. [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad\\_Mortalidad\\_09\\_b87a4bf1-9b47-442a-a5fc-ee5c65e37648](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_09_b87a4bf1-9b47-442a-a5fc-ee5c65e37648)
- 7 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)*, 2018 y 2023 (Ciudad de México: INEGI, 2023), <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/>.
- 8 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*, 2018–2024 (Ciudad de México: INEGI, 2025), <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/>.
- 9 Ibid.
- 10 Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020–2070* (Ciudad de México: CONAPO, 2023), [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/785219/Proyecciones\\_2020\\_2070\\_MEX.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/785219/Proyecciones_2020_2070_MEX.pdf).
- 11 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*, 2018–2024 (Ciudad de México: INEGI, 2025), <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/>.
- 12 Ibid.
- 13 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Informes de pobreza y evaluación de las entidades federativas 2022* (Ciudad de México: CONEVAL, 2022). [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Informes\\_Pobreza\\_Evaluacion\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Informes_Pobreza_Evaluacion_2022.aspx).
- 14 Ibid.
- 15 Ibid.
- 16 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *INEGI. Pobreza Multidimensional (PM) 2024* [tabulados], <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>
- 17 De acuerdo con la metodología del CONEVAL, una persona con discapacidad es aquella que declara tener dificultad severa o permanente para realizar actividades de la vida diaria debido a limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, tales como ver, escuchar, hablar, caminar, recordar o concentrarse, así como para el cuidado personal o la interacción social. Esta definición se construye a partir de los módulos de discapacidad de la ENIGH y se encuentra alineada con las recomendaciones internacionales para la medición de población con discapacidad.
- 18 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*, 2018–2024 (Ciudad de México: INEGI, 2025), <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/>.
- 19 Ibid.
- 20 Cabe destacar que el 9 de agosto de 2019, esta población fue reconocida constitucionalmente como parte de la composición pluricultural de la Nación mexicana, mediante la incorporación de su reconocimiento en el Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 21 Ibid.
- 22 Banco Mundial, Clasificación de los países por nivel de ingreso 2024, <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519>.
- 23 El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador compuesto elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que varía entre 0 y 1. Se construye a partir de tres dimensiones básicas: salud (esperanza de vida al nacer), educación (años promedio y esperados de escolaridad) e ingresos (PIB per cápita ajustado). De acuerdo con la clasificación del PNUD, valores entre 0.700 y 0.799 corresponden a un nivel de “desarrollo humano alto”

- 24 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano 2023-2024* (PNUD, 2023) <https://hdr.undp.org>
- 25 Banco Mundial. 2024. *Datos del ingreso nacional bruto per cápita, Atlas (USD actuales)*. <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GNP.PCAP.CD>
- 26 Fondo Monetario Internacional (FMI). *World Economic Outlook, abril 2024: Reporte estadístico por país, 2024*. <https://www.imf.org/en/Publications/WEO>.
- 27 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Producto Interno Bruto por actividad económica, cuarto trimestre 2023*, <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>
- 28 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2024: Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo*. (Santiago: CEPAL, 2025) <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48518-panorama-social-americalatina-caribe-2024-desafios-proteccion-social-no-contributiva>.
- 29 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Medición multidimensional de la pobreza en México 2022: Resultados a nivel nacional y por entidad federativa* (Ciudad de México: CONEVAL, 2023), [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx)
- 30 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Balanza comercial de mercancías de México*, <https://www.inegi.org.mx/temas/comercioext/>.
- 31 Office of the United States Trade Representative (USTR), *Statement on Tariff Adjustments under Section 301, 2025* <https://ustr.gov>
- 32 Banco de México, *Sistema de información económica, Remesas, 2025*, <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA11&sector=1&locale=es>
- 33 Maldonado R y Harris J, *Las remesas a América Latina y el Caribe en 2024: disminuyendo el ritmo de crecimiento: disminuyendo el ritmo de crecimiento*. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2024).
- 34 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Índice Nacional de Precios al Consumidor. Base segunda quincena julio 2018. Actualización de Canasta y Ponderadores 2024 (mensual), Resumen, Principales índices, Precios al Consumidor (INPC) [abril 2025]*, [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca57\\_2018a&idrt=137&opc=t](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca57_2018a&idrt=137&opc=t).
- 35 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Nueva Edición (2024)*, <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.
- 36 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), México, *Pobreza infantil y adolescentes en México, 2022* (Ciudad de México; CONEVAL – UNICEF México, 2024).
- 37 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *INEGI. Pobreza Multidimensional (PM) 2024 [tabulados]*, <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Base de datos de la medición multidimensional de la pobreza 2016–2022 [base de datos], [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas\\_BD\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2022.aspx)
- 38 Ibid.
- 39 Ibid.
- 40 A la fecha de elaboración de este documento, el INEGI no ha publicado los microdatos correspondientes a 2024, lo que limita la posibilidad de realizar desagregaciones detalladas por edad, sexo, entidad federativa u otras características sociodemográficas. Es importante señalar que el INEGI ha realizado un esfuerzo significativo para dar continuidad al trabajo previamente desarrollado por el CONEVAL en la medición de pobreza multidimensional. Sin embargo, debido a esta restricción, algunos resultados que se presentan en este informe corresponden a 2022, mientras que para 2024 únicamente es posible mostrar estimaciones generales a nivel nacional.
- 41 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Base de datos de la medición multidimensional de la pobreza 2016–2022* [base de datos], [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas\\_BD\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2022.aspx)
- 42 Ibid.
- 43 Ibid.
- 44 Ibid.
- 45 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Base de datos de la medición multidimensional de la pobreza 2016–2022* [base de datos], [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas\\_BD\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2022.aspx)
- 46 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Nueva Edición (2024)*, <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.

- 47 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social y de Fondos de Aportaciones Federales de Desarrollo Social, 2022-2023* (México: CONEVAL, 2024).
- 48 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), *Poblaciones atendidas de programas de desarrollo social 2024* [base de datos] (México: SHCP, 2025).
- 49 Ibid.
- 50 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *Una fotografía sobre la calidad de los centros de atención infantil y el estado del desarrollo infantil en México en niñas y niños menores de tres años*. (Washington DC; BID, 2021).
- 51 Cabe señalar que, en el marco de la Agenda 2030, el indicador 1.1.1 establece la proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza en 1.25 dólares al día. En el caso de México, la medición oficial del CONEVAL define la pobreza extrema como aquella condición en la que las personas presentan tres o más carencias sociales y, además, no cuentan con los recursos económicos suficientes para adquirir la canasta alimentaria. Bajo esta definición, la pobreza extrema refleja una privación severa y múltiple de derechos que afecta de manera desproporcionada a NNA.
- 52 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018-2022* (Ciudad de México: INEGI, 2023), <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>.
- 53 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018-2022* (Ciudad de México: INEGI, 2023), <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>.
- 54 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Base de datos de la medición multidimensional de la pobreza 2016-2022* [base de datos], [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas\\_BD\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2022.aspx)
- 55 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018-2024* (Ciudad de México: INEGI, 2025), <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/>.
- 56 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2025). *Estadísticas a propósito del Día Mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio), Comunicado de prensa 67/25, con base en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022* [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP\\_DMvsTrabInf.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_DMvsTrabInf.pdf)
- 57 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Sistema de Indicadores sobre pobreza y género, 2016-2022*, <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2022.aspx>
- 58 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018-2024* (Ciudad de México: INEGI, 2025), <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/>.
- 59 Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) [base de datos]*, ediciones 2021-2023, <https://ensanut.insp.mx/>
- 60 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “3.7.2.a Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad” en *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)*, con base en información de CONAPO, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS003000500020&cveind=141&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
- 61 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) [Tabulados]*, 2018-2023.
- 62 Ibid.
- 63 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023* [Tabulados], <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/>.
- 64 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Base de datos de la medición multidimensional de la pobreza 2016-2022* [base de datos], [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas\\_BD\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2022.aspx)
- 65 Ibid.
- 66 Ibid.
- 67 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México. *Migración de niñas, niños y adolescentes Los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes viajan con ellos y deben ser respetados.* <https://www.unicef.org/mexico/migraci%C3%B3n-de-ni%C3%B1os-y-adolescentes>
- 68 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018-2024* (Ciudad de México: INEGI, 2025), <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/>.
- 69 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021* [Tabulados] (Ciudad de México: INEGI, 2022) <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#documentacion>



## 5. Análisis del cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes

Este apartado presenta un análisis integral sobre la situación de los derechos de NNA en México, agrupados en cuatro dimensiones clave: supervivencia, desarrollo, protección y participación. Cada dimensión se aborda de manera detallada, considerando los datos estadísticos oficiales recientes y las brechas estructurales que afectan a las infancias y adolescencias en el país, apuntando, además, donde hay diferencias entre entidades federativas.

Además, se incorpora una mirada transversal sobre los compromisos asumidos en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en aquellos ámbitos con una relación directa a la situación de NNA. También se incluye un breve análisis de causalidades, que permite comprender las interacciones entre factores estructurales, institucionales y sociales que inciden en la garantía de los derechos de NNA en México.

### 5.1 Dimensión de supervivencia

La dimensión de supervivencia va más allá del simple hecho de vivir; implica vivir con dignidad y contar con acceso a servicios esenciales y entornos saludables que permitan el desarrollo integral de NNA, desde la gestación hasta la adolescencia. No se trata solo de evitar la muerte, sino de garantizar condiciones que favorezcan su desarrollo físico, mental y emocional en todas las etapas de la vida.

Este apartado aborda cuatro derechos claves para que NNA en México puedan desarrollarse plenamente:

- el derecho a la vida; a partir del análisis de la esperanza de vida y la mortalidad;
- el derecho a la salud, que incluye el acceso a servicios de salud, la salud materna e infantil, la vacunación, la salud mental y las adicciones, así como la salud sexual y reproductiva;
- el derecho a la alimentación, enfocado en la seguridad alimentaria y la nutrición, y

- el derecho a un medio ambiente saludable y resiliente, que abarca vivir en un entorno limpio, sano, seguro y sostenible, libre de contaminación del aire y exposición a sustancias tóxicas, con acceso a agua y saneamiento seguros y libres de contaminación, además de acceso a espacios verdes, a la protección frente a eventos extremos fruto del cambio climático y a emergencias, así como contar con infraestructura y servicios resilientes como parte de la adaptación climática.

### 5.1.1 Derecho a la vida

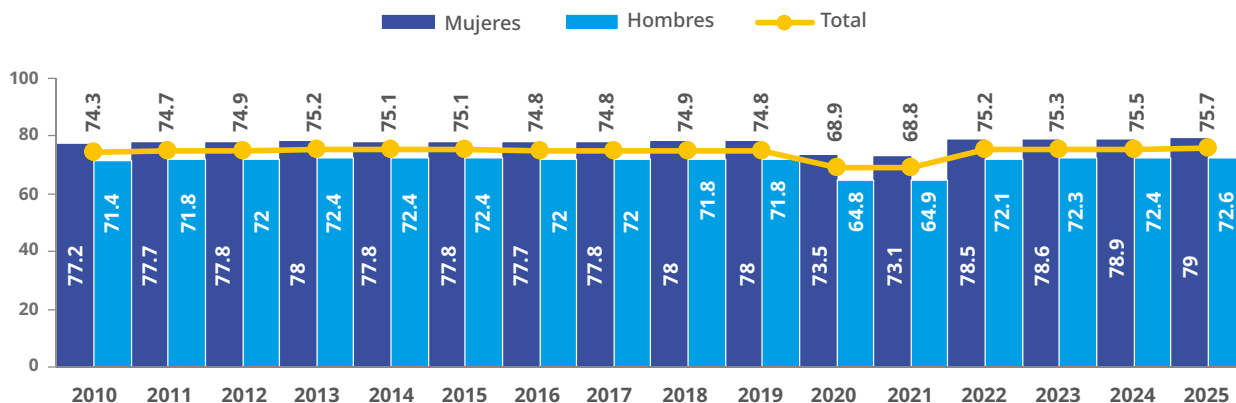
El derecho a la vida, además de ser un derecho en sí mismo, constituye un principio fundamental del que derivan todos los demás derechos. En el caso de NNA, no solo implica la protección frente a amenazas que comprometan su existencia, sino también el reconocimiento de su capacidad para sobrevivir y desarrollarse en condiciones dignas. Este derecho se traduce en la obligación del Estado de generar entornos seguros, saludables y protectores, que aseguren el bienestar físico, emocional y social de NNA, y les permitan alcanzar su máximo potencial.

#### Esperanza de vida

La esperanza de vida al nacer es un indicador demográfico que estima el número promedio de años que viviría un recién nacido si se mantuvieran constantes los patrones de mortalidad vigentes en el momento de su nacimiento.<sup>1</sup> En México, este indicador ha aumentado en los últimos 15 años: alcanzó 75.7 años en 2025, lo que representa un incremento de 1.4 años respecto a 2010 (ver gráfica 9).<sup>2</sup> La pandemia de COVID-19 tuvo un fuerte impacto temporal, y redujo la esperanza de vida de 74.8 a 68.9 años entre 2019 y 2020, aunque ya en 2022 se había recuperado a 75.2 años.<sup>3</sup> En cuanto a diferencias entre hombres y mujeres, a 2025, las mujeres viven en promedio 79.0 años frente a 72.6 años de los hombres.<sup>4</sup>

El incremento en la esperanza de vida refleja mejoras en la calidad de vida y cambios en los patrones de mortalidad ocurridos después de la pandemia.<sup>5,6</sup> No obstante, México aún se encuentra debajo del promedio de 80 años de los países miembros de la OCDE. También países latinoamericanos, como Chile (80 años) y Costa Rica (77), superan el promedio nacional mexicano.<sup>7</sup>

**Gráfica 9.** Esperanza de vida en México, 2010-2025



**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI. Esperanza de vida al nacimiento, 2000-2025.

Además, existen desigualdades territoriales dentro del país. En 2025, los estados del Sur Sureste, como Chiapas (73.2), Guerrero (73.3), Oaxaca (73.5), Veracruz (73.9) y Tabasco (74.0) registran las cifras más bajas; en contraste, entidades como Nuevo León (77.9), Baja California Sur (77.3), Coahuila (77.2), Ciudad de México (77.0) y Aguascalientes (77.0) presentan cifras superiores al promedio nacional.

### **Mortalidad neonatal**

La mortalidad neonatal, entendida como el número de muertes ocurridas durante los primeros 28 días de vida por cada 1,000 nacidos vivos, constituye un indicador clave del derecho a la vida. La mayoría de las muertes en esta etapa temprana son prevenibles o tratables; en consecuencia, sus análisis reflejan la calidad y la cobertura de los servicios de salud materno infantil (atención prenatal, perinatal y neonatal), así como las condiciones nutricionales de madres, y niñas y niños.<sup>8</sup>

Para reducir los riesgos en esta etapa crítica, es fundamental fortalecer el control prenatal y perinatal, el cuidado del recién nacido, la lactancia materna, junto con servicios de salud accesibles y de calidad.<sup>9</sup> Dichas acciones, complementadas con cambios sociales y prácticas de crianza positiva, son fundamentales para garantizar un entorno óptimo en el desarrollo infantil.

En las últimas décadas, México ha logrado avances significativos en la reducción de la mortalidad neonatal: pasó de una tasa de 16.7 muertes por cada mil nacidos vivos en 1990<sup>10</sup> a 6.8 en 2020 y 2021.<sup>11</sup> Se trata de la tasa más baja durante los últimos 30 años. No obstante, a partir de 2022 y 2023, hubo un repunte en este indicador, con una tasa de 7.0 y 8.4 niñas y niños por cada 1,000 nacidos vivos, respectivamente.<sup>12</sup>

Asimismo, las disparidades territoriales son evidentes: en 2023, estados como Michoacán (11.3), Guanajuato (11.1), Tamaulipas (10.8) y Tlaxcala (10.5) presentan las tasas más altas, mientras que Quintana Roo (5.4) y Baja California (6.0) reportan las tasas más bajas.<sup>13</sup>

Respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México alcanzó la Meta 3.2 en 2003, al reducir la tasa de mortalidad neonatal a menos de 12 por cada mil nacidos vivos.<sup>14</sup> No obstante, no se trata únicamente de reducir la mortalidad a un umbral mínimo, sino de garantizar reducciones sostenidas y equitativas en todos los territorios, asegurando que ninguna entidad ni grupo poblacional quede rezagado.

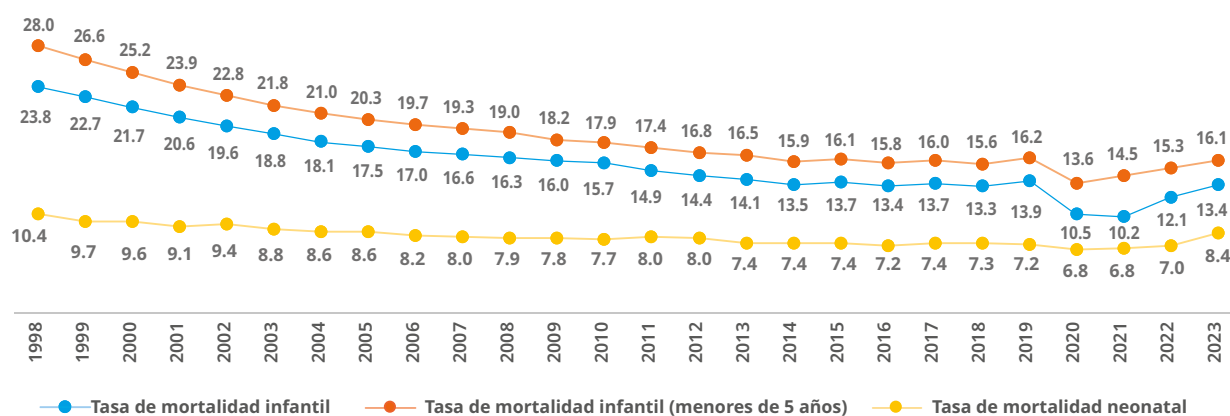
### **Mortalidad infantil en menores de 1 y 5 años**

La mortalidad infantil en menores de un año se refiere al número de defunciones de niñas y niños menores de un año por cada mil nacidos vivos, mientras que la mortalidad en menores de cinco años considera las muertes ocurridas antes de cumplir los cinco años. Ambos indicadores, junto con la mortalidad neonatal, son fundamentales para diagnosticar el estado de salud y bienestar en la infancia. También, estos indicadores se utilizan para estimar las condiciones durante los primeros años de vida.

En México, las principales causas de mortalidad en niñas y niños menores de cinco años son las malformaciones congénitas, los accidentes de tránsito, la influenza y la neumonía, los tumores malignos y las enfermedades infecciosas intestinales, de acuerdo con datos del INEGI.<sup>15</sup> Muchas de estas defunciones, sin embargo, podrían prevenirse con intervenciones simples y asequibles, como la vacunación, la atención por personal capacitado en el momento del nacimiento, el apoyo a la lactancia materna y el diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades comunes en la infancia, tal como lo señalan la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>16</sup> y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).<sup>17</sup>

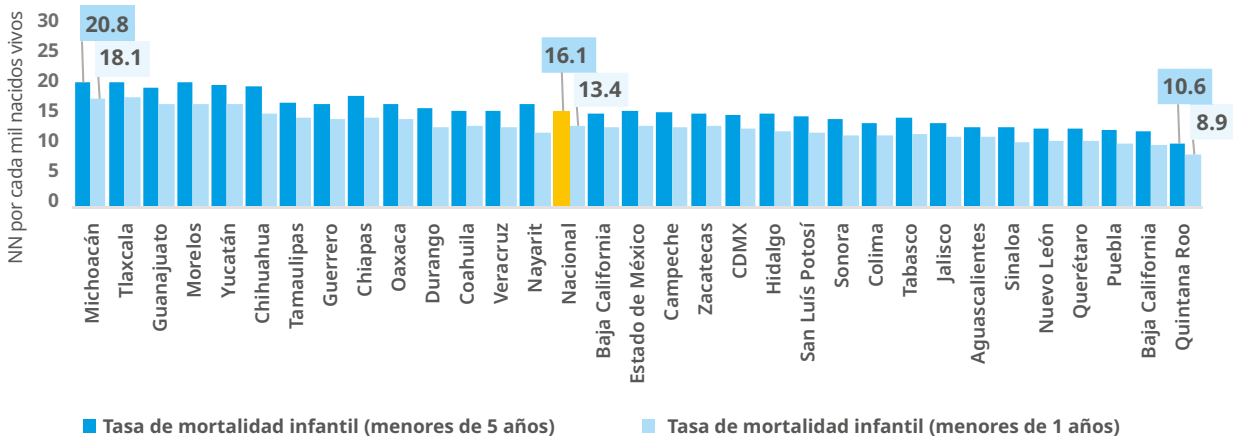
En tal sentido, la tasa de mortalidad infantil en menores de un año mostró una tendencia sostenida a la baja entre 1998 y 2020 —de 23.8 a 10.5 muertes por cada mil nacidos, respectivamente—. Sin embargo, a partir de 2021 se observa un repunte, y alcanzó 13.4 en 2023, valor que rompe con la tendencia descendiente de las dos décadas previas.<sup>18</sup> Por su parte, la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años ha logrado una reducción del 60% desde 1990, al pasar de una tasa de 41.4 muertes por cada mil nacidos vivos en 1990<sup>19</sup> a 13.7 en 2020, con un repunte en 2023 de 16.1 (ver gráfica 10).<sup>20</sup>

**Gráfica 10.** Tasa de mortalidad neonatal e infantil, 1998-2023



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Secretaría de Salud. Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SIDS), tasas de mortalidad 1998-2023.

Existen también importantes diferencias a nivel territorial. En 2023, entidades como Michoacán, Morelos, Tlaxcala, Yucatán y Guanajuato registran niveles de mortalidad infantil de menores de uno y cinco años por encima del promedio nacional. En contraste, estados como Quintana Roo, Baja California y Puebla reportan las tasas más bajas del país (ver gráfica 11).<sup>21</sup>

**Gráfica 11.** Tasa de mortalidad infantil por entidad federativa, 2023

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Secretaría de Salud. Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SIDS), tasas de mortalidad 1998-2023.

Respecto de los ODS, destaca que el país alcanzó la Meta 3.2 en 2001, al reducir la tasa a 23.9 muertes por cada 1,000 nacidos vivos menores a cinco años (ver gráfica 10).<sup>22</sup> Sin embargo, el reciente repunte de las tasas tras la pandemia, registrado en 2021, junto con las brechas territoriales y de calidad en la atención, evidencia la importancia de redoblar esfuerzos para sostener los logros alcanzados previamente.

### 5.1.2 Derecho a la salud

La salud es un derecho humano fundamental, que garantiza a todas las personas, sin discriminación, el acceso al más alto nivel posible de bienestar físico y mental. Incluye el acceso a servicios de salud de calidad y la salud materna e infantil, la vacunación, la salud mental y la prevención y tratamiento de las adicciones, así como la salud sexual y reproductiva.

#### Acceso a los servicios de salud

La carencia de acceso a los servicios de salud ha venido aumentando en los últimos años, cuando aumentó del 28.2% en 2020 al 34.2% en 2024. Este deterioro es más grave en la población infantil y adolescente: en 2024, el 35.7% de NNA carecía de acceso a servicios de salud, frente a 27.5% en 2020. La situación era más crítica durante la primera infancia, cuando el 37.7% de niñas y niños menores de 0 a 5 años carecía de acceso a dichos servicios en ese mismo año.<sup>23,24</sup> El impacto de las reconfiguraciones en el sistema de salud en México de los últimos años, incluida la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) en 2019, su subsecuente desaparición en 2023 y la adopción del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar) en 2022,<sup>25</sup> pudo haber causado interrupciones en los servicios, que agravaron esta carencia.<sup>26,27</sup>

El análisis de la carencia en el acceso a servicios de salud revela importantes disparidades entre distintos grupos de población. En 2022, en entidades como Chiapas (70%) y Oaxaca (67.5%), más de dos tercios de NNA enfrentan esta privación. Asimismo, se observa una brecha significativa entre la población hablante de lengua indígena (66.1%) y la no hablante (40.3%), lo que evidencia desigualdades estructurales en el acceso.

Otro grupo particularmente afectado es el de quienes residen en localidades pequeñas. La carencia disminuye conforme aumenta el tamaño de la localidad, y pasa del 55.7% en aquellas con menos de 2,500 habitantes al 31.5% en localidades de 100 mil habitantes o más. En contraste, entre NNA con discapacidad, no se identifican diferencias sustanciales respecto de sus pares sin discapacidad en cuanto al acceso a servicios de salud, con cifras de 42.4% y 39.6%, respectivamente.<sup>28</sup>

Lo anterior refleja que aún persisten desafíos para cumplir con la Meta 3.8 de los ODS, que buscaba lograr la cobertura sanitaria universal para 2023. Esto implica garantizar el acceso a servicios esenciales de salud de calidad, que sean culturalmente pertinentes, así como a medicinas e insumos médicos y nutricionales.

## Salud materna e infantil

La salud de la madre influye directamente en la salud y supervivencia de las niñas y niños. Durante el embarazo y el parto, la salud materna es crucial para el desarrollo fetal y la salud del recién nacido. Las complicaciones pueden derivar en muertes maternas, partos prematuros, bajo peso al nacer y otras condiciones que aumentan el riesgo de mortalidad infantil. La atención neonatal inmediata —incluida la lactancia materna temprana— es vital para la supervivencia y el desarrollo del recién nacido, así como para la atención postnatal y durante la primera infancia, fundamentales para el crecimiento saludable y el desarrollo emocional y cognitivo.<sup>29,30,31</sup>

La mortalidad materna en el país ha disminuido en las últimas décadas. En 2019, alcanzó un mínimo de 35.6, pero aumentó a 59.2 durante la pandemia por COVID-19. En 2023, se recuperó la tendencia descendente, con una tasa de 34.6.<sup>32</sup>

En cuanto a la atención durante la gestación y el parto, aunque el 93% de las mujeres con niñas y niños menores de 2 años indicó haber recibido atención médica durante el embarazo en 2023, solo el 62.8% cumplió con al menos ocho controles prenatales, como recomienda la OMS; y el 92.7% fue atendido por personal médico durante el parto en el mismo periodo.<sup>33</sup> Estas diferencias se acentúan al analizar el lugar de residencia, con un 68.2% de mujeres en zonas metropolitanas que completó ocho controles, frente al 55.0% en zonas rurales. Por tipo de prestador de servicio, el 68.9% de las mujeres atendidas en servicios con seguridad social o privados alcanzó ocho revisiones, en contraste con el 57.6% en el sistema público ofrecido por el IMSS-Bienestar.<sup>34</sup>

En la atención neonatal y postnatal, también se observan disparidades. Aunque el 84.1% de las madres llevaba en 2023 a sus hijas e hijos al médico durante el primer mes, la cobertura era menor en zonas rurales (80.2%), frente a las metropolitanas (85.8%) y las urbanas (84.6%).<sup>35</sup>



© UNICEF México/Mauricio Ramos

En cuanto a la lactancia materna exclusiva en niñas y niños menores de seis meses, su prevalencia aumentó de 14.8% en 2012 a 33.6% en 2022, y alcanzó 34.2% según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2021-2023.<sup>36</sup> El avance es significativo, aunque todavía se requiere hacer mayores esfuerzos para garantizar que más niñas y niños sean alimentados exclusivamente con lactancia materna durante sus primeros meses de vida, dado que constituye una fuente invaluable de nutrientes que fortalece el sistema inmunológico y digestivo. Las virtudes de la leche materna no se limitan a la primera infancia: también ayudan a la salud en el largo plazo y tienen un efecto positivo en las mujeres que lactan, al reducir el riesgo de padecer diabetes y cáncer de mama y de ovario. Además, la lactancia favorece la recuperación posparto, disminuye la probabilidad de depresiones y favorece el vínculo afectivo entre la madre y la niña o el niño amamantado.<sup>37</sup>

A pesar de este aumento, se observan disparidades en la lactancia materna exclusiva, la cual es más frecuente en zonas urbanas (37.1%) que en rurales (27.2%), posiblemente debido a diferencias en el acceso a la seguridad social, así como a información y apoyo. El 40.6% de las madres sin empleo practican la lactancia exclusiva, en contraste con el 14.3% de las mujeres con empleo. Lo anterior posiblemente esté influido por la falta de tiempo y la flexibilidad laboral, así como por la ausencia de espacios adecuados en el trabajo. Asimismo, la lactancia exclusiva aumenta con el número de partos: del 14.4% en madres primerizas al 50.3% en quienes han tenido tres partos.<sup>38</sup> Al respecto, México aún está muy lejos de alcanzar las metas del Objetivo Global de Nutrición 2030: 70% de lactancia exclusiva en los primeros seis meses y 60% de continuidad hasta los dos años.<sup>39</sup>

Respecto a las pruebas del desarrollo infantil temprano, las cuales son cruciales para conocer el grado de desarrollo de la primera infancia en salud, aprendizaje y desarrollo psicosocial, todavía hay un rezago importante. Según la ENSANUT, en 2022 solo el 28.4% de las niñas y niños menores de 5 años contaba con al menos una evaluación del desarrollo infantil. Tal hallazgo apunta a la necesidad de ampliar el acceso a las pruebas de desarrollo infantil por parte de personal de salud capacitado, así como de brindar orientación y apoyo a las familias con que requieran un seguimiento cercano.

Por otro lado, la prevalencia del retraso en el crecimiento (baja estatura para la edad) es un indicador clave de desnutrición crónica y también refleja rezagos en el desarrollo físico, cognitivo y social. En México, la prevalencia del retraso en el crecimiento disminuyó de 15.4% en 2006 a 12.8% en 2022. No obstante, persisten brechas significativas. En 2022, la prevalencia fue mayor en niñas (13.8%) que en niños (11.8%). Además, fue más alta en zonas rurales (16.7%) que en urbanas (13.2%). Hubo disminución más profunda en el caso de los niños (del 16% en 2018) en comparación con las niñas (del 14.9% en 2018), y una reducción considerable en las zonas rurales (del 24% en 2018).<sup>40</sup>

En conjunto, los avances registrados en la reducción de la mortalidad materna e infantil, el incremento en la cobertura de servicios de salud durante la gestación y el parto, así como la mejora en la prevalencia de lactancia materna exclusiva y la disminución del retraso en el crecimiento, reflejan progresos hacia el cumplimiento de las metas internacionales. Al respecto, México superó de manera anticipada la Meta 3.1 de los ODS sobre mortalidad materna en 2001 (66.5 muertes por cada 100 mil nacidos vivos), lo que da cuenta de avances en materia de salud y atención materno-infantil. Sin embargo, los retrocesos observados y las disparidades territoriales, socioeconómicas y por tipo de prestador de servicios revelan que todavía debe prestarse atención para que no haya retrocesos relevantes y para lograr avances más rápidamente.

Asimismo, persisten desafíos significativos en la consecución de la Meta 4.2, relativa al acceso universal a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia. Las cifras de desarrollo inadecuado y las brechas asociadas al nivel educativo de la madre y a la marginación territorial muestran que todavía se requieren mayores esfuerzos para cerrar las brechas existentes.

## El sector privado y su papel en la promoción de la lactancia materna en los espacios de trabajo

La lactancia materna constituye una de las intervenciones más costo-efectivas para garantizar la supervivencia y el desarrollo saludable en la primera infancia. En este sentido, las empresas pueden generar entornos laborales que favorezcan la lactancia mediante múltiples medidas, como la provisión de salas adecuadas, horarios flexibles y licencias suficientes de maternidad y paternidad. Dichas medidas no solo benefician la salud de niñas y niños, sino también reducen el ausentismo, aumentan la productividad y fortalecen la retención de talento, generando un círculo virtuoso entre bienestar infantil y desempeño empresarial.

En la región, estudios recientes muestran que el 70% de las grandes empresas promueve la lactancia con horarios flexibles, y el 68% cuenta con salas de lactancia; sin embargo, apenas el 39% incorpora políticas explícitas contra la discriminación hacia madres lactantes, y la mayoría otorga menos de siete días de licencia de paternidad. Entre las pequeñas y medianas empresas, los retos son aún mayores: solo el 29% dispone de salas de lactancia, y cerca de la mitad ofrece licencias de maternidad mínimas, lo que evidencia una brecha significativa en el acceso a medidas de conciliación laboral y familiar.<sup>41</sup>

Promover la lactancia materna en el lugar de trabajo no es solo una medida de salud pública, sino un compromiso empresarial con los derechos de la niñez y con la igualdad de género. Para avanzar, es indispensable promover la instalación de salas de lactancia y la extensión de licencias parentales. Estas acciones deben complementarse con campañas de sensibilización dirigidas a empleadores y trabajadores, que destaquen los beneficios sociales y económicos de apoyar la lactancia.

## Vacunación

La vacunación es una de las intervenciones de salud pública más costo-efectivas.<sup>42</sup> Activa el sistema inmunológico, fortalece las defensas del organismo y reduce el riesgo de enfermedades. Gracias a su implementación, se ha logrado reducir significativamente la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad para más de una decena de enfermedades infecciosas, en especial durante la infancia, etapa clave para garantizar este derecho.<sup>43</sup>

Desde la creación del Programa Ampliado de Inmunizaciones en los años 70,<sup>44</sup> se han logrado avances globales en salud infantil, aunque en la última década se ha observado un estancamiento. La Agenda de Inmunización 2030 de la OMS busca revertir esta tendencia y garantizar que ningún niño quede sin vacunas (“dosis cero”).<sup>45</sup> En México, el *Programa Nacional de Vacunación* iniciado en 1973 ha permitido hitos como la erradicación de la viruela (1951), la poliomielitis (1990), la difteria (1991) y el sarampión (1996), gracias a una política sostenida de acceso a vacunas eficaces y de bajo costo.<sup>46</sup> Sin embargo, en los últimos años se han visto brotes de sarampión en el país, lo cual podría afectar su estatus de erradicado.

No obstante, la cobertura ha disminuido en años recientes. En 2020, de acuerdo con los registros administrativos de la Secretaría de Salud, solo el 64.7% de niñas y niños menores de un año contaba con el esquema básico de vacunación completo, muy por debajo del 96.7% registrado en 2015.<sup>47</sup> La pandemia de COVID-19 y las interrupciones en los sistemas de salud agravaron estos retrocesos.<sup>48</sup> En 2023, la cobertura promedio de vacunación mejoró a 86.6%. Sin embargo, aún no se alcanzan los niveles previos a la emergencia sanitaria.<sup>49</sup>

En contraste, según el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), a través de la ENSANUT 2021-2023, se estimó que NN de 12 a 23 meses tuvieron una cobertura estimada de 45.6%, con marcadas desigualdades: 50.9% en zonas urbanas, frente a 32.4% en zonas rurales. También existen brechas por rezago social y pertenencia étnica: en hogares con al menos un integrante indígena, la cobertura fue de solo 19%, en contraste con el 46% en hogares no indígenas, mientras que en localidades con rezago social alto y muy alto, la cobertura fue menor (30.2%) en comparación con localidades con rezago social medio (48.6%) y bajo y muy bajo (45.5%). Cabe resaltar que la cobertura estimada para las niñas y niños de 12 a 23 meses con esquema completo es mayor para aquellos cuya madre es menor de 19 años (48.5%), en comparación con aquellos cuya madre tiene 19 años o más (41.7%).<sup>50</sup>

En niñas y niños de 24 a 35 meses, la cobertura estimada de vacunación con esquema completo fue de 32.4%. Destaca que, para estos últimos, las brechas son menores en comparación con aquellos de 12 a 23 meses. Sin embargo, las desigualdades son similares en algunos grupos poblacionales: las niñas y niños en hogares indígenas tienen una cobertura menor (27.8%), frente a aquellos en hogares no indígenas (32.9%); lo mismo sucede en localidades con alto y muy alto rezago social con una cobertura de 23.1%, frente a localidades con muy bajo y bajo rezago social (33.6%). En el caso de localidades rurales, la cobertura es mayor (34.3%) que en localidades urbanas (31.4%). Por último, no hay información disponible para analizar la cobertura según la edad de la madre para este grupo de edad.<sup>51</sup>

De manera complementaria, la cobertura de vacunación neonatal (BCG y hepatitis B) y del tamizaje metabólico —que forman parte del paquete básico de atención en esta etapa— también mostró desigualdades según el tipo de prestador de servicios: los sistemas con seguridad social reportaron coberturas más altas (83%, 84.5% y 96%, respectivamente), mientras que el sistema público no asegurado y el sector privado registraron cifras menores (entre 15% y 66%), lo que evidencia desigualdades estructurales en la atención temprana.<sup>52</sup>

En niñas y niños de 5 a 6 años, la cobertura de la vacuna DPT<sup>53</sup> y SRP<sup>54</sup> fue variable. La primera dosis de SRP alcanzó el 88.5%, y el refuerzo de DPT, el 78.8%. Sin embargo, la segunda dosis de SRP cayó a 31.2%.<sup>55</sup>

Por su parte, la población de 10 a 19 años muestra las coberturas más bajas, con un rango que va del 30% al 45% en 2022. De acuerdo con el INSP, se estima que solo el 43.7% había recibido una dosis de la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH), 38.5% el biológico toxoide tetánico y diftérico (Td), el 32.5% el biológico doble viral (SR), y el 31.8% la vacuna contra la hepatitis tipo B. Se observa un aumento significativo de NNA vacunados según la edad para la vacuna VPH y Td, así como diferencias particulares en la cobertura en el ámbito regional, y según sea localidad rural o urbana (ver tabla 8).<sup>56</sup>

**Tabla 8.** Porcentaje de cobertura de vacunación en adolescentes por edad, región y zona, 2022

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	VPH (%)	TD (%)	SR (%)
Edad	10	14.8	30.4	28.1
	11	14	29.8	26.7
	12	19.6	24	29.6
	13	43	26.3	30.5
	14	43.6	30.5	30.4
	15	69.1	32.8	40.9
	16	57.1	36.6	40.2
	17	61.4	33.4	53.6
	18	57.9	38.1	56
	19	56.6	37.6	53.2
Región	Pacífico norte	49.4	32.1	45.3
	Frontera	40.9	29.3	39.3
	Pacífico-centro	53.1	29.1	33.9
	Centro-norte	39.3	30.3	34.4
	Centro	35.8	23.4	30.8
	CDMX/Edo Mex	54.6	39	46
	Pacífico-sur	35.4	32.5	37.6
	Península	36.7	33.5	36.9
Zona	Rural	36.4	34.5	25.1
	Urbana	49.9	39.4	33.9
	Metropolitana	43.4	34.4	40.1

**Fuente:** Elaboración propia con base en Mongua-Rodríguez, *et al.*, 2023.

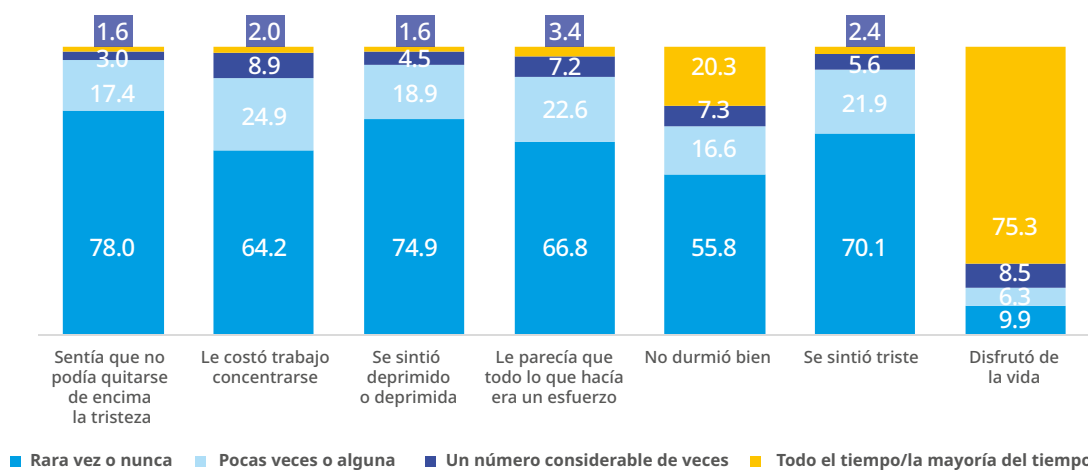
La cobertura estimada de la vacuna contra el VPH pasó de 14.8% en niñas y niños de 10 años a 56.6% de adolescentes de 19 años. La cobertura más alta fue para adolescentes de 15 años (69.1%) en 2022. También se observa una diferencia significativa según la región. Las coberturas de vacunación más bajas en el país son para las entidades de la Península (36.7%) y la región Pacífico-sur (35.4%), mientras que las coberturas más altas se encuentran en la región de CDMX/Edomex (54.6%) y Pacífico-centro (53.1%). En el ámbito de localidad, la cobertura para la vacuna contra el VPH es más alta en las localidades urbanas, y alcanza casi la mitad de la población (49.9%), frente a las rurales, que alcanzan alrededor de un tercio de la población (36.4%).<sup>57</sup>

### Salud mental y adicciones

El bienestar emocional, psicológico y social es tan importante como el físico, y es un imperativo para el adecuado desarrollo de la infancia y la adolescencia.<sup>58</sup> En 2023, al menos el 24.9% de NNA entre 10 y 19 años presentó sintomatología depresiva. El 18.9% reportó haberse sentido deprimido pocas veces o alguna vez, y el 1.7% lo experimentó todo el tiempo o la mayoría del tiempo. Esta situación afecta más a las niñas y a las adolescentes (20.4%) que a los varones (14.5%). Asimismo, al 10.9% le costó trabajo concentrarse un número considerable de tiempo

o la mayoría, y al 10.6% le parecía que todo lo que hacía era un esfuerzo con la misma frecuencia. El 9.9% de los adolescentes disfrutó la vida rara vez o nunca, y el 6.3 %, pocas veces o alguna (ver gráfica 12).<sup>59</sup>

**Gráfica 12.** Prevalencia de sintomatología depresiva en adolescentes de 10 a 19 años, 2023



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ENSANUT Continua 2023.

La atención a la salud mental es prioritaria, dado que más del 50% de los trastornos mentales y conductuales en adultos comienza en la infancia o adolescencia.<sup>60</sup> El suicidio es la tercera causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años a nivel mundial.<sup>61</sup> América Latina es la única región donde la mortalidad por suicidio ha aumentado desde el año 2000.<sup>62</sup> En México, entre 2018 y 2023, se registraron 4,206 suicidios en menores de 18 años, con una tasa de 1.9 por cada 100 mil en 2023. Entre adolescentes de 12 a 17 años, esta tasa ascendía a 5.1, y fue mayor en hombres (5.7) que en mujeres (4.6). Aunque en México la tasa de suicidios de NNA es baja en comparación con la tasa de suicidios de personas mayores de 18 años (9.0), su reducción sigue siendo una prioridad fundamental.<sup>63</sup>

El suicidio infantil y adolescente representa una muerte prevenible y una vulneración a su derecho a la vida, a la salud y al desarrollo integral. Prevenir este tipo de muertes implica garantizar entornos seguros, libres de violencia y con acceso oportuno a servicios de salud mental adecuados a su edad y a sus necesidades, así como disminuir los factores de riesgo, que incluyen consumo de alcohol, maltrato, estigmatización, barreras de acceso a servicios, así como comportamientos como consumo de sustancias adictivas y prácticas sexuales no seguras. Dichas conductas de riesgo pueden ser mecanismos usados para enfrentar el malestar emocional, pero pueden afectar negativamente el bienestar físico y mental.<sup>64</sup>

En 2022, el 20.6% de los adolescentes consumía alcohol, con mayor prevalencia en hombres (22%) que en mujeres (19.2%). Dicha cifra se incrementa con la edad, y alcanza el 32.5% entre los 16 y 17 años. Además, el 5.2% reportó consumo excesivo en los últimos 30 días (6.1% hombres y 4.2% en mujeres).<sup>65</sup> Ese mismo año, el 4.6% de NNA de 10 a 19 años eran fumadores activos con mayor prevalencia en varones (6.7%) y en zonas rurales (4.2%). Chiapas (16%), Aguascalientes (10.5%), Michoacán (9.6%) y Tlaxcala (7%) presentaron los niveles más altos.<sup>66</sup>

En cuanto al uso de sustancias adictivas, el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas reportó que, en 2021, el 19% de adolescentes entre 12 y 17 años estaban en riesgo de consumo de estas sustancias, y fue más frecuente entre los de 15 a 17 años (66.1%).<sup>67</sup> La ENSANUT estima que el 4.1% ha consumido marihuana; 0.9%, cocaína; 0.6%, crack, y 0.5%, alucinógenos o inhalables. El consumo es mayor en varones en todas las categorías.<sup>68</sup>

En este marco, los ODS ofrecen un horizonte claro: la Meta 3.4 compromete a reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la promoción del bienestar mental, mientras que la Meta 3.5 busca fortalecer la prevención y tratamiento del consumo nocivo de alcohol y drogas. El panorama descrito evidencia que la salud mental y las adicciones constituyen un desafío urgente para garantizar el bienestar de NNA en México. La elevada prevalencia de sintomatología depresiva, el incremento del consumo de alcohol y drogas, así como la persistencia de barreras de acceso a servicios especializados, deben atenderse de manera oportuna.



## La visión de los adolescentes y jóvenes frente a la salud mental (vía ejercicios de reporte que utilizan la herramienta *U-Report*)

En la **Consulta a Estudiantes de Secundaria y Media Superior**,<sup>69</sup> realizada en 2024, participaron 325 estudiantes, quienes compartieron sus experiencias sobre el acceso a apoyos psicológicos y socioemocionales en la escuela. Los resultados evidencian brechas significativas en la atención y subrayan la necesidad de contar con servicios más frecuentes y accesibles:

- En relación con la disponibilidad de apoyo en las escuelas para estudiantes con problemas psicológicos, el 46% mencionó que existía solo algunas veces; el 24%, muy pocas veces, y apenas el 8%, de manera permanente; 11% respondió que no era el caso, y otro 11%, que no sabía.
- El 31% señaló que no recibió apoyo psicológico o socioemocional en la secundaria, aunque le hubiera gustado; el 16% lo recibió solo una vez, y el 36%, algunas veces.

En la **Consulta de Salud Mental 2024**<sup>70</sup> participaron 1,065 adolescentes y jóvenes de entre 12 y 29 años, quienes compartieron sus percepciones sobre la manera en que se aborda este tema en sus comunidades. Los resultados muestran barreras culturales y comunitarias para hablar de salud mental:

- 4 de cada 10 señalaron que en su comunidad no se hablaba en absoluto de este tema, y el 12% indicó que cuando se abordaba, se hacía de manera negativa.
- En cuanto a los estigmas, el 26% mencionó escuchar estereotipos negativos sobre la salud mental con frecuencia; el 12%, algunas veces, y el 9% señaló que nunca los escucha.

En la **Consulta Juventud y Política 2024**<sup>71</sup> participaron 2,179 jóvenes de entre 12 y 29 años, quienes compartieron sus opiniones sobre las acciones prioritarias que las autoridades deberían considerar en materia de salud mental. Los resultados resaltan la importancia de contar con políticas públicas específicas en este ámbito:

- Entre las tareas esenciales que las autoridades deberían priorizar, el 40% consideró fundamental garantizar servicios de apoyo psicológico gratuito; el 22% planteó la creación de espacios seguros de diálogo, y el 21% resaltó la necesidad de apoyos económicos para acceder a especialistas.
- Al identificar los temas más importantes que deberían incluirse en la agenda política 2024-2030, el 10% mencionó la salud mental y el bienestar, lo que la coloca junto a prioridades como seguridad (25%), medio ambiente y cambio climático (25%) y oportunidades laborales dignas (16%).

## Salud sexual y reproductiva

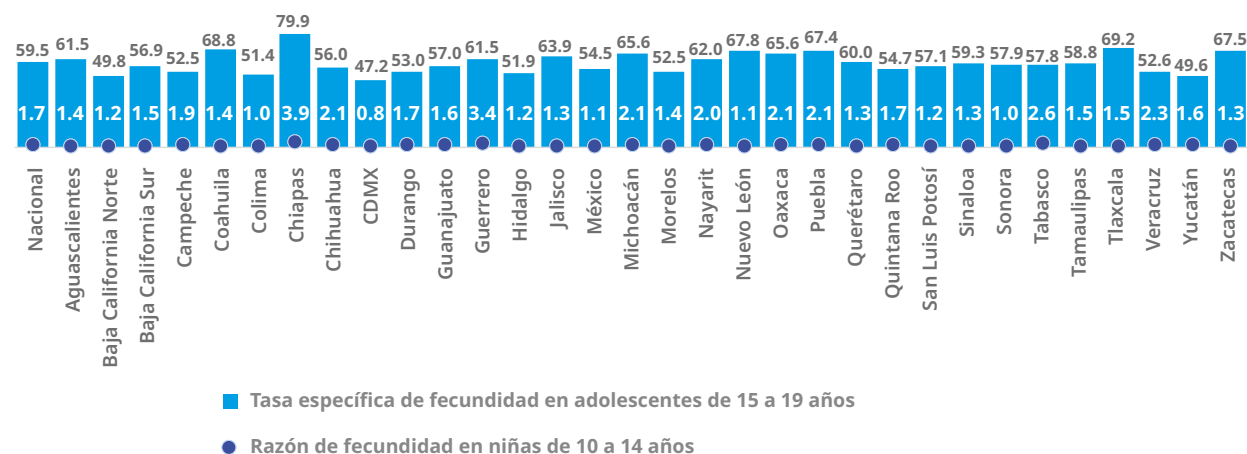
La salud sexual y reproductiva de NNA es fundamental para su adecuada supervivencia y desarrollo. El Estado debe garantizar la atención pertinente brindando información precisa y oportuna sobre sexualidad, métodos anticonceptivos, prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazo adolescente y violencia sexual.

En México, el 19.4% de los adolescentes de 12 a 19 años había iniciado su vida sexual, con mayor prevalencia entre hombres (25.2%) que entre mujeres (13.9%). Sin embargo, el 10.9% de las y los adolescentes de 12 a 17 años no utilizó métodos anticonceptivos en su primera relación sexual, cifra que asciende al 12.6% en la última relación. El desconocimiento sobre métodos anticonceptivos afecta al 20.7% de los adolescentes, con marcadas brechas etarias: 4 de cada 10 adolescentes de 12 a 14 años los desconocen, frente a 1 de cada 10 en el grupo de 15 a 19 años. Estas diferencias también se reflejan por localidad: el 28.8% de adolescentes en zonas rurales desconoce estos métodos, frente al 15.6% en zonas metropolitanas.<sup>72</sup>

México ha mostrado una disminución en la razón de fecundidad en niñas de 10 a 14 años, de 2.9 nacimientos por cada mil adolescentes de 10 a 14 años en 2010 a 1.7 en 2023. Sin embargo, todavía es prioritario reducir la falta de acceso a información y mejorar el acceso a servicios adecuados,<sup>73</sup> además de reducir disparidades territoriales. Estados como Chiapas (3.9), Guerrero (3.4), Tabasco (2.6) y Veracruz (2.3) presentan las tasas más altas, lo que evidencia la necesidad de garantizar educación sexual integral y servicios de salud amigables para adolescentes.<sup>74</sup>

En cuanto a la tasa específica de fecundidad de adolescentes de 15 a 19 años, también tuvo una reducción considerable en 16.7 por ciento, al pasar de 72.4 a 60.3 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de 2015 a 2023. Por entidad federativa, las mayores tasas registradas son en Chiapas (81.7), Tlaxcala (69.6) y Zacatecas (68.8) (ver gráfica 13).<sup>75</sup>

**Gráfica 13.** Razón de fecundidad en niñas de 10 a 14 años y tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años, 2023



**Fuente:** Elaboración propia con base el Consejo Nacional de Población, Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento (ENAPEA-SIMS).

El embarazo en niñas y adolescentes tiene consecuencias graves para su salud y sus trayectorias de vida. En adolescentes menores de 15 años, el riesgo de morir por causas relacionadas con el embarazo es hasta tres veces mayor que en mujeres mayores de 20 años.<sup>76</sup> Además, implica una vulneración de sus derechos humanos, especialmente a vivir una vida libre de violencia, así como al acceso a la educación y a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.<sup>77</sup>

El avance en la reducción de la fecundidad adolescente en México muestra que es posible incidir positivamente en este indicador, sobre todo si se atienden las brechas territoriales y sociales. En línea con los ODS, la Meta 3.7 busca garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva —incluida la planificación familiar, la información y la educación—, mientras que la Meta 5.6 promueve el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos conforme a los marcos nacionales e internacionales. Cumplir con estos compromisos requiere no solo ampliar la cobertura de servicios, sino también garantizar que sean accesibles, de calidad y culturalmente pertinentes, además de fortalecer la educación sexual integral desde edades tempranas.

### 5.1.3 Derecho a la alimentación

La alimentación adecuada y nutritiva es esencial para el desarrollo físico, cognitivo y emocional de NNA. También constituye una condición que favorece ampliamente el ejercicio de otros derechos, como el desarrollo. El análisis de este derecho se enfoca en la inseguridad alimentaria y en la nutrición de NNA.

#### **Inseguridad alimentaria**

La inseguridad alimentaria se entiende como la falta de acceso regular a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para llevar una vida activa y saludable. En México, la inseguridad alimentaria moderada y severa ha permanecido relativamente constante en los últimos cinco años, y afecta a alrededor del 22% de los hogares, según la ENSANUT 2020-2023, lo que equivale a más de 8 millones de familias. Dicho fenómeno es especialmente preocupante en la primera infancia: de acuerdo con la ENSANUT 2020-2023, el 20.8% de los hogares con niñas y niños menores de cinco años enfrentaron algún grado de inseguridad alimentaria.<sup>78,79</sup>

De acuerdo con la ENSANUT 2020-2024, la inseguridad alimentaria tiene una prevalencia de 50.5% en hogares urbanos y 64% en hogares rurales.<sup>80</sup>

Por su parte, el INEGI señaló que, en 2024, el 17.1% de los NNA presentó inseguridad alimentaria moderada o severa, lo que significa que carecieron de acceso regular a una alimentación suficiente.<sup>81</sup> Esta proporción es similar entre las niñas y niños menores de cinco años: uno de cada cinco vivió esta situación. La inseguridad alimentaria en edades tempranas representa un riesgo elevado de malnutrición, con consecuencias que afectan el bienestar físico, mental y social de la niñez.<sup>82</sup>

La Meta 2.1 de los ODS plantea que, para 2030, se debe poner fin al hambre y garantizar el acceso de todas las personas —en particular, de aquellas en situación de pobreza o vulnerabilidad, incluidos los lactantes— a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Sin embargo, aunque tal indicador muestra una ligera mejoría, el progreso todavía se mantiene en niveles cercanos a los de 2016 (20.0%), lo que evidencia que se requieren esfuerzos de mejora más sostenidos y enfocados en las poblaciones más vulnerables.

## Nutrición de NNA

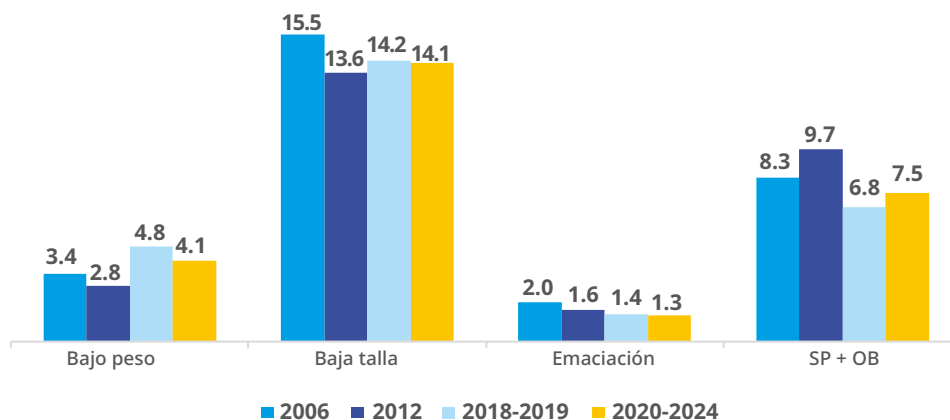
Una nutrición adecuada es esencial para el crecimiento y desarrollo saludable de NNA, ya que previene enfermedades y promueve un buen estado de salud. Sin embargo, la mala nutrición —que abarca carencias, excesos y desequilibrios en la ingesta calórica o de nutrientes— representa un problema significativo en el ámbito mundial.<sup>83</sup> Dicho fenómeno, conocido como la triple carga de la mala nutrición, se manifiesta en tres formas principales: desnutrición (aguda y crónica),<sup>84</sup> deficiencias de micronutrientes<sup>85</sup> y sobrepeso y obesidad.<sup>86</sup> Aunque puede afectar a toda la población, existen grupos particularmente vulnerables, como mujeres embarazadas y lactantes y NNA.

Optimizar la nutrición desde el inicio de la vida, en especial durante los primeros mil días (desde la concepción hasta los dos años), es crucial para garantizar el desarrollo físico, cognitivo y emocional, y genera beneficios a largo plazo.<sup>87</sup>

A pesar de que la prevalencia de la desnutrición infantil ha disminuido a nivel mundial en las últimas décadas, múltiples crisis globales —como el cambio climático, los conflictos armados y las emergencias sanitarias— han provocado un estancamiento e incluso un retroceso en algunos contextos.<sup>88,89,90</sup> En México, si bien se registró una disminución importante entre 2006 y 2012, a partir de ese año la tendencia se estancó, y ubicó al país en el cuarto lugar de prevalencia de desnutrición crónica en América Latina en 2022 (7° lugar entre 28 países).<sup>91</sup> Según datos de la ENSANUT, la proporción de niñas y niños menores de cinco años con baja talla o desnutrición crónica pasó de 17.5% en 2006 a 14.1% en 2024, lo que equivale a 1.4 millones de niñas y niños menores de cinco años afectados por algún tipo de desnutrición, como la emaciación, la insuficiencia ponderal y el retraso en el crecimiento. Asimismo, persisten brechas importantes entre sexos: en 2022, la prevalencia fue del 12.4% en niños frente al 15.5% en niñas.

De manera particular, el histórico de la ENSANUT documenta un descenso significativo en la prevalencia de baja talla entre 1988 y 2006 (de 26.9% a 15.5%). Sin embargo, entre 2012 y 2018-2019, esta tendencia se detuvo y se estabilizó entre 13.6% y 14.2%.<sup>92</sup> Los datos más recientes (2020-2024) confirman que la baja talla permanece en niveles similares (14.1%). En cuanto al bajo peso, la prevalencia actual es de 4.1%, cifra similar a la de 2006. No obstante, entre 2018-2019 y 2020-2024, se observó una leve disminución de 0.7 puntos porcentuales. La emaciación, por su parte, ha mostrado una reducción significativa: de 2.0% en 2006 a 1.3% en 2020-2024 (ver gráfica 14).<sup>93</sup>

**Gráfica 14.** Prevalencia de bajo peso, baja talla, emaciación y SP+OB en población menor de 5 años, 2006-2024



**Fuente:** Elaboración propia con base en Lucía Cuevas-Nasu, *et. al.*, 2025.

Las desigualdades por condición social y territorial persisten. Los mayores niveles de baja talla se registran en localidades rurales (16.9% frente a 12.8% en zonas urbanas), hogares indígenas (27.4% frente a 12.3% no indígenas) y hogares con inseguridad alimentaria severa (20.7%). En el caso del bajo peso, se observan mayores prevalencias en zonas rurales (4.8% vs. 3.6% en urbanas) y en hogares HLI (hablantes de lengua indígena) (7.4% frente a 3.5%).<sup>94</sup> La educación materna muestra un efecto protector en la baja talla: con educación superior o más, la prevalencia es de 9.4%, frente al 14.0% con educación básica y 15.6% sin escolaridad.

La obesidad representa un reto global debido a su alta prevalencia y consecuencias a nivel individual, familiar y social, especialmente en países de ingresos medios y bajos. En etapas tempranas, se asocia con síndrome metabólico, hígado graso, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, diabetes tipo 2 y ciertos tipos de cáncer, además de impactos psicosociales, como la baja autoestima y la estigmatización, entre otros.<sup>95</sup>

En México, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de cinco años ha oscilado ligeramente en los últimos años. Ha alcanzado el 7.5% entre 2020 y 2024, sin diferencias significativas entre grupos poblacionales. Sin embargo, se considera una problemática prioritaria, dado que los primeros cinco años de vida son fundamentales pues determinan gran parte del adecuado desarrollo a lo largo de la vida. Asimismo, el sobrepeso y la obesidad continúan aumentando en los demás grupos de NNA. En niñas y niños de 5 a 11 años, la prevalencia pasó de 26.8% en 1999 a 34.2% en 2023. En adolescentes, el incremento ha sido más pronunciado.<sup>96</sup>

Otros hallazgos recientes (2020-2024) muestran que la prevalencia de sobrepeso y obesidad continúa en aumento en varios grupos poblacionales: 36.6% en escolares, 40.5% en adolescentes mujeres y 39.9% en adolescentes hombres. En cuanto al sobrepeso por separado, este afecta menos a adolescentes mujeres (21.7%) que a hombres (23.9%), mientras que la obesidad es mayor en mujeres (18.2%) que en varones (16.1%) (ver tabla 9).<sup>97</sup>

**Tabla 9.** Prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares (5-11 años) y adolescentes (12-19 años) por subgrupo, 2020-2024

NO SUBGRUPO DE POBLACIÓN		SOBREPESO (%)		OBESIDAD (%)	
		5 A 11 AÑOS	12 A 19 AÑOS	5 A 11 AÑOS	12 A 19 AÑOS
<b>Total</b>		<b>19.0</b>	<b>23.1</b>	<b>17.6</b>	<b>17.0</b>
<b>Sexo</b>	<b>Hombre</b>	19.8	23.9	17.0	16.1
	<b>Mujer</b>	17.3	21.7	18.7	18.8
<b>Ámbito</b>	<b>Rural</b>	17.5	22.5	16.5	14.7
	<b>Urbano</b>	19.5	23.3	17.9	17.7
<b>Región</b>	<b>Pacífico norte</b>	20.9	24.1	18.4	23.1
	<b>Frontera</b>	18.3	20.5	18.8	20.8
	<b>Pacífico centro</b>	16.0	19.9	20.7	16.0
	<b>Centro norte</b>	17.9	23.1	17.5	16.4
	<b>Centro</b>	20.0	22.9	17.1	14.3
	<b>CDMX/Edo Mex</b>	21.1	26.3	15.3	15.3
	<b>Península</b>	18.8	23.8	16.1	15.5
		18.7	21.7	18.0	16.6

**Fuente:** Elaboración propia con base en ENSANUT, 2020-2024.

La Meta 2.2 de los ODS establece poner fin a todas las formas de malnutrición para 2030, e incluye lograr, a más tardar en 2025, las metas sobre retraso del crecimiento y emaciación en menores de cinco años, así como atender las necesidades nutricionales de adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes, y personas adultas mayores. No obstante, según el Informe de los ODS de la ONU de 2023, ninguna región está en camino de reducir a la mitad el número de niñas y niños con retraso en el crecimiento para 2030, a pesar de que ha disminuido el número de países con prevalencias altas.<sup>98</sup>

En México, los avances hacia el cumplimiento de la Meta 2.2 han sido limitados y se han estancado en los últimos años. Además, para la desnutrición crónica y la desnutrición aguda, aún persisten brechas significativas entre zonas rurales y urbanas, hogares indígenas y no indígenas, y niveles educativos maternos. Dichas desigualdades estructurales reflejan que, a pesar de los esfuerzos, el país no se encuentra en ruta para cumplir plenamente con la meta de poner fin a todas las formas de malnutrición para 2030, especialmente en lo relativo al retraso en el crecimiento y la desnutrición crónica infantil. Con respecto a la deficiencia de micronutrientes, de acuerdo con la Ensanut Continua (2020-2024)<sup>99</sup>, La prevalencia de anemia, la deficiencia de hierro, niveles bajos de vitamina B12 y deficiencia de vitamina D fueron de 8.6%, 26.8%, 20.2% y 9.6% en niños de 1 a 4 años; y de 4%, 19.5%, 20.5% y 22.7% en niños de 5 a 11 años, respectivamente. En la región Sur y en áreas rurales existen mayores prevalencias de anemia y deficiencia de micronutrientes.

Por su parte, la Meta Nacional 3n.4 busca fomentar una cultura preventiva, de atención temprana y de hábitos saludables frente a enfermedades no transmisibles, con énfasis en la prevención de la obesidad adulta e infantil. Pese a lo anterior, la evidencia muestra que la prevalencia continúa en aumento y plantea un serio desafío para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de salud y nutrición.

## El sector privado y su papel en la promoción de una nutrición sana y de calidad

La forma en que el sector privado produce distribuye y publicita alimentos influye directamente en la salud y el desarrollo de NNA. En México, donde persisten altos niveles de malnutrición en sus distintas formas, incluyendo desnutrición, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad, las empresas tienen una responsabilidad ineludible para garantizar que sus prácticas contribuyan a una alimentación saludable, accesible y sostenible.

Los avances incluyen medidas como el etiquetado frontal de alimentos y bebidas o la reformulación de productos para reducir azúcares, sodio y grasas.<sup>100</sup> Sin embargo, la responsabilidad empresarial va mucho más allá de estas acciones e implica compromisos en múltiples frentes:

- **Publicidad y mercadeo responsable:** evitar prácticas que promuevan el consumo de productos ultraprocesados entre NNA, incluyendo el uso de personajes, regalos o publicidad digital dirigida.
- **Oferta alimentaria en escuelas y comunidades:** garantizar que los productos distribuidos o comercializados en entornos escolares y comunitarios cumplan con estándares de calidad nutricional y estén libres de etiquetado frontal de advertencia.
- **Reformulación e innovación de productos:** avanzar en la reducción de sal, azúcares y grasas trans, e impulsar la fortificación de alimentos en contextos de carencias nutricionales.
- **Accesibilidad y precios justos:** facilitar el acceso de familias en situación de pobreza a alimentos nutritivos, mediante políticas de precios inclusivas y esquemas de distribución en zonas marginadas.
- **Producción sostenible:** promover cadenas de suministro responsables con el medio ambiente y con productores locales, reduciendo a la vez el impacto ambiental de la industria alimentaria.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** reportar de manera clara los impactos de sus operaciones en la salud y nutrición infantil, alineándose a marcos internacionales de derechos de la niñez y sostenibilidad.

Garantizar una nutrición sana para NNA requiere ampliar este compromiso hacia todas las empresas, incluidas las pequeñas y medianas (PYMES), y también generar incentivos y regulaciones que orienten la oferta hacia productos saludables y accesibles. Solo así se avanzará hacia el cumplimiento del derecho a la alimentación nutritiva y suficiente, consagrado en la Constitución mexicana y en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como de la Meta 2.1 de los ODS, que busca poner fin al hambre y garantizar el acceso de todas las personas a una alimentación adecuada durante todo el año.

#### 5.1.4 Derecho al medio ambiente saludable y resiliente

El derecho de NNA a un medio ambiente saludable y resiliente reconoce que su salud, bienestar y desarrollo integral dependen de la calidad del entorno en que habitan. Este derecho implica vivir libres de contaminantes en el aire y a la exposición a sustancias tóxicas. También incluye el acceso al agua y saneamiento seguros y libres de contaminación, a espacios verdes seguros, a la protección frente a eventos extremos generados por el cambio climático, así como a la protección frente a emergencias.

##### Contaminación del aire y exposición a sustancias tóxicas

En México, la contaminación del aire constituye un riesgo constante para la salud especialmente en zonas metropolitanas. En estas ciudades, los niveles de partículas finas (PM<sub>2.5</sub>) superan con frecuencia los límites recomendados, y penetran en los pulmones y en el torrente sanguíneo, aumentando el riesgo de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, y de cáncer pulmonar.<sup>101</sup>

Las principales fuentes de estas emisiones son el parque vehicular y la combustión industrial, pero también el uso de leña y carbón para cocinar en zonas rurales, y la quema de residuos agrícolas y urbanos. De acuerdo con el Clean Air Institute, Monterrey, Ciudad de México y Guadalajara están consideradas entre las diez ciudades con la peor calidad del aire en América Latina.<sup>102</sup>

Las NNA son un grupo muy vulnerable a la contaminación del aire, pues respiran más aire en relación con su peso corporal y pasan más tiempo en actividades externas, lo que incrementa su exposición.<sup>103</sup> Esto conlleva a una mayor incidencia de infecciones respiratorias, daños pulmonares de largo plazo y un riesgo elevado de mortalidad infantil por neumonías y otras enfermedades.<sup>104</sup> La primera infancia es el grupo más afectado, y la exposición durante el embarazo se ha asociado con partos prematuros, bajo peso al nacer y mayores probabilidades de problemas del desarrollo.<sup>105</sup> En conjunto, estos efectos comprometen no solo la salud inmediata, sino también el desarrollo cognitivo, emocional y social de la niñez y la adolescencia, lo que refuerza la necesidad de atender esta situación nociva.<sup>106</sup>

Otro contaminante ambiental peligroso para la salud infantil es el plomo, debido a que los cuerpos de NNA están en desarrollo y son mucho más vulnerables a los efectos tóxicos de dicho metal pesado, incluso en niveles muy bajos. La exposición a este contaminante en los infantes puede darse a través de la inhalación, al respirar polvo contaminado o vapores del plomo; la ingestión, que ocurre al llevarse las manos sucias a la boca después de tocar el suelo, los juguetes, objetos o agua contaminada, y la alimentación, al comer alimentos cultivados en suelos con plomo o almacenados en recipientes inadecuados.<sup>107</sup>

De acuerdo con la ENSANUT, 2022-2024 la prevalencia nacional de intoxicación por plomo fue de 15.8% en niñas y niños de 1 y 4 años, lo que representa a 1.2 millones. La intoxicación es ligeramente más frecuente en zonas rurales (18.5%) que en zonas urbanas (14.8%). Esta prevalencia es similar a la observada en encuestas anteriores, lo que refleja la persistencia del

problema, el cual continúa siendo un grave problema de salud pública en el país.<sup>108</sup> Además, los grupos más vulnerables presentan mayores niveles de intoxicación por plomo: en el grupo con mayor nivel de carencias sociales (23.7%) frente al de menos carencias (8.2%); en población indígena (28.7%) frente a no indígena (15.8%), y en población que presenta desnutrición crónica (25.2%) en contraste con la que no tiene esta condición (15.6%).<sup>109</sup>

En cuanto a las repercusiones de la intoxicación por plomo en niñas y niños, destacan los daños a la salud y en el desarrollo, especialmente en la capacidad cognitiva, en los riñones (con enfermedades renales crónicas) y en la circulación (con hipertensión), entre otros. No obstante, estudios recientes en México estiman una pérdida promedio a nivel nacional de 4.14 puntos de cociente intelectual (CI) y una pérdida de hasta 6.42 puntos en las infancias más afectadas, lo que limita no solo el bienestar presente, sino también el potencial económico futuro, al perpetuar ciclos de pobreza y disminuir las oportunidades de movilidad social.<sup>110</sup>

Esta situación se relaciona con la Meta 3.9, orientada a reducir muertes y enfermedades por contaminantes, y con la Meta 11.6, que busca disminuir el impacto ambiental de las ciudades, mejorando la calidad del aire y la gestión de residuos. Sin embargo, no es posible determinar un avance claro hacia su cumplimiento en México, ya que no existen series históricas consistentes que permitan medir una reducción sostenida de estos indicadores.



© UNICEF México/Silvio Balladares

## Acceso a agua y saneamiento seguros y libres de contaminación

En 2022, México registró una disponibilidad promedio de 3.7 mil m<sup>3</sup> de agua por habitante,<sup>111</sup> cifra que podría reducirse aún más hacia 2030 como resultado del deterioro y explotación de los cuerpos de agua, sumado al aumento de la población y al incremento de las sequías, factores que provocan que la disponibilidad en México descienda por debajo de los 3.5 mil m<sup>3</sup> por habitante al año.<sup>112</sup> Aunque la presión sobre el agua a escala nacional se considera baja (19.5%), en 2022, 8 de las 13 regiones hidrológico-administrativas del país (65% del territorio) presentan un grado de presión hídrico alto o muy alto,<sup>113</sup> lo que afecta a más del 70% de la población.<sup>114</sup>

Respecto del acceso al agua potable, al saneamiento y a la higiene, de acuerdo con la ENSANUT Continua 2022, 2023 y 2024 solo el 36.5% de los hogares en México tienen suministro continuo de agua.<sup>115</sup> Esto responde a desigualdades en infraestructura y factores socioeconómicos más que a condiciones ambientales de escasez hídrica, esto es especialmente grave para familias con niñas y niños menores de cinco años. Estados como Guerrero, Oaxaca, Zacatecas, México e Hidalgo muestran altos niveles de interrupciones en el suministro, falta de agua potable y carencias para las prácticas básicas de higiene.<sup>116</sup>

En 2022, 1 de cada 10 personas no tenía acceso a servicios de saneamiento gestionados de forma segura,<sup>117</sup> y las brechas son más marcadas en estados del sur del país: en Oaxaca, 3 de cada 10 personas presentaban esta situación, y en Guerrero, 2 de cada 10.<sup>118</sup>

Los servicios de agua y saneamiento también son cruciales para las personas menstruantes, pues muchas veces son impedimentos para atender a la escuela y a lugares de esparcimiento y recreación. Por ejemplo, una encuesta reciente con muestra con 1,200 adolescentes, reveló que solo el 20% de las adolescentes y/o personas menstruantes que estudian o trabajan cuentan con la infraestructura necesaria para la gestión menstrual, que incluye, entre otros, la disponibilidad de baños, lavamanos y botes de basura.<sup>119</sup>

La contaminación del agua y suelo representa una amenaza creciente para la salud infantil en México, especialmente en zonas rurales. El uso excesivo de agrotóxicos y el depósito de basura en áreas habitadas contaminan alimentos, fuentes de agua y espacios de juego. La exposición prolongada a sustancias y entornos nocivos en etapas prenatales o durante la primera infancia puede provocar malformaciones congénitas, daños neurológicos, enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dermatológicas, entre otros.<sup>120</sup>

Los NNA pueden estar expuestos por diversas vías: el viento que transporta plaguicidas desde campos agrícolas, alimentos contaminados, agua con residuos tóxicos, contacto directo con superficies tratadas o por medio de su participación en labores agrícolas.<sup>121</sup> Aunque no hay una estadística general de impacto directo en NNA por uso de agrotóxicos, estudios en regiones agrícolas de Guanajuato y Morelos evidencian afectaciones al neurodesarrollo infantil ligadas a la exposición a plaguicidas.<sup>122,123,124</sup>

La escasez y contaminación del agua agravan la vulnerabilidad de la niñez. En 2019, se registraron 6.58 millones de casos incidentes y 99 millones de episodios acumulados de

enfermedades diarreicas en el país. Dichas enfermedades constituyen la quinta causa de discapacidad en menores de cinco años y requieren ser abordadas con prioridad mediante prevención de la contaminación y promoviendo sistemas de tratamiento del agua adecuados.

En ese sentido, la Meta 6.1 de los ODS establece que, para 2030, se debe garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas las personas. La Meta 6.2 de los ODS busca lograr, para 2030, el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos, y erradicar la defecación al aire libre, con atención especial a las necesidades de mujeres, niñas y personas en situación de vulnerabilidad.

Según la Organización de las Naciones Unidas (2024), para alcanzar la cobertura universal de estos servicios para 2030, será necesario acelerar significativamente el ritmo de avance: seis veces más rápido en el caso del agua potable, cinco veces en el saneamiento y tres veces en la higiene.<sup>125</sup> No obstante, en el caso de México, no es posible determinar con precisión un avance sostenido hacia el cumplimiento de estas metas, debido a la ausencia de series históricas comparables y a la falta de información actualizada que permita medir el avance de estos indicadores.

### **Acceso a espacios verdes seguros**

El acceso equitativo a áreas verdes seguras y de calidad es fundamental para el desarrollo integral de NNA. Estos espacios favorecen la salud física al incentivar la actividad y reducir el sedentarismo, y aportan beneficios clave para la salud mental y emocional, al disminuir niveles de estrés, ansiedad y mejorar la atención y la concentración. Asimismo, promueven el desarrollo social mediante el juego cooperativo y la interacción comunitaria, y fortalecen el vínculo con la naturaleza, un elemento esencial para el bienestar presente y la formación de una ciudadanía ambientalmente consciente.<sup>126,127</sup>

Aunque la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda entre 9 y 11 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante,<sup>128</sup> en 2017, la Ciudad de México apenas alcanzaba un promedio de 7.54 m<sup>2</sup> por persona,<sup>129</sup> con marcadas desigualdades entre alcaldías: mientras en Coyoacán y Miguel Hidalgo hay más de 15 m<sup>2</sup> por persona, en Iztapalapa solo se disponen de 5.4 m<sup>2</sup>.<sup>130</sup> Sin embargo, no se identificó información sistematizada que permita un análisis más amplio y actualizado sobre la cobertura y calidad de los espacios verdes en el ámbito nacional.

La Meta 11.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establece el compromiso de garantizar, de ahora a 2030, el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para mujeres, NNA, personas mayores y personas con discapacidad. La falta de información sistematizada y actualizada sobre estos espacios en México dificulta medir los avances hacia esta meta y representa un reto para dar seguimiento efectivo a dicho compromiso.

### **Eventos extremos asociados al cambio climático**

El cambio climático ha intensificado la frecuencia y severidad de eventos como las inundaciones, sequías prolongadas, olas de calor, ciclones tropicales, incendios forestales,<sup>131</sup> entre otros, que ponen en riesgo la vida y la salud de la infancia, en especial de quienes viven en zonas vulnerables, sin acceso a servicios básicos resilientes y de calidad. México es vulnerable a eventos extremos relacionados con el cambio climático. Según el Índice de Riesgo Climático de la Infancia de UNICEF, México se ubica en el lugar 54 de 200 países, lo que significa que enfrenta un nivel de riesgo climático alto, y que sus NNA están expuestos a los impactos del cambio climático y a la degradación ambiental.<sup>132</sup>

Todavía falta información detallada sobre el impacto del cambio climático y los eventos extremos en NNA de México. Sin embargo, existe evidencia sobre las afectaciones en varios ámbitos de la vida de la infancia y adolescencia. Las olas de calor afectan más a niñas y niños porque su organismo tiene menor capacidad para regular la temperatura. Su metabolismo es más acelerado y pierden líquidos con rapidez, lo que aumenta el riesgo de deshidratación y golpe de calor. Además, su sistema inmunológico está en desarrollo, lo que los hace más vulnerables a complicaciones como diarreas e infecciones. Estas condiciones fisiológicas se combinan con una mayor exposición al aire libre, lo que incrementa el impacto del calor extremo. En materia educativa, las altas temperaturas han llevado a la suspensión de clases presenciales en 18 estados del país, lo que afecta potencialmente a 13.1 millones de estudiantes. Dicha situación se agrava por el hecho de que el 15% de las escuelas de educación básica no cuentan con acceso a agua, lo que limita la continuidad educativa durante los periodos de calor más intenso.<sup>133</sup> Además, se estima que, en México, 7.2 millones de NNA están expuestos a riesgos altos y extremos por escasez de agua.<sup>134</sup>

Asimismo, según un estudio reciente de UNICEF, se estimó que los eventos meteorológicos extremos afectan la matrícula durante los primeros años de educación primaria, en especial para las niñas. En este primer grado, la matrícula de niñas se reduce en 2.6%, mientras que en los niños la disminución es del 2.4 %. En segundo grado, las inscripciones de niñas disminuyen 1.5%; en cambio, en los niños no se observa variación significativa, lo que muestra cómo los eventos impactan las brechas de género. Asimismo, según el mismo estudio, las lluvias muy intensas y el incremento de días muy calurosos también impactan en la salud de niñas y niños debido al aumento de enfermedades respiratorias y diarreicas.<sup>135</sup>

En cuanto a los ciclones tropicales, estos representan una amenaza significativa para NNA en México, en especial en regiones costeras y zonas vulnerables. Durante la temporada de huracanes de 2024, se estimó que cerca de 35 millones de NNA en América Latina y el Caribe estaban expuestos a riesgos por estos fenómenos. En México, la tormenta tropical Alberto, la primera de esa temporada, afectó potencialmente a 100 mil NNA en el norte del país.<sup>136</sup> Además, el huracán John impactó en una zona donde viven alrededor de 730 mil NNA en México, evidenciando la magnitud del riesgo para la infancia en eventos de tal naturaleza.<sup>137</sup>

El Estado mexicano, en sus distintos niveles, tiene la obligación de garantizar la protección de NNA ante situaciones de emergencia, ya sea por desastres naturales, crisis sanitarias o emergencias sociales. Son precisamente los grupos en situación de mayor vulnerabilidad los que tienden a sufrir con más intensidad los efectos de estos eventos, al enfrentar mayores

obstáculos para acceder a servicios, ejercer sus derechos y recuperar condiciones de vida digna. Por ello, la protección en contextos de emergencia implica no solo la capacidad de respuesta inmediata ante un evento crítico, sino también la preparación previa, la prevención y la resiliencia para afrontar sus efectos y emprender procesos de recuperación sostenibles e inclusivos.<sup>138,139</sup>

A pesar del mandato del Estado de garantizar la protección frente a emergencias, los datos muestran brechas significativas en la implementación de políticas públicas efectivas. Por ejemplo, según el reporte del Sistema de Información de los ODS en México, y con base en los reportes realizados por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Coordinación Nacional de Protección Civil mediante la Dirección General de Protección Civil (DGPC), para 2024, solo 22 entidades federativas contaban con un ordenamiento reglamentario vigente en su Ley Estatal de Protección Civil, lo que revela vacíos normativos en una cuarta parte del país.<sup>140</sup> A esto se suma la alta frecuencia de eventos derivados de fenómenos perturbadores: entre 2021 y 2024, se registró un promedio anual de más de 51,000 eventos atendidos por las unidades estatales de protección civil, incluidos incendios, sismos, lluvias intensas y otros riesgos.<sup>141</sup> De acuerdo con los datos del CENAPRED, en 2022, se registraron 496 personas fallecidas y 262,373 personas afectadas directamente por la ocurrencia de desastres, lo que equivale a 202 personas por cada 100 mil habitantes.

Sin embargo, estas cifras deben interpretarse con cautela, ya que la magnitud del impacto varía significativamente de un año a otro, dependiendo del tipo y de la intensidad de los fenómenos naturales registrados, así como de la cobertura de los reportes oficiales. Por ejemplo, en 2017 — año en que ocurrieron los sismos de mayor impacto reciente— se registraron más de 19.9 millones de personas afectadas, equivalente a 16,051 personas por cada 100,000 habitantes, una cifra extraordinariamente superior a la de años como 2019 o 2022.<sup>142</sup>

Esta alta variabilidad refleja que el riesgo asociado a los desastres no es un fenómeno aislado, sino una amenaza recurrente y creciente que exige fortalecer los sistemas de prevención, respuesta y adaptación ante eventos extremos, en particular en contextos donde NNA enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

México ha avanzado en la formulación de instrumentos clave para enfrentar el cambio climático, como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC). También se encuentra desarrollando el Plan Nacional de Adaptación (PNA), con un gran potencial de incorporar medidas específicas que protejan a NNA ante fenómenos como olas de calor, sequías o inundaciones.

En cuanto a la participación infantil, organismos como UNICEF y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) han promovido encuentros para conocer la percepción de NNA respecto al cambio climático y fortalecer sus capacidades para transformarse en agentes de cambio.<sup>143</sup>

En línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, México ha establecido compromisos para fortalecer la resiliencia comunitaria y mejorar los sistemas de prevención y respuesta. No obstante, la información disponible no permite determinar el estado de la Meta 1.5 de los ODS en México, que busca fomentar la resiliencia de las personas en situación de vulnerabilidad frente a fenómenos extremos y desastres.

### Percepciones de adolescentes y jóvenes sobre el cambio climático (Vía ejercicios de reporte que utilizan la herramienta *U-Report*)<sup>144</sup>

En la consulta *Percepción de adolescentes y jóvenes sobre el cambio climático* realizada en 2023, participaron 1,536 adolescentes y jóvenes de entre 12 y 29 años, quienes compartieron sus experiencias y percepciones sobre los efectos del cambio climático en México. Los resultados muestran que identifican impactos directos en su vida cotidiana y perciben insuficiencia en la acción comunitaria e institucional para enfrentarlo.

- **Principales problemáticas locales:** sequías y calor extremo (35%), escasez de agua (22%) y mala calidad del aire (17%).
- **Efectos percibidos en su vida:** más de la mitad (51%) reportó aumento de ansiedad relacionada con la crisis climática, mientras que el 15% señaló dificultades para acceder a agua limpia, y el 9%, afectaciones en los ingresos familiares.
- **Acciones consideradas más efectivas:** colaboración con organizaciones ambientales (21%), presión a industrias contaminantes (21%) y protección/restauración de ecosistemas clave (34%).
- **Educación y participación:** el 80% ha recibido enseñanza sobre la crisis climática en la escuela, pero el 84% considera que su comunidad no ha hecho lo suficiente. Solo el 22% participa en organizaciones ambientales, y apenas el 23% se siente representado en procesos de decisión en el ámbito nacional.
- **Nivel de involucramiento:** el 57% reconoce haber hecho “poco” frente a la crisis climática, lo que refleja la necesidad de fortalecer espacios de acción juvenil.

### Infraestructura y servicios resilientes

La protección de NNA frente a los efectos del cambio climático y los desastres naturales no puede lograrse sin una infraestructura adecuada. Las viviendas, escuelas y centros de salud deben estar diseñados y construidos con criterios de resiliencia, capaces de soportar eventos extremos, como terremotos, huracanes, inundaciones y olas de calor. Esta infraestructura no solo protege físicamente a la población infantil, sino que también garantiza la continuidad de servicios esenciales, como la educación, la atención médica y la seguridad alimentaria durante y después de una emergencia.

En México, muchas de estas edificaciones presentan deficiencias estructurales, debido a construcciones informales, falta de regulación efectiva o planeación urbana inadecuada. Por ejemplo, la informalidad en la construcción y la falta de planificación urbana han llevado a que muchas viviendas se ubiquen en zonas de alto riesgo.

La falta de infraestructura adecuada también impacta en la continuidad educativa y en el acceso a servicios de salud. Por ejemplo, durante el huracán Otis en 2023, los daños a la infraestructura, viviendas, escuelas y centros de salud en Guerrero fueron severos e interrumpieron servicios esenciales, lo que afectó desproporcionadamente a NNA que dependen de estos espacios para su bienestar.<sup>145</sup>

A fin de proteger a la infancia, es imperativo invertir en infraestructura resiliente que considere las necesidades específicas de NNA. Esto incluye la construcción de edificaciones seguras, la implementación de programas de protección civil en escuelas y la planificación urbana que evite asentamientos en zonas de riesgo. Solo así se garantizará el derecho de NNA a vivir y desarrollarse en entornos seguros y protegidos.

### **Protección en contextos críticos o de emergencia**

El Estado mexicano, en sus distintos niveles, tiene la obligación de garantizar la protección de NNA ante situaciones de emergencia, ya sea por desastres naturales, crisis sanitarias o emergencias sociales. Son precisamente los grupos en situación de mayor vulnerabilidad los que tienden a sufrir con más intensidad los efectos de estos eventos, al enfrentar mayores obstáculos para acceder a servicios, ejercer sus derechos y recuperar condiciones de vida digna. Por ello, la protección en contextos de emergencia implica no solo la capacidad de respuesta inmediata ante un evento crítico, sino también la preparación previa, la prevención y la resiliencia para afrontar sus efectos y emprender procesos de recuperación sostenibles e inclusivos.<sup>146,147</sup>

A pesar del mandato del Estado de garantizar la protección frente a emergencias, los datos muestran brechas significativas en la implementación de políticas públicas efectivas. Por ejemplo, según el reporte del Sistema de Información de los ODS en México, y con base en los reportes realizados por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Coordinación Nacional de Protección Civil mediante la Dirección General de Protección Civil (DGPC), para 2024, solo 22 entidades federativas contaban con un ordenamiento reglamentario vigente en su Ley Estatal de Protección Civil, lo que revela vacíos normativos en una cuarta parte del país.<sup>148</sup> A esto se suma la alta frecuencia de eventos derivados de fenómenos perturbadores: entre 2021 y 2024, se registró un promedio anual de más de 51,000 eventos atendidos por las unidades estatales de protección civil, incluidos incendios, sismos, lluvias intensas y otros riesgos.<sup>149</sup> De acuerdo con los datos del CENAPRED, en 2022, se registraron 496 personas fallecidas y 262,373 personas afectadas directamente por la ocurrencia de desastres, lo que equivale a 202 personas por cada 100 mil habitantes.

Sin embargo, estas cifras deben interpretarse con cautela, ya que la magnitud del impacto varía significativamente de un año a otro, dependiendo del tipo y de la intensidad de los fenómenos naturales registrados, así como de la cobertura de los reportes oficiales. Por ejemplo, en 2017 —año en que ocurrieron los sismos de mayor impacto reciente— se registraron más de 19.9 millones de personas afectadas, equivalente a 16,051 personas por cada 100,000 habitantes, una cifra extraordinariamente superior a la de años como 2019 o 2022.<sup>150</sup>

Esta alta variabilidad refleja que el riesgo asociado a los desastres no es un fenómeno aislado, sino una amenaza recurrente y creciente que exige fortalecer los sistemas de prevención, respuesta y adaptación ante eventos extremos, en particular en contextos donde NNA enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.



## 5.2 Dimensión de desarrollo

La dimensión de desarrollo implica que NNA cuenten con las condiciones necesarias para desplegar plenamente sus capacidades físicas, emocionales, cognitivas y sociales, desde la primera infancia y a lo largo de su trayectoria de vida. Este principio es fundamental para garantizar el ejercicio pleno de otros derechos y el desarrollo del todo el potencial de la infancia y la adolescencia. El presente apartado aborda tres aspectos prioritarios:

- el desarrollo integral en la primera infancia;
- el derecho a la educación, incluidas la cobertura, la calidad<sup>151</sup> y la permanencia; y
- la inclusión digital.

Por medio de estos elementos, se analiza en qué medida el Estado garantiza oportunidades efectivas para que la totalidad de NNA avance hacia su máximo potencial, sin que su origen, condición o lugar de residencia limiten ese derecho.

### 5.2.1 Desarrollo integral de la primera infancia

La primera infancia es una etapa crucial en la vida de toda persona, pues es cuando ocurre el mayor desarrollo cerebral, lo que influye de forma decisiva en los aprendizajes, la salud y la formación del carácter a lo largo de la vida.<sup>152</sup> Para que toda niña y todo niño tengan un buen comienzo y alcancen su potencial, es preciso promover el desarrollo infantil temprano. Se trata de un proceso que comprende desde la gestación hasta los cinco años de edad, y es influido por factores biológicos, las interacciones con cuidadores sensibles y un entorno seguro y estimulante.

De acuerdo con el *Marco de Crianza Sensible y Cariñosa* promovido por la OMS y UNICEF, la provisión de cuidados sensibles, estables y receptivos desde los primeros años es esencial para garantizar un desarrollo saludable y establecer vínculos seguros que promuevan la resiliencia, el bienestar emocional y cognitivo de niñas y niños.<sup>153</sup>

El desarrollo infantil temprano no depende de un solo programa o servicio, sino de una red articulada de intervenciones que incluyen la salud materna e infantil, la nutrición adecuada, la educación inicial, los cuidados sensibles, las acciones de prevención de violencia y promoción de una crianza positiva, entre otras.

Reconociendo la relevancia de la coordinación intersectorial, el Gobierno de México, mediante la Comisión de Primera Infancia del SIPINNA, desarrolló en 2020 su primera Estrategia Nacional de Primera Infancia (ENAPI). En el segundo semestre de 2025, dicha estrategia se encuentra en proceso de revisión con el propósito de fortalecer los mecanismos de coordinación entre los servicios y programas, a fin de garantizar las atenciones oportunas, integrales y de calidad que promuevan el bienestar y el pleno desarrollo integral de esta población. La ENAPI 2025-2030 fue aprobada por

los integrantes del SIPINNA en diciembre de 2025 y se espera que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación en el transcurso de 2026.

En cuanto al grado de desarrollo de la primera infancia, puede medirse con pruebas de desarrollo infantil temprano aplicadas a niñas y niños menores de 5 años. De acuerdo con la ENSANUT, en 2022, el 80.7% de las niñas y niños de 24 a 59 meses evaluados presentaron un desarrollo adecuado en salud, aprendizaje y desarrollo psicosocial, y, en contraste, el 19.3% no alcanzó los niveles esperados. En comparación, en 2018-2019, este indicador fue de 83.6%, lo que representa una disminución de casi 3 puntos porcentuales y sugiere un retroceso en el bienestar y las condiciones de desarrollo infantil temprano en el país.<sup>154</sup>

La evidencia también apunta a grandes desigualdades en el desarrollo infantil, debido a factores estructurales, como la pobreza y las carencias sociales. Por ejemplo, en municipios con muy alto grado de marginación, el porcentaje de desarrollo adecuado es mucho más bajo (56.1%) que el de las zonas de muy baja marginación (80.9%). Asimismo, la desigualdad es más marcada al considerar el índice de bienestar del hogar: mientras que el 86.6% de niñas y niños en hogares con bienestar alto alcanzó un desarrollo adecuado, este porcentaje se redujo a 76.6% entre quienes vivían en hogares con bajo bienestar. Asimismo, influye la escolaridad materna: hijos e hijas de madres con nivel medio superior o más presentaron 83.3% de desarrollo adecuado, frente a 72.0% entre quienes tenían madres con primaria o menos. Tales diferencias reflejan cómo las condiciones socioeconómicas y educativas del entorno familiar afectan el potencial de desarrollo desde la primera infancia.<sup>155</sup>

Entre los cuidados en el hogar, una de las principales acciones para fomentar la estimulación y el desarrollo es que las familias tengan acceso a libros y materiales didácticos. En 2022, el 90.2% de niñas y niños con acceso a al menos tres libros infantiles alcanzaba un desarrollo adecuado, en comparación con el 74.2% entre quienes no contaban con estos materiales.<sup>156</sup>

Respecto a los servicios de educación y cuidado infantil, en 2024, solo el 13.2% de niñas y niños menores de 2 años estaba inscrito en algún servicio de atención y desarrollo infantil,<sup>157</sup> frente a un promedio del 17.7% en los países de la OCDE. Para los de 3 años, la matrícula fue del 37.2%, muy por debajo del promedio internacional de 74.5%.<sup>158</sup>

Estos bajos niveles responden a factores interrelacionados. Uno de los más relevantes es la limitada disponibilidad de servicios escolarizados y no escolarizados: apenas existen 1.1 instituciones por cada mil niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses, lo que refleja una oferta insuficiente para atender la demanda potencial.<sup>159</sup>

Los servicios de cuidado infantil en el país están fragmentados y presentan grandes desafíos en términos de calidad y equidad. Para finales de 2024, apenas 913,761 asisten a un centro de atención infantil, según el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI).<sup>160</sup> Dicha atención está distribuida entre múltiples prestadores, como el IMSS, ISSSTE, DIF, SEP y actores privados, cada uno con modalidades, costos y criterios de ingreso distintos. Los servicios del IMSS y el ISSSTE son para empleados y para quienes tienen seguridad social, mientras que instancias como el DIF y la SEP ofrecen servicios a población abierta. Esta heterogeneidad institucional se traduce en una cobertura inequitativa. Según un estudio del BID, la asistencia en el quintil más rico fue tres veces mayor que en el quintil más pobre, lo que refleja un patrón regresivo en la distribución de los servicios.<sup>161</sup>

El gobierno de México se encuentra en proceso de poner en marcha un Sistema Nacional de Cuidados, con objeto de descargar la fuerte carga de los cuidados en las mujeres, mediante la ampliación de la oferta de cuidados a poblaciones vulnerables, como infancias, personas con discapacidad y adultos mayores. Se espera que, dentro del marco de este nuevo sistema, se puedan consolidar modelos de cuidado infantil de calidad que sean propicios para el desarrollo infantil temprano.

En este contexto, los avances en México frente a los compromisos de la Meta 4.2. de los ODS, que plantea garantizar, en 2030, el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia se encuentra rezagado. Lo anterior, debido a la falta de avances en el indicador 4.2.1, asociado al desarrollo de las niñas y niños de 24 a 59 meses, cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial. Por lo tanto, se requerirán mayores acciones integrales que amplíen el desarrollo de esta población. Los avances probablemente se van a potenciar con una mejora en la coordinación intersectorial, la mejora de la calidad de los servicios y esfuerzos focalizados hacia las poblaciones más vulnerables.

### **El sector privado y su contribución para expandir los servicios de cuidado infantil**

El papel activo del sector privado es fundamental para expandir la oferta de servicios de cuidado infantil de calidad en México. Para las empresas, invertir en el cuidado infantil es una apuesta estratégica por el capital humano, ya que, al ofrecer estos servicios, se benefician de una fuerza laboral más productiva y estable, reduciendo el ausentismo y la rotación. Para las mujeres trabajadoras, estas acciones son un factor clave para su empoderamiento y autonomía económica, pues les permite ingresar y permanecer en el mercado laboral y obtener un ingreso propio. Una mayor oferta de cuidado infantil de calidad ayuda a disminuir la dependencia de opciones informales, que a menudo carecen de la supervisión y los estándares necesarios para garantizar la seguridad y el bienestar de niñas y niños.

Desde el sector empresarial, persisten algunas resistencias, y se destacan tres elementos: la percepción de que esta responsabilidad corresponde exclusivamente al gobierno y a las familias; el desconocimiento del alto costo de brindar servicios de calidad derivados de la necesidad de personal calificado en ratios de 1 adulto por 3-4 niños y del cumplimiento de normativas estrictas inherentes al servicio; y la aversión al riesgo por temor a accidentes y sus implicaciones legales. Para las PYMES, estos desafíos se intensifican debido a que los costos y la logística resultan inaccesibles, mientras que su naturaleza frecuentemente informal las excluye del sistema de seguridad social. En conjunto, estos obstáculos han limitado significativamente la participación empresarial en el desarrollo de soluciones de cuidado infantil.

Para superar estos desafíos y fomentar una mayor participación del sector privado, es crucial ofrecer incentivos fiscales, subsidios y financiamiento a las empresas que establezcan o apoyen servicios de cuidado infantil, lo que podría incluir la posibilidad de asociarse con centros de cuidado existentes para ofrecer lugares de menor costo para los hijos de sus empleados. Es fundamental enfocarse en las PYMES, por ejemplo, creando alianzas empresariales entre ellas, en las que varias compañías se unan para financiar un centro de cuidado infantil compartido.

Todos estos incentivos para ampliar la cobertura de cuidado infantil impulsarían un círculo virtuoso de promoción del desarrollo infantil temprano, la igualdad de género y la inversión en capital humano que beneficie a toda la sociedad mexicana.

### 5.2.2 Derecho a la educación

El derecho a la educación no se limita al acceso y la permanencia en el sistema educativo; también implica que la experiencia escolar sea significativa, segura, incluyente y de calidad. Con este enfoque, la educación se concibe como un derecho habilitador de otros derechos y como un factor clave para construir trayectorias de vida dignas y contribuir a que NNA desarrollen todo su potencial.

#### Educación inicial y preescolar

El acceso a servicios de educación inicial y preescolar es fundamental para sentar las bases del desarrollo cognitivo, emocional y social de niñas y niños. Estos servicios no solo impulsan el desarrollo de habilidades esenciales en la primera infancia, sino que también fortalecen las trayectorias educativas posteriores y contribuyen a reducir desigualdades desde las etapas más tempranas de la vida.<sup>162</sup>

La reforma constitucional de 2019 representó un avance clave en esta materia, al incorporar la educación inicial de niñas y niños de 0 a 2 años al esquema de educación básica obligatoria. Esta modificación al artículo 3° de la Constitución reconoció formalmente la importancia del desarrollo en la primera infancia como parte integral del derecho a la educación, y sentó las bases para la construcción de la Política Nacional de Educación Inicial en 2022.

Sin embargo, la cobertura en educación inicial sigue siendo limitada. En el ciclo escolar 2023/2024, apenas el 3.6% de niñas y niños menores de 3 años tuvo acceso a servicios de educación inicial, adscritos y regulados por la Secretaría de Educación Pública. Aunque esta cifra representa una ligera mejora respecto al ciclo escolar 2020/2021 (3.1%),<sup>163</sup> la cobertura requiere expandirse ampliamente.<sup>164</sup>

Por otro lado, la educación preescolar es obligatoria desde 2003. No obstante, en 2024 la tasa neta de cobertura para niñas y niños de 3 a 5 años fue del 70.1%. Sin embargo, este nivel aún está lejos de garantizar una atención universal e inclusiva. Por ejemplo, en grupos en situación de vulnerabilidad en 2024, la asistencia escolar entre niñas y niños de 3 a 5 años con discapacidad fue 18.5 puntos porcentuales menor que la de sus pares sin discapacidad, lo que refleja una exclusión estructural y la falta de condiciones adecuadas para garantizar su derecho a aprender desde la primera infancia.<sup>165</sup>

En el nivel preescolar, aunque los establecimientos disponibles sean mayores que en la educación inicial, también presentan desafíos de expansión, sobre todo asociados a la demanda. Según la *Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación* (ENAPE), en el ciclo 2021–2022 hubo 1.5 millones de niñas y niños de 3 a 5 años que nunca asistieron a ninguna

institución educativa. El 65.8% de esta ausencia se debió a la percepción de que las niñas y niños de esa edad son muy pequeños para asistir a los centros,<sup>166</sup> lo que revela una falta de comprensión sobre la importancia de esta etapa para el desarrollo integral.

Además de cobertura, el nivel preescolar también requiere fortalecer la enseñanza de las habilidades de pre-literacidad, pensamiento lógico matemático y de habilidades socioemocionales a través de metodologías innovadoras, lúdicas y probadas como efectivas, con el fin de apuntarle a una mejora en la calidad del aprendizaje de niñas y niños.

En este contexto, hay pocos avances en México frente a los compromisos de la Meta 4.2 de los ODS, que plantea garantizar, en 2030, el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una educación preescolar de calidad. Si bien la reforma de 2019 y la puesta en marcha de Política Nacional de Educación Inicial representaron pasos importantes al reconocer la educación inicial como obligatoria, los niveles de cobertura actuales muestran amplios rezagos que deberían ser atendidos de manera prioritaria.

### **Acceso, cobertura y permanencia escolar**

El artículo 3° de la CPEUM establece que toda persona tiene derecho a la educación, que será obligatoria desde la educación inicial hasta el nivel medio superior. En este marco, el acceso, la cobertura y la permanencia escolar son condiciones esenciales para garantizar trayectorias educativas continuas y completas. Su análisis permite dimensionar cuántas NNA ejercen efectivamente este derecho, y en qué niveles se concentran los mayores riesgos de exclusión.

En cuanto a la asistencia escolar, ha habido avances importantes. Sin embargo, todavía es pertinente reconocer algunos rezagos. En primaria, si bien la asistencia es alta (98.6%) en términos absolutos, en 2024 aún había más de 183 mil niñas y niños fuera de la escuela.<sup>167</sup> Aunque este número representa un porcentaje pequeño respecto a la población potencial, continúa siendo significativo. En el caso de educación media superior (EMS), la situación es más crítica: más de 1.7 millones de adolescentes de 15 a 17 años no están escolarizados, lo que refleja condiciones estructurales más complejas — como la pobreza, la falta de una oferta educativa pertinente o la precariedad laboral de los hogares — que se expresan en rezago educativo acumulado, necesidad de incorporarse al trabajo, y en última instancia, la desvinculación del sistema escolar.<sup>168</sup>

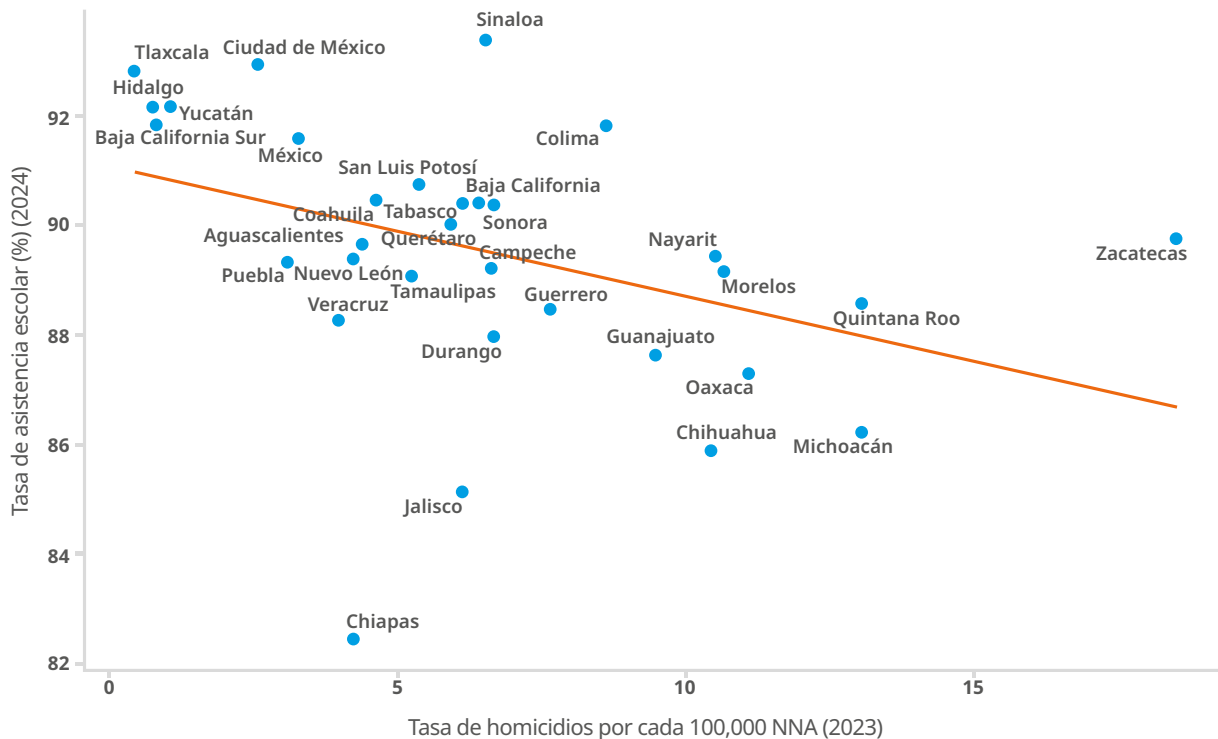
En el ámbito estatal, también se observan desigualdades importantes. En 2024, las entidades con menores tasas de asistencia en la educación básica y media superior fueron Chiapas (82.4%), Jalisco (85.1%) y Chihuahua (85.9%). En contraste, Ciudad de México (93.0%), Sinaloa (93.4%) y Tlaxcala (92.8%) presentaron los niveles más altos.<sup>169</sup> Estas diferencias reflejan desigualdades territoriales persistentes, que subrayan la necesidad de políticas educativas con enfoque territorial para garantizar condiciones equitativas en todo el país. Entre los factores que pueden estar incidiendo en estas brechas, la violencia merece especial atención.

El análisis muestra una asociación negativa entre los niveles de violencia homicida general y la asistencia escolar de NNA a nivel estatal. Esto es que, conforme aumenta la tasa de homicidios de NNA, tiende a disminuir la tasa de asistencia escolar (ver gráfica 15). Si bien este análisis no

permite establecer una relación causal directa, sí evidencia que la violencia podría estar actuando como un factor estructural que limita el ejercicio pleno del derecho a la educación, al generar condiciones de inseguridad en el entorno y restringir el acceso seguro a los centros educativos.

Entidades como Michoacán, Oaxaca, Chihuahua y Guanajuato, donde coinciden altas tasas de homicidio y bajos niveles de asistencia escolar en los niveles de educación básica y media superior, ilustran dicho patrón. En contraste, entidades como Baja California Sur, la Ciudad de México, Hidalgo, Tlaxcala y Yucatán destacan como ejemplos en que hay bajas tasas de homicidio y la asistencia escolar se mantiene alta. Estos hallazgos refuerzan la importancia de incorporar acciones integrales de prevención de violencia a nivel comunitario, escolar y familiar, que propicien entornos seguros para el desarrollo y esparcimiento de NNA y sus familias.

**Gráfica 15.** Relación entre homicidios (2023) y asistencia escolar (2024) de NNA por entidad federativa

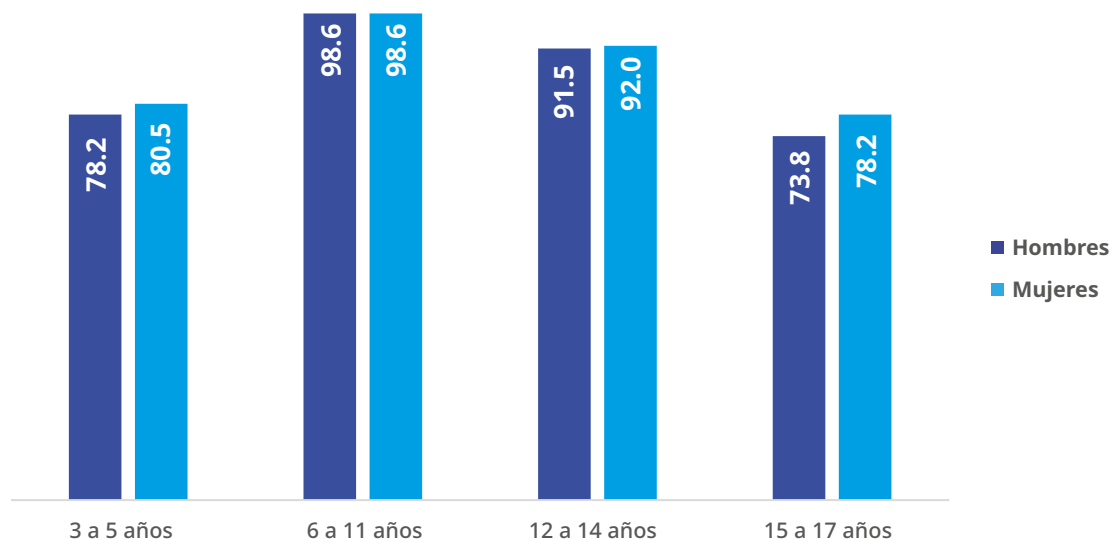


**Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI, ENIGH 2024, Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) y CONAPO, Conciliación demográfica 1950–2019 y proyecciones de la población de México 2020–2070.

Por otro lado, los datos muestran que, en términos de asistencia, no se observan brechas de género muy amplias en la mayoría de los grupos de edad. Sin embargo, en 2024 la tasa de asistencia escolar fue sistemáticamente menor en los varones que en las mujeres, y estas diferencias se acentúan en la adolescencia: en el grupo de 15 a 17 años, la asistencia fue de 78.2% en mujeres frente a 73.8% en hombres (ver gráfica 16).<sup>170</sup> Dicha diferencia de más de cuatro puntos porcentuales sugiere una mayor vulnerabilidad en cuanto a la asistencia escolar entre los adolescentes varones para mantenerse en la escuela.

No obstante, es necesario seguir monitoreando la permanencia y trayectoria escolar con una perspectiva de género, lo que implica identificar no solo las barreras que enfrentan NNA—como el trabajo doméstico, la violencia, el embarazo adolescente o la presión por incorporarse tempranamente al trabajo remunerado—, así como comparar de manera sistemática las condiciones, oportunidades y logros educativos entre niñas y niños.

**Gráfica 16.** Tasa de asistencia escolar de NNA según sexo, 2024



**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI. ENIGH 2016 – 2024.

La tasa neta de cobertura<sup>171</sup> para 2024 —que compara la matrícula con la población en edad ideal para cada nivel— también muestra una tendencia descendente en los niveles que siguen a la primaria: en primaria, fue de 94.5%; en secundaria, de 83.1%, y en media superior se redujo a 68.5%.<sup>172</sup> Estos datos indican que, conforme se avanza en el sistema educativo, aumenta la desconexión entre edad y nivel cursado, lo que afecta las trayectorias y compromete la permanencia en niveles posteriores.

Al desagregar por sexo, se observa que las niñas presentan consistentemente una mayor tasa neta de cobertura en todos los grupos de edad. En primaria (6 a 11 años), la tasa fue de 94.4% en mujeres, frente a 94.7% en hombres, con diferencias mínimas. Sin embargo, en secundaria (12 a 14 años), la brecha se amplía ligeramente: 83.4% en niñas frente a 82.7% en niños. En educación media superior (15 a 17 años), la diferencia es más clara: 71.3% en mujeres frente a 65.9% en hombres, lo que confirma una mayor exclusión escolar entre los adolescentes varones en esta etapa crítica para la conclusión de trayectorias educativas.<sup>173</sup>

Además de la cobertura, la eficiencia terminal<sup>174</sup> es un indicador clave para evaluar la continuidad de las trayectorias escolares. En el ciclo escolar 2023/2024, los niveles de eficiencia terminal muestran una caída conforme se avanza en el sistema educativo: 97.3% en primaria, 90.5% en secundaria y solo 76.3% en educación media superior. Al desagregar por sexo, se confirma una mayor permanencia entre las mujeres en todos los niveles: en primaria, la eficiencia terminal

fue de 97.7% en niñas, frente a 96.9% en niños; en secundaria, de 92.3%, frente a 88.8%; y en media superior, de 78.8%, frente a 71.1%.<sup>175</sup> Dichas diferencias apuntan a la necesidad de atender las causas específicas que dificultan la conclusión de estudios, especialmente entre adolescentes hombres. En este sentido, a mayor rezago en las trayectorias escolares, mayor es la probabilidad de abandono escolar, lo que refuerza la importancia de políticas preventivas e interseccionales que aseguren la continuidad educativa desde los primeros niveles.

El abandono escolar es otro obstáculo relevante para cumplir con el derecho a la educación. En el ciclo escolar 2023/2024, fue casi inexistente en primaria, pero alcanzó 3.7% (2.8% entre niñas; 4.5% entre niños) en secundaria, y 11.3% en media superior (9.2% en mujeres, 13.6% en hombres). Este patrón confirma que el abandono se concentra en la adolescencia, una etapa en la que se agudizan las desigualdades sociales y de género.<sup>176</sup> Factores como la pobreza, la necesidad de trabajar o la falta de apoyo emocional y educativo inciden en que muchos adolescentes dejen la escuela.

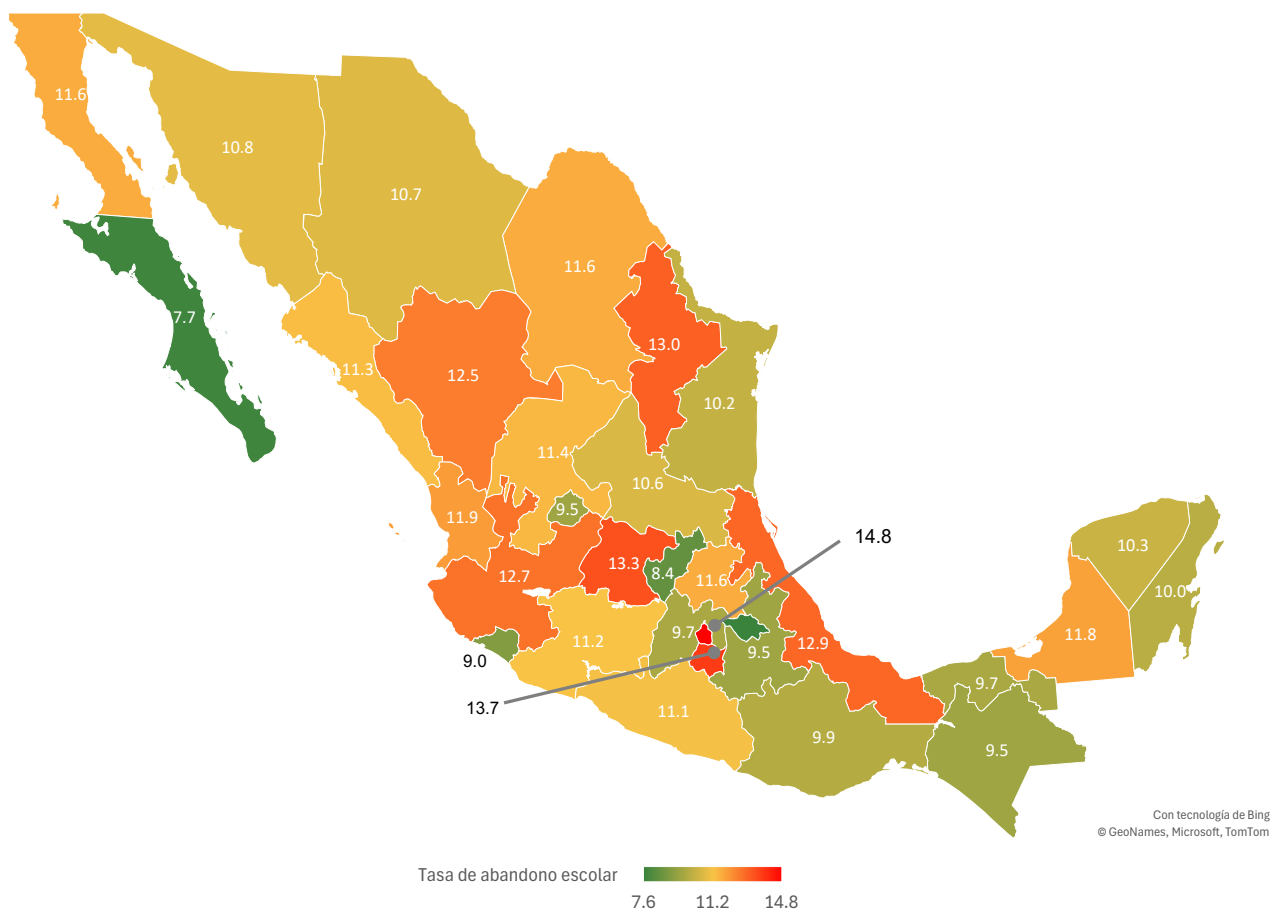
Las razones por sexo son distintas: mientras que los adolescentes varones suelen abandonar por la presión de incorporarse al trabajo remunerado, muchas adolescentes enfrentan obstáculos como el trabajo doméstico y de cuidados (no remunerado), normas de género restrictivas, discriminación o embarazo temprano, entre otros.<sup>177</sup>



El abandono no se trata únicamente de decisiones individuales o familiares, sino también de un sistema educativo que, en muchos casos, no garantiza las condiciones para permanecer. La falta de accesibilidad física a los planteles, los costos indirectos que conlleva la educación, como transporte, materiales o uniformes, los rezagos en aprendizajes acumulados, así como la baja pertinencia o atractivo de los contenidos escolares, representan barreras estructurales que profundizan la exclusión. Frente a ello, se requiere una respuesta intersectorial que no solo atienda las condiciones de vida de las y los adolescentes, sino que también transforme las prácticas institucionales para construir una escuela más inclusiva.<sup>178</sup>

Estas dinámicas de abandono escolar en el nivel medio superior también presentan fuertes disparidades entre entidades federativas. En secundaria, las tasas más altas de abandono escolar se registraron en Michoacán (7.3%) y Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas (las tres con 6.0%), todas por encima del promedio nacional. En contraste, Yucatán (-0.6%), Baja California Sur (1.9%) y el Estado de México (2.4%) reportaron las tasas más bajas. En media superior, el abandono fue mayor en Ciudad de México (14.8%), Morelos (13.7%) y Guanajuato (13.3%), mientras que Tlaxcala, Nayarit (ambos con 7.1%) y Nuevo León (8.9%) registraron los niveles más bajos (ver ilustración 3).

**Ilustración 3.** Tasa de abandono escolar nivel media superior, ciclo escolar 2023/2024



**Fuente:** Elaboración propia con información de DGPPYEE-SEP. Principales Cifras Sistema Educativo Nacional. Ciclo escolar 2023/2024.

Dichos datos reflejan que México ha logrado avances importantes en el acceso a la educación básica, especialmente en la eliminación de barreras que históricamente afectaban sobre todo a las niñas, lo que representa un paso importante hacia el cumplimiento de la Meta 4.5 de los ODS, que llama a “eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario [...] para las personas vulnerables”. No obstante, persisten retos significativos en términos de cobertura y permanencia, en particular en los niveles inicial, preescolar y media superior.

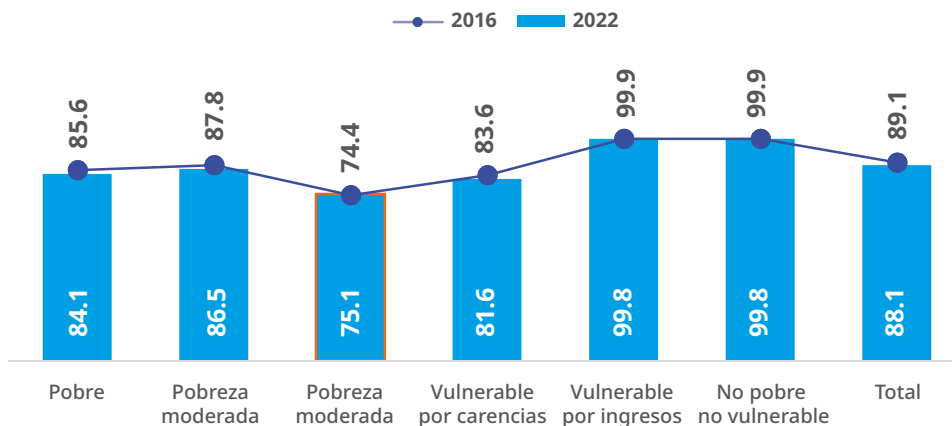
Las brechas entre entidades federativas revelan desigualdades estructurales que requieren respuestas diferenciadas. Garantizar trayectorias educativas completas implica no solo ampliar la oferta educativa, sino también atender los factores que inciden en el abandono escolar, como la pobreza, el rezago acumulado y la necesidad de incorporarse al trabajo desde edades tempranas.

### Equidad e inclusión educativa

El artículo 3° constitucional establece que la educación impartida por el Estado debe ser inclusiva, equitativa y universal, con el objetivo de eliminar cualquier forma de discriminación y garantizar el máximo logro de aprendizaje para todas las personas. En este marco, garantizar el derecho a la educación no se limita a que NNA estén inscritos en el sistema escolar, sino que implica asegurar que puedan hacerlo en condiciones de igualdad, sin enfrentar barreras estructurales derivadas de su entorno socioeconómico, género, grupo étnico, estatus migratorio, condición de discapacidad o participación en actividades laborales.

Uno de los factores que más incide en la exclusión educativa es el contexto del hogar. Según datos de 2022, la asistencia escolar entre NNA de 6 a 11 años supera el 98.5% en localidades urbanas con más de 100 mil habitantes, pero disminuye ligeramente en zonas con menor grado de urbanización. Más aún, las desigualdades se profundizan al considerar la situación socioeconómica: la tasa de asistencia entre NNA de 3 a 17 años en pobreza extrema es de apenas 75.1%; mientras que entre quienes no son pobres ni vulnerables, alcanza el 99.8%. Tal diferencia de más de 24 puntos porcentuales evidencia una profunda desigualdad estructural en el ejercicio del derecho a la educación, directamente vinculada a las condiciones de pobreza (ver gráfica 17).<sup>179</sup>

**Gráfica 17.** Tasa de asistencia escolar de NNA por situación de pobreza, 2016 y 2022

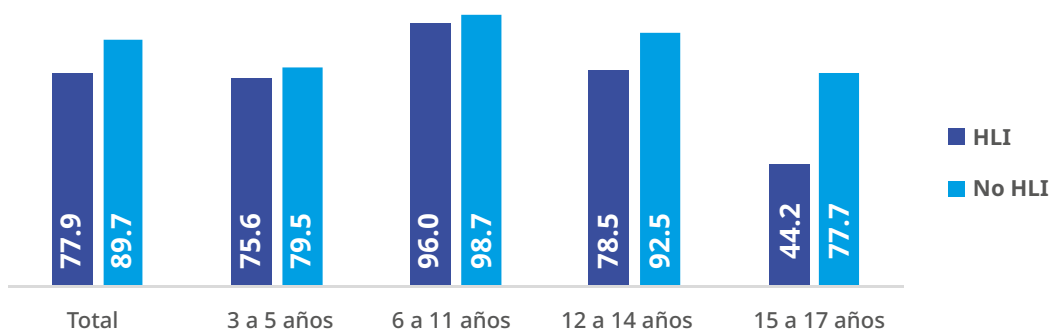


**Fuente:** Elaboración propia con base en estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH 2016 y 2022.

En este contexto, programas como las Becas para el Bienestar Benito Juárez buscan reducir las barreras económicas que dificultan el acceso y la permanencia escolar, particularmente entre NNA en situación de pobreza. La evaluación realizada por CONEVAL en 2022 sugiere que el programa logró reducir el abandono escolar en el corto plazo: las escuelas primarias y secundarias con mayor proporción de estudiantes beneficiarios experimentaron una disminución del abandono de 0.48% y 1.89%, respectivamente, en contraste con el grupo de comparación un ciclo escolar después del tratamiento. El efecto también fue detectado tanto en escuelas de baja como de alta marginación, aunque con magnitudes distintas: 1.05% y 0.78%, respectivamente. Estos resultados refuerzan la importancia de los programas de transferencias monetarias como medida para mitigar el abandono escolar, problema que limita las trayectorias educativas y, en consecuencia, el ejercicio del derecho a la educación.<sup>180</sup>

Más allá de los factores de exclusión por pobreza, existen otros factores críticos, tales como la pertenencia étnica y lingüística. En 2024, el 77.9% de NNA hablantes de lengua indígena (HLI) de 3 a 17 años asistía a la escuela, frente al 89.7% entre quienes no hablan una lengua indígena, lo que representa una brecha de más de 11 puntos porcentuales. Esta diferencia se agudiza en el grupo de adolescentes de 15 a 17 años, en el que la asistencia escolar fue de apenas 44.2% entre adolescentes HLI, en contraste con 77.7% entre sus pares no HLI (ver gráfica 18).<sup>181</sup> Estas brechas reflejan desigualdades estructurales persistentes que deben ser abordadas de manera prioritaria con intervenciones enfocadas y con pertinencia cultural.

**Gráfica 18.** Tasa de asistencia escolar de NNA según HLI, 2024



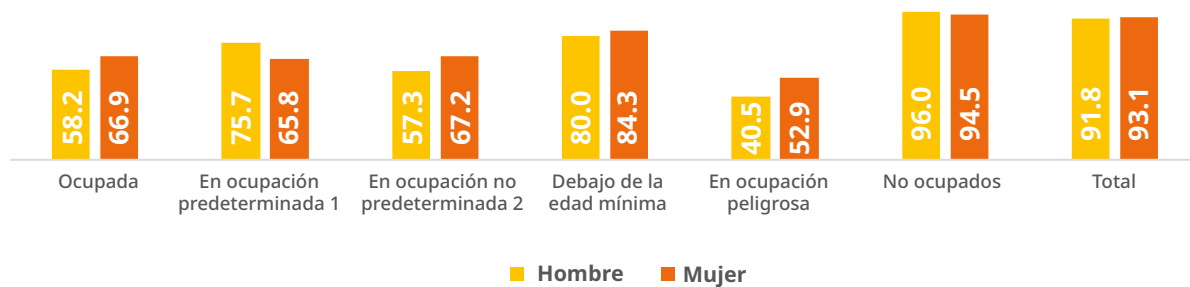
**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI. ENIGH 2024.

En el caso de NNA con discapacidad, los datos muestran avances moderados, pero también brechas persistentes. Entre 2020 y 2024, la proporción de NNA de 3 a 17 años con discapacidad que asistían a la escuela aumentó de 72.0% a 74.3%. Sin embargo, en 2024, el 74.3% de la población de 3 a 17 años con discapacidad asistía a la escuela, frente al 89.4% de quienes no presentan discapacidad. La diferencia se amplía en la media superior: solo el 57.0% de adolescentes de 15 a 17 años con discapacidad asistía a la escuela, frente al 76.5% de quienes no tienen discapacidad.<sup>182</sup> Estas cifras reflejan las múltiples barreras que persisten para acceder a servicios educativos inclusivos, adaptados y con condiciones adecuadas de atención.

El trabajo infantil es otro factor que limita el derecho a la educación. Este fenómeno afecta a NNA de 5 a 17 años, y de acuerdo con la *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI)*, en 2022,

solo el 60.9% de NNA que realizaban alguna ocupación laboral asistía a la escuela, lo que representa una disminución considerable respecto al 74.2% registrado en 2019. La situación es aún más grave entre quienes realizan ocupaciones no permitidas; en este caso, la tasa de asistencia escolar fue de apenas 60.1%.<sup>183</sup> Dichos datos evidencian una relación directa entre trabajo infantil y el abandono escolar, al mostrar cómo la participación económica de NNA puede traducirse en exclusión educativa. Al desagregar por sexo, se observa que solo 58.2% de los varones ocupados asistía a la escuela, mientras que entre las niñas ocupadas la tasa fue superior (66.9%), aunque en ambos casos se mantienen niveles bajos. La condición de ocupación también marca diferencias importantes: la asistencia escolar entre niños en ocupación peligrosa fue de solo 40.5%, mientras que entre niñas fue de 52.9% (ver gráfica 19).

**Gráfica 19.** Porcentaje de NNA de 5 a 17 años que asisten a la escuela por condición de ocupación y según sexo, 2022



**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI. *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022*.

## Resultados educativos

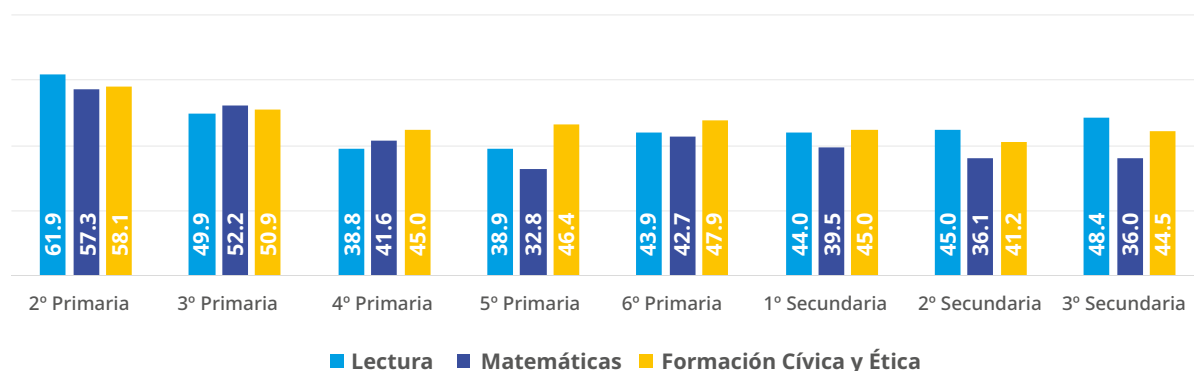
Los resultados educativos corresponden a un componente clave dentro de la dimensión de calidad educativa, ya que permiten observar en qué medida se garantiza el cumplimiento del derecho a la educación de NNA, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la CPEUM. En este apartado, se abordan indicadores vinculados con el aprovechamiento escolar, como los resultados de aprendizaje y el promedio de escolaridad. Si bien no se analizan todos los componentes de la calidad —como la calidad de los medios, el personal docente o los procesos educativos—, los datos presentados ofrecen elementos clave para valorar la capacidad del sistema de brindar experiencias formativas completas y equitativas.

En particular los resultados de aprendizaje permiten identificar si las y los estudiantes están desarrollando las habilidades esenciales a lo largo de su trayectoria escolar. En el ciclo escolar 2022-2023, la Evaluación Diagnóstica Nacional evidenció rezagos importantes en habilidades básicas en el nivel de primaria. Por ejemplo, el porcentaje de aciertos promedio en Lectura fue de 61.9% en segundo grado, pero descendió a 38.9% en quinto, y a 43.9% en sexto grado. En Matemáticas, los resultados también fueron decrecientes: del 57.3% en segundo grado, se redujo a 42.7% en sexto (ver gráfica 20).<sup>184</sup> Estas cifras reflejan no solo un bajo desempeño generalizado, sino también un rezago progresivo de aprendizajes conforme se avanza en la escolaridad, posiblemente vinculada con rezagos acumulados y la limitada efectividad de las estrategias de recuperación implementadas.

En el nivel de secundaria, los resultados de la Evaluación Diagnóstica del Aprendizaje 2022–2023 aplicada por la entonces Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) visibilizan importantes rezagos en los aprendizajes fundamentales. En tercer grado, el porcentaje promedio de aciertos en el área de Lectura fue de 48.4%, mientras que en Matemáticas alcanzó apenas el 36.0%.<sup>185</sup> Estos niveles de logro reflejan dificultades sustantivas en la comprensión lectora y en el manejo de habilidades matemáticas básicas al finalizar la educación secundaria, y subrayan la necesidad urgente de reforzar los procesos pedagógicos, así como de brindar apoyos focalizados para estudiantes con mayores rezagos acumulados.

Dichos resultados son consistentes con el nivel de aprendizaje presentado desde 2018. Distintas evaluaciones han mostrado que los avances en materia de aprendizaje han sido limitados y sostenidamente lentos. Así lo documenta el *Informe sobre la educación obligatoria en México 2018* del entonces Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), que analizó los aprendizajes acumulados a lo largo de una década. Con base en instrumentos como ENLACE, EXCALE y PLANEA, se observa que una parte considerable del alumnado no alcanza los aprendizajes esperados al finalizar cada nivel educativo. Además, se identifica una tendencia preocupante: conforme se avanza en la trayectoria escolar, los rezagos se acumulan y las brechas se profundizan, particularmente en áreas clave como Lenguaje y Matemáticas. Más allá de los resultados académicos, el informe plantea que el nivel de aprendizaje alcanzado refleja también las condiciones estructurales —sociales, económicas y escolares— que determinan, de manera inequitativa, las oportunidades reales para ejercer el derecho a aprender.<sup>186</sup>

**Gráfica 20.** Porcentaje de aciertos de las y los alumnos de educación básica por grado, ciclo escolar 2022-2023



**Fuente:** Elaboración propia con base en MEJOREDU. Evaluación Diagnóstica de las y los alumnos de educación básica 2022-2023.

En cuanto a las brechas por subgrupos poblacionales, las evaluaciones actuales del nivel básico no permiten observaciones suficientemente detalladas por tipo de servicio educativo. No obstante, el estudio del INEE ofrece evidencia clara de que ciertos sectores enfrentan mayores obstáculos para alcanzar los aprendizajes esperados. Estudiantes que asisten a escuelas indígenas, multigrado, rurales o en contextos de pobreza —como las escuelas comunitarias y las telesecundarias— tienden a presentar desempeños sistemáticamente más bajos que aquellos en entornos más favorecidos.<sup>187</sup>

En 2018, las escuelas primarias indígenas y comunitarias registraron los niveles de aprendizaje más bajos. En el área de Lenguaje y Comunicación, el 79.0% de las y los estudiantes de escuelas indígenas y el 70.7% de escuelas comunitarias se ubicaron en el nivel I, considerado insuficiente, en contraste con el 50.7% en las escuelas públicas generales. En Matemáticas, la tendencia fue similar: poco más de siete de cada diez estudiantes de escuelas indígenas y comunitarias obtuvieron también resultados en el nivel I, frente al 60.9% en primarias públicas generales (ver tabla 10).<sup>188</sup>

**Tabla 10.** Nivel de logro por tipo de escuela de la prueba PLANEA en alumnos de 6to de primaria, 2018

ASIGNATURA	TIPO DE ESCUELA	NIVELES DE LOGRO			
		I	II	III	IV
Lenguaje y comunicación	General pública	50.7	33.9	13.5	1.9
	Indígena	79.0	17.0	-	-
	Comunitaria	70.7	24.4	4.5	0.0
	Privada	14.9	35.0	37.2	12.9
	Promedio nacional	49.1	32.9	15.1	2.8
Matemáticas	General	60.9	17.8	14.2	7.1
	Indígena	77.5	11.8	8.1	2.6
	Comunitaria	76.6	14.7	6.9	-
	Privada	30.9	22.3	24.9	22.0
	Promedio nacional	59.1	17.9	14.8	8.2

**Fuente:** Elaboración propia con base en SEP, Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en sexto de primaria, 2018.

Por su parte, en 2019, las telesecundarias y secundarias comunitarias presentaron los desempeños más bajos en secundaria. En Lenguaje y Comunicación, el 42.5% del alumnado en telesecundarias y el 57.3% en secundarias comunitarias se ubicaron en el nivel I, en comparación con el 32.0% en secundarias generales y el 33.8% en técnicas. En Matemáticas, las brechas fueron aún más marcadas: el 68.2% de estudiantes de escuelas comunitarias obtuvo resultados insuficientes, en comparación con el 59.2% de las secundarias generales (ver tabla 11).<sup>189</sup>

**Tabla 11.** Nivel de logro por tipo de escuela, prueba PLANEA en alumnos de 3ro de secundaria, 2019

ASIGNATURA	TIPO DE ESCUELA	NIVELES DE LOGRO			
		I	II	III	IV
Lenguaje y comunicación	General	32.0	44.7	17.2	6.1
	Técnica	33.8	44.1	16.5	5.6
	Telesecundaria	42.5	42.0	12.2	3.3
	Comunitaria	57.3	33.7	7.5	1.6
	Privada	12.5	35.9	30.7	20.9
	Promedio nacional	<b>32.8</b>	<b>42.5</b>	<b>17.4</b>	<b>7.2</b>
Matemáticas	General	59.2	25.2	6.7	8.8
	Técnica	60.3	25.0	6.2	8.6
	Telesecundaria	57.6	24.9	7.8	9.6
	Comunitaria	68.2	21.0	4.3	6.5
	Privada	32.2	28.6	22.0	17.2
	Promedio nacional	<b>55.4</b>	<b>25.5</b>	<b>9.0</b>	<b>10.1</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en SEP, Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en tercero de secundaria 2019.

Estas desigualdades, lejos de corregirse con el tiempo, se arrastran desde los primeros niveles educativos y tienden a profundizarse, generando trayectorias escolares marcadas por la exclusión acumulada. Además, factores como el nivel educativo de las madres y padres, la lengua materna distinta al español o el tipo de gestión escolar inciden directamente en las oportunidades reales de aprendizaje.

La prueba PISA 2022, desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), evalúa el nivel de competencias en lectura, matemáticas y ciencias de estudiantes de 15 años, con objeto de ofrecer una comparación internacional estandarizada sobre los aprendizajes adquiridos. En esta evaluación, México obtuvo 415 puntos en Lectura, 410 en Ciencias y 395 en Matemáticas, por debajo del promedio de los países de la OCDE (476, 485 y 472 puntos, respectivamente).<sup>190</sup> Además, solo el 34 % de los estudiantes mexicanos alcanzó al menos el Nivel 2 en matemáticas, lo que significa que la mayoría no cuenta con las competencias básicas para interpretar o resolver situaciones matemáticas simples sin instrucciones directas. Esta proporción contrasta con el promedio de los países de la OCDE, donde el 69%<sup>191</sup> del alumnado alcanza ese nivel mínimo.

En México, los resultados de la prueba PISA 2022 evidencian diferencias de género en los logros de aprendizaje, especialmente en Matemáticas y Lectura. En Matemáticas, el 69% de las niñas se ubicó debajo del Nivel 2 de competencia, considerado el mínimo aceptable, frente al 62% de los varones, lo que indica una mayor proporción de bajo rendimiento entre las estudiantes. En Lectura, en cambio, el 45% de las niñas no alcanzó el nivel mínimo esperado, en comparación con el 49% de los niños, lo que sugiere una ligera ventaja a favor de las niñas en esta área.<sup>192</sup>

Los resultados de PISA reflejan un bajo nivel de desempeño y muestran que las brechas de aprendizaje persisten hasta la adolescencia. Los tres instrumentos disponibles coinciden en que el sistema educativo enfrenta retos no solo de acceso y permanencia, sino también en garantizar aprendizajes significativos. La suspensión de evaluaciones nacionales estandarizadas como PLANEA ha limitado la posibilidad de monitorear de manera sistemática las brechas y los avances en materia de aprendizaje. A ello se suma el cierre prolongado de escuelas durante la pandemia por COVID-19, que amplificó desigualdades y rezagos, especialmente entre NNA en situación de mayor vulnerabilidad.

En cuanto a la escolaridad, los datos a nivel nacional muestran una tendencia positiva. Entre 2016 y 2022, el promedio de años de escolaridad aumentó de 10.5 a 11.2 años, lo cual da cuenta de un proceso de expansión educativa. Sin embargo, este avance ha sido desigual. En 2022, las entidades con mayor escolaridad promedio fueron Ciudad de México (13.3 años), Nuevo León (12.2 años) y Baja California (12.1 años); en contraste, Chiapas (9.2 años), Guerrero (9.7 años) y Oaxaca (9.7 años) —donde se concentran los más altos niveles de pobreza, además de las poblaciones indígenas— se ubicaron debajo de los 10 años, evidenciando brechas regionales persistentes. Aunque estos avances muestran una mejora progresiva en el acceso educativo, las desigualdades regionales y socioeconómicas siguen limitando que estos logros se traduzcan en trayectorias educativas completas para toda persona, sin importar su sexo. Abordar estas brechas desde un enfoque de equidad es indispensable para consolidar lo alcanzado y avanzar hacia una garantía efectiva del derecho a la educación en todo el territorio nacional.

Otro indicador clave es el rezago educativo, entendido como la condición en que se encuentra una persona que no ha alcanzado el nivel de escolaridad obligatorio para su edad.<sup>193</sup> En 2024, el 18.6% de la población nacional se encontraba en esta condición, según cifras del INEGI. Sin embargo, hay disparidades significativas entre entidades: Chiapas (34.0%), Oaxaca (30.5%) y Michoacán (28.3%) presentan los niveles más altos, mientras que Ciudad de México (8.5%), Coahuila y Nuevo León (13.5%), y Baja California Sur (13.4%) registran los más bajos.<sup>194</sup> Tales brechas refuerzan la necesidad de políticas focalizadas que garanticen trayectorias escolares completas en los contextos más excluidos.

Además de las desigualdades regionales, el rezago educativo presenta profundas brechas entre distintos grupos poblacionales. En 2022, el 20.5% de NNA hablantes de lengua indígena enfrentaba rezago educativo, frente al 11.1% de quienes no hablan alguna lengua indígena. Esta diferencia de casi 10 puntos porcentuales visibiliza las barreras estructurales que dificultan el acceso a una trayectoria escolar continua para la población indígena.

Por otro lado, el rezago educativo afecta al 25.0% de NNA con discapacidad, más del doble en comparación con quienes no presentan discapacidad (9.9%). El tamaño de la localidad también se relaciona con esta carencia: mientras que el 8.2% de NNA en localidades de 100 mil habitantes o más enfrentaban rezago educativo, la cifra ascendía a 12.9% en localidades con menos de 2,500 habitantes (ver tabla 12).<sup>195</sup>

**Tabla 12.** Porcentaje de NNA con rezago educativo por subgrupo, 2016 – 2022

SUBGRUPOS		2016	2018	2020	2022
<b>Total</b>		9.2	9.9	10.7	10.2
<b>Tamaño de localidad</b>	<b>≥ 100 000 habitantes</b>	7.9	8.2	8.6	8.2
	<b>15 000 - 99 999 habitantes</b>	8.5	9.4	10.6	9.5
	<b>2 500 - 14 999 habitantes</b>	9.3	9.7	12.3	10.9
	<b>&lt; 2 500 habitantes</b>	11.6	12.7	12.9	12.9
<b>Hablantes de lengua indígena</b>	<b>No HLI</b>	10.4	11.0	12.0	11.1
	<b>HLI</b>	17.8	21.1	19.2	20.5
<b>Discapacidad</b>	<b>Sin discapacidad</b>	-	-	10.3	9.9
	<b>Con discapacidad</b>	-	-	25.9	25.0

**Fuente:** elaboración propia con base en estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y 2022 del INEGI.

En este contexto, la Meta 4.1 de los ODS plantea como objetivo que, “de aquí a 2030, todos los niños y niñas terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad”. Aun cuando los avances en el promedio de escolaridad reflejen una tendencia positiva hacia el cumplimiento de esta meta, las persistentes desigualdades regionales, el rezago educativo y las brechas por nivel educativo evidencian que aún se requieren esfuerzos sostenidos para que todos no solo accedan a la escuela y permanezcan en ella, sino también reciban una educación de calidad. Esto implica garantizar aprendizajes relevantes y sostenidos a lo largo del trayecto escolar, especialmente en los contextos históricamente más excluidos.

### Disponibilidad de servicios educativos y condiciones escolares

El entorno escolar en que se desarrolla el proceso educativo tiene un impacto directo en la calidad del aprendizaje y en la permanencia de NNA en el sistema educativo. Esto implica que las condiciones escolares —infraestructura, organización institucional y formación docente— deben orientarse a promover la equidad, la calidad y la continuidad educativa.

Uno de los elementos fundamentales en este sentido es la preparación del personal docente. En el ciclo escolar 2023-2024, la proporción de docentes con formación profesional exigida para el nivel educativo que imparten fue de 81.8% en preescolar, 91.6% en primaria y 86.5% en secundaria. Aunque dichas cifras reflejan avances importantes en la profesionalización, persisten brechas entre niveles y entidades federativas. El nivel preescolar presenta las mayores desigualdades: en Baja California y el Estado de México, más del 90% del personal cuenta con formación adecuada (93.9% y 91.2%, respectivamente); mientras que, en Oaxaca y Chiapas, las cifras caen a 53.0% y 66.2%, respectivamente, lo que pone de manifiesto disparidades territoriales significativas.<sup>196</sup>

También existen brechas importantes en la formación del personal directivo y docente entre distintos tipos de servicio educativo. En los niveles de preescolar y primaria, el porcentaje de personal con al menos licenciatura es menor en las escuelas indígenas que en las escuelas generales. Tal diferencia refleja desigualdades persistentes en la disponibilidad de personal con

formación profesional equivalente. En secundaria, los porcentajes más bajos de personal directivo con al menos título de licenciatura se observaron en las secundarias técnicas (94.9%) y telesecundarias (94.3%). Entre el personal directivo con grupo, los porcentajes fueron de 88.6% en secundarias generales y de 87.6% en secundarias técnicas, lo que señala una necesidad de fortalecer la profesionalización en ciertos servicios, en particular en aquellos que atienden contextos rurales o marginados.<sup>197</sup>

Otro aspecto crítico relacionado con las condiciones escolares es la organización del servicio educativo. Durante el ciclo escolar 2023-2024, el 15.3% del alumnado se consideró inscrito en escuelas con una organización multigrado, y unitarias de educación primaria, donde un mismo docente imparte clases a estudiantes de diferentes grados.<sup>198</sup> Este modelo, común en zonas rurales y de difícil acceso, responde a las condiciones territoriales, pero también plantea desafíos en términos de calidad del aprendizaje, carga de trabajo docente y atención diferenciada. Si bien permite ampliar la cobertura, su implementación sin los apoyos adecuados puede profundizar las desigualdades en los logros educativos.

Además de las condiciones estructurales y organizativas, la percepción social del servicio educativo proporciona una mirada complementaria sobre su legitimidad y aceptación. En 2023, el 71.0% de la población manifestó estar satisfecha con la educación pública obligatoria, con una ligera diferencia entre hombres (72.5%) y mujeres (69.9%).<sup>199</sup> Aunque estas cifras han permanecido estables, muestran que una proporción relevante de la población aún no se siente plenamente satisfecha con la oferta educativa, lo cual puede incidir en la confianza hacia el sistema escolar y en decisiones familiares sobre continuidad o cambio de modalidad educativa.

Un componente esencial para garantizar el derecho a una educación de calidad es la infraestructura escolar; sin embargo, este aspecto ha sido desatendido. En México, persiste una carencia significativa de información sistematizada y actualizada sobre las condiciones físicas de los planteles. El *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2024* advierte que esta ausencia de datos limita la capacidad del Estado para monitorear, planificar y atender las necesidades de equipamiento y adecuación.<sup>200</sup>

Con base en el documento *Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México 2024*, MEJOREDU documentó el acceso a servicios básicos en las escuelas del país. En el ciclo escolar 2022-2023, en los planteles de educación básica y EMS, el 94.1% de los planteles educativos contaban con electricidad; el 81.0%, con agua potable; el 85.8%, con el servicio para el lavado de manos y el 98.6%, con sanitarios. No obstante, persisten brechas preocupantes. Por ejemplo, entre las escuelas públicas preescolar y primarias del servicio indígena, el 34.7% y 43.7, respectivamente, carecía de agua potable, y el 36.3% y 42.3 carecía de lavamanos. En las telesecundarias, el 26.2% no disponía de agua potable, y el 6.3% no contaba con electricidad.<sup>201</sup> Estos datos reflejan disparidades significativas que afectan directamente las condiciones de higiene, salud y calidad del entorno escolar, en especial en contextos rurales o marginados.

Los compromisos asumidos por México en el marco de los ODS, particularmente en las metas 4.a, que plantea construir y adecuar instalaciones escolares inclusivas, seguras y eficaces para todos, y 4.c, que busca aumentar sustancialmente la oferta de docentes calificados, ofrecen un



© UNICEF México/Gunther Sahagún

marco útil para valorar los avances y desafíos en torno a las condiciones escolares. Si bien se han registrado progresos en la profesionalización docente en primaria y secundaria, persisten profundas desigualdades territoriales, fundamentalmente en el nivel preescolar y en servicios educativos que atienden a poblaciones marginadas. Esto refuerza la necesidad de fortalecer la formación inicial y continua del magisterio, así como de garantizar infraestructura adecuada y servicios básicos en todos los planteles. En particular, la falta de información sistematizada y actualizada sobre las condiciones físicas de las escuelas limita la posibilidad de evaluar con precisión el cumplimiento de estos compromisos y orientar las políticas públicas en torno a las mejoras correspondientes.

### **Resiliencia del sistema educativo frente a crisis y emergencias**

La capacidad del sistema educativo para sostener la continuidad del aprendizaje en contextos de crisis es un componente esencial del derecho a la educación. Estas situaciones pueden incluir

emergencias sanitarias, desastres de origen natural, como terremotos o huracanes, así como contextos de inseguridad o conflictos sociales. Tal capacidad de resiliencia se volvió crítica durante la pandemia de COVID-19, que representó una severa interrupción educativa y evidenció las limitaciones estructurales del sistema para garantizar el aprendizaje fuera del aula, especialmente en poblaciones con menor acceso a tecnologías, conectividad o apoyos educativos en el hogar.

Además de la pandemia, otras crisis como los desastres de origen natural, también ponen en riesgo la continuidad educativa. Por ejemplo, tras el paso del huracán Otis en 2023, la Secretaría de Educación Pública (SEP) reportó que 1,224 planteles educativos de los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, Guerrero, resultaron afectados. De estos, 445 escuelas presentaron daños mayores, incluidas afectaciones estructurales, como techumbres, bardas perimetrales y mallas ciclónicas, así como daños en mobiliario y equipamiento escolar.<sup>202</sup>

Ante estos desafíos, el sistema educativo requiere tornarse resiliente mediante el desarrollo de mecanismos de respuesta rápida y la adaptación a las condiciones del entorno. Entre estos, destacan la diversificación de manera temporal de modalidades de enseñanza (presencial, a distancia e híbrida), la capacitación docente en el uso de tecnologías, el diseño de políticas centradas en la equidad y una mejorada capacidad de planificación y gestión de riesgos. Asimismo, contar con infraestructura adecuada, canales de comunicación efectivos y recursos pedagógicos flexibles es fundamental para garantizar la continuidad a la educación. Estas capacidades no solo permiten enfrentar crisis actuales, sino también prepararse para futuras contingencias.<sup>203</sup>

Durante la pandemia de COVID-19, el gobierno mexicano implementó la estrategia Aprende en Casa, un programa de educación a distancia que combinó el uso de televisión, radio, libros de texto gratuitos, internet y plataformas digitales para llegar al mayor número posible de estudiantes. Aunque esta iniciativa permitió mantener cierto grado de continuidad educativa, su efectividad se vio limitada por las profundas brechas de acceso a tecnologías y conectividad. En zonas rurales, comunidades indígenas o contextos de alta marginación, gran cantidad de NNA enfrentaron serias dificultades para seguir las clases, lo que agudizó las desigualdades preexistentes y evidenció la necesidad de fortalecer las capacidades del sistema para responder con mayor equidad en situaciones de emergencia.<sup>204</sup>

Por su parte, según estimaciones de la *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación* (ECOVID-ED), realizada por INEGI, alrededor de 738 mil estudiantes de entre 3 y 29 años no concluyeron el ciclo escolar 2019/2020, principalmente por causas asociadas a la pandemia. Entre los motivos más frecuentes, estuvieron la falta de acceso a dispositivos o conexión a internet (17.7%), la pérdida de contacto con docentes o la imposibilidad de realizar tareas (28.8%), la escuela cerró definitivamente (20.2%) y la percepción de que las clases a distancia eran poco funcionales para el aprendizaje (15.4%).<sup>205</sup>

Estos datos evidencian que, si bien el sistema educativo mexicano logró sostener parte de su cobertura durante la crisis sanitaria, la permanencia y el aprendizaje de ciertos grupos se vieron gravemente afectados. La recuperación aún está en curso y requiere medidas sostenidas que fortalezcan las trayectorias escolares, en especial en los niveles y zonas geográficas donde la exclusión se intensificó.

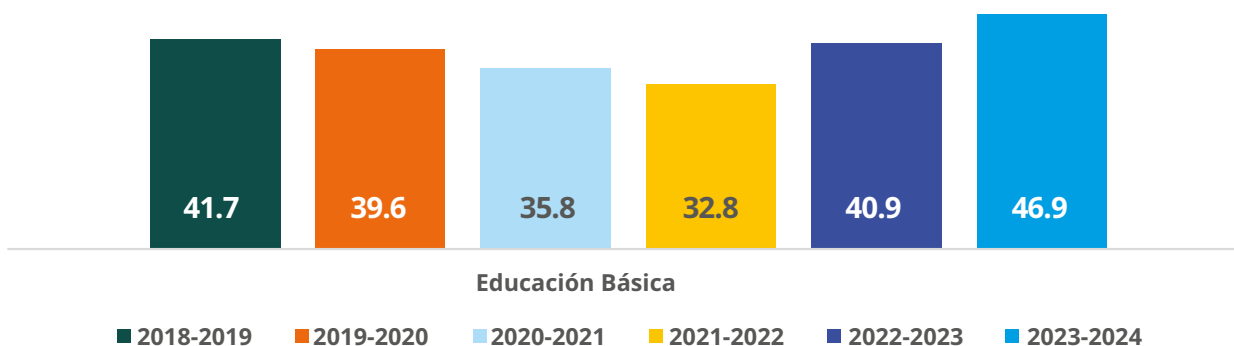
### 5.2.3 Derecho a la inclusión digital

El acceso a tecnologías digitales se ha convertido en una condición indispensable para garantizar el desarrollo integral de NNA. La inclusión digital no solo facilita el aprendizaje y la comunicación, sino que amplía las oportunidades de participación en la vida social, cultural y educativa. Esta dimensión del derecho al desarrollo adquirió una relevancia aún mayor durante la pandemia de COVID-19, cuando la conectividad y el uso de dispositivos tecnológicos resultaron determinantes para sostener la continuidad educativa.<sup>206</sup>

En este contexto, contar con acceso a internet en los hogares es esencial para asegurar condiciones mínimas de equidad en el ejercicio de este derecho. Sin embargo, en 2023 solo el 63.8% de los hogares en México contaban con conexión a internet, según la ENDUTIH, lo que visibiliza una brecha significativa que afecta en particular a zonas rurales o marginadas.<sup>207</sup> Ante este panorama, los espacios públicos —como escuelas, bibliotecas comunitarias, centros culturales o puntos de acceso gratuito— desempeñan un papel clave para acercar las tecnologías digitales a quienes no disponen de recursos en sus hogares, ampliando sus posibilidades de desarrollo y participación en la era digital.

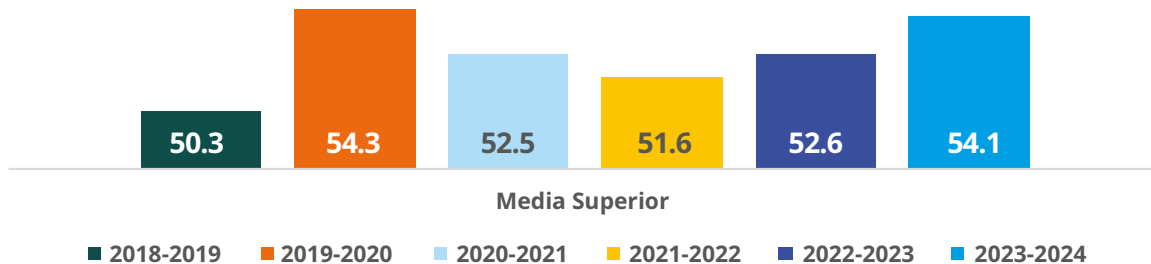
No obstante, en el ciclo escolar 2023/2024, apenas el 46.9% de las escuelas de educación básica contaba con acceso a internet con fines pedagógicos, mientras que en el nivel medio superior dicha proporción ascendía a 54.1%. Aunque estas cifras representan un ligero avance en comparación con el ciclo 2018/2019 (41.7% y 50.3%, respectivamente), el progreso ha sido limitado e intermitente. Por ejemplo, en 2022/2023, se observó un retroceso en comparación con años anteriores, ya que solo el 40.9% de las escuelas básicas reportaron conectividad con fines pedagógicos.<sup>208</sup> En este escenario, más de la mitad de los planteles de nivel básico aún carecen de la infraestructura necesaria para incorporar de manera efectiva las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**Gráfica 21.** Proporción de escuelas con acceso a internet en educación básica, ciclos escolares 2018-2019 a 2023-2024



**Fuente:** Elaboración propia con base en DGPPYEE-SEP. Principales Cifras Sistema Educativo Nacional. Ciclos escolares 2018-2019 a 2022-2023.

**Gráfica 22.** Proporción de escuelas con acceso a internet en educación media superior, ciclos escolares 2018-2019 a 2023-2024



**Fuente:** Elaboración propia con base en DGPPYEE-SEP. Principales Cifras Sistema Educativo Nacional. Ciclos escolares 2018-2019 a 2022-2023.

La última información disponible sobre la disponibilidad de computadoras corresponde al ciclo escolar 2022-2023, y revela importantes desigualdades por nivel educativo. En ese año, solo el 42.7% de las primarias públicas de modalidad general contaban con equipos tecnológicos operativos para uso pedagógico; esta proporción aumentó a 68.6% en secundaria. En el nivel medio superior, la disponibilidad fue de 80.6% en planteles federales y 63.3% en estatales.<sup>209</sup> En conjunto, el promedio nacional de disponibilidad de computadoras funcionales en la educación obligatoria —de preescolar a media superior— fue de 54.7%, lo que implica que casi la mitad de las escuelas aún no cuenta con el equipamiento básico para integrar tecnologías digitales en su práctica pedagógica. Estas cifras reflejan avances parciales, pero también una desigualdad persistente, especialmente en los niveles educativos iniciales.

Estos hallazgos son especialmente relevantes en el marco de la Meta 4.a de los ODS, que llama a construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas, seguras y eficaces para todas las personas. En particular, los indicadores 4.a.1.b y 4.a.1.c —proporción de escuelas con acceso a internet y con equipos de cómputo en funcionamiento— exhiben los rezagos que enfrenta México. En su conjunto, los indicadores muestran que, si bien ha habido avances en materia de conectividad escolar y disponibilidad de dispositivos, el acceso digital en México todavía requiere ampliarse y hacerse más accesible a las poblaciones más vulnerables con fines de estar a la altura de las exigencias de la sociedad digital.

## 5.3 Dimensión de protección

La protección de NNA reconoce la especial condición de las personas menores de edad y la necesidad de garantizar entornos seguros que prevengan daños y atiendan oportunamente cualquier forma de vulneración a sus derechos. Involucra medidas especiales para proteger no solo el bienestar físico, sino el emocional y social, lo que implica una acción proactiva de los entornos familiares, comunitarios e institucionales. Supone también identificar factores estructurales de riesgo —como la exclusión, la violencia, la discriminación o la falta de cuidados parentales— y activar mecanismos eficaces de prevención, atención y restitución de derechos.

Este apartado se organiza con base en los principales componentes del sistema de protección:

- el derecho a la identidad y al registro oportuno;
- los cuidados parentales, acogimiento alternativo y adopción;
- la protección frente al trabajo infantil;
- la protección frente a la discriminación estructural;
- la protección frente a todas las formas de violencia, y
- el acceso a la justicia, la denuncia y la restitución de derechos.

### 5.3.1 Derecho a la identidad y al registro oportuno

El derecho a la identidad permite que NNA sean reconocidos jurídicamente y con ello puedan ejercer otros derechos esenciales. De acuerdo con estimaciones de UNICEF, la tasa de registro oportuno de nacimiento de niñas y niños menores de un año en México aumentó de 84.8% en 2015 a 89.2% en 2020, lo que refleja avances importantes en la garantía del derecho a la identidad en los primeros años de vida. Según esta misma fuente, el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con registro de nacimiento también mostró un avance significativo, al pasar de 95.8% en 2015 a 97.0% en 2020.<sup>210</sup>

Sin embargo, dicha mejora también evidencia la necesidad de cerrar brechas persistentes, fundamentalmente en entidades donde aún existen obstáculos geográficos, administrativos o socioculturales que limitan su universalidad. Destacan los casos de Chiapas (69.9%), Oaxaca (74.2%), Campeche (84.6%) y Tabasco (84.6%), donde los niveles de rezago en 2020 son mayores en esta materia.<sup>211</sup>

A pesar de que el registro de nacimiento es un derecho fundamental y gratuito, en la práctica subsisten diversas barreras. Entre ellas, destacan los costos indirectos, como transporte, documentación complementaria, fotocopias o recargos por registros extemporáneos, la baja

cobertura de oficialías en zonas rurales o indígenas y la falta de acompañamiento en lenguas indígenas.<sup>212,213</sup> Estas condiciones estructurales explican el rezago en entidades con mayor pobreza y dispersión territorial.

En conjunto, los avances logrados y los desafíos persistentes reflejan el compromiso institucional y las barreras estructurales que impiden la universalidad del registro, la cual corresponde a la Meta 16.9 de los ODS, que busca que en 2030 se proporcione el acceso a una identidad jurídica para todos, en especial mediante el registro de nacimientos.

### 5.3.2 Cuidados parentales, acogimiento alternativo y adopción

El derecho a vivir en familia constituye un pilar fundamental para el desarrollo integral de NNA. Crecer en un entorno familiar brinda afecto, seguridad y apoyo emocional, además de ser el espacio donde se construyen los primeros vínculos y aprendizajes sociales. La familia, en sus diversas formas, cumple una función insustituible de cuidado y protección; por ello, resulta esencial garantizar las condiciones necesarias para que pueda desempeñar este papel de manera plena. Cuando estas condiciones no se cumplen y los vínculos familiares no son viables, es indispensable contar con alternativas de cuidado, como los cuidados alternativos y la adopción, que prioricen siempre el bienestar y el interés superior del niño.

La presencia de al menos una figura cuidadora estable y afectiva es clave para el bienestar integral de NNA.<sup>214</sup> Cuando dicho cuidado se interrumpe por causas como el abandono, la violencia, la pobreza, la migración o el fallecimiento, NNA quedan expuestos a mayores riesgos o violaciones a sus derechos.<sup>215</sup>

Con base en el Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, en México aproximadamente el 2.6% de NNA entre 0 y 17 años ha perdido a su madre, padre o ambos. Aunque este porcentaje es relativamente bajo, representa a más de 999 mil NNA que viven sin al menos uno de sus progenitores, una situación que suele derivar en la necesidad de cuidados alternativos, especialmente si no existen redes familiares de apoyo.

En contraste, según datos de la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares* (ENIGH) 2024, 1.8 millones de NNA (5.0%) no residen con ninguno de sus padres, lo que no necesariamente implica orfandad, sino que refleja distintas situaciones de separación familiar, como migración laboral, violencia, dinámicas familiares o culturales. La mayor incidencia se observa en adolescentes de 12 a 17 años, quienes presentan mayores niveles de separación (7.2%). Además, el 27.6% de NNA (equivalente a 9.9 millones) reside únicamente con su madre, lo que sugiere la existencia de múltiples vulnerabilidades que llevan a la separación familiar, la migración laboral, violencia y dinámicas familiares o culturales complejas.

Llama la atención que el estado de Durango (33.8%), seguido por la Ciudad de México (33.7%) y Morelos (33.3%) sean las tres entidades con la mayor proporción de NNA que viven exclusivamente con la figura materna. Dicha tendencia podría relacionarse con patrones sociales y económicos que inciden en la organización familiar y en la distribución del cuidado, que en muchos casos limita corresponsabilidad parental.<sup>216</sup> Además, cuando se analiza esta situación

por condición de discapacidad, se observa que el 31.9% de NNA con alguna limitación física y/o mental vive únicamente con su madre, lo que pone de manifiesto una doble vulnerabilidad: por un lado, la ausencia del padre u otra figura parental, y por otro, las mayores demandas de cuidado y protección.<sup>217</sup>

El acogimiento familiar alternativo es una medida de protección para NNA que han sido privados de su medio familiar o cuyos progenitores no pueden brindarles los cuidados necesarios para su desarrollo. Se trata de una medida temporal y excepcional, que prioriza entornos familiares sobre la institucionalización.

En 2020, se registraron 1,000 “casas hogar para menores de edad” en todo el país. En ellas residía un total de 22,039 personas de 0 a 19 años que vivían en instituciones de acogimiento residencial en México.<sup>218</sup> Tal cifra representa una ligera disminución respecto a 2015, cuando se contabilizaban 24,154 NNA institucionalizados.<sup>219</sup>

Del total registrado en 2020, 52.3% eran mujeres (11,519) y 47.7% hombres (10,520), lo que muestra una distribución relativamente equilibrada por sexo. En cuanto a la edad, la mayoría de NNA institucionalizados se concentraron en el grupo de 10 a 14 años, con 9,026 personas, seguido por niñas y niños de 5 a 9 años (6,781).

Los datos sobre tiempo de permanencia revelan que la institucionalización no cumple con su carácter temporal previsto en la ley. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 17.1% de residentes llevaba seis años o más en la institución; el 16.6% había residido por un año; el 14.1%, por dos años, y el 18.2%, entre cuatro meses y menos de un año. En contraste, solo un pequeño porcentaje llevaba residiendo apenas una semana (1.5%) o entre una semana y un mes (2.0%).<sup>220</sup>

La adopción en el país presenta algunos desafíos. Con base en los Reportes semestrales de adopción del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), entre 2020 y 2024 se registró un total de 473 solicitudes de adopción: 447 nacionales y 26 internacionales. En ese mismo periodo, se concluyeron 89 adopciones, de las cuales 73 fueron nacionales y 16 internacionales.<sup>221</sup>

### **Niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad con o sin acompañamiento**

La movilidad de NNA en México responde a causas estructurales, como la pobreza, la desigualdad, la violencia, la migración laboral o la búsqueda de protección. También existen diferentes formas de movilidad, incluida la movilidad laboral con sus familias, como en el caso de jornaleros agrícolas migrantes, el desplazamiento forzado interno por violencia o desastres y la migración internacional, entre otros.

La movilidad interna por razones laborales es identificada por NNA jornaleros agrícolas migrantes, que acompañan a sus familias en circuitos migratorios laborales y enfrentan condiciones de alta vulnerabilidad social. A pesar de vivir en contextos de precariedad habitacional y

barreras lingüísticas, especialmente entre quienes pertenecen a pueblos indígenas, no se tiene información completa y precisa sobre su condición.<sup>222</sup>

Los datos más recientes estiman que en 2022 en el país existieron 2.34 millones de personas que trabajan como jornaleras y jornaleros agrícolas, de los cuales alrededor del 11.0% eran menores de 18 años. Si bien esta cifra no permite identificar con precisión cuántas de estas personas son NNA que viajan con sus familias, trabajan en el campo o se encuentran en situación de movilidad, sí ofrece una aproximación relevante a la magnitud del fenómeno.<sup>223</sup> Sin embargo, la información disponible sobre sus características sociodemográficas y su acceso a los derechos básicos sigue siendo limitada. La falta de información desagregada y completa se traduce en una oferta institucional dispersa y desarticulada entre entidades, lo que impide una atención adecuada y pertinente según su condición de movilidad.<sup>224</sup>

El desplazamiento forzado interno representa una preocupación creciente. Esta situación se presenta cuando personas o familias deben abandonar su hogar o comunidad de origen debido a amenazas directas o indirectas derivadas de la violencia, la inseguridad, las violaciones graves de derechos humanos o fenómenos naturales, sin cruzar fronteras internacionales.<sup>225</sup> Según un informe de UNICEF, se estima que 3.8 millones de personas migraron entre estados en México entre 2015 y 2020, de las cuales el 26% eran NNA de 5 a 19 años. Asimismo, UNICEF ha advertido que NNA en desplazados internamente por violencia o inseguridad carecen de rutas claras de atención y son invisibilizados en los registros oficiales, lo que limita la garantía efectiva de sus derechos.<sup>226</sup>

En cuanto a la migración internacional, según información de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el corredor migratorio “México-Estados Unidos” es el más transitado del mundo. Este flujo incluye a personas en tránsito y a población mexicana en retorno o deportación, y representa uno de los contextos más complejos para la movilidad infantil, especialmente cuando ocurre de forma irregular.<sup>227</sup> En 2023, se registraron más de 113 mil NNA, y de enero a agosto de 2024 ya se reportaban 108 mil. La mayoría provenía de países de América del Sur, como Venezuela y Ecuador, seguidos por países del Triángulo Norte de Centroamérica, como Honduras y Guatemala. Cabe destacar que uno de cada veinte NNA se encontraban no acompañados, siete de cada diez tenían menos de 11 años, y poco más de la mitad eran varones.<sup>228</sup>

Este panorama de movilidad está en constante cambio, en particular a partir de las nuevas políticas migratorias adoptadas en Estados Unidos, cuyo impacto sobre la movilidad ha sido significativo. Sin embargo, no se cuenta con un análisis sistematizado de la situación y los impactos en el mediano y largo plazo.

Un grupo muy vulnerable dentro de esta población lo constituyen NNA en movilidad sin acompañamiento. Estos se desplazan sin la compañía de una persona adulta responsable, lo que incrementa su exposición a múltiples riesgos durante su tránsito, estancia o retorno. La separación de sus familias ya sea por violencia o pobreza no solo afecta su bienestar emocional y psicológico, sino también los expone a riesgos graves, como detención migratoria, trata, explotación, violencia o negación de servicios básicos.<sup>229</sup>

En 2019, se identificaron 13,224 personas de entre 0 a 17 años en situación migratoria irregular sin compañía de un cuidador, mientras que en 2023 fueron 6,732, y en los primeros meses de 2024 ya sumaban 4,383. La gran mayoría eran hombres adolescentes de 12 a 17 años. Aunque representan una proporción menor respecto al total de NNA migrantes identificados por las autoridades (alrededor del 0.76% en 2024), su condición de extrema vulnerabilidad —caracterizada por la ausencia de redes de apoyo familiares, la exposición a redes de trata o detención, y la falta de protección efectiva— requiere atención urgente por parte del Estado.<sup>230</sup>

Por otro lado, entre 2018 y 2023, el número de NNA mexicanos de 0 a 17 años repatriados desde Estados Unidos ha sido consistentemente alto, y se destaca una proporción significativa que viaja sin compañía de una persona adulta. En 2023, de un total de 34 mil NNA repatriados, el 43.4% eran no acompañados, una proporción que, si bien menor que en años previos (por ejemplo, 79.3% en 2018), sigue representando a más de 15 mil adolescentes en situación de altísima vulnerabilidad.<sup>231</sup>

### 5.3.3 Derecho a la protección contra el trabajo infantil

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil* (ENTI) 2022, el 13.1% de NNA de 5 a 17 años en México —equivalente a 3.7 millones de personas— realizaban actividades económicas o quehaceres domésticos no adecuados para su edad.<sup>232</sup> Esta proporción representa un incremento de 1.6 puntos porcentuales respecto a 2019, cuando la tasa nacional fue de 11.5%. La mayoría se desempeñaba en el sector agropecuario (33.0%), seguido por el sector de servicios (23.2%) y el comercio (21.5%). Las entidades con las tasas más altas de trabajo infantil fueron Guerrero (24.5%), Chiapas (20.8%) y Nayarit (19.1%); en contraste, las tasas más bajas se registraron en Ciudad de México (4.0%), Coahuila (6.4%) y Baja California (6.5%).

Un hallazgo relevante es que, en 2022, tres de cada cinco niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil realizaban quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas. Aun cuando esta forma de trabajo también afecta a los varones (41%), la diferencia de 25 puntos porcentuales evidencia una marcada brecha de género, que coloca a las niñas en una posición de mayor carga de trabajo doméstico no remunerado desde edades tempranas.<sup>233</sup>

A ello, se suman las peores formas de trabajo infantil, como la trata de personas con fines de explotación sexual o laboral, incluida la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y el reclutamiento forzado. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), estas modalidades afectan, de manera particular, a mujeres adolescentes, y niñas y niños, quienes enfrentan riesgos elevados de violencia, explotación y falta de protección efectiva en México.<sup>234</sup>

La persistencia e incluso el aumento del trabajo infantil en México revela un claro rezago frente a la Meta 8.7 de los ODS, que exige su erradicación para 2030. Además, la sobrerrepresentación de niñas en los quehaceres domésticos no adecuados refleja la falta de avances hacia la Meta 5.4, orientada a reconocer y redistribuir el trabajo de cuidados. En conjunto, estos hallazgos muestran que, pese al marco normativo existente, los avances son limitados y se requieren acciones integrales y sostenidas para revertir la situación.

### 5.3.4 Protección frente a la discriminación estructural

La discriminación en México es una problemática estructural que afecta a diversos grupos de la población, incluyendo a NNA. La discriminación puede suceder en múltiples entornos y de múltiples formas. Sin embargo, uno de los entornos que requiere mayor atención es el escolar.

Según la *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022*, el 19.4% de las niñas y niños de 9 a 11 años reportaron haber sido discriminados por sus compañeros de escuela en los últimos 12 meses. Entre los motivos principales, se encuentran la apariencia física, como peso o estatura (43.8%), y la forma de vestir (32.1%). Además, la ENADIS 2022 revela que el 28.5% de los adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años manifestaron haber sido discriminados en su entorno más cercano en el último año. Las causas más comunes incluyen el peso o estatura (39.2%) y la forma de vestir o el arreglo personal (37.9%).

La discriminación también afecta a poblaciones vulnerables de NNA. El 28% de la población indígena de 12 años o más reportó haber sido discriminada en los últimos cinco años; el 21.4% de estos casos fueron atribuidos al lugar de residencia, y el 22.8%, a la percepción de clase social. En el caso de las personas de 12 años y más con discapacidad, el 33.8% reportó haber sido discriminado; el motivo más recurrente fue la propia condición de discapacidad (49.6%), seguido por la edad (26.1%), la manera de hablar (23.5%), tener alguna enfermedad (23.7%) y el arreglo personal (21.6%). Dichos datos ponen al descubierto la intersección entre múltiples formas de discriminación.

El grupo de NNA con orientación sexual y/o identidad de género no normativas enfrenta mayores niveles de violencia y exclusión, tanto en espacios escolares como familiares y comunitarios.<sup>235</sup> Aunque la evidencia disponible sigue siendo limitada, datos recientes muestran que 14% de las adolescencias trans o no binarias y 8% de las y los adolescentes con orientación sexual no normativa han sido agredidos debido a su identidad u orientación.<sup>236</sup>

### 5.3.5 Protección frente a las violencias

El Estado mexicano debe garantizar entornos seguros y libres de toda forma de violencia en todos los ámbitos donde se desarrollan NNA: familia, escuela, comunidad, instituciones y más recientemente, entornos virtuales. Sin embargo, en el contexto de violencia, criminalidad y desigualdad que enfrenta México en la actualidad, el pleno ejercicio a tal derecho se encuentra vulnerado en todas las esferas de la vida social.

A pesar de no existir muchos datos sobre la percepción de NNA frente a la violencia, hay informaciones muy ilustrativas. Por ejemplo, la *Consulta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes: ¿Me escuchas?* (2022), organizada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), recopiló las opiniones de más de un millón de NNA de entre 3 y 17 años. Los resultados revelaron que la violencia y el maltrato son las principales preocupaciones para el 50.9% de los participantes.<sup>237</sup>

Y más allá de la percepción, la violencia hacia NNA es real y tiene un impacto significativo en la vida de NNA. Indicadores como la violencia en la crianza y en el ámbito familiar, así como la violencia digital, la violencia sexual y la explotación, las violencias graves y letales, y la violencia institucional, permiten dimensionar el riesgo al que están expuestos en distintos territorios del país.

### **Violencia en el ámbito familiar**

La violencia durante la crianza es una práctica común en muchos hogares mexicanos, donde el castigo físico o emocional es utilizado como método disciplinario por padres, madres y/o cuidadores, perpetuando los ciclos intergeneracionales de violencia. Este tipo de prácticas se han normalizado con el uso del poder y el control como formas de corrección.<sup>238</sup>

Las estimaciones de la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición* de 2023 (ENSANUT) indican que el 52% de NNA de 1 a 14 años fueron sometidos a cualquier método de disciplina, que puede incluir formas de agresión física o psicológica por parte de algún familiar durante el último mes. Este caso resulta significativo si se considera que el castigo continúa siendo aceptado como forma de disciplina por 46.1% de las personas cuidadoras con hijas e hijos de 1 a 4 años y el 54.2% de quienes tienen niñas o niños de 5 a 14 años. De acuerdo con esta misma fuente, la forma más común de disciplina fue la agresión psicológica (44.2%), seguida por el castigo físico (32.2%), y el castigo físico severo (4.7%).<sup>239</sup>

Las diferencias por sexo muestran que los niños registran mayor prevalencia en el uso de cualquier método de disciplina (55.8%) en comparación con las niñas (47.8%), brecha que se mantiene tanto en la aplicación de agresión psicológica (46.4% frente a 41.9%) como en el castigo físico (34.9% frente a 29.2%).<sup>240</sup>

En cuanto a su evolución, la comparación con la ENSANUT 2018-19 visibiliza que la prevalencia de disciplina hacia NNA se ha mantenido prácticamente estable en los últimos años (52.8% en 2018 frente a 52.0% en 2023). Si bien se observa una ligera reducción en el uso del castigo físico (de 32.6% en 2018 a 32.2% en 2023), la proporción de NNA sometidos a agresión psicológica pasó de 43.8% a 44.2% en el mismo periodo.<sup>241</sup>

La persistente aceptación del castigo físico y psicológico como método de disciplina en los hogares mexicanos refleja un rezago significativo en el cumplimiento del indicador 16.2.1 de los ODS, que mide el avance de los países en la reducción de la proporción de NNA de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores. Este escenario evidencia que, más allá de los cambios normativos, es indispensable transformar patrones culturales y sociales para garantizar que la totalidad de NNA crezca en entornos libres de violencia.

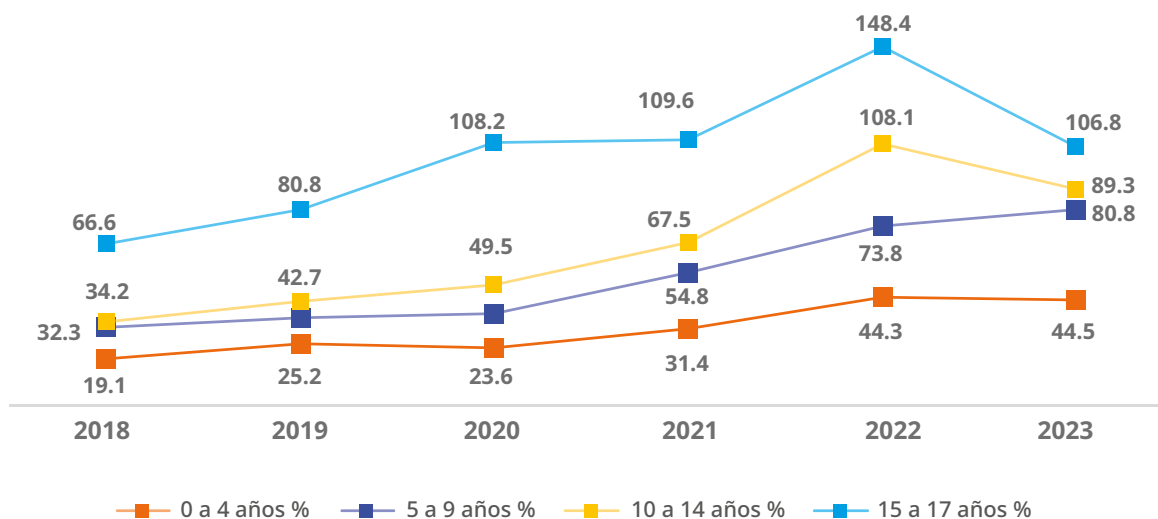
Asimismo, la violencia ejercida en el hogar o en entornos cercanos a NNA representa una de las formas más persistentes de vulneración a sus derechos en México. Al tratarse de agresiones perpetradas por personas del círculo íntimo —como familiares, cuidadores o vecinos—,

sus efectos son profundos y duraderos; afectan el desarrollo emocional, físico y social de quienes la sufren, y reproducen patrones intergeneracionales de violencia.<sup>242</sup> Medir y visibilizar su magnitud es fundamental para prevenirla, atenderla y erradicarla, especialmente en contextos donde la denuncia es baja y la percepción de inseguridad comunitaria incrementa paulatinamente.<sup>243</sup>

Entre 2018 y 2023, la tasa nacional promedio de violencia familiar contra NNA en México mostró una tendencia general al alza: pasó de 35.1 a 77.9 casos por cada 100,000 habitantes. Esta evolución también se observa al desagregar por sexo, con un impacto diferenciado: las mujeres de 0 a 17 años pasaron de 45.1 a 93.0 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que los hombres del mismo grupo etario pasaron de 25.5 a 65.9. Dicha diferencia puede estar relacionada con múltiples factores, incluidos patrones culturales y de género, que colocan a las niñas en situaciones de mayor vulnerabilidad dentro del hogar.<sup>244</sup>

El análisis por grupos de edad refuerza esta tendencia creciente en el periodo entre 2018 y 2023. Adolescentes de entre 15 y 17 años son quienes presentan la mayor tasa de victimización (106.8), seguidos por quienes tienen entre 10 y 14 años (89.3), lo que puede explicarse por una mayor visibilidad de las agresiones, una mayor capacidad para denunciar, y por los conflictos que pueden surgir en el entorno familiar durante la etapa adolescente. No obstante, el incremento es generalizado: en el grupo de 5 a 9 años, la tasa pasó de 40.4 a 80.8, y en el grupo de 0 a 4 años, de 26.9 a 43.5 casos por cada 100 mil habitantes (ver gráfica 23). Estos datos reflejan que la violencia familiar afecta a niñas y niños desde edades muy tempranas, incluso cuando no siempre pueden identificar o verbalizar la agresión, lo que exige estrategias de prevención, detección e intervención diferenciadas por edad y género.<sup>245</sup>

**Gráfica 23.** Tasa de NNA víctimas de violencia familiar por cada 100 mil habitantes por grupos de edad, 2018-2023



**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2018-2023.

En el ámbito estatal, las entidades con mayores tasas de violencia familiar en 2023 fueron Nuevo León, Ciudad de México y Guanajuato (182.2). Además, estos mismos estados han registrado algunos de los incrementos más pronunciados en el periodo 2018–2023. Por ejemplo, Nuevo León pasó de 33.1 a 242.6 casos por cada 100 mil habitantes; Ciudad de México, de 17.8 a 213.4, y Guanajuato, de 1.2 a 182.2. Estos aumentos pueden relacionarse tanto con una mayor prevalencia de violencia como con un fortalecimiento de los sistemas de detección, denuncia y atención institucional.<sup>246</sup>

### Violencia en el ámbito digital

La era digital representa una oportunidad para el aprendizaje, la participación y la expresión de NNA. Sin embargo, al no estar suficientemente normado ni contar con mecanismos de protección, también ha abierto nuevas formas de violencia que se ejercen a través de plataformas virtuales, redes sociales, videojuegos y aplicaciones de mensajería. Este fenómeno incluye manifestaciones como el acoso, la extorsión, la difusión no consentida de imágenes, entre otros elementos.<sup>247</sup> Estas violencias, aunque ocurren en entornos virtuales, tienen efectos reales y profundos sobre la salud mental, la integridad, la seguridad y la vida de las infancias y adolescencias. En México,



© UNICEF México/Luis Kelly

el acceso temprano a internet y la falta de mecanismos efectivos de prevención, protección y monitoreo han contribuido a la normalización y expansión de estas violencias. Se trata de una problemática urgente que exige enfoques multidisciplinares que combinen la protección de datos, la educación digital, el empoderamiento de NNA y la regulación de las plataformas digitales; además, se reconocen las brechas de género que agravan la exposición al riesgo.<sup>248</sup>

Al respecto, según Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) del INEGI, entre 2015 y 2023, el porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que reportó haber sido víctima de ciberacoso osciló entre el 28.8% y el 25.7%. La brecha por sexo es significativa: en los años analizados, las adolescentes reportaron mayores niveles de exposición al ciberacoso, con picos del 30.3% en 2019, y 29.5% en 2023.<sup>249</sup>

### Ciberacoso en adolescentes y jóvenes (Vía ejercicio de reporte que utiliza la herramienta *U-Report*)<sup>250</sup>

En el Chatbot de Ciberseguridad U-Report México participaron 15,345 adolescentes y jóvenes, quienes compartieron sus experiencias y percepciones sobre los riesgos en línea. Los resultados muestran la normalización de prácticas como el *sexting* y la exposición creciente a diversas formas de violencia digital:

- **Sexting:** 65% declaró haber practicado *sexting* alguna vez, y casi la mitad eran menores de edad.
- **Presión para enviar contenido:** 3 de cada 10 adolescentes reportaron haber sido presionados para enviar contenido sexual; en el caso de las mujeres jóvenes, la proporción sube a 40%.
- **Recepción de imágenes no solicitadas:** Casi 6 de cada 10 adolescentes recibieron imágenes sexuales explícitas sin solicitarlas, lo que afecta al 49% de los varones y al 68% de las mujeres jóvenes.
- **Ciberacoso directo:** 5 de cada 10 participantes señalaron haber sido víctimas de ciberacoso; la afectación es mayor en mujeres (60%) que en hombres (42%). Poco más de 3 de cada 10 afirmaron haber faltado a la escuela debido a este tipo de violencia.
- **Respuestas y denuncia:** Aunque 6 de cada 10 participantes saben cómo denunciar, solo 1 de cada 10 víctimas lo ha hecho; la acción más frecuente frente al ciberacoso es bloquear la cuenta agresora (46%).

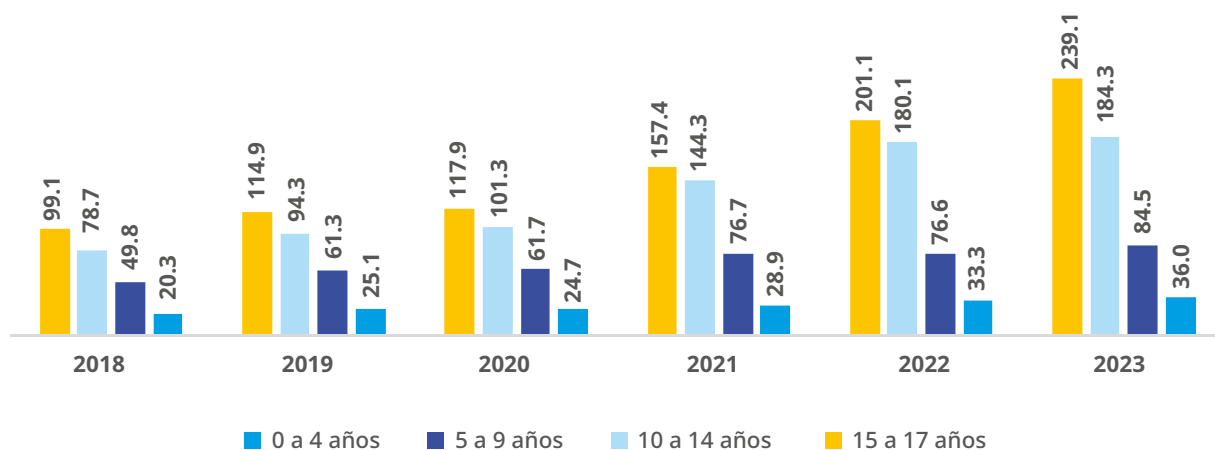
Estos hallazgos muestran que la violencia digital afecta de manera diferenciada según el sexo y las formas de interacción en línea, lo que refuerza la urgencia de fortalecer la prevención, la protección y la denuncia accesible para adolescentes y jóvenes.

## Violencia sexual y explotación

El derecho de NNA a vivir libres de violencia incluye la protección frente a toda forma de abuso, explotación y agresión sexual, expresiones extremas de desigualdad y discriminación por razón de género que afectan especialmente a niñas y adolescentes, y se manifiesta en todos los ámbitos sociales, incluido el digital.

Según la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2021 registró que el 53% de las adolescentes mujeres de 15-17 años, han experimentado alguna forma de violencia sexual a lo largo de su vida.<sup>251</sup> Asimismo, según cifras del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), entre 2018 y 2023, la tasa de violencia sexual contra NNA mostró una tendencia ascendente, especialmente entre adolescentes mujeres.<sup>252</sup> En 2023, se registró una tasa de 223.6 víctimas por cada 100 mil habitantes en el caso las niñas y adolescentes mujeres, frente a 34.2 en el caso de los niños y adolescentes hombres de 0 a 17 años, lo que evidencia una tendencia desfavorable por razón de género. Esta brecha ha sido persistente a lo largo del periodo analizado, aunque 2022 presentó un pico de denuncias masculinas (43.2 por cada 100 mil). El total nacional alcanzó una tasa de 127.2 víctimas por cada 100 mil NNA en 2023; fue la más alta del periodo (ver gráfica 24).<sup>253</sup> Estos datos reflejan no solo una mayor proporción de violencia sexual en el país, sino también los retos estructurales para garantizar entornos seguros y libres de violencia, en particular para niñas y adolescentes.

**Gráfica 24.** Tasa de NNA víctimas de violencia sexual por cada 100 mil habitantes por grupos de edad, 2018-2023



**Fuente:** elaboración propia con base en INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2018-2023.

En 2023, las entidades con las tasas más altas de violencia sexual contra NNA fueron Chihuahua (333.2), Baja California (277.8) y Campeche (261.7) por cada 100 mil habitantes de 0 a 17 años. Estas cifras superan ampliamente el promedio nacional (127.2), lo que refleja contextos de riesgo más pronunciados y posibles diferencias en capacidades institucionales de detección y denuncia.<sup>254</sup>

La alta prevalencia de violencia sexual contra niñas y adolescentes también se vincula a la persistencia de uniones tempranas y matrimonios infantiles, prácticas que reproducen dinámicas de control y abuso estructural. En muchos casos, la violencia sexual antecede o se justifica socialmente mediante una unión. En este contexto, según la ENADID, en 2023 alrededor del 6.0% de las adolescentes mexicanas de entre 15 y 17 años se encontraba, ya sea casada o en unión libre.<sup>255</sup> Si bien esta proporción se ha reducido en relación con 2018 (8.6%), continúa reflejando una normalización preocupante de estas prácticas, influida por factores culturales, económicos y de género que perpetúan la desigualdad.

Este fenómeno se vincula directamente al contexto y a las desigualdades estructurales. De acuerdo con esta misma fuente, las adolescentes son más propensas a unirse en edades tempranas si viven en contextos de mayor vulnerabilidad: el 6.4% de las mujeres de 15 a 17 años que habitan en comunidades rurales se encuentran casadas o unidas, en contraste con apenas el 2.0% de quienes residen en ciudades de más de 100 mil habitantes. Asimismo, tal proporción se incrementa aún más entre quienes viven en hogares HLI, donde en 2023 el 19.5% de las adolescentes están casadas o en unión libre. Dicha situación se ha acentuado en los últimos años, ya que en 2018 la proporción era de 16.1%, lo que exhibe una tendencia al alza, así como una intersección entre territorio, etnicidad, pobreza y género.<sup>256</sup>

La trata de personas implica la captación, traslado, retención o recepción de personas con fines de explotación, como la explotación sexual, el trabajo forzado, el matrimonio servil o la adopción ilegal. En 2023, la tasa nacional de NNA víctimas de trata de personas fue de 1.42 por cada 100 mil habitantes. Esta cifra se ha mantenido relativamente constante desde 2020, con ligeras variaciones que oscilan entre 0.91 y 1.42, lo que revela una persistencia del problema. Los adolescentes entre 15 y 17 años son el grupo etario más afectado, con una tasa de 3.5, significativamente mayor que la de los grupos menores. En el ámbito territorial, Zacatecas (6.77), Baja California (6.18) y Sinaloa (3.93) reportaron las tasas más altas de trata de personas de 0 a 17 años durante 2023.<sup>257</sup>

Además, los datos del *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal* (CNPJE) muestran una brecha de género sistemática y sostenida. En 2023, la tasa de niñas y adolescentes víctimas fue de 2.1 por cada 100 mil, en contraste con 0.8 en el caso de los niños, lo que implica que las mujeres menores de edad son más del doble de afectadas por este delito. Esta disparidad ha sido constante desde al menos 2018, con una diferencia que se ha ampliado en años recientes, reflejando un patrón estructural de género en la trata y explotación.

La persistencia de la violencia sexual, la trata de personas y las uniones tempranas obstaculizan el cumplimiento pleno de los derechos de NNA en México. Estas problemáticas, profundamente arraigadas en desigualdades de género, pobreza y exclusión territorial, requieren una respuesta integral por parte del Estado, que articule prevención, sanción y reparación, con énfasis en la protección de las adolescentes, quienes enfrentan un mayor riesgo de vulneración. Dichas realidades también reflejan importantes retos para cumplir con compromisos internacionales, como los establecidos en los ODS: la Meta 5.2, orientada a eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas; la Meta 5.3, enfocada en erradicar el matrimonio infantil y forzado, y la Meta 16.2, que busca poner fin al maltrato, la explotación y la trata de NNA.

## Violencias graves, extremas y letales

La tasa de homicidios de NNA en México ha mostrado variaciones importantes entre 2014 y 2023. El indicador pasó de 2.6 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2014 a un máximo de 3.7 entre 2017 y 2019, seguido de una disminución progresiva, hasta ubicarse en 3.2 en 2023. Si bien esto refleja un descenso reciente, la magnitud de la violencia letal en NNA sigue siendo alta.<sup>258</sup>

Al analizar la información por sexo, se identifica una brecha de género persistente: durante todo el periodo, la tasa de homicidios fue al menos tres veces mayor en hombres que en mujeres. En 2023, la tasa fue de 4.8 homicidios por cada 100 mil varones menores de edad, frente a 1.4 en el caso de las mujeres. Esta disparidad sugiere un patrón de violencia diferenciada que afecta con mayor intensidad a los varones, en particular adolescentes.

La mayor tasa de homicidios en 2023 se registró en Zacatecas (12.5), Guanajuato (9.8) y Morelos (9.4), muy por encima del promedio nacional (3.2 por cada 100 mil). Estos datos reflejan la profundización de escenarios de violencia armada, criminalidad organizada e impunidad en ciertas regiones del país

Ahora bien, la desaparición forzada de NNA constituye una grave violación a los derechos humanos al implicar la privación de la libertad.<sup>259</sup> Según cifras de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, entre el primero de enero de 2018 y 2025 se registraron, en México, 53,153 desapariciones de NNA, y 8,559 permanecen desaparecidos. Esta situación afecta de forma desproporcionada a los varones, quienes representan la mayoría de los casos, lo que pone al descubierto un patrón de violencia y reclutamiento forzado vinculado con el crimen organizado y otros entornos de riesgo. No obstante, entre NNA que se han localizado, la tendencia se invierte y muestra una afectación mayor entre las mujeres. Entre este mismo periodo, las entidades con el mayor número de casos de NNA desaparecidos y sin ser localizados son el Estado de México (1,881), Ciudad de México (944) y Jalisco (617), lo que refleja patrones territoriales de violencia estructural, conflicto armado interno y redes de trata o explotación.<sup>260</sup>

Por otro lado, a lo largo del periodo 2015 a 2023, la tasa nacional de feminicidios de niñas y adolescentes en México ha mostrado una ligera tendencia al alza, aunque sin cambios estructurales significativos. El indicador pasó de 0.1 a 0.2 por cada 100,000 habitantes, lo que evidencia que la situación no ha mejorado, pero tampoco ha escalado. No obstante, este promedio oculta disparidades importantes entre entidades federativas. En 2023, los estados con las tasas más altas fueron Morelos (0.7), Colima (0.5) y Chihuahua (0.4), muy por encima del promedio nacional (0.2).<sup>261</sup> Es fundamental analizar esta información con perspectiva de género, así como reconocer que el feminicidio representa la forma más extrema de violencia contra las mujeres, y que, en el caso de niñas y adolescentes mujeres, expresa una violencia interseccional vinculada a su edad, género y contexto.<sup>262</sup> Además, debe considerarse que la tipificación del feminicidio en México es relativamente reciente: fue incluida en el Código Penal Federal en 2012 mediante el artículo 325, y aunque actualmente las 32 entidades ya han incorporado esta figura en sus marcos normativos, lo han hecho con diferencias en su definición, criterios y aplicación. Esto limita la comparabilidad entre estados y puede influir en el subregistro o en la reclasificación de casos. Asimismo, 19 entidades federativas han establecido como agravante del delito de feminicidio que la víctima sea una mujer menor de 18 años.<sup>263</sup>

Finalmente, el reclutamiento y la utilización de NNA por parte de grupos delictivos representa una de las formas más graves de violencia que enfrentan las infancias y adolescencias en México. De acuerdo con UNICEF, esta práctica coloca a NNA en situaciones de extremo riesgo, compromete su desarrollo integral y puede tener consecuencias psicosociales de largo plazo.<sup>264</sup> Si bien es un fenómeno ampliamente reconocido, es importante señalar que en México no existen datos oficiales sobre NNA reclutados o utilizados, ya que esta conducta no está tipificada como delito, lo que limita su identificación y registro sistemático. En este sentido, se ha podido documentar que en diversas regiones del país persisten contextos de alta vulnerabilidad que propician su incorporación a actividades delictivas, ya sea bajo amenazas o mediante mecanismos de cooptación que se aprovechan de la exclusión social, la pobreza o la ausencia de oportunidades educativas y laborales.<sup>265</sup>

Este fenómeno adopta formas diferenciadas según el sexo, la edad y el territorio. En el caso de adolescentes varones, el reclutamiento suele asociarse a funciones logísticas, de vigilancia o participación directa en actos violentos. Para las niñas y adolescentes, en cambio, se identifican riesgos adicionales vinculados a la explotación sexual, violencia basada en género y trata.<sup>266</sup> La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha enfatizado que esta problemática no solo refleja la acción de los grupos criminales, sino también la omisión del Estado en garantizar entornos seguros, sistemas de protección eficaces y alternativas de vida dignas para esta población.<sup>267</sup>

En este contexto, garantizar el derecho a la vida y la integridad de NNA es un componente central para avanzar hacia el cumplimiento de la Meta 16.1 de los ODS, orientada a reducir significativamente todas las formas de violencia. La persistencia de escenarios de violencia sistémica, criminalidad e impunidad todavía no permite acercarse a la meta y exige respuestas de carácter prioritario, coordinadas por las distintas instancias de gobierno y con enfoque de derechos, que aseguren entornos seguros y protectores para todas NNA.

### **Violencias institucionales**

Las violencias institucionales incluyen prácticas como la criminalización, la revictimización, la omisión del deber de cuidado y la negación de servicios adaptados. Estas formas de violencia se manifiestan tanto en el sistema de justicia penal como en los sistemas de protección, salud y asistencia social que perpetúan ciclos de exclusión y violencia.<sup>268</sup>

La CDN establece que ninguna persona menor de 18 años puede ser juzgada como adulto, y que quienes sean acusados de cometer un delito deben acceder a un sistema de justicia especializado que tome en cuenta su edad y respete sus derechos (artículo 40). En México, esta visión fue incorporada desde 2005, con la reforma al artículo 18 constitucional, que obliga al Estado a establecer un sistema integral de justicia para adolescentes de entre 12 y 17 años. Asimismo, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes está vigente desde 2016, y establece los principios, normas y procedimientos aplicables a adolescentes en conflicto con la ley penal; también prioriza su reintegración social, la no criminalización y el uso excepcional de la privación de libertad (artículo 5).<sup>269</sup>

No obstante, la implementación del sistema de justicia penal para adolescentes enfrenta importantes desafíos, especialmente en contextos marcados por la violencia y la impunidad. En 2023, la tasa de adolescentes privados de libertad fue de 11.1 por cada 100 mil, un aumento respecto a 2021 (9.7). Las entidades con mayores tasas de privación de libertad fueron Aguascalientes (63.2) y Nayarit (41.6). Aunque ambas cuentan con un centro especializado de tratamiento, la sola existencia de estas instalaciones no garantiza condiciones adecuadas de reinserción social ni de seguimiento individualizado, las cuales dependen de múltiples factores, como el personal capacitado, los modelos de intervención y la articulación interinstitucional.

Por otro lado, la tasa de adolescentes acusados y sujetos a proceso penal fue de 228 por cada 100 mil en 2023, con incrementos sostenidos desde 2020. Entre los delitos de los adolescentes sentenciados, los más comunes fueron lesiones (24.9%) y abuso sexual (10.4%), lo que sugiere un perfil de conflictividad vinculado a violencia interpersonal. En cuanto a las sanciones impuestas, se mantiene la utilización de la privación de libertad, pese a que esta debe ser una medida de último recurso conforme al principio de justicia restaurativa que rige este sistema.

Las violencias institucionales no se agotan en el sistema penal. NNA víctimas o testigos de delitos enfrentan barreras significativas para acceder a una justicia adaptada a su edad, incluyendo la falta de funcionarios especializados, entornos procesales revictimizantes y ausencia de acompañamiento integral.<sup>270,271</sup>

Del mismo modo, quienes se encuentran en centros de asistencia social, casas hogar o albergues migratorios tienden a experimentar condiciones de violencia estructural, como hacinamiento, negligencia, abuso y uso desproporcionado de medidas disciplinarias, contra lo cual se requieren acciones de mejora de esta situación.

## 5.4 Dimensión de participación

La participación de NNA es un principio fundamental, que los reconoce como sujetos activos en la toma de decisiones en distintos ámbitos. Involucrarlos en los temas que afectan su vida fortalece su autoestima, refuerza su sentido de pertenencia y potencia su agencia; al mismo tiempo, contribuye a la construcción de sociedades más justas, inclusivas y democráticas.<sup>272,273</sup> Este apartado analiza tres dimensiones prioritarias:

- su participación en la vida familiar, escolar y comunitaria;
- el involucramiento de adolescentes en espacios políticos, y
- el acceso y uso de espacios digitales como medios para ejercer sus derechos, expresarse y participar en la vida pública.

### Participación de NNA en la familia, la escuela y la comunidad

La participación de NNA en los espacios donde transcurre su vida cotidiana —como la familia, la escuela y la comunidad— es esencial para su desarrollo integral y para el ejercicio pleno de sus derechos. Estos entornos son los primeros donde pueden vivirse y cultivarse valores de convivencia y participación, al ofrecer lugares seguros para opinar, decidir, manifestar necesidades y construir vínculos basados en el respeto.

Una aproximación al ejercicio del derecho a la participación es la manera como NNA perciben si su opinión es valorada en su entorno cotidiano. Los datos de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022* muestran que, entre las niñas y niños de 9 a 11 años, cerca de la mitad considera que su voz es siempre tomada en cuenta en el hogar (48.3%) y en la escuela (51.8%), sin diferencias significativas por tipo de sexo. Sin embargo, esta percepción disminuye drásticamente cuando se trata de su comunidad: solo el 24.0% afirma que su opinión siempre es valorada, mientras que casi tres de cada diez (28.5%) aseguran que nunca lo es. Esta misma tendencia se mantiene entre adolescentes de 12 a 14 años. En este grupo, apenas el 45.6% señala que siempre se escucha su voz en casa; el 45.3%, en la escuela, y solo el 18.4%, en su colonia o localidad. En este último espacio, el 28.2% manifiesta que nunca se valora su opinión.<sup>274</sup>

Estos datos evidencian no solo la falta de espacios donde NNA puedan expresar sus opiniones, sino que además reflejan una participación limitada. Su derecho a ser escuchados en sus entornos cotidianos se ejerce de manera desigual, especialmente en el ámbito comunitario, donde 32% de jóvenes afirma que ni siquiera conoce espacios para participar; 24% percibe que se participa poco; 19% considera que no se participa, y solo 9% cree que esa participación tiene influencia.<sup>275</sup> Además, muestran que la disponibilidad de espacios para expresar su opinión no aumenta con el tránsito de la niñez a la adolescencia; por el contrario, la percepción de ser escuchados tiende a disminuir con la edad.

Esta tendencia, además, podría estar generando desmotivación pues, según los resultados de la *Consulta Juventud y Política 2024 de U-Report*, la cual recopiló opiniones de 2,179 adolescentes y jóvenes, apenas uno de cada cinco participantes declaró interés en la participación activa en los asuntos comunitarios y políticos, lo que confirma la persistencia de barreras de distinta índole que impiden una participación efectiva y significativa en los espacios donde se desenvuelven.<sup>276,277</sup>

## Participación de adolescentes en ámbitos políticos

La inclusión de adolescentes en procesos políticos y civiles es una vía crucial para fortalecer los valores democráticos y mejorar políticas y programas que les concierne.<sup>278</sup> Sin embargo, si los espacios de participación en diferentes ámbitos de la vida son limitados, en el ámbito político se reducen aún más, pues las oportunidades de incidencia real son escasas, y en muchos casos, simbólicas o no vinculantes.

Para garantizar su ejercicio, se han implementado mecanismos como los Consejos Consultivos de NNA promovidos por SIPINNA,<sup>279</sup> el programa “Territorio Joven” del IMJUVE<sup>280</sup> y la Consulta Infantil y Juvenil organizada por el INE, los cuales fomentan su participación en la vida pública, comunitaria y política.<sup>281</sup>

Sin embargo, en 2023, apenas 13 de las 32 entidades federativas contaban con Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes activos; además, existe escasa información pública sobre su composición, periodicidad de trabajo y mecanismos de seguimiento, lo que dificulta evaluar su eficacia.<sup>282</sup> Pese a su creación, estos foros suelen adquirir un carácter más testimonial que vinculante y por ello, UNICEF, por ejemplo, advierte que el reto fundamental es lograr que las voces de NNA sean tomadas en cuenta en los procesos de decisión de las políticas públicas.<sup>283</sup>

Esta falta de mecanismos efectivos contrasta con el alto interés que manifiestan las y los adolescentes por involucrarse en los asuntos públicos. Así lo revela la *Consulta Nacional ¿Me escuchas?*, de 2022, coordinada por el DIF Nacional y la CDHCM. Entre los hallazgos más relevantes, destaca que poco menos de nueve de cada diez adolescentes señaló a su familia como la principal figura de escucha deseada, pero una cuarta parte también identificó al gobierno como un interlocutor clave, lo que indica una expectativa de diálogo más allá del entorno inmediato. Además, casi la mitad (49%) expresó que le gustaría participar promoviendo los derechos de NNA, mientras que 42% preferiría involucrarse en acciones de cuidado ambiental. Estos resultados no solo evidencian una disposición hacia a la participación activa, sino también la importancia de generar canales reales y accesibles que permitan a las adolescencias ejercer ese derecho de forma significativa y con impacto en la toma de decisiones públicas.<sup>284</sup>

Dichas limitaciones no son nuevas ni aisladas. Ya en 2014, NNA advirtieron un panorama similar en el *Informe Alternativo* coordinado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), el cual destaca que, si bien las adolescencias están interesadas en los asuntos públicos, enfrentan múltiples obstáculos para ejercer una participación significativa: “adultocentrismo” institucional, escasez de espacios deliberativos y falta de información accesible sobre mecanismos de participación.<sup>285</sup>



UNICEF México/Gunther Sahagún

En este contexto, la educación cívica también desempeña un papel clave en la formación de adolescentes como ciudadanos activos, informados y corresponsables. En México, el modelo educativo reconoce la importancia de la formación ciudadana a través de asignaturas como Educación Cívica y Ética, integradas desde la educación básica.<sup>286</sup> Por su parte, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha impulsado diversos programas de educación cívica dirigidos a NNA, como el “Parlamento Infantil”, “Talentum-Mujeres-Cívicas” y el “Simulacro Electoral para Adolescentes”, los cuales buscan promover el conocimiento de sus derechos y el ejercicio de una ciudadanía temprana. Esta visión se refuerza en la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024–2026 (ENCÍVICA) del INE, que reconoce expresamente a NNA como una población prioritaria y plantea la necesidad de iniciar su formación cívica desde edades tempranas, mediante contenidos lúdicos, metodologías participativas y el fortalecimiento de espacios de diálogo e incidencia adaptados a sus edades y contextos.<sup>287</sup>

La participación social y política de NNA se encuentra directamente vinculada a diversas metas de los ODS. En particular, a la Meta 16.7, que plantea garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de todos, así como a la Meta 4.7, que busca asegurar que la totalidad de los estudiantes adquiera los conocimientos y

habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible, incluida la ciudadanía global y la valoración de la diversidad cultural. En el ámbito internacional, existen indicadores oficiales para ambas metas —por ejemplo, 16.7.1, 16.7.2 y 4.7.1, definidos por las Naciones Unidas—. Sin embargo, en México todavía no se dispone de un proyecto estadístico que genere de forma sistemática la información que permita valorar de forma precisa el avance de estas metas en relación con la participación, lo que representa una limitación importante para su seguimiento y fortalecimiento en el ámbito nacional.

### Participación de adolescentes y jóvenes (Vía ejercicios de reporte que utiliza la herramienta *U-Report 2024*)<sup>288</sup>

En la *Consulta Juventud y Política 2024*, participaron 2,179 jóvenes de entre 12 y 29 años, quienes compartieron sus percepciones sobre el ejercicio de sus derechos políticos y sociales. Los hallazgos reflejan un interés creciente en incidir en la agenda pública, aunque persisten desafíos relacionados con la representación y los espacios de decisión.

- **Nivel de interés en la participación comunitaria y política:** el 32% señaló que no conoce espacios para participar; el 31% expresó interés limitado (prefieren solo estar informados); el 20% dijo participar activamente, y el 17% manifestó no tener interés.
- **Percepción de la participación comunitaria:** el 32% afirmó no conocer espacios para participar; el 24% consideró que la juventud participa poco; el 19%, que no participa; el 16%, que participa pero sin influencia, y solo el 9% reconoció que participa con influencia.
- **Medios de información política:** la gran mayoría (74%) dijo informarse sobre los acontecimientos políticos a través de redes sociales, seguido de televisión (10%), familiares y amigos (9%), radio (4%) y medios impresos (3%).
- **Conocimiento de derechos político-electorales:** el 59% afirmó conocer sus derechos, mientras que el 41% reconoció no tener claridad al respecto.
- **Prioridades en la agenda política:** seguridad (25%), medio ambiente y cambio climático (25%), oportunidades laborales dignas (16%) y salud mental y bienestar (10%).

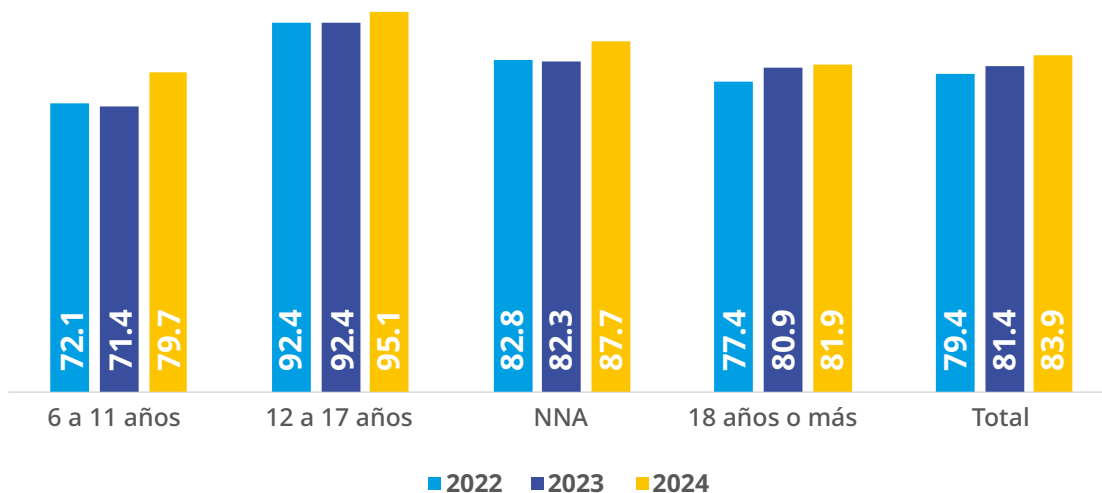
En conjunto, estos resultados muestran que la juventud expresa interés en participar y aportar a la vida política y comunitaria, pero enfrenta limitaciones relacionadas con la falta de información, espacios accesibles y reconocimiento de sus voces en los procesos de decisión.

## Acceso al uso de la tecnología de información y comunicación

El acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es fundamental para garantizar el derecho de NNA a participar activamente en el mundo digital. Estas herramientas no solo facilitan el acceso a materiales educativos e información, sino también promueven espacios de expresión e interacción.

Según datos de la *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares* (ENDUTIH), entre 2022 y 2024, el acceso a internet entre NNA mostró una evolución positiva. El porcentaje de NNA conectados pasó de 82.8% en 2022 a 87.7% en 2024, un incremento de casi cinco puntos porcentuales en apenas dos años. En contraste, la adolescencia (12–17 años) partía ya de un nivel muy alto (92.4%) y, aun así, alcanzó 95.1% en 2024. De tal modo, se cerró la brecha que todavía separaba a este grupo de la cobertura casi universal (ver gráfica 25).<sup>289</sup>

**Gráfica 25.** Porcentaje de NNA usuarios de Internet en México por grupos de edad, 2022-2024



**Fuente:** elaboración propia con base INEGI, ENDUTIH, 2022-2024

Además, el uso de redes sociales entre menores de edad ha aumentado considerablemente. Según el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el porcentaje de NNA de 7 a 11 años que utiliza redes sociales pasó del 39% en 2017 al 69% en 2022. Dicho incremento subraya la necesidad de garantizar un acceso seguro y supervisado a estas plataformas, así como de promover su uso responsable y proteger a NNA de posibles riesgos en línea.<sup>290</sup>



Sin embargo, persisten brechas significativas en torno al acceso. Por ejemplo, según la ENDU-TIH en 2024 el 26.4% de NNA de entre 0 a 17 años no contaba con internet en su hogar. Si bien desde 2015 se ha observado una mejora sostenida en la conectividad doméstica —el porcentaje de hogares conectados pasó de 39.1% (12.6 millones) en 2015 a 73.6% (28.8 millones) en 2024—, uno de cada cuatro hogares sigue fuera del mundo digital, lo que limita su acceso a la información, la educación y la participación en línea.<sup>291</sup>

Tal carencia es más pronunciada en zonas rurales, donde el 51.5% de NNA carecía de conexión a internet en el hogar en 2024, en comparación con el 20.3% en zonas urbanas. Tales cifras reflejan desigualdades que afectan directamente el derecho a la información y a la participación en el entorno digital. La falta de un acceso equitativo puede profundizar desigualdades existentes que limitan las oportunidades de NNA en diversos ámbitos.<sup>292</sup>

Para cerrar estas brechas digitales, es esencial implementar políticas públicas que amplíen la infraestructura tecnológica en comunidades marginadas y rurales, así como asegurar que NNA tengan acceso equitativo a las TIC. Asimismo, se deben desarrollar programas educativos que fomenten habilidades digitales desde edades tempranas, capacitando a NNA en el uso seguro y crítico de las tecnologías. Estas acciones no solo facilitarán su integración en la sociedad digital, sino también fortalecerán su capacidad para ejercer plenamente sus derechos en el entorno virtual.

## Responsabilidad del sector privado en el ámbito digital

En un contexto donde niñas, niños y adolescentes participan cada vez más en entornos digitales, el sector privado —particularmente empresas de telecomunicaciones, plataformas digitales y la industria del entretenimiento— desempeña un papel clave para garantizar sus derechos. Las brechas de acceso, los bajos niveles de alfabetización digital y la falta de mecanismos de protección exponen a la infancia y adolescencia a riesgos de exclusión y violencia en línea.

- **Acceso digital:** A pesar del aumento en la conectividad, persisten desigualdades territoriales y socioeconómicas en el acceso a internet y dispositivos. El sector privado puede contribuir con infraestructura inclusiva, planes de bajo costo y alianzas que acerquen conectividad a comunidades marginadas.
- **Protección en línea:** Plataformas de redes sociales, videojuegos y aplicaciones de mensajería deben reforzar sus políticas de seguridad, moderación de contenidos y control parental. La protección frente a fenómenos como el ciberacoso, la explotación sexual en línea o la exposición a contenidos nocivos requiere estándares más exigentes de transparencia, protocolos de denuncia accesibles y mecanismos efectivos de prevención.
- **Uso responsable de datos personales:** Las empresas que recopilan y procesan información de NNA tienen la responsabilidad de garantizar la privacidad y evitar su explotación con fines comerciales. Lo anterior implica mayor transparencia en el manejo de datos y medidas de protección reforzadas frente a riesgos de publicidad nociva o robo de identidad.
- **Diseño inclusivo y accesible de plataformas:** La industria tecnológica debe garantizar que sus productos y servicios sean accesibles a NNA con discapacidad y culturalmente pertinentes para quienes hablan lenguas indígenas, lo que aseguraría que la totalidad de NNA pueda participar en igualdad de condiciones en los entornos digitales.

Además, dado que las redes sociales son uno de los principales medios por los que adolescentes y jóvenes se informan sobre temas políticos y sociales, estas plataformas adquieren un papel central en la garantía de derechos y en la prevención de riesgos, incluida la responsabilidad de asegurar que la información difundida sea veraz y confiable.

La acción del sector privado en estos ámbitos es indispensable para construir entornos digitales seguros, equitativos y formativos, donde las infancias y adolescencias puedan ejercer plenamente sus derechos sin quedar expuestas a nuevas formas de violencia.

## Notas

- 1 Emi Suzuki y Neil Fantom, “¿Qué significa en realidad ‘esperanza de vida al nacer’?”, *Datos Abiertos* (blog del Banco Mundial), 25 de noviembre de 2013, <https://blogs.worldbank.org/es/pendata/qu-significa-en-realidad-esperanza-de-vida-al-nacer>
- 2 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Esperanza de vida al nacimiento, por sexo, 2000–2025* [tabla interactiva], 2025, <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/>
- 3 Ibid.
- 4 Ibid.
- 5 Bárbara Novak y Pablo Vázquez, *Año y medio de pandemia: años de vida perdidos debido al COVID-19 en México* (Ciudad de México: CEPAL, 2021), <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47700-ano-medio-pandemia-anos-vida-perdidos-debido-al-covid-19-mexico>
- 6 Francisco Uribe, Gloria Núñez, y Javier Parra, “Efecto de la mortalidad por COVID-19 en la esperanza de vida en los municipios de México. Comparación 2019 y 2020,” *Gaceta Médica de México* 159, no. 5 (2024) [:] [589-595].
- 7 Banco Mundial, *Esperanza de vida al nacer, total (años)* [tabla interactiva], 2024, [https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN?locations=OE-CO-CL-CR-US-MX&name\\_desc=false](https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN?locations=OE-CO-CL-CR-US-MX&name_desc=false)
- 8 UNICEF, *Maternal and Newborn Health*, 2025, <https://www.unicef.org/health/maternal-and-newborn-health>.
- 9 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Estudio sobre el ejercicio de niñas, niños y adolescentes en México* (Ciudad de México: CONEVAL, 2025).
- 10 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal” en *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)*, con base en información de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS003000050020&cveind=623&cveCob=99&lang=es#/Indicador>
- 11 Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, “Tasas de mortalidad 1998-2023” en *Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SIDS)*, <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>
- 12 Ibid.
- 13 Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, “Tasas de mortalidad 1998-2023” en *Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SIDS)*, <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>
- 14 Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, Objetivos de Desarrollo Sostenible*, s.f., <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>
- 15 Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR)* [Consulta interactiva], 2023, <https://www.inegi.org.mx/programas/edr/>
- 16 Organización Mundial de la Salud (OMS), *Mortalidad neonatal*, 2024, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/newborn-mortality>.
- 17 Organización Panamericana de la Salud (OPS), *La mortalidad infantil alcanzó un mínimo mundial histórico en 2022, según un informe de las Naciones Unidas*, 2024, <https://www.paho.org/es/noticias/13-3-2024-mortalidad-infantil-alcanzo-minimo-mundial-historico-2022-segun-informe-naciones>.
- 18 Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, “Tasas de mortalidad 1998-2023” en *Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SIDS)*, <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>
- 19 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años” en *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)*, con base en las proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070 publicadas por el CONAPO en 2023, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS003000050010&cveind=23&cveCob=99&lang=es#/Indicador>
- 20 Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, “Tasas de mortalidad 1998-2023” en *Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SIDS)*, <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>
- 21 Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, “Tasas de mortalidad 1998-2023” en *Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SIDS)*, <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>
- 22 Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos en cada país.
- 23 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), INEGI. *Pobreza Multidimensional (PM) 2024* [tabulados], <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>

- 24 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Base de datos de la medición multidimensional de la pobreza 2016–2022* [base de datos], [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas\\_BD\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2022.aspx)
- 25 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Estudio sobre el derecho a la salud 2023: un análisis cualitativo* (Ciudad de México: CONEVAL, 2023).
- 26 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud, 2018–2020* (Ciudad de México: CONEVAL, 2021).
- 27 Jorge Méndez y Alejandra Llanos, *De Seguro Popular a INSABI: Mayor población con menor atención* (Ciudad de México: Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, 2021).
- 28 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Base de datos de la medición multidimensional de la pobreza 2016–2022* [base de datos], [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas\\_BD\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2022.aspx)
- 29 Organización Mundial de la Salud (OMS), *Guide for Integration of Perinatal Mental Health in Maternal and Child Health Services* (Genova: OMS, 2022).
- 30 Organización Mundial de la Salud (OMS), *Improving Early Childhood Development* (Suiza: OMS, 2020).
- 31 Laura Ford, Mark Underwood, y Barbara German, "Helping Mom Help Baby: Nutrition-Based Support for the Mother–Infant Dyad During Lactation," *Frontiers in Nutrition* 7 (2020), <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fnut.2020.00054/full>
- 32 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "3.1.1 Razón de mortalidad materna" en *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)*, con base en información de la Base de datos del Subsistema de Información sobre Nacimientos y Bases de datos de mortalidad de la Secretaría de Salud, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS003000030010&cveind=26&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
- 33 Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut)*, ediciones 2021 y 2023 [base de datos], <https://ensanut.insp.mx/>
- 34 Sergio Flores-Hernández, et al., "Calidad de la atención de los servicios de salud". *Salud Pública de México*. [vol. 66, no. 4] (julio-agosto de 2024): 570-579
- 35 Ibid.
- 36 Luz Dinorah González-Castell et al., "Lactancia materna". *Salud Pública de México*. [vol. 66, no. 4] (julio-agosto de 2024): 498-508
- 37 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *BREASTFEEDING. A Mother's Gift, for Every Child*. (Nueva York: UNICEF, 2018).
- 38 Luz Dinorah González-Castell et al., "Lactancia materna". *Salud Pública de México*. [vol. 66, no. 4] (julio-agosto de 2024): 498-508.
- 39 Ibid.
- 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "2.2.1 Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS) entre la población menor a 5 años" en Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), con base en información de la ENSANUT, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS002000080010&cveind=117&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
- 41 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Oficina Regional para América Latina y el Caribe y Deloitte S-Latam, *¿Qué están haciendo las empresas por la niñez y adolescencia? Un análisis de avances, desafíos y oportunidades en América Latina y el Caribe* (Ciudad de Panamá: UNICEF-Delotte, 2023), <https://www.unicef.org/lac/media/40486/file/que-están-haciendo-las-empresas-por-la-ninez-y-adolescencia.pdf>.
- 42 Norma Mongua-Rodríguez, "Vacunación en menores de cinco años" *Salud Pública de México*. [vol. 66, no. 4] (julio-agosto de 2024): 368-380.
- 43 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Estudio sobre el ejercicio de niñas, niños y adolescentes en México* (Ciudad de México: CONEVAL, 2025).
- 44 La Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció en 1974 el Programa Ampliado de Inmunización para garantizar el acceso equitativo a vacunas vitales para todos los niños, independientemente de su ubicación geográfica o nivel socioeconómico. Para más información se recomienda consultar la siguiente liga [https://www.who.int/news-room/events/detail/2024/01/01/default-calendar/50th-anniversary-of-the-expanded-programme-on-immunization-\(epi\)](https://www.who.int/news-room/events/detail/2024/01/01/default-calendar/50th-anniversary-of-the-expanded-programme-on-immunization-(epi))

- 45 Norma Mongua-Rodríguez, "Vacunación en menores de cinco años" *Salud Pública de México*. [vol. 66, no. 4] (julio-agosto de 2024): 368-380.
- 46 LatinComm, México: *País pionero en la producción local de vacunas. Historia y avances de la vacunación en México*, 2015, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400159/Varios\\_-\\_Historia\\_y\\_avances\\_de\\_la\\_vacunaci\\_n\\_en\\_M\\_xico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400159/Varios_-_Historia_y_avances_de_la_vacunaci_n_en_M_xico.pdf).
- 47 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Evaluación integral de la política social vinculada al Derecho a la Salud 2023-2024* (Ciudad de México: CONEVAL, 2024)
- 48 Organización Mundial de la Salud (OMS), *Cobertura de la inmunización*, 2024, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/immunization-coverage>.
- 49 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA), *Histórico de coberturas de vacunación 2019-2023*, 2024, <https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/historico-de-coberturas-de-vacunacion-2019-2023?idiom=es>.
- 50 Norma Mongua-Rodríguez, "Vacunación en menores de cinco años" *Salud Pública de México*. [vol. 66, no. 4] (julio-agosto de 2024): 368-380.
- 51 Ibid.
- 52 Ibid.
- 53 Vacuna triple bacteriana contra difteria, tosferina y tétanos.
- 54 Vacuna triple contra sarampión, rubéola y parotiditis.
- 55 Ibid.
- 56 Ibid.
- 57 Ibid.
- 58 Organización Mundial de la Salud (OMS), *Salud mental para todos los niños y niñas*, 2023, <https://www.unicef.org/colombia/historias/salud-mental-para-todos-los-ninos-y-ninas>.
- 59 Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut)*, edición 2023 [base de datos], <https://ensanut.insp.mx/>
- 60 Secretaría de Salud, *Más de 50% de trastornos mentales en la edad adulta iniciaron en la niñez y la adolescencia*, 2022, <https://www.gob.mx/salud/prensa/467-mas-de-50-de-trastornos-mentales-en-la-edad-adulta-iniciaron-en-la-ninez-y-la-adolescencia?idiom=es>.
- 61 Organización Mundial de la Salud (OMS), *Suicidio*, 2025, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>.
- 62 Jimena Rangel, *Depresión infantil: un factor de riesgo para el suicidio* (Montevideo: Universidad de la República, 2024).
- 63 Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR)*, 2023, <https://www.inegi.org.mx/programas/edr/>
- 64 Organización Mundial de la Salud (OMS). *La salud mental de los adolescentes*, 2024. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>
- 65 Yenisei Ramírez-Toscano et al., "Patrones de consumo de alcohol en adolescentes y adultos mexicanos: Ensanut Continua 2022", *Salud Pública de México*. [vol. 65, suplemento 1] (2023): S75-S83.
- 66 Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) [base de datos]*, ediciones 2018 - 2023, <https://ensanut.insp.mx/>
- 67 Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, Informe sobre la detección orientada a problemas en adolescentes 2021, s.f., <https://www.gob.mx/conasama/acciones-y-programas/informes-sobre-la-deteccion-de-riesgos-psicosociales-en-adolescentes-376002?state=published>
- 68 Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) [base de datos]*, edición 2023, <https://ensanut.insp.mx/>
- 69 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Consulta a estudiantes de Secundaria y Media Superior 2024 - U-Report* (México: UNICEF, 2024).
- 70 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Consulta de Salud Mental 2024 - U-Report* (México: UNICEF, 2024).
- 71 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Consulta Juventud y Política 2024 - U-Report* (México: UNICEF, 2024).
- 72 Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) [base de datos]*, ediciones 2021-2023, <https://ensanut.insp.mx/>

- 73 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *El embarazo en la adolescencia y el acceso a educación y servicios de salud sexual y reproductiva: un estudio exploratorio* (Ciudad de México, CONEVAL, 2022).
- 74 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "3.7.2.a Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad" en *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)*, con base en información de CONAPO, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS003000500020&cveind=141&cveCob=99&lang=es#/Indicador>
- 75 Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento (ENAPEA-SIMS)*, <http://indicadores.conapo.gob.mx/ENAPEA.html>
- 76 Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), *Trabajando para que las y los jóvenes ingresen a la edad adulta como ciudadanos empoderados*, s.f., <https://lac.unfpa.org/es/topics/embarazo-en-adolescentes>.
- 77 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Estudio sobre la estrategia de educación integral en sexualidad en educación básica en México* (Ciudad de México: CONEVAL, 2025).
- 78 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), *El hambre y la inseguridad alimentaria*, 2023, <https://www.fao.org/hunger/es>.
- 79 Verónica Mundo-Rosas et al., "Inseguridad alimentaria y del agua" *Salud Pública de México*. [vol. 66, núm. 4] (julio-agosto 2024): 580-588.
- 80 Mundo-Rosas et al., "Inseguridad alimentaria en hogares mexicanos y factores asociados, Ensanut Continua 2020-2024" *Salud Pública de México*. [vol. 67, núm. 6] (nov-dic 2025): 658-666.
- 81 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Base de datos de la medición multidimensional de la pobreza 2016-2022* [base de datos], [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas\\_BD\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2022.aspx)
- 82 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *INEGI. Pobreza Multidimensional (PM) 2024* [tabulados], <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#tabulados>
- 83 Organización Mundial de la Salud (OMS), *Malnutrición*, 2024, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>.
- 84 La desnutrición comprende la emaciación (peso insuficiente respecto de la talla), el retraso del crecimiento (talla insuficiente para la edad) y la insuficiencia ponderal (peso insuficiente para la edad), y afecta negativamente el desarrollo físico y cognitivo, debilitando el sistema inmunológico y aumentando la vulnerabilidad a enfermedades.
- 85 La malnutrición está relacionada con los micronutrientes e incluye tanto las carencias de estos (falta de vitaminas o minerales importantes) como su exceso.
- 86 El sobrepeso y la obesidad que favorecen la aparición de enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación, como la diabetes, problemas circulatorios, del corazón y algunos tipos de cáncer, afectando gravemente la calidad y esperanza de vida.
- 87 Organización Mundial de la Salud (OMS), *Malnutrición*, 2024, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>.
- 88 Organización Panamericana de la Salud (OPS), *Las cifras del hambre se mantienen persistentemente altas por tres años consecutivos, mientras se agravan las crisis mundiales: informe de la ONU*, 24 de julio de 2024, <https://www.paho.org/es/noticias/24-7-2024-cifras-hambre-se-mantienen-persistentemente-altas-por-tres-anos-consecutivos>
- 89 Food Security Information Network (FSIN), *Global Report on Food Crises 2024* (Roma: FSIN, 2024), <https://www.wfp.org/publications/global-report-food-crises-grfc>.
- 90 UNICEF, *La violencia armada sumerge a los niños, niñas y adolescentes en una grave desnutrición aguda en Haití*, 11 de mayo de 2023, <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/la-violencia-armada-sumerge-los-ninos-ninas-y-adolescentes-en-una-grave-desnutricion-aguda-en-haiti>.
- 91 Juan A Rivera-Dommarco, et al., "Mala nutrición en menores de cinco años". *Salud Pública de México*. [vol. 66, núm. 4] (julio-agosto 2024): 395-403.
- 92 Ibid.
- 93 Lucía Cuevas-Nasu, et. al., "Desnutrición y sobrepeso en menores de cinco años en localidades urbanas y rurales de México". *Salud Pública de México*. [vol. 67, núm. 6] (noviembre-diciembre 2025): 598-608.
- 94 Ibid.
- 95 Teresa Shamah-Levy, et al. "Sobrepeso y obesidad en la población escolar y adolescentes". *Salud Pública de México*. [vol. 66, núm. 4] (julio-agosto 2024): 404-413.
- 96 Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023. Resultados Nacionales* (Cuernavaca: INSP, 2024).

- 97 Teresa Shamah-Levy, et al. "Prevalencia nacional y estatal de sobrepeso y obesidad en escolares y adolescentes en México y factores asociados". *Salud Publica de México*. [vol. 67, núm. 6] (noviembre-diciembre 2025): 609-621.
- 98 Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición especial, 2023*, [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf).
- 99 Vanessa De la Cruz-Góngora, et. al. "Perfil epidemiológico de anemia y deficiencia de micronutrientes en niñas y niños de 1 a 11 años". *Salud Publica de México*. [vol. 67, núm. 6] (noviembre-diciembre 2025): 676-689.
- 100 En México el etiquetado frontal de alimentos y bebidas fue incorporado a través de la reforma a la Ley General de Salud publicada el 8 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Esta reforma estableció la obligación de incluir un sistema de etiquetado en los productos, con una advertencia en aquellos con exceso de azúcares, grasas saturadas, sodio y calorías, con el fin de proteger el derecho a la salud, en especial de NNA. Además, se prohíbe el uso de personajes infantiles, caricaturas y celebridades en productos dirigidos a menores, y se incluyen leyendas precautorias sobre la presencia de cafeína y edulcorantes, ingredientes no recomendables para esta población.
- 101 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), *Partículas suspendidas PM10 y PM2.5 dañan salud y medio ambiente*, 2021, <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/particulas-suspendidas-pm10-y-pm2-5-danan-salud-y-medio-ambiente>
- 102 Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), *Partículas contaminantes en el aire afectan capacidad cognitiva*, 2019, <https://conexion.cinvestav.mx/Publicaciones/part237culas-contaminantes-en-el-aire-afectan-capacidad-cognitiva>
- 103 ProAire ZMVM 2021-2030, *Salud pública y Calidad del Aire*, Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de la ZMVM, 2022, <http://www.aire.cdmx.gob.mx/descargas/publicaciones/flippingbook/proaire2021-2030/pdf/CapitulosVersionCompleta-ProAireZMVM2021-2030/ProAireZMVM2021-2030-Capitulo6.pdf>
- 104 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), *Relación entre enfermedades respiratorias y calidad del aire*. (Ciudad de México, INER: 2016), [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171726/20160630\\_calidadAire\\_INER\\_M\\_Torres.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171726/20160630_calidadAire_INER_M_Torres.pdf)
- 105 National Institute of Environmental Health Sciences (NIEHS), *La contaminación del aire y su salud* (NIEHS: 2023).
- 106 Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), *Partículas contaminantes en el aire afectan capacidad cognitiva*, 2019, <https://conexion.cinvestav.mx/Publicaciones/part237culas-contaminantes-en-el-aire-afectan-capacidad-cognitiva>
- 107 Organización Panamericana de la Salud (OPS), *Plomo*, s.f., <https://www.paho.org/es/temas/plomo>
- 108 Luis F Bautista-Arredondo, et al., "Exposición infantil a plomo en México: un problema vigente y sin respuesta nacional". *Ensanut 2022-2024, Salud Publica de México*. vol. 67, núm. 6 (noviembre-diciembre 2025): 81.
- 109 Martha María Téllez-Rojo, et al., "Intoxicación por plomo en población pediátrica, 2024", *Salud Pública de México*. [vol. 65, núm. 4] (julio-agosto 2024): 467-476.
- 110 Jose Luis Figueroa *et al.*, "Loss of Cognitive Function in Mexican Children Due to Lead Exposure and the Associated Economic Costs," *Environmental Research* 263, no. 1 (2024).
- 111 Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), *Estadísticas del Agua en México*.
- 112 Ibid.
- 113 Ibid.
- 114 Raúl Romo y Verónica Segura, Agua y población: un binomio inseparable entre necesidad y explotación. *La situación demográfica en México* (México: CONAPO, 2024).
- 115 José Luis Figueroa, et. al. "La doble cara del suministro de agua en los hogares en México: norte y sur, ricos y pobres" Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) [base de datos], 2024. [vol. 67, núm. 6] (noviembre-diciembre 2025): 738-746.
- 116 Ibid.
- 117 Población con drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica y excusado propio.
- 118 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), *Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura*, 2023, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 119 Diana Paola Penagos y José Alberto Vera, *Informe cuantitativo sobre Salud e Higiene Menstrual (SHM) en México [documento inédito]* (México: Parametría S.A. de C.V., UNICEF, 2022).
- 120 Verónica Morales y Juan Martín Pérez García, "Derecho a la salud y futuro incierto de la niñez en zonas rurales de México", *Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe*, 2023, <https://cous.sdi.unam.mx/sites/default/files/2023-09/ecologica269.pdf>
- 121 Nereida Montes-Castro, Israel García-Aguilar y María del Carmen Martínez-Valenzuela, "Sembrando peligro: plaguicidas en niños y niñas de las zonas agrícolas", *Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe*, 2023, <https://cous.sdi.unam.mx/sites/default/files/2023-09/ecologica269.pdf>

- 122 Esmeralda Rangel-Ortiz et al., "Prácticas de manejo de plaguicidas y percepciones de impactos a la salud y al medio ambiente entre usuarios de la cuenca del Río Turbio, Guanajuato, México," *Acta Universitaria* 33 (2023).
- 123 Vanesa Ramírez et al., "Role of Endocrine Disrupting Chemicals in Children's Neurodevelopment," *Environmental Research* 203 (Enero de 2022).
- 124 Rocío Aidee Castillo Cruz y Jorge Rodríguez Reyes, "Los organoclorados afectan a niñas y niños en zonas cañeras", *Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe*, 2023, <https://cous.sdi.unam.mx/sites/default/files/2023-09/ecologica269.pdf>
- 125 Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición especial*, 2023, [https://unstats.un.org/dgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/dgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf).
- 126 UNICEF, *Razones por las que los espacios verdes son clave para las ciudades*, 2021, <https://ciudadesamigas.org/espacios-verdes/>
- 127 Instituto de Salud Global, *Espacios verdes: un recurso para la salud mental*, Barcelona, 2020, <https://www.isglobal.org/healthisglobal/-/custom-blog-portlet/espacios-verdes-un-recurso-para-la-salud-mental>
- 128 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), *Superficie de áreas verdes urbanas per cápita*, Indicadores del Desempeño Ambiental. [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores\\_ilac18/indicadores/04\\_sociales/4.1.3.1.html](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_ilac18/indicadores/04_sociales/4.1.3.1.html)
- 129 Ibid.
- 130 Villeda H. y R. Cabrera, *51% de las áreas verdes en la CDMX se concentran en zonas privilegiadas*, Corriente Alterna UNAM, 2024, <https://corrientalterna.unam.mx/reportaje/51-de-las-areas-verdes-en-la-cdmx-se-concentran-en-zonas-privilegiadas/>
- 131 Naciones Unidas, *Causas y efectos del cambio climático*, s.f., <https://www.un.org/es/climatechange/science/causes-effects-climate-change>
- 132 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia* (Nueva York, UNICEF: 2021).
- 133 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Las olas de calor, agravadas por el cambio climático, afectan la garantía del derecho a la educación de la niñez y adolescencia en México*, 2023, <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/las-olas-de-calor-agravadas-por-el-cambio-climatico-afectan-la-garantia-del#:~:text=Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%2C%2022%20de,derecho%20al%20agua%20y%20saneamiento%2C>
- 134 Save the Children, *Hablemos de agua*, 2024, <https://savethechildren.mx/hablemos-de-agua-potable/>
- 135 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, *Análisis sobre el impacto del cambio climático en el bienestar de las niñas, niños y adolescentes (NNA) en México* (Ciudad de México, UNICEF México: 2025).
- 136 Save the children, *35 millones de niños, niñas y adolescentes están bajo amenaza en la temporada de huracanes más activa registrada en el Atlántico*, 2024, <https://apoyo.savethechildren.mx/comunicado-huracanes-atlantico>
- 137 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Cerca de 730 mil niñas y niños viven en zonas afectadas por el huracán John en México*, 2024, <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/cerca-de-730-mil-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-viven-en-zonas-afectadas-por-el-hurac%C3%A1n-john-en>
- 138 Jörn Birkmann et al., *Measuring Vulnerability to Promote Disaster-Resilient Societies: Conceptual Frameworks and Definitions* (Bonn: United Nations University, 2013).
- 139 Luis Narváez, Allan Lavell y Gabriela Pérez Ortega, *Gestión del riesgo de desastres: Un enfoque basado en procesos* (Lima: Secretaría General de la Comunidad Andina, 2009).
- 140 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100 000 habitantes" en *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)*, con base en información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPS). Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS001000290010&cveind=108&cveCob=99&lang=es#/Metadata>
- 141 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo Nacional de Gobiernos Estatales (2021–2024) [Tabulados]*, 2024, <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/>.
- 142 Ibid.
- 143 Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), *Encuentro de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en Relación al Medio Ambiente y Cambio Climático*, <https://www.gob.mx/inecc/articulos/encuentro-de-participacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-relacion-al-medio-ambiente-y-cambio-climatico?idiom=es>
- 144 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Consulta Cambio Climático 2023 - U-Report* (México: UNICEF, 2023).
- 145 UNICEF, *Huracán Otis: su impacto en niñas, niños y adolescentes en Guerrero*, 2024, <https://www.unicef.org/mexico/historias/hurac%C3%A1n-otis-su-impacto-en-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-en-guerrero>

- 146 Jörn Birkmann *et al.*, *Measuring Vulnerability to Promote Disaster-Resilient Societies: Conceptual Frameworks and Definitions* (Bonn: United Nations University, 2013).
- 147 Luis Narváez, Allan Lavell y Gabriela Pérez Ortega, *Gestión del riesgo de desastres: Un enfoque basado en procesos* (Lima: Secretaría General de la Comunidad Andina, 2009).
- 148 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100 000 habitantes” en *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)*, con base en información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPS). Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS001000290010&cveind=108&cveCob=99&lang=es#/Metadata>
- 149 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo Nacional de Gobiernos Estatales (2021–2024) [Tabulados]*, 2024, <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/>.
- 150 Ibid.
- 151 Según organizaciones como la UNESCO y la OCDE la calidad educativa se define por un sistema que integra pertinencia, equidad, resultados, eficiencia, excelencia docente y participación comunitaria para el desarrollo pleno de cada estudiante.
- 152 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Desarrollo en la primera infancia*, s.f., <https://www.unicef.org/lac/desarrollo-de-la-primera-infancia>
- 153 Organización Mundial de la Salud (OMS) *et al.*, *Marco de Crianza Sensible y Cariñosa*, 2018, <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/272605/WHO-FWC-MCA-18.02-spa.pdf>
- 154 Argelia Vázquez-Salas, *et al.*, “Rezago en desarrollo infantil temprano en México: un análisis de la desigualdad”. *Salud Pública de México*. [vol. 65, no. 6] (noviembre- diciembre de 2023): 665-673.
- 155 Ibid.
- 156 Ibid.
- 157 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*, 2018–2024 (Ciudad de México: INEGI, 2023), <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/>.
- 158 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Education at a Glance: OECD Indicators 2024*, <https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance>
- 159 RENCAI, Registro Nacional de Centros de Atención Infantil, consultado el 8 octubre 2024.
- 160 Ibid.
- 161 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *Una fotografía sobre la calidad de los centros de atención infantil y el estado del desarrollo infantil en México en niñas y niños menores de tres años* (BID, 2021).
- 162 Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), *La política de educación inicial en México* (Ciudad de México: MEJOREDU, 2022), [https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/educacion\\_inicial.pdf](https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/educacion_inicial.pdf).
- 163 Una estimación alternativa elaborada por UNICEF y el CIDE, que considera servicios no adscritos ni regulados por la SEP (incluyendo programas estatales, municipales y de otras dependencias), eleva la cobertura nacional estimada al 16.42% para el año 2020. A pesar de incluir un universo más amplio de prestadores y de ser para el año 2020, esta cifra sigue revelando una profunda brecha en el acceso efectivo a la educación inicial en México. Fuente: UNICEF y CIDE, *Hacia la universalización de la educación inicial en México: brechas, retos y costos*, 2021.
- 164 Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa (DGPPYEE), Secretaría de Educación Pública (SEP), *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional*, ediciones 2019 a 2024, <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>
- 165 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016-2024* [base de datos], <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/2024/>
- 166 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021* [Tabulados], <https://www.inegi.org.mx/programas/enape/2021/>.
- 167 Este indicador mide la tasa de asistencia escolar de la población para los grupos de edad 3 a 5, 6 a 11, 12 a 14 y 15 a 17 años, a partir de la información reportada en la ENIGH sobre si niñas, niños y adolescentes asisten actualmente a la escuela. Conceptualmente es comparable con la ‘cobertura’ que publica la SEP, pero no es estrictamente equivalente, ya que en este caso se usa una encuesta de hogares, mientras que la SEP calcula sus indicadores con base en la matrícula registrada en el formato 911 y las proyecciones de población de CONAPO.

- 168** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016-2024* [base de datos], <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/2024/>
- 169** Ibid.
- 170** Ibid.
- 171** El indicador mide el acceso de NNA a la educación; es más acotado que la tasa de matriculación, ya que calcula el porcentaje de población con edad idónea matriculada en el nivel o tipo educativo correspondiente, es decir, se enfoca únicamente en la población que está en dicho nivel o tipo educativo de acuerdo con la edad normativa (preescolar 3 a 5 años, primaria 6 a 11 años, secundaria 12 a 14 años y media superior 15 a 17 años). Conceptualmente es comparable con la tasa neta de escolarización que publica la SEP; sin embargo, no es estrictamente equivalente, pues en este caso se estima con base en la ENIGH (edad y nivel declarados por los hogares), mientras que la SEP construye sus tasas netas a partir de la matrícula registrada en el formato 911 y las proyecciones de población de CONAPO.
- 172** Ibid.
- 173** Ibid.
- 174** Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel.
- 175** Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa (DGPPYEE), Secretaría de Educación Pública (SEP), *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional*, ediciones 2019 a 2025. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>
- 176** Ibid.
- 177** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Consideraciones de política para la atención al abandono escolar y rezago de los aprendizajes en el contexto de la pandemia por COVID-19 y el regreso a clases en México* (Ciudad de México, CONEVAL, 2021).
- 178** Jorge Humberto Ibarra. "Desafiliación institucional en las organizaciones escolares. Una mirada al abandono escolar en la educación media superior en México." *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación* 9, no. 1 (2011): 105-121. [https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/305/1/Ibarra\\_JH.pdf](https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/305/1/Ibarra_JH.pdf).
- 179** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Base de datos de la medición multidimensional de la pobreza 2016-2022* [base de datos], [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas\\_BD\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2022.aspx)
- 180** CONEVAL, *Evaluación de impacto del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica* (Ciudad de México: CONEVAL, 2022).
- 181** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016-2024* [base de datos], <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/2024/>
- 182** Ibid.
- 183** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) [Tabulados]*, 2019 y 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2022/>
- 184** Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC), *Evaluación diagnóstica del aprendizaje de las y los alumnos de educación básica 2022-2023* (Ciudad de México: MEJOREDUC, 2023).
- 185** Ibid.
- 186** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). *La educación obligatoria en México. Informe 2018* (Ciudad de México: INEE, 2018).
- 187** Ibid.
- 188** Secretaría de Educación Pública (SEP). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en sexto de primaria* (Ciudad de México: SEP, 2018)
- 189** Secretaría de Educación Pública (SEP). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en tercero de secundaria* (Ciudad de México: SEP, 2019)
- 190** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Program for International Student Assessment (PISA). Mexico Student performance (PISA), 2022. <https://gpseducation.oecd.org/CountryProfile?plotter=h5&primaryCountry=MEX&treshold=5&topic=PI>
- 191** Idem.
- 192** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *PISA 2022. Notas por país: México, 2023*. [https://www.oecd.org/en/publications/pisa-2022-results-volume-i-and-ii-country-notes\\_ed6fbcc5-en/mexico\\_519eaf88-en.html](https://www.oecd.org/en/publications/pisa-2022-results-volume-i-and-ii-country-notes_ed6fbcc5-en/mexico_519eaf88-en.html)

- 193** De acuerdo con el CONEVAL, se considera con rezago educativo a la población que cumpla alguno de los siguientes criterios:  
 Tiene de tres a veintinueve años; no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.  
 Tiene 22 años o más; nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).  
 Tiene dieciséis años o más; nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).  
 Tiene dieciséis años o más; nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).
- 194** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Base de datos de la medición multidimensional de la pobreza 2016–2022* [base de datos], [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas\\_BD\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2022.aspx)
- 195** Ibid.
- 196** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “4.c.1.a Proporción del profesorado de educación preescolar, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel preescolar en México”, “4.c.1.b Proporción del profesorado de educación primaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel primaria en México”, “4.c.1.c Proporción del profesorado de educación secundaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel secundaria en México” en *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)*, con base en información de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS004000200020&cveind=153&cveCob=99&lang=es>
- 197** Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), *Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México. Edición 2024* (Ciudad de México, MEJOREDU, 2024).
- 198** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “4n.1.1 Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas de organización escolar multigrado” en *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, con base en la información de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Sistema de Estadísticas, <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS004001100010&cveind=436&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
- 199** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “16.6.2.a Satisfacción con el servicio de educación pública obligatoria” en *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)*, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), <https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000600030&cveind=524&cveCob=99&lang=es#/Metadata>
- 200** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2024* (Ciudad de México: CONEVAL, 2024).
- 201** Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), *Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México. Edición 2024* (Ciudad de México, MEJOREDU, 2024).
- 202** Secretaría de Educación Pública (SEP), Boletín 233. *Informa titular de la SEP a legisladores sobre daños en infraestructura escolar por el paso de Otis* (Ciudad de México: SEP, 2023)
- 203** Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), *Experiencias internacionales de apoyo a la educación durante la pandemia por COVID-19* (Ciudad de México: MEJOREDU, 2022)
- 204** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Evaluación inicial de la estrategia Aprende en Casa para mitigar los efectos del COVID-19 en la educación*. (Ciudad de México: CONEVAL, 2021)
- 205** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020. Presentación de resultados, segunda edición* (México: INEGI, 2021).
- 206** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Growing Up Online: Children’s Rights in the Digital Age* (Nueva York: UNICEF, 2020)
- 207** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023* (Ciudad de México: INEGI, 2024), <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2023/>.
- 208** Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa (DGPPYEE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, ediciones 2019 a 2024,
- 209** Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), *Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México. Edición 2024* (Ciudad de México: MEJOREDU, 2024).
- 210** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *El derecho a la identidad en México 2015–2020* (Ciudad de México: UNICEF, 2021), <https://www.unicef.org/mexico/media/6681/file/Derecho%20a%20la%20identidad.pdf>

- 211 Ibid.
- 212 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México* (México: UNICEF - INEGI, 2018).
- 213 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Birth Registration for Every Child by 2030: Are we on track?* (Nueva York: UNICEF, 2019), 6–9, <https://data.unicef.org/resources/birth-registration-for-every-child-by-2030/>
- 214 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Better Care Network, *Children without Parental Care: Global Trends, Challenges and Responses* (Nueva York: UNICEF, 2015).
- 215 Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (UNICEF-LACRO), *Cuidado basado en la familia y la comunidad para niñas, niños y adolescentes en América Latina y el Caribe* (Panamá: UNICEF-LACRO, 2021).
- 216 Iniciativa Spotlight y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), *Paternidad activa: la participación de los hombres en la crianza y los cuidados* (Iniciativa Spotlight y UNFPA, 2021).
- 217 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016-2024* [base de datos], <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/2024/>
- 218 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020* [Tabulados], <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.
- 219 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo Nacional de Alojamientos de Asistencia Social 2015* [Tabulados], <https://www.inegi.org.mx/programas/cnaas/2015/>.
- 220 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020* [Tabulados], <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.
- 221 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), *Reportes semestrales de adopción, 2018–2024* [base de datos], Estadística de Adopción, SNDIF.
- 222 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), *Evaluación externa de los servicios educativos dirigidos a los niños de familias jornaleras agrícolas migrantes* (Ciudad de México: INEE, 2014).
- 223 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Estudio sobre la población jornalera agrícola en México* (Ciudad de México: CONEVAL, 2025).
- 224 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Estudio sobre la población jornalera agrícola en México* (Ciudad de México: CONEVAL, 2025).
- 225 Secretaría de Gobernación, *¿Qué es el Desplazamiento Forzado Interno (DFI)?*, s/f <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/DFI>
- 226 Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (UNICEF-LACRO), *Children affected by internal migration and displacement in Latin America and the Caribbean*. (Panamá: UNICEF-LACRO, 2021).
- 227 McAuliffe, M. y L.A. Oucho (eds.), *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024* (Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2024).
- 228 Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, *Boletín mensual de estadísticas migratorias, 2019–2024* (Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, 2024).
- 229 Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Protección de la infancia en situaciones de emergencia*, s.f., <https://www.iom.int/es/proteccion-de-la-infancia-en-situaciones-de-emergencia>.
- 230 Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, *Boletín mensual de estadísticas migratorias, 2019–2024* (Ciudad de México, Secretaría de Gobernación, 2024)
- 231 Ibid.
- 232 La ENTI, en concordancia con la legislación mexicana, considera trabajo infantil toda actividad económica y/o quehacer doméstico realizada por NNA menores de 18 años en condiciones que vulneran sus derechos. Esto incluye: a) ocupaciones económicas no permitidas, como cualquier trabajo remunerado o no por menores de 15 años o por adolescentes de 15 a 17 años en actividades peligrosas o insalubres (según el artículo 175 de la Ley Federal del Trabajo); b) quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, cuando superan las 28 horas semanales o implican riesgos físicos o emocionales; y c) actividades que comprometen su salud, desarrollo o integridad. Esta definición se alinea con la LGDNNA, así como con los convenios 138 y 182 de la OIT, ratificados por México.

- 233 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019 y 2022. [Tabulados básicos]*, <https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2019/> y <https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2022/>.
- 234 Comisión Nacional de Derechos Humanos, Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas (Ciudad de México: CNDH, 2021).
- 235 Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Sistema Nacional de Información Sobre la Discriminación. *Discriminación contra las personas por su orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género* (México: Gobernación, CONAPRED, SINDIS, 2023) [https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/FT\\_DiversidadSexual\\_Noviembre2023\\_v3.pdf](https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/FT_DiversidadSexual_Noviembre2023_v3.pdf)
- 236 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 [Tabulados]* (Ciudad de México: INEGI, 2022) <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#documentacion>
- 237 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), *Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿Me escuchas? 2022* (México: SNDIF y CDHCM, 2022)
- 238 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Una situación habitual: Violencia en la vida de los niños*. (Nueva York, UNICEF, 2017).
- 239 Shamah-Levy T, et al., *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023. Resultados Nacionales*. (Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2024).
- 240 Ibid.
- 241 Shamah-Levy T, et al., *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19: Resultados Nacionales*. (Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2020).
- 242 Lucía Herrera-Lasso González, *Factores que propician la violencia y la inseguridad: Apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México* (Ciudad de México: Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, s.f.).
- 243 Centro de Excelencia UNODC-INEGI, *La cifra oscura y las razones de la no denuncia en México*, 14 de diciembre de 2015, <https://cdeunodc.wordpress.com/2015/12/14/la-cifra-oscura-y-los-razones-de-la-no-denuncia-en-mexico/>.
- 244 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) [Tabulados]*, 2018-2023.
- 245 Ibid.
- 246 Ibid.
- 247 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo*, s.f., <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>.
- 248 Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *Violencia digital contra niños y adolescentes*, 2023, [https://unamglobal.unam.mx/global\\_revista/violencia-digital-contra-ninos-y-adolescentes/](https://unamglobal.unam.mx/global_revista/violencia-digital-contra-ninos-y-adolescentes/).
- 249 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA), 2015–2023* [base de datos], 2023, <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/>
- 250 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Chatbot de Ciberseguridad - U-Report* (México: UNICEF).
- 251 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, 2021 Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021
- 252 Este indicador incluye delitos por abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, delitos contra el libre desarrollo de la personalidad —turismo sexual, trata de personas—, trata de personas con fines de explotación sexual, violación simple, violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene, violación equiparada contra menores e incapaces, otro tipo de violación, violación no identificada, violación no especificada.
- 253 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) [Tabulados]*, 2018-2023, <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/>
- 254 Ibid.
- 255 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023* [Tabulados], <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/>.
- 256 Ibid.

- 257 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) [Tabulados]*, 2018-2023, <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/>
- 258 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Datos abiertos de incidencia delictiva [base de datos], 2015–2023, <https://www.gob.mx/sesnsp>; Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Conciliación demográfica 1950–2019 y proyecciones de la población de México 2020–2070* [conjunto de datos], 2021, <https://www.gob.mx/conapo>.
- 259 Las cifras del *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO)* permiten consultar diferentes hipótesis sobre la desaparición —incluida la presunción de desaparición forzada, ausencias voluntarias u otras circunstancias— mediante filtros específicos. Las cifras citadas corresponden al total de personas reportadas como desaparecidas en el periodo referido y no deben interpretarse automáticamente como casos de desaparición forzada.
- 260 Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, *Sistema Único de Información: RNPNDNO* [consulta interactiva], Secretaría de Gobernación, 2023, <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>
- 261 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Datos abiertos de incidencia delictiva* [base de datos], 2015–2023, <https://www.gob.mx/sesnsp>; Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Conciliación demográfica 1950–2019 y proyecciones de la población de México 2020–2070* [conjunto de datos], 2021, <https://www.gob.mx/conapo>.
- 262 ONU Mujeres, *Feminicidio en América Latina y el Caribe: una mirada desde los datos*, 2022, <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2022/11/feminicidio-en-america-latina-y-el-caribe>.
- 263 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), *Diagnóstico sobre las legislaciones locales en materia de feminicidio*, 2021, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/652067/Diagnostico\\_Feminicidio\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/652067/Diagnostico_Feminicidio_2021.pdf).
- 264 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, *Rechaza UNICEF reclutamiento de niños en grupos armados. Comunicado de prensa, 24 enero 2020*. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/rechaza-unicef-reclutamiento-de-ni%C3%B1os-en-grupos-armados>
- 265 Rubén Rivera Franco, “Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo: Reclutamiento por el Crimen Organizado en México.” *Revista Ciencias Penales INACIPE* [Núm. 23] (mayo- agosto 2024): 71-88.
- 266 Ibid.
- 267 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Pronunciamiento conjunto: Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México*. (Ciudad de México: CNDH, 2023).
- 268 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Prevention of and Responses to Violence against Children within the Juvenile Justice System* (United Nations Children’s Fund, 2019), .
- 269 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes* (DOF, 2016), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIIPA.pdf>.
- 270 María del Carmen Cruz Marquina. “Justicia adaptada. Trato diferenciado y especializado a niñas, niños y adolescentes.” *Revista de la Escuela Federal de Formación Judicial*, no. 53 (2023): 109–122. <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/transparenta/wp-content/uploads/2023/06/Justicia-Adaptada-Marquina.pdf>
- 271 Humberto Nogueira Alcalá. “Comentario a la Opinión Consultiva OC-17/2002 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: ‘Condición jurídica y derechos humanos del niño’” *Pensamiento Constitucional* 20 (2015): 185–215. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r19001.pdf>.
- 272 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Chile. *Módulo 4: Derecho a la participación*. (Santiago: UNICEF Chile, 2022). <https://www.unicef.org/chile/media/7031/file/Mod%204%20derecho%20participacion.pdf>
- 273 Comité de los Derechos del Niño. *Observación general núm. 12, “El derecho del niño a ser escuchado”*. CRC/C/GC/12. (Ginebra: Naciones Unidas, 2009).
- 274 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 [Tabulados]* (Ciudad de México: INEGI, 2022), <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>
- 275 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), México. *Consulta política y juventud 2024 - U-Report UNICEF México*.
- 276 Ibid.
- 277 Morales, Santiago. “Adultocentrismo, adultismo y violencias contra niños y niñas: una mirada crítica sobre las relaciones de poder entre clases de edad.” *Taboo Journal* 14 (2024): 151-164.
- 278 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Engaged and Heard! Guidelines on Adolescent Participation and Civic Engagement* (New York: UNICEF, 2020), 4.
- 279 Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), *Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en SIPINNA nacional y estatales fortalecen la participación de esta población* (Gobierno de México, 24 de septiembre de 2024) <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/consejos-consultivos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-sipinna-nacional-y-estatales-fortalecen-la-participacion-de-esta-poblacion?idiom=es>.

- 280** Instituto Mexicano de la Juventud (INJUVE), *Territorio Joven, espacios para la participación juvenil en México* (México: INJUVE, 26 de febrero de 2019). <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/territorio-joven-espacios-para-la-participacion-juvenil-en-mexico?idiom=es#:~:text=%E2%80%9CTerritorio%20Joven%E2%80%9D%20es%20un%20programa,y%20fortalecer%20el%20sentimiento%20de>
- 281** Instituto Nacional Electoral. *Reporte final de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021*. (Ciudad de México: INE, 27 de abril de 2022). <https://ine.mx/resultados-de-la-consulta-infantil-y-juvenil-2021/>
- 282** Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), *Informe de avances y resultados del PRONAPINNA 2023* (Ciudad de México: SIPINNA, 2024).
- 283** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), México y Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). *Participación de niñas, niños y adolescentes en México y el mundo: compilación de procesos exitosos*. (México: UNICEF México y SIPINNA, s/f) <https://www.unicef.org/mexico/media/2786/file/Compilacion%20participaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes.pdf>
- 284** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), *¿Me escuchas? 2022: Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes. Reporte Nacional* (Ciudad de México: DIF Nacional y CDHCM, 2022), [https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Me-escuchas\\_-Nacional-DIGITAL.pdf](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Me-escuchas_-Nacional-DIGITAL.pdf)
- 285** Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), *Informe alternativo elaborado por niñas, niños y adolescentes*, 2014, [https://old.derechosinfancia.org.mx/documentos/Informe\\_Alternativo\\_elaborado\\_por\\_nias\\_nios\\_y\\_adolescentes.pdf](https://old.derechosinfancia.org.mx/documentos/Informe_Alternativo_elaborado_por_nias_nios_y_adolescentes.pdf)
- 286** Secretaría de Educación Pública (SEP), *Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria*, 2024, <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Plan-de-Estudio-ISBN-ELECTRONICO.pdf>
- 287** Instituto Nacional Electoral (INE), *Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024–2026*, 2024, <https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/07/ENCIVICA-2024-2026-COMPLETA.pdf>
- 288** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Consulta Juventud y Política 2024 - U-Report* (México: UNICEF, 2024).
- 289** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) [Tabulados]*, 2022- 2024, <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/#:~:text=La%20Encuesta%20Nacional%20sobre%20Disponibilidad,a%C3%B1os%20o%20m%C3%A1s%20en%20M%C3%A9xico%2C>
- 290** Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), *Comunicado 39/2023: El uso de redes sociales entre menores de edad pasó de 39% en 2017 a 69% en 2022, 2023*, <https://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado39ift1.pdf>
- 291** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2024: Presentación de resultados*. (Ciudad de México: INEGI, 2024) [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endutih/2024/doc/presentacion\\_endutih2024.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endutih/2024/doc/presentacion_endutih2024.pdf)
- 292** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *El impacto de las TIC en niñas, niños y adolescentes* (UNESCO, 16 de octubre de 2020), <https://www.unesco.org/es/articulos/el-impacto-de-las-tic-en-ninas-ninos-y-adolescentes>

## 6. La Agenda 2030 y su vínculo con los derechos de niños, niñas y adolescentes

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen uno de los marcos internacionales más relevantes para guiar la acción pública a favor de los derechos de NNA. Su implementación en México representa un compromiso tangible que incluye el reconocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Uno de los principales aportes ha sido promover un enfoque integral e interseccional, al reconocer que el bienestar de NNA está determinado por múltiples factores —como el acceso a servicios básicos, un entorno saludable, la igualdad de oportunidades y la participación—. En comparación con marcos anteriores más sectorizados, la Agenda 2030 impulsa acciones más coordinadas, sostenibles y centradas en no dejar a nadie atrás.<sup>1</sup> Este foco refuerza la urgencia de priorizar a los grupos que enfrentan mayores barreras estructurales para el ejercicio pleno de sus derechos.<sup>2</sup>

A través de metas e indicadores concretos, los ODS permiten traducir principios abstractos en objetivos medibles y monitoreables, y así ofrecer una herramienta útil para evaluar avances y retrocesos.<sup>3</sup> En este marco, UNICEF ha identificado 35 metas del marco global de los ODS, conformado por 232 indicadores,<sup>4</sup> relacionados directamente con los derechos de NNA, los cuales revisa con periodicidad.

Si bien a lo largo del presente documento se ha analizado el cumplimiento de metas de los ODS relacionadas a las dimensiones de supervivencia, desarrollo, protección y participación, este capítulo busca profundizar los avances en el país en la materia. Para efectos analíticos, se acotó la selección a los indicadores con un vínculo directo y claro con las cuatro dimensiones estudiadas. De esta manera, la valoración se concentra en los aspectos más estrechamente asociados al marco de derechos de NNA, y deja fuera los vínculos indirectos con el desarrollo general.

Para el análisis que se presenta, se identificaron 58 indicadores globales y nacionales vinculados directamente a los derechos de NNA y relacionados con metas de los ODS en ámbitos como pobreza (Objetivo 1), hambre y nutrición (Objetivo 2), salud (Objetivo 3), educación (Objetivo 4), igualdad de género (Objetivo 5), agua y saneamiento (Objetivo 6), trabajo decente (Objetivo 8)

y sociedades pacíficas (Objetivo 16). Su estudio arroja resultados mixtos: algunos muestran avances sostenidos, mientras que otros estancamientos o carecen de información suficiente para lograr hacer una valoración basada en los datos presentados a lo largo de esta publicación basados en fuentes nacionales.

Para su desarrollo se utilizaron indicadores globales, regionales y nacionales disponibles en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS). No se tomaron en cuenta aquellos indicadores que reportan la misma información con distintos niveles de desagregación. Los criterios para la valoración fueron los siguientes:

- **Avance:** cuando se identificó una tendencia positiva sostenida hacia la meta, con mejoras significativas o cumplimiento del objetivo establecido.
- **Avance parcial:** cuando se registraron progresos, pero aún persisten brechas importantes o desigualdades que limitan el alcance de la meta.
- **Avance insuficiente:** cuando los progresos fueron mínimos o relativos, sin ser suficientes para acercarse al cumplimiento de la meta en el horizonte 2030.
- **Sin avance:** cuando no se observó mejoría respecto a la línea base o, por el contrario, se registraron deterioros en los indicadores.
- **No es posible determinarlo:** cuando la información disponible no permite establecer una tendencia clara, ya sea por ausencia de series históricas, falta de desagregación para NNA o vacíos en la sistematización de datos.



En el **ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo**, los avances para NNA han sido limitados frente a la meta de erradicar la pobreza extrema y reducir las privaciones que afectan su bienestar. Aunque las condiciones de vida mejoraron entre 2016 y 2024, la proporción de NNA en vulnerabilidad social y económica sigue siendo muy elevada y supera a la de la población adulta, lo que evidencia una desventaja estructural persistente (ver tabla 13).

La carencia por acceso a la seguridad social continúa afectando a más de la mitad de NNA, y el acceso a prestaciones clave como guarderías o apoyos familiares avanza con lentitud. Además, NNA son particularmente vulnerables ante fenómenos climáticos y desastres naturales, lo que incrementa su exposición a riesgos económicos y sociales. En conjunto, estos elementos muestran que, pese a avances puntuales, México tiene áreas de oportunidad para garantizar un piso de protección integral que permita a NNA superar las condiciones de pobreza y vulnerabilidad y desarrollar su máximo potencial.

**Tabla 13.** Avances de las metas y los indicadores del ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

META	INDICADOR	AVANCE	VALORACIÓN
<b>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</b>			
<b>1.1</b> De ahora a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	<b>1.1.1</b> Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza.	● Avance parcial	Entre 2016 y 2024, la pobreza extrema en NNA se redujo de 8.6% a 7.5%. Aunque se observa un ligero avance, la magnitud de la población infantil y adolescente en esta condición muestra que México aún se encuentra lejos de cumplir con la meta de erradicar la pobreza extrema al 2030.
<b>1.2</b> Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	<b>1.2.1</b> Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza.	● Avance insuficiente	Entre 2016 y 2024, la pobreza infantil se redujo de 51.3% a 38.7%, lo que representa una disminución de 12.6 puntos porcentuales. Sin embargo, aún existen retos para alcanzar la meta que busca reducir a la mitad esta proporción.
	<b>1.2.2</b> Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, de acuerdo con las definiciones nacionales (2016-2022).	● Avance insuficiente	Entre 2016 y 2024, la pobreza multidimensional en NNA disminuyó de 51.3% a 38.7%. Sin embargo, aún existen retos para alcanzar la meta que busca reducir a la mitad esta proporción.
<b>1.3</b> Implementar en el ámbito nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	<b>1.3.1</b> Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social.	● Avance parcial	La carencia por acceso a la seguridad social continúa siendo la más extendida entre NNA: afectaba al 59.3% en 2016 y al 54.0% en 2022, lo que equivale a más de 21.5 millones de NNA. A pesar de una ligera reducción, persiste como la principal privación social. También, aun cuando el país cuenta con distintos programas de bienestar y protección social para hogares con NNA, estos no llegan todavía a toda la población vulnerable.

META	INDICADOR	AVANCE	VALORACIÓN
<b>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</b>			
<b>1.5</b> De ahora a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	<b>1.5.1</b> Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100,000 habitantes.	No es posible determinarlo	La magnitud de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores sigue siendo elevada en México: en 2022 se registraron 202 muertes, desapariciones o personas afectadas directamente por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2019 la cifra superó las 3,500 por cada 100 mil. Sin embargo, se desconoce la proporción que afecta a NNA.
<b>1n.2</b> Atención integral en la primera infancia.	<b>1n.2.2</b> Proporción de la población de un año de edad con esquema básico completo de vacunación.	● Sin avance	El 64.7% de menores de un año contaba con el esquema básico de vacunación completo, muy por debajo del 96.7% registrado en 2015
<b>1n.3</b> Construcción de un sistema de protección social con un enfoque de derechos.	<b>1n.3.2</b> Porcentaje de población ocupada con hijos(as) de seis años o menos que tiene acceso a guarderías como prestación laboral.	● Avance insuficiente	El acceso a guarderías como prestación laboral aumentó de 15.3% en 2016 a 19.1% en 2022. Aunque se observa una mejoría, el crecimiento ha sido limitado y continúa siendo insuficiente para garantizar un sistema de protección social con enfoque de derechos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS).

En el **ODS 2: Poner fin al hambre**, los avances en materia de alimentación y nutrición para NNA han sido limitados y muestran una tendencia hacia el estancamiento. La inseguridad alimentaria afecta todavía a cerca de una quinta parte de los hogares con NNA, con un impacto mayor en la primera infancia. Aunque la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad disminuyó ligeramente entre 2016 y 2024, más de 6 millones de NNA continúan viviendo en hogares donde no se garantiza una dieta adecuada, lo que revela un progreso insuficiente frente a los compromisos internacionales (ver tabla 14).

En cuanto a nutrición, el país enfrenta una doble carga: mientras la desnutrición crónica afecta a 1 de cada 7 NN menores de cinco años, el sobrepeso y la obesidad se mantienen en niveles altos y en ascenso entre escolares y adolescentes. Esta coexistencia de carencias y excesos compromete el desarrollo físico y cognitivo, así como las oportunidades futuras de NNA, especialmente en contextos rurales, indígenas y de pobreza alimentaria severa. En síntesis, los avances observados no son suficientes para garantizar el derecho a una alimentación sana, nutritiva y suficiente para toda la infancia y adolescencia en México.

**Tabla 14.** Avances de las metas y los indicadores del ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

META	INDICADOR	AVANCE	VALORACIÓN
<b>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>			
<b>2.1</b> De ahora a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluida la infancia de menos de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	<b>2.1.2</b> Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.	● Avance insuficiente	En México, la inseguridad alimentaria moderada y severa afecta a cerca del 22% de los hogares y al 19.5% de NNA, proporciones similares a las de 2016 (20.0%). La persistencia de estos niveles, con especial impacto en la primera infancia, muestra un progreso limitado e insuficiente para alcanzar la meta.
<b>2.2</b> De ahora a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de la infancia menor de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes.	<b>2.2.1</b> Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.	● Avance insuficiente	En México, la baja talla disminuyó de manera importante entre 1988 y 2006, pero desde 2012 la tendencia se estancó en niveles cercanos al 14%. La prevalencia sigue afectando a 1 de cada 7 menores de cinco años, con brechas más marcadas en zonas rurales, hogares indígenas y con inseguridad alimentaria severa.
	<b>2.2.2</b> Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso).	● Avance insuficiente	La emaciación ha disminuido de 2.0% en 2006 a 1.2% en 2020-2023, pero el sobrepeso en menores de cinco años alcanza 7.7% y la prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares y adolescentes supera 35-40%, con tendencia creciente. La coexistencia de desnutrición y exceso de peso refleja una doble carga de malnutrición que compromete la salud y el desarrollo de NNA.
<b>2n.2</b> Seguridad alimentaria	<b>2n.2.2</b> Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	● Avance insuficiente	De 2016 a 2024 la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad disminuyó de 24.7% a 17.1%. Sin embargo, aún existen más de 6.2 millones de NNA en esta condición, lo que refleja un avance insuficiente frente al compromiso de alcanzar la meta.

**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS).

En el **ODS 3: Garantizar vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades**, México presenta avances en salud materna e infantil, pero persisten brechas en cobertura sanitaria y bienestar integral para NNA. La mortalidad materna y la de menores de cinco años se redujeron de forma sostenida y cumplieron las metas internacionales; no obstante, la carencia por acceso a servicios de salud aumentó de 2020 a 2024, lo que afecta principalmente a NNA rurales, hablantes de lengua indígena y con discapacidad. La fecundidad adolescente disminuyó, pero el acceso a información y métodos anticonceptivos sigue siendo limitado. En salud mental y prevención de riesgos, el suicidio y el consumo de alcohol en adolescentes no muestran mejoría. Además, el sobrepeso y la obesidad en NNA continúan en aumento. En conjunto, los avances son desiguales y reflejan logros, pero también rezagos en equidad y salud integral (ver tabla 15).

**Tabla 15.** Avances de las metas y los indicadores del ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

META	INDICADOR	AVANCE	VALORACIÓN
<b>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</b>			
<b>3.1</b> Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.	<b>3.1.1</b> Razón de mortalidad materna.	● Avance	México superó la meta desde 2001 (66.5). Tras un repunte en 2020 (59.2), en 2023 la razón disminuyó a 34.6, la más baja desde 2019.
	<b>3.1.2</b> Proporción de partos atendidos por personal sanitario capacitado.	No es posible determinarlo	En 2023, el 92.7% de las mujeres con hijas e hijos menores de 2 años fue atendida por personal médico durante el parto. Sin embargo, no se cuenta con una serie histórica que permita valorar el avance en el tiempo.
<b>3.2</b> De ahora a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, a fin de lograr que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1,000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1,000 nacidos vivos.	<b>3.2.1</b> Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.	● Avance	México redujo esta tasa de 41.4 (1990) a 13.7 (2020); en 2023 fue de 16.1, aún debajo de la meta de 25. Superó el umbral de los ODS desde 2001.
	<b>3.2.2</b> Tasa de mortalidad neonatal.	● Avance	Entre 1998 a 2020 la tasa de mortalidad de menores de 5 años ha logrado una reducción de 10.4 a 6.8.
<b>3.4</b> De ahora a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	<b>3.4.2</b> Tasa de mortalidad por suicidio.	● Sin avance	En 2023 la tasa fue de 1.9 por cada 100 mil en menores de 18 años, y de 5.1 en adolescentes de 12 a 17 años. No se reporta una reducción sostenida y persisten niveles preocupantes, especialmente en hombres.
<b>3.5</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	<b>3.5.1</b> Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas.	No es posible determinarlo	No se identificó información sistematizada que permita valorar el avance de este indicador.
	<b>3.5.2</b> Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro.	● Sin avance	En México, el consumo nocivo de alcohol entre adolescentes se mantiene en niveles preocupantes: en 2022 el 20.6% reportó haber bebido, con mayor prevalencia en hombres (22.0%) que en mujeres (19.2%), proporción que asciende a 32.5% en el grupo de 16 a 17 años; además, el 5.2% declaró consumo excesivo en los últimos 30 días.
<b>3.7</b> De ahora a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	<b>3.7.1</b> Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos.	No es posible determinarlo	Aunque no se cuenta con datos comparativos de tendencia, la evidencia disponible muestra rezagos importantes: 10.9% de adolescentes de 12 a 17 años no utilizó anticonceptivos en su primera relación sexual y 12.6% no lo hizo en la última. Además, 20.7% desconoce los métodos anticonceptivos, proporción que asciende a 40% en el grupo de 12 a 14 años y a 28.8% en zonas rurales.
	<b>3.7.2</b> Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad.	● Avance	La razón de fecundidad en niñas de 10 a 14 años bajó de 2.9 en 2010 a 1.7 en 2023, y la tasa en adolescentes de 15 a 19 años pasó de 72.4 en 2015 a 60.3 en 2023.

META	INDICADOR	AVANCE	VALORACIÓN
<b>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</b>			
<b>3.8</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales y de calidad, y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	<b>3.8.1</b> Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos).	● Sin avance	La carencia por acceso a servicios de salud entre NNA aumentó de 27.5% en 2020 a 35.7% en 2024, lo que refleja un retroceso en la garantía de acceso universal en México. Este deterioro no solo limita el cumplimiento de la Meta 3.8, sino que también agrava las desigualdades territoriales y poblacionales: los niveles de carencia son más altos en zonas rurales, entre hablantes de lengua indígena y en NNA con discapacidad.
<b>3.9</b> Reducir muertes y enfermedades causadas por contaminación y exposición a riesgos ambientales.	<b>3.9.2</b> Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, saneamiento deficiente y falta de higiene (WASH).	No es posible determinarlo	En 2019, se registraron 6.58 millones de casos incidentes y 99 millones de casos prevalentes de enfermedades diarreicas, que constituyen la quinta causa de discapacidad en menores de cinco años.
<b>3n.4</b> Fomentar la cultura preventiva, de atención temprana y hábitos saludables para enfermedades no transmisibles, con énfasis en la prevención de la obesidad adulta e infantil.	<b>3n.4.1</b> Porcentaje de la población con sobrepeso y obesidad.	● Sin avance	La prevalencia de sobrepeso y obesidad sigue en aumento: afecta al 37.3% de las niñas y niños de 5 a 11 años y se eleva al 41.1% entre los adolescentes de 12 a 19 años.

**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS).

En el **ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**, México ha mostrado avances moderados en cobertura y conclusión educativa, pero persisten importantes desafíos en equidad, infraestructura y calidad del aprendizaje. La eficiencia terminal en primaria, secundaria y media superior mejoró entre 2018 y 2023, lo que refleja un progreso sostenido hacia la universalización de la educación básica. No obstante, los logros son desiguales: NNA hablantes de lengua indígena, con discapacidad o residentes en zonas rurales mantienen menores tasas de asistencia y finalización escolar (ver tabla 16).

En la primera infancia, el desarrollo integral y la cobertura preescolar muestran estancamiento, con indicadores que incluso retrocedieron respecto a años previos. Las brechas también se expresan en las condiciones físicas y tecnológicas de las escuelas: mientras el acceso a electricidad es casi universal, la conectividad a internet, la disponibilidad de equipos de cómputo y la infraestructura adaptada para discapacidad siguen siendo limitadas. Asimismo, la falta de información sobre educación inclusiva, ciudadanía y sostenibilidad dificulta una evaluación integral del cumplimiento del objetivo. En síntesis, los avances del ODS 4 reflejan una expansión del acceso, pero no garantizan aún una educación equitativa, inclusiva y de calidad para todas NNA.

**Tabla 16.** Avances de las metas y los indicadores del ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

META	INDICADOR	AVANCE	VALORACIÓN
<b>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</b>			
<b>4.1</b> De ahora a 2030, asegurar que la totalidad de NN termine la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	<b>4.1.2</b> Índice de finalización (enseñanza primaria, secundaria y preparatoria).	● Avance parcial	De 2018-2019 a 2022-2023 aumentó la eficiencia terminal: primaria (96.2% a 97.7%), secundaria (86.3% a 89.0%) y media superior (64.8% a 72.9%), lo que muestra una mejora continua en los tres niveles. Sin embargo, aún existen brechas significativas entre grupos vulnerables como HLI, NNA con discapacidad, habitantes de localidades rurales, entre otros.
<b>4.2</b> De ahora a 2030, asegurar que la totalidad de NN tenga acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	<b>4.2.1</b> Proporción de niños de 24 a 59 meses cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial.	● Sin avance	En 2022, el 80.7% presentó desarrollo adecuado según el ECDI. En 2018-2019, este mismo índice se ubicó 3 puntos porcentuales por encima, lo que sugiere un retroceso en el desarrollo infantil temprano.
	<b>4.2.2</b> Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria).	● Avance insuficiente	En 2024, la tasa de asistencia escolar en el grupo de 3 a 5 años alcanzó 79.3%, el nivel más alto desde 2016. Si bien hubo una caída en 2020 (72.9%), atribuible probablemente al impacto de la pandemia, la recuperación sostenida hasta 2024 indica una tendencia positiva.
<b>4.5</b> De ahora a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	<b>4.5.1a</b> Índice de paridad (entre mujeres y hombres) de la tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria).	● Avance	Se observa una brecha persistente por género a lo largo del ciclo educativo, con mayor asistencia y permanencia de niñas, sobre todo en media superior.
<b>4.7</b> De ahora a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	<b>4.7.1</b> Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.	No es posible determinarlo	No se identificó información sistematizada que permita valorar el avance de este indicador.

META	INDICADOR	AVANCE	VALORACIÓN
<b>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</b>			
<b>4.a</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	<b>4.a.1.a</b> Proporción de escuelas con acceso a electricidad.	● Avance	A nivel nacional, la proporción de escuelas con electricidad en educación básica se mantuvo alta (95.8% en 2018-2019 a 95% en 2023-2024). En media superior, el acceso mejoró significativamente de 85.1% a 92.7%, lo que muestra avances importantes en infraestructura escolar.
	<b>4.a.1.b</b> Proporción de escuelas con acceso a internet.	● Avance insuficiente	En educación básica, la proporción de las escuelas con acceso a internet disminuyó entre 2018 y 2022 (de 41.7% a 32.8%), pero mostró recuperación hasta 46.9% en 2023-2024. En media superior el avance fue más sostenido, de 50.3% a 54.1%. Si bien se observan mejoras recientes, persiste una baja cobertura general, especialmente en básica.
	<b>4.a.1.c</b> Proporción de escuelas con equipos de cómputo en funcionamiento.	● Avance insuficiente	En educación básica, la proporción de escuelas con equipo de cómputo ha disminuido de 60.1% en 2018-2019 a 54.4% en 2023-2024. En media superior se ha mantenido con ligeras fluctuaciones: pasó de 68.8% a 72.3%.
	<b>4.a.1.d1</b> Proporción de escuelas con infraestructura adaptada para discapacidad.	● Sin avance	En educación básica, la proporción solo pasó de 25.6% en 2018-2019 a 28.4% en 2023-2024, un crecimiento marginal en cinco ciclos escolares. En media superior, se mantuvo prácticamente estancada (de 37.8% a 39.7%).
	<b>4.a.1.d2</b> Proporción de escuelas con materiales adaptados para discapacidad.	● Sin avance	No se observa mejora significativa en los últimos cinco ciclos escolares. En educación básica, se mantuvo prácticamente sin cambio (13.2% en 2023-2024), y en media superior la proporción es extremadamente baja, sin superar el 2.3% en ningún año.
	<b>4.a.1.e</b> Proporción de escuelas con conexión a la red pública de agua potable.	● Avance parcial	Entre los ciclos 2018-2019 y 2023-2024 se observa una mejora sostenida. En educación básica, el acceso pasó de 79.3% a 82.6%, mientras que en media superior subió de 74.8% a 76.2%. Aunque los niveles siguen siendo insuficientes.
	<b>4.a.1.f</b> Proporción de escuelas con sanitarios independientes.	● Avance insuficiente	En educación básica, la proporción pasó de 94.8% en 2018-2019 a 93.5% en 2023-2024, sin recuperar aún el nivel inicial. En media superior se observa una mejora marginal, de 82.2% a 85.9% en el mismo periodo.
	<b>4.a.1.g</b> Proporción de escuelas con lavabo de manos.	● Avance parcial	Entre 2018-2019 y 2023-2024 se observó un aumento sostenido en ambos niveles educativos. En educación básica pasó de 73.8% a 87.6%, y en media superior de 75.9% a 81.7%.

META	INDICADOR	AVANCE	VALORACIÓN
<b>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</b>			
<b>4.c</b> De ahora a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	<b>4.c.1.a</b> Proporción del profesorado de educación preescolar, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo	● Avance parcial	Aunque la proporción de docentes mujeres con formación mínima ha sido consistentemente alta (82.7% en 2023-2024), la proporción entre hombres sigue siendo significativamente más baja, con apenas 60.4%.
	<b>4.c.1.b</b> Proporción del profesorado de educación primaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo.	● Avance	Para el ciclo escolar 2023-2024, el 92.4% de las mujeres y el 89.9% de los hombres que imparten educación primaria cuentan con al menos la formación docente mínima exigida. Estos niveles reflejan una cobertura elevada en ambos casos.
	<b>4.c.1.c</b> Proporción del profesorado de educación secundaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo.	● Avance	En el ciclo 2023-2024, el 88.1% del profesorado de secundaria contaba con la formación docente mínima exigida. La proporción ha aumentado de forma sostenida durante la última década, lo que refleja avances en la profesionalización docente.
<b>4n.1</b> Asegurar el acceso efectivo a educación inclusiva, equitativa, intercultural e integral de calidad con particular atención a grupos en desventaja (desagregación por sexo, población indígena, personas con discapacidad, etc.)	<b>4n.1.1</b> Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas de organización escolar multigrado.	● Avance insuficiente	En el ciclo escolar 2023-2024, el 15.3% del alumnado asistió a escuelas multigrado. Aunque el porcentaje ha disminuido levemente respecto a años anteriores (15.4% para 2016-2017), la cifra sigue siendo significativa, lo que plantea desafíos estructurales en términos de equidad, infraestructura y calidad educativa.
<b>4n.2</b> Disposición de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	<b>4n.2.1</b> Prevalencia de la violencia en el ámbito escolar entre las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses.	No es posible determinarlo	No se identificó información sistematizada que permita valorar el avance de este indicador.

**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS).

En el **ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderamiento a todas las mujeres y las niñas**, los avances en México han sido limitados. Aunque la proporción de mujeres jóvenes que se casaron o unieron antes de los 18 años disminuyó ligeramente entre 2018 y 2023, el matrimonio infantil y las uniones tempranas continúan afectando a cerca de una de cada cinco mujeres de 20 a 24 años, especialmente en zonas rurales y con mayores niveles de marginación. En materia de violencia, la prevalencia de agresiones físicas, sexuales y psicológicas contra mujeres y niñas sigue siendo alta: casi una de cada cinco ha sufrido violencia por parte de su pareja, y la violencia sexual fuera del ámbito de pareja ha aumentado en la última década (ver tabla 17).

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado continúa recayendo desproporcionadamente en las mujeres, incluidas las adolescentes, lo que limita su tiempo para el estudio, el ocio y la participación social. Asimismo, el acceso a la salud sexual y reproductiva, y a la información sobre métodos anticonceptivos, sigue siendo insuficiente, sobre todo entre adolescentes más jóvenes y en contextos rurales, lo que refleja la persistencia de barreras estructurales y culturales para el ejercicio pleno de sus derechos. En conjunto, los avances del ODS 5 muestran un progreso lento y desigual, con desafíos pendientes para erradicar la violencia de género, las uniones tempranas y las desigualdades en los cuidados y la salud sexual y reproductiva.

**Tabla 17.** Avances de las metas y los indicadores del ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

META	INDICADOR	AVANCE	VALORACIÓN
<b>Objeto 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</b>			
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.	● Avance insuficiente	Aunque se observa una disminución en los últimos años —de 24.7% en 2011 a 19.3% en 2021— casi 1 de cada 5 mujeres sigue siendo víctima de violencia en el ámbito de la pareja.
	5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses.	● Sin avance	La proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que reportaron al menos un incidente de violencia sexual por parte de personas que no eran su pareja aumentó de 15.2% en 2011 a 22.3% en 2021, lo que representa un incremento de 7.1 puntos porcentuales.
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.	● Avance insuficiente	A nivel nacional, la proporción de mujeres de 20 a 24 años que se casaron o unieron antes de los 18 años disminuyó de 20.7% en 2018 a 18.2% en 2023, lo que representa una reducción de 2.5 puntos porcentuales.
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado.	● Sin avance	Entre 2014 y 2019, se observó un ligero aumento en la proporción de tiempo que hombres y mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. En el grupo de 12 años y más, la participación femenina pasó de 18.1% a 18.7%, mientras que la masculina aumentó de 5.9% a 7.0%.
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.	No es posible determinarlo	Aunque no se cuenta con datos comparativos de tendencia, la evidencia disponible muestra rezagos importantes: 10.9% de adolescentes de 12 a 17 años no utilizó anticonceptivos en su primera relación sexual y 12.6% no lo hizo en la última. Además, 20.7% desconoce los métodos anticonceptivos, proporción que asciende a 40% en el grupo de 12 a 14 años y a 28.8% en zonas rurales.

**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS).

En relación con el avance de los indicadores del **ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible y el saneamiento para todos**, la información disponible muestra rezagos persistentes en el acceso equitativo y seguro al agua potable, el saneamiento y la higiene, especialmente en hogares con NNA. La falta de series históricas y de información desagregada por edad limita la posibilidad de valorar tendencias, aunque los datos disponibles evidencian

que las condiciones de acceso al agua y saneamiento aún no garantizan el ejercicio pleno de los derechos de NNA, particularmente en contextos rurales e indígenas (tabla 18).

**Tabla 18.** Avances de las metas y los indicadores del ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

META	INDICADOR	AVANCE	VALORACIÓN
<b>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</b>			
<b>6.1</b> De ahora a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas las personas.	<b>6.1.1</b> Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados de forma segura.	No es posible determinarlo	En 2023, el 16.1% de los hogares reportó inseguridad hídrica, con mayores afectaciones en familias con menores de cinco años. Sin embargo, la ausencia de series comparativas no permite establecer si ha habido mejoras o retrocesos hacia el acceso universal.
<b>6.2</b> De ahora a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos.	<b>6.2.1</b> Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura.	No es posible determinarlo	En 2022, 1 de cada 10 personas carecía de servicios de saneamiento gestionados de forma segura, con rezagos críticos en estados del sur como Oaxaca y Guerrero. La falta de comparativos temporales limita la posibilidad de evaluar avances en este indicador.

**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS).

En el **ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible**, el indicador sobre trabajo infantil muestra un retroceso en el cumplimiento de la meta de erradicarlo para 2025. Entre 2019 y 2022, la proporción de NNA de 5 a 17 años en condición de trabajo infantil aumentó. Este incremento refleja un deterioro en las condiciones de protección, asociado en parte a los impactos económicos y educativos, así como a la persistencia de factores estructurales como la pobreza y la informalidad (ver tabla 19).

**Tabla 19.** Avances de las metas y los indicadores del ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

META	INDICADOR	AVANCE	VALORACIÓN
<b>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b>			
<b>8.7</b> Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.	<b>8.7.1</b> Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad.	● Sin avance	Entre 2019 y 2022 se registró un incremento en la proporción de NNA de 5 a 17 años en condición de trabajo infantil, al pasar de 11.5% a 13.1% del total de esta población.

**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS).

En cuanto los avances del **ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos**, México ha mostrado avances parciales en la disminución de la pobreza entre NNA hablantes de lengua indígena y con discapacidad; sin embargo, las brechas siguen siendo amplias y estructurales. Estas desigualdades reflejan limitaciones persistentes en el acceso a servicios básicos,

educación, salud y protección social, lo que restringe la inclusión social, económica y política de NNA más vulnerables (ver tabla 20).

**Tabla 20.** Avances de las metas y los indicadores del ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

META	INDICADOR	AVANCE	VALORACIÓN
<b>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</b>			
<b>10.2</b> De ahora a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	<b>10.2.1</b> Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	● Avance insuficiente	La proporción de NNA hablantes de lengua indígena (HLI) y con discapacidad en situación de pobreza se redujo en los últimos años —de 92.8% a 82.3% entre 2016 y 2022, y de 61.6% a 51.7% entre 2020 y 2022, respectivamente—. No obstante, ambos grupos siguen registrando niveles muy superiores al promedio nacional (45.8% en 2022), lo que evidencia desigualdades estructurales persistentes que limitan su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS).

Finalmente, respecto de las metas del **ODS 16**, los avances relacionados con la protección y participación de NNA en México son limitados y desiguales. En materia de violencia, la tasa de homicidios en NNA se ha mantenido sin una tendencia sostenida a la baja, y la violencia sexual muestra un incremento entre 2018 y 2023, especialmente en adolescentes de 15 a 17 años. Persisten además importantes vacíos de información sobre maltrato, castigo físico, trata de personas y percepción de seguridad, lo que dificulta dimensionar la magnitud del problema y orientar las respuestas institucionales (ver tabla 21).

Por otro lado, el derecho a la identidad ha registrado progresos, con niveles de registro de nacimiento se acercan a la universalización. En contraste, la participación y el reconocimiento de las voces de NNA en los espacios comunitarios siguen siendo limitados: menos de una cuarta parte percibe que sus opiniones son tomadas en cuenta en su comunidad. En conjunto, los resultados del ODS 16 evidencian la necesidad de fortalecer la prevención y atención de la violencia contra NNA, mejorar los sistemas de información y promover entornos institucionales más seguros, participativos e inclusivos.

**Tabla 21.** Avances de las metas y los indicadores del ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

META	INDICADOR	AVANCE	VALORACIÓN
<b>Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</b>			
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1 Número de defunciones por homicidio por cada 100,000 habitantes.	● Sin avance	Durante la última década, la tasa de homicidios en NNA ha fluctuado. El indicador pasó de 2.6 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2014 a un pico de 3.7 entre 2017 y 2019 y en 2023 bajo ligeramente a 3.2, evidenciando que todavía es importante avanzar en la reducción sostenida.
	16.1.3.c Proporción de la población que ha sufrido violencia sexual en los últimos 12 meses.	● Sin avance	Entre 2018 y 2023 se observa un aumento sostenido en la tasa de violencia sexual contra NNA en todos los grupos etarios. En particular, la tasa de víctimas de entre 15 y 17 años se elevó de 99.1 por cada 100,000 habitantes en 2018 a 239.2 en 2023, más del doble en cinco años.
	16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola por la noche en su zona de residencia.	No es posible determinarlo	En 2023, el 64.6% de la población de 18 años o más declaró sentirse insegura al caminar sola por la noche. No obstante, no existe información disponible que permita estimar este indicador específicamente para NNA.
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes.	No es posible determinarlo	Si bien no se identificó información que permita valorar la proporción de NNA que han sufrido castigo físico o agresión psicológica en manos de sus cuidadores, cerca de la mitad de las personas justifica estas prácticas.
	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación.	No es posible determinarlo	No se identificó información sistemática que permita valorar este indicador.
	16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años.	● Sin avance	La tasa de violencia sexual contra NNA ha mostrado una tendencia ascendente entre 2018 a 2023 que pasó de 58.4 a 127.2 por cada 100,000 habitantes.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.	No es posible determinarlo	No se identificaron datos nacionales que permitan dar seguimiento al indicador. Como aproximación, la ENADIS 2022 muestra que entre niñas y niños de 9 a 14 años la percepción de que su voz es siempre escuchada alcanza cerca del 45-52% en el hogar y la escuela, pero desciende a 18-24% en la comunidad, donde casi 3 de cada 10 señalan que nunca se les toma en cuenta.
16.9. Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.	● Avance	A nivel nacional, el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con registro de nacimiento ante una autoridad civil aumentó de 95.8% en 2015 a 97.0% en 2020, lo que muestra un avance modesto, pero positivo hacia la universalización del derecho a la identidad.

**Fuente:** Elaboración propia con base en INEGI, Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)

En resumen, de los 58 indicadores analizados, poco más de la mitad (30) mostraron avances sostenidos o lograron el cumplimiento de las metas. En este grupo, 9 registraron un progreso considerable, 6 presentaron un avance parcial —al persistir brechas estructurales que afectan a la población más vulnerable—, y el resto alcanzó las metas sin mejoras adicionales destacables. En contraste, 15 indicadores tuvieron avances insuficientes: aunque se observaron mejoras, estas resultan limitadas frente a los compromisos establecidos. 28 indicadores no evidenciaron progreso suficiente o incluso retrocesos en áreas críticas como salud, nutrición, violencia o trabajo infantil. Finalmente, en 14 casos no fue posible realizar una valoración objetiva por falta de información sistematizada o trazable en el tiempo, o bien porque no existen datos que permitan dar seguimiento a su evolución en el grupo etario analizado (ver tabla 13).

## Notas

- 1 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. (Santiago de Chile: CEPAL, 2018) [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf).
- 2 Naciones Unidas, *Valores universales. Principio dos: No dejar a nadie atrás*, s/f <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/blog/2016/06/valores-universales-principio-dos-no-dejar-a-nadie-atras/>.
- 3 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Disponibilidad de indicadores ODS prioritarios para la niñez* (Santiago: CEPAL, 2022).
- 4 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *SDG Briefing Notes: Monitoring Progress for Every Child in the SDG Era* (Nueva York, UNICEF, 2018).



# Reflexiones finales

El análisis sobre la situación de los derechos de NNA en México para el periodo 2018-2025 revela un panorama complejo y lleno de contrastes. El país ha presentado avances importantes. Sin embargo, también presenta desafíos con el fin de lograr una mejor condición de vida para la totalidad de NNA, reduciendo las brechas estructurales y los retrocesos en el acceso derechos como el de servicios de salud, entre otros

Es fundamental reconocer que México ha consolidado un marco normativo e institucional que ha permitido alcanzar logros medibles en diversas dimensiones del bienestar infantil. Uno de los éxitos más notables es la **reducción de la pobreza infantil**, que disminuyó de un 51.3% en 2016 a un 38.7% en 2024. Dicho avance se refleja también en mejoras en las condiciones de vida, como un mayor acceso a servicios básicos, una mejor alimentación en los hogares y un entorno más favorable para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

En el ámbito de la **dimensión de supervivencia**, el país muestra una trayectoria de éxito sostenido. Se han logrado reducir, de manera consistente, las tasas de mortalidad materno-infantil, y superar incluso las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un ejemplo tangible del impacto de las políticas públicas es el notable incremento en la **lactancia materna exclusiva**, que pasó de un 14.8% en 2012 a un 33.6% en 2022: casi triplicó su prevalencia. Asimismo, se ha avanzado significativamente en la prevención del embarazo infantil y adolescente, con un descenso en la tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años (de 2.9 a 1.7 por cada mil entre 2010 y 2023) y en adolescentes de 15 a 19 años (de 72.4 a 60.3 por cada mil entre 2015 y 2023).

En materia de **desarrollo**, la expansión educativa ha sido constante: alcanzó una cobertura casi universal en primaria y secundaria. Lo anterior se traduce en un aumento de la escolaridad promedio de la población, que pasó de 10.5 a 11.2 años entre 2016 y 2022 y a la disminución del rezago educativo en el país.

Además, en temas fundamentales como la pobreza y la educación, no se identificaron brechas de género significativas, lo que refleja avances parciales hacia una mayor igualdad entre niñas y niños. No obstante, aún persisten brechas de género significativas, especialmente en el acceso a la salud reproductiva, así como en las oportunidades económicas y sociales, que limitan el desarrollo pleno de las niñas y adolescentes. Estos logros son cimientos valiosos, pero el análisis detallado revela que son insuficientes para garantizar la totalidad de los derechos.

Sin embargo, estos logros no deben darse por sentados, ya que requieren continuidad y cuidado para evitar retrocesos. Asimismo, aunque existen esfuerzos por ampliar la cobertura, la calidad de los servicios de salud, educación y protección continúa siendo un desafío. Persisten carencias en infraestructura escolar, limitaciones en la disponibilidad de personal capacitado y desigualdades en la atención sanitaria, especialmente en zonas rurales y comunidades indígenas. Dichos factores limitan el impacto y ponen en riesgo la efectividad de los avances logrados.

A pesar de los avances, existen áreas críticas donde se observan signos de estancamiento e incluso retrocesos que amenazan con revertir décadas de progreso. En el **derecho a la salud**, tras alcanzar mínimos históricos, la **mortalidad neonatal** aumentó de 6.8 por mil nacidos vivos en 2021 a 8.4 en 2023. De forma similar, la **mortalidad en menores de un año** creció de 10.5 a 13.4 entre 2020 y 2023, y la de **menores de cinco años** se elevó de 13.7 a 16.1 en el mismo periodo. Este deterioro se agrava por el aumento de la **carencia por acceso a servicios de salud**, que afectó al 35.7% de A en 2024, un incremento de más de ocho puntos porcentuales desde 2020. En el plano nutricional, la inseguridad alimentaria sigue afectando a casi una quinta parte de los hogares, mientras que el sobrepeso y la obesidad continúan su tendencia al alza.

El **sistema educativo**, aunque con una cobertura básica amplia, enfrenta profundos desafíos de calidad y equidad. Estas desigualdades se acentúan en el acceso de grupos vulnerables como niñas y niños en pobreza extrema, hablantes de lengua indígena, residentes en zonas rurales y NNA con discapacidad, quienes enfrentan mayores barreras para incorporarse, permanecer y concluir sus trayectorias educativas.

La exclusión también se manifiesta en la dificultad de garantizar trayectorias educativas completas, especialmente en la educación inicial y preescolar, así como en la permanencia en la educación media superior, donde el abandono escolar sigue siendo elevado.

Por otro lado, los resultados de la prueba PISA 2022 colocan a México debajo del promedio de la OCDE y muestran que gran parte del alumnado carece de competencias básicas para resolver problemas simples.

Finalmente, **la protección** sigue siendo una de las deudas más grandes. La tasa de homicidios en NNA, aunque con un ligero descenso, se mantiene en niveles alarmantes (3.2 por cada 100,000 habitantes en 2023). De manera preocupante, el **trabajo infantil** ha aumentado: pasó del 11.5% en 2019 al 13.1% en 2022, lo que expone a miles de niños a la explotación económica y otros riesgos como la trata de personas y el reclutamiento por parte de grupos delictivos.

El análisis interseccional demuestra que los promedios nacionales ocultan realidades dramáticamente distintas. La desigualdad es el factor que define las oportunidades de desarrollo de NNA en México. Las brechas son especialmente profundas para ciertos grupos. Mientras 4 de cada 10 NNA viven en pobreza, esta cifra se dispara al **82.3% entre la población indígena**. La ubicación geográfica también es determinante: la pobreza afecta al 56.3% de NNA en zonas rurales. Las disparidades territoriales son abismales, con estados como **Chiapas (77.3%)**,

**Guerrero (68.8%)** y **Oaxaca (64.9%)**, donde la pobreza infantil es la norma y no la excepción. Estas condiciones se traducen directamente en menores oportunidades educativas: la asistencia escolar entre NNA hablantes de lengua indígena es del 77.9% y entre NNA con discapacidad del 74.3%.

La **desigualdad de género** es otra barrera estructural. Aunque en la infancia las brechas en indicadores como la pobreza son mínimas, estas se profundizan con la edad. Las adolescentes enfrentan una sobrecarga de trabajo doméstico (el 66.8% de las niñas en situación de trabajo infantil lo realizan, frente al 41% de los niños); están más expuestas a la violencia sexual (tasa de 223.6 por cada 100,000), y al riesgo de uniones tempranas, una realidad que afecta a casi el 20.0% de las adolescentes en hogares indígenas.

El propio análisis de la situación de la infancia enfrenta serias limitaciones debido a la **falta de información suficiente y de calidad en varios ámbitos cruciales**. En muchos casos, los datos disponibles son parciales, están desactualizados o son insuficientes, lo que dificulta una valoración objetiva y precisa de la situación, en particular para los grupos de población más vulnerables.

Persisten vacíos relevantes de información que impiden contar con un panorama completo a fin de orientar eficazmente la política pública. Por ejemplo, en el ámbito educativo, falta información sistematizada y actualizada sobre los aprendizajes del alumnado y las condiciones reales de la infraestructura escolar. En temas clave, como el **derecho a un medio ambiente sano**, no existe información sistemática sobre la calidad del aire, la seguridad del agua o la gestión de residuos y su impacto en la vida de NNA. Esta carencia de datos, junto con la discontinuidad de indicadores clave, restringe la capacidad de tomar decisiones basadas en evidencia y de diseñar acciones más efectivas y centradas en los derechos de la niñez.

Quizá la reflexión más contundente surge al contrastar la situación de la niñez con el estatus de desarrollo del país. México es la **decimoquinta economía mundial**, un país de ingreso medio alto con un PIB per cápita. Sin embargo, esta posición no se ha traducido en una garantía plena de los derechos de la infancia. La **inversión pública destinada a NNA representa apenas el 3% del PIB**, una cifra debajo del promedio regional del 5%. Más preocupante aún es que su participación en el presupuesto nacional se ha reducido drásticamente: pasó del 13.4% en 2018 al 8.7% en 2025.

Esta falta de correspondencia entre la capacidad económica del país y los resultados obtenidos en materia de derechos de la niñez es una llamada de atención ineludible. Para lograr un cambio sustantivo, es crucial no solo aumentar la inversión, sino también mejorar la calidad de los servicios y asegurar que las políticas públicas se diseñen e implementen con un enfoque de equidad.

# Bibliografía

- Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Nueva York: Naciones Unidas, 1984.
- \_\_\_\_\_. Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Nueva York: Naciones Unidas, 2006.
- \_\_\_\_\_. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Nueva York: Naciones Unidas, 1966.
- \_\_\_\_\_. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Nueva York: Naciones Unidas, 1990.
- \_\_\_\_\_. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Nueva York: Naciones Unidas, 1979.
- \_\_\_\_\_. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva York: Naciones Unidas, 2006.
- \_\_\_\_\_. Convención sobre los Derechos del Niño. Nueva York: Naciones Unidas, 1989. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- \_\_\_\_\_. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución 217 A (III). Naciones Unidas, 1948.
- \_\_\_\_\_. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing: Naciones Unidas, 1995.
- \_\_\_\_\_. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nueva York: Naciones Unidas, 1966.
- \_\_\_\_\_. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nueva York: Naciones Unidas, 1966.
- \_\_\_\_\_. Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo: Naciones Unidas, 1994.
- \_\_\_\_\_. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Nueva York: Naciones Unidas, 2000.
- \_\_\_\_\_. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía. Nueva York: Naciones Unidas, 2000.
- \_\_\_\_\_. Valores universales. Principio dos: No dejar a nadie atrás. s.f. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/blog/2016/06/valores-universales-principio-dos-no-dejar-a-nadie-atras/>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Una fotografía sobre la calidad de los centros de atención infantil y el estado del desarrollo infantil en México en niñas y niños menores de tres años. Washington D.C.: BID, 2021.
- \_\_\_\_\_. Maldonado, R., y J. Harris. Las remesas a América Latina y el Caribe en 2024: disminuyendo el ritmo de crecimiento. Washington D.C.: BID, 2024.
- Banco Mundial. Clasificación de los países por nivel de ingreso 2024. 2024. <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519>
- \_\_\_\_\_. Datos del ingreso nacional bruto per cápita, Atlas (USD actuales). 2024. <https://data.worldbank.org/indicador/NY.GNP.PCAP.CD>
- \_\_\_\_\_. Esperanza de vida al nacer, total (años) [tabla interactiva]. 2024. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN>
- Suzuki, Emi, y Neil Fantom. "¿Qué significa en realidad 'esperanza de vida al nacer'?" Datos Abiertos (blog del Banco Mundial), 25 de noviembre de 2013. <https://blogs.worldbank.org/es/opendata/qu-significa-en-realidad-esperanza-de-vida-al-nacer>
- Bautista-Arredondo, Luis F., *et al.* "Intoxicación infantil por plomo en México: otras fuentes de exposición más allá del barro vidriado". Salud Pública de México 65, suplemento 1 (2023): S197-S203.

- BBVA Research. México: Un impuesto a las remesas sería injusto, regresivo y con impactos limitados. 2024. <https://www.bbva-research.com/publicaciones/mexico-un-impuesto-a-las-remesas-seria-injusto-regresivo-y-con-impactos-limitados/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma publicada el 15 de marzo de 2024). 1917. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- \_\_\_\_\_. Ley Federal de Entidades Paraestatales (última reforma publicada el 8 de mayo de 2023). 1986. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf>
- \_\_\_\_\_. Ley Federal del Trabajo (última reforma publicada en 2023). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
- \_\_\_\_\_. Ley General de Educación (última reforma publicada el 15 de marzo de 2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- \_\_\_\_\_. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (última reforma publicada el 1 de marzo de 2024). 2014. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- Ley General de Salud (última reforma publicada el 7 de junio de 2024). 1984. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- \_\_\_\_\_. Ley de los Institutos Nacionales de Salud (última reforma publicada el 11 de mayo de 2022). 2000. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINS.pdf>
- \_\_\_\_\_. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (DOF, 2016). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIJPA.pdf>
- \_\_\_\_\_. Ley del Seguro Social (última reforma publicada el 7 de junio de 2024). 1995. <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>
- \_\_\_\_\_. Acuerdo número 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias. DOF, 7 de diciembre de 1982.
- \_\_\_\_\_. Acuerdo número 98 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria. DOF, 7 de diciembre de 1982.
- Castillo Cruz, Rocío Aidee, y Jorge Rodríguez Reyes. “Los organoclorados afectan a niñas y niños en zonas cañeras”. Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe, 2023. <https://cous.sdi.unam.mx/sites/default/files/2023-09/ecologica269.pdf>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). Desempeño y utilidad de los Anexos Transversales. Ciudad de México: Cámara de Diputados, 2019. <https://cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2019/notacefp0452019.pdf>
- \_\_\_\_\_. Programa de Política Monetaria del Banco de México para 2025. Ciudad de México: CEFP, 2025. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2025/notacefp0112025.pdf>
- Centro de Excelencia UNODC-INEGI. La cifra oscura y las razones de la no denuncia en México. 14 de diciembre de 2015. <https://cdeunodc.wordpress.com/2015/12/14/la-cifra-oscura-y-los-razones-de-la-no-denuncia-en-mexico/>
- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV). Partículas contaminantes en el aire afectan capacidad cognitiva. 2019. <https://conexion.cinvestav.mx/Publicaciones/part237culas-contaminantes-en-el-aire-afectan-capacidad-cognitiva>
- Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA). Histórico de coberturas de vacunación 2019–2023. 2024. <https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/historico-de-coberturas-de-vacunacion-2019-2023?idiom=es>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponibilidad de indicadores ODS prioritarios para la niñez. Santiago: CEPAL, 2022.
- \_\_\_\_\_. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL, 2018. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)
- \_\_\_\_\_. Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2024: Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo. Santiago: CEPAL, 2025. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48518-panorama-social-america-latina-caribe-2024-desafios-proteccion-social-no-contributiva>
- Novak, Bárbara, y Pablo Vázquez. Año y medio de pandemia: años de vida perdidos debido al COVID-19 en México. Santiago de Chile: CEPAL, 2021. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47700-ano-medio-pandemia-anos-vida-perdidos-debido-al-covid-19-mexico>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 54/13, 17 de octubre de 2013. <https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/informe-derecho-nino-a-familia.pdf>

- Comisión Nacional de Búsqueda de Personas. Sistema Único de Información: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPdNO) [consulta interactiva]. Secretaría de Gobernación, 2023. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas. Ciudad de México: CNDH, 2021.
- \_\_\_\_\_. Informe de seguimiento ISP-11/2018 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre el Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Casa Hogar para Niñas “Graciela Zubirán Villarreal”. Ciudad de México: CNDH, 2018. [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-03/CS\\_2018\\_11.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-03/CS_2018_11.pdf)
- \_\_\_\_\_. Pronunciamiento conjunto: Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México. Ciudad de México: CNDH, 2023.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Estadísticas del Agua en México. Ciudad de México: CONAGUA, 2023.
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). Evaluación diagnóstica del aprendizaje de las y los alumnos de educación básica 2022–2023. Ciudad de México: MEJOREDU, 2023.
- \_\_\_\_\_. Experiencias internacionales de apoyo a la educación durante la pandemia por COVID-19. Ciudad de México: MEJOREDU, 2022.
- \_\_\_\_\_. Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México. Edición 2024. Ciudad de México: MEJOREDU, 2024.
- \_\_\_\_\_. La política de educación inicial en México. Ciudad de México: MEJOREDU, 2022. [https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/educacion\\_inicial.pdf](https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/educacion_inicial.pdf)
- Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Sistema Nacional de Información Sobre la Discriminación. Discriminación contra las personas por su orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género. México: Gobernación, CONAPRED, SINDIS, 2023. [https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/FT\\_DiversidadSexual\\_Noviembre2023\\_v3.pdf](https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/FT_DiversidadSexual_Noviembre2023_v3.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Consideraciones de política para la atención al abandono escolar y rezago de los aprendizajes en el contexto de la pandemia por COVID-19 y el regreso a clases en México. Ciudad de México: CONEVAL, 2021.
- \_\_\_\_\_. Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2024. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.
- \_\_\_\_\_. Estudio sobre el derecho a la salud 2023: un análisis cualitativo. Ciudad de México: CONEVAL, 2023.
- \_\_\_\_\_. Estudio sobre el ejercicio de niñas, niños y adolescentes en México. Ciudad de México: CONEVAL, 2025.
- \_\_\_\_\_. Estudio sobre la estrategia de educación integral en sexualidad en educación básica en México. Ciudad de México: CONEVAL, 2025.
- \_\_\_\_\_. Estudio sobre la población jornalera agrícola en México. Ciudad de México: CONEVAL, 2025.
- \_\_\_\_\_. Inventario de Programas y Acciones de Desarrollo Social y de Fondos de Aportaciones Federales de Desarrollo Social, 2022–2023. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.
- \_\_\_\_\_. Medición multidimensional de la pobreza en México 2018–2022: Resultados a nivel nacional y por entidad federativa. Ciudad de México: CONEVAL, 2023. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx)
- \_\_\_\_\_. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, 3ª ed. Ciudad de México: CONEVAL, 2019.
- \_\_\_\_\_. Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud, 2018–2020. Ciudad de México: CONEVAL, 2021.
- \_\_\_\_\_. Sistema de Indicadores sobre pobreza y género, 2016–2022. Ciudad de México: CONEVAL, 2022. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2022.aspx>
- CONEVAL y UNICEF México. Pobreza infantil y adolescentes en México, 2022. Ciudad de México: CONEVAL – UNICEF México, 2024.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). Conciliación demográfica 1950–2019 y proyecciones de la población de México 2020–2070 [conjunto de datos]. Ciudad de México: CONAPO, 2021. <https://www.gob.mx/conapo>
- \_\_\_\_\_. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento (ENAPEA-SIMS). Ciudad de México: CONAPO, 2021. <http://indicadores.conapo.gob.mx/ENAPEA.html>
- \_\_\_\_\_. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020–2070. Ciudad de México: CONAPO, 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/785219/Proyecciones\\_2020\\_2070\\_MEX.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/785219/Proyecciones_2020_2070_MEX.pdf)
- Romo, Raúl, y Verónica Segura. Agua y población: un binomio inseparable entre necesidad y explotación. La situación demográfica en México. Ciudad de México: CONAPO, 2024.
- De Castro, Filipa, *et al.* “Contexto y resultados del desarrollo infantil temprano en niños y niñas de 12 a 59 meses en México.” *Salud Pública de México* 61, núm. 6 (noviembre-diciembre de 2019): 775-786.

- Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa (DGPPYEE), Secretaría de Educación Pública (SEP). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional*, ediciones 2019 a 2024. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>.
- Emi Suzuki y Neil Fantom. "¿Qué significa en realidad 'esperanza de vida al nacer'?" *Datos Abiertos (blog del Banco Mundial)*, 25 de noviembre de 2013. <https://blogs.worldbank.org/es/opendata/qu-significa-en-realidad-esperanza-de-vida-al-nacer>.
- Esmeralda Rangel-Ortiz, et al. "Prácticas de manejo de plaguicidas y percepciones de impactos a la salud y al medio ambiente entre usuarios de la cuenca del Río Turbio, Guanajuato, México." *Acta Universitaria* 33 (2023).
- Figueroa, José Luis, et al. "Loss of Cognitive Function in Mexican Children Due to Lead Exposure and the Associated Economic Costs." *Environmental Research* 263, núm. 1 (2024).
- Flores-Hernández, Sergio, et al. "Calidad de la atención de los servicios de salud." *Salud Pública de México* 66, núm. 4 (julio-agosto de 2024): 570-579.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Birth Registration for Every Child by 2030: Are we on track?* Nueva York: UNICEF, 2019.
- \_\_\_\_\_. *Brief de cuidado infantil – enero 2025* [documento inédito]. Ciudad de México: UNICEF, 2025.
- \_\_\_\_\_. *Brief para discusión: Entendimiento interno sobre cuidado infantil y retos de política pública en México*. Ciudad de México: UNICEF, 2024 y 2025.
- \_\_\_\_\_. *Cada niña, niño y adolescente recibe una buena alimentación. Informe anual 2020*. México: UNICEF, 2020. <https://www.unicef.org/mexico/cada-ni%C3%B1a-ni%C3%B1o-y-adolescente-recibe-una-buena-alimentaci%C3%B3n>.
- \_\_\_\_\_. *Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo*. s.f. <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>.
- \_\_\_\_\_. *Consulta a estudiantes de Secundaria y Media Superior 2024 - U-Report*. México: UNICEF, 2024.
- \_\_\_\_\_. *Consulta Cambio Climático 2023 - U-Report*. México: UNICEF, 2023.
- \_\_\_\_\_. *Consulta política y juventud 2024 - U-Report*. México: UNICEF, 2024.
- \_\_\_\_\_. *Consulta de Salud Mental 2024 - U-Report*. México: UNICEF, 2024.
- \_\_\_\_\_. *Desarrollo en la primera infancia*. s.f. <https://www.unicef.org/lac/desarrollo-de-la-primera-infancia>.
- \_\_\_\_\_. *Disciplina violenta en América Latina y el Caribe: Una llamada a la acción*. Ciudad de Panamá: UNICEF, 2017. <https://www.unicef.org/lac/media/1726/file/UNICEF%20Disciplina%20Violenta.pdf>.
- \_\_\_\_\_. *El derecho a la identidad en México 2015–2020*. Ciudad de México: UNICEF, 2021. <https://www.unicef.org/mexico/media/6681/file/Derecho%20a%20la%20identidad.pdf>.
- \_\_\_\_\_. *Engaged and Heard! Guidelines on Adolescent Participation and Civic Engagement*. Nueva York: UNICEF, 2020.
- \_\_\_\_\_. *Growing Up Online: Children's Rights in the Digital Age*. Nueva York: UNICEF, 2020.
- \_\_\_\_\_. *Huracán Otis: su impacto en niñas, niños y adolescentes en Guerrero*. UNICEF México, 2024. <https://www.unicef.org/mexico/historias/hurac%C3%A1n-otis-su-impacto-en-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-y-adolescentes-en-guerrero>.
- \_\_\_\_\_. *La infancia tiene derecho a un medioambiente sano y sostenible*. UNICEF, 2021. <https://ciudadesamigas.org/derecho-medioambiente/>.
- \_\_\_\_\_. *Las olas de calor, agravadas por el cambio climático, afectan la garantía del derecho a la educación de la niñez y adolescencia en México*. UNICEF México, 2023. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/las-olas-de-calor-agravadas-por-el-cambio-clim%C3%A1tico-afectan-la-garant%C3%ADa-del>.
- \_\_\_\_\_. *Maternal and Newborn Health*. Nueva York: UNICEF, 2025. <https://www.unicef.org/health/maternal-and-newborn-health>.
- \_\_\_\_\_. *Necesaria reflexión sobre la importancia del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes*. UNICEF México, enero 2021. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/necesaria-reflexi%C3%B3n-sobre-la-importancia-del-sistema-de-protecci%C3%B3n-integral-de>.
- \_\_\_\_\_. *Prevention of and Responses to Violence against Children within the Juvenile Justice System*. Nueva York: UNICEF, 2019. <https://www.unicef.org/media/66956/file/Prevention-of-and-responses-to-violence-against-children-within-the-juvenile-justice-system.pdf>.
- \_\_\_\_\_. *SDG Briefing Notes: Monitoring Progress for Every Child in the SDG Era*. Nueva York: UNICEF, 2018.
- \_\_\_\_\_. *Cerca de 730 mil niñas y niños viven en zonas afectadas por el huracán John en México*. UNICEF México, 2024. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/cerca-de-730-mil-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-viven-en-zonas-afectadas-por-el-hurac%C3%A1n-john-en>.
- \_\_\_\_\_. *Módulo 4: Derecho a la participación*. Santiago: UNICEF Chile, 2022. <https://www.unicef.org/chile/media/7031/file/Mod%204%20derecho%20participacion.pdf>.

- \_\_\_\_\_. *Análisis de género de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana*. Bogotá: UNICEF Colombia, 2023. <https://www.unicef.org/colombia/media/15156/file/An%C3%A1lisis%20de%20g%C3%A9nero%20de%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20en%20contextos%20de%20movilidad%20humana.pdf>.
- \_\_\_\_\_. *Informe Anual 2018–2023*. Ciudad de México: UNICEF México, 2018–2023.
- \_\_\_\_\_. *Hacia la universalización de la educación inicial en México: brechas, retos y costos*. Ciudad de México: UNICEF México, 2022.
- \_\_\_\_\_. *La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia*. Nueva York: UNICEF, 2021.
- \_\_\_\_\_. *México y Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Participación de niñas, niños y adolescentes en México y el mundo: compilación de procesos exitosos*. México: UNICEF México y SIPINNA, s.f. <https://www.unicef.org/mexico/media/2786/file/Compilacion%20participaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes.pdf>.
- \_\_\_\_\_. *Migración de niñas, niños y adolescentes. Los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes viajan con ellos y deben ser respetados*. UNICEF México, 2024. <https://www.unicef.org/mexico/migraci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-ni%C3%B9os-y-adolescentes>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México*. México: UNICEF–INEGI, 2018.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Oficina Regional para América Latina y el Caribe y Deloitte S-Latam. *¿Qué están haciendo las empresas por la niñez y adolescencia? Un análisis de avances, desafíos y oportunidades en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Panamá: UNICEF–Deloitte, 2023. <https://www.unicef.org/lac/media/40486/file/que-están-haciendo-las-empresas-por-la-ninez-y-adolescencia.pdf>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Better Care Network. *Children without Parental Care: Global Trends, Challenges and Responses*. Nueva York: UNICEF, 2015.
- Ford, Laura, Mark Underwood, y Barbara German. "Helping Mom Help Baby: Nutrition-Based Support for the Mother–Infant Dyad During Lactation." *Frontiers in Nutrition* 7 (2020). <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fnut.2020.00054/full>.
- Francisco Uribe, Gloria Núñez, y Javier Parra. "Efecto de la mortalidad por COVID-19 en la esperanza de vida en los municipios de México. Comparación 2019 y 2020." *Gaceta Médica de México* 159, núm. 5 (2024): 589-595.
- Fundar, Centro de Análisis e Investigación. *Los presupuestos transversales como herramienta para garantizar los derechos humanos*. Ciudad de México: FUNDAR, 2019. <https://fundar.org.mx/mexico/pdf/presupuestosyanexos.pdf>.
- Gobierno de México. *Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México*. Ciudad de México: Oficina de la Presidencia, 2019.
- González-Castell, Luz Dinorah, et al. "Lactancia materna." *Salud Pública de México* 66, núm. 4 (julio-agosto de 2024): 498-508.
- Grosman, Cecilia P., et al. *Los derechos del niño en la familia: discurso y realidad*. Buenos Aires: Universidad, 1998.
- Herrera-Lasso González, Lucía. *Factores que propician la violencia y la inseguridad: Apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México*. Ciudad de México: El Colegio de México, s.f.
- Humberto Nogueira Alcalá. "Comentario a la Opinión Consultiva OC-17/2002 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: 'Condición jurídica y derechos humanos del niño.'" *Pensamiento Constitucional* 20 (2015): 185–215. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r19001.pdf>.
- Ibarra, Jorge Humberto. "Desafiliación institucional en las organizaciones escolares. Una mirada al abandono escolar en la educación media superior en México." *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación* 9, núm. 1 (2011): 105–121. [https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/305/1/Ibarra\\_JH.pdf](https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/305/1/Ibarra_JH.pdf).
- Instituto de Salud Global. *Espacios verdes: un recurso para la salud mental*. Barcelona: ISGlobal, 2020. <https://www.isglobal.org/healthisglobal/-/custom-blog-portlet/espacios-verdes-un-recurso-para-la-salud-mental>.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). *Comunicado 39/2023: El uso de redes sociales entre menores de edad pasó de 39% en 2017 a 69% en 2022*. Ciudad de México: IFT, 2023. <https://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado39ift1.pdf>.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). *Situación del Agua en México*. Ciudad de México: IMCO, 2023.
- Instituto Mexicano de la Juventud (INJUVE). *Territorio Joven, espacios para la participación juvenil en México*. Ciudad de México: INJUVE, 26 de febrero de 2019. <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/territorio-joven-espacios-para-la-participacion-juvenil-en-mexico>.
- Instituto Nacional Electoral (INE). *Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024–2026*. Ciudad de México: INE, 2024. <https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/07/ENCIVICA-2024-2026-COMPLETA.pdf>.
- \_\_\_\_\_. *Reporte final de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021*. Ciudad de México: INE, 2022. <https://ine.mx/resultados-de-la-consulta-infantil-y-juvenil-2021/>.
- Jimena Rangel. *Depresión infantil: un factor de riesgo para el suicidio*. Montevideo: Universidad de la República, 2024.

- Jorge Méndez y Alejandra Llanos. De *Seguro Popular a INSABI: Mayor población con menor atención*. Ciudad de México: Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, 2021.
- Jörn Birkmann, et al. *Measuring Vulnerability to Promote Disaster-Resilient Societies: Conceptual Frameworks and Definitions*. Bonn: United Nations University, 2013.
- Juan A. Rivera-Dommarco, et al. "Mala nutrición en menores de cinco años." *Salud Pública de México* 66, núm. 4 (julio-agosto 2024): 395-403.
- Laboratorio de Periodismo y Opinión Pública. *En una de cada tres escuelas alumnos consumen agua contaminada en México*. Guanajuato: PopLab, 2024. <https://poplab.mx/especiales/En-una-de-cada-tres-escuelas-alumnos-consumen-agua-contaminada/>.
- LatinComm. México: *País pionero en la producción local de vacunas. Historia y avances de la vacunación en México*. Ciudad de México: Gobierno de México, 2015. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400159/Varios\\_-\\_Historia\\_y\\_avances\\_de\\_la\\_vacunacion\\_en\\_Mexico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400159/Varios_-_Historia_y_avances_de_la_vacunacion_en_Mexico.pdf).
- Luis Narváez, Allan Lavell, y Gabriela Pérez Ortega. *Gestión del riesgo de desastres: Un enfoque basado en procesos*. Lima: Secretaría General de la Comunidad Andina, 2009.
- Marquina, María del Carmen Cruz. "Justicia adaptada. Trato diferenciado y especializado a niñas, niños y adolescentes." *Revista de la Escuela Federal de Formación Judicial* 53 (2023): 109-122. <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/transparenta/wp-content/uploads/2023/06/Justicia-Adaptada-Marquina.pdf>.
- Martha María Téllez-Rojo, et al. "Intoxicación por plomo en población pediátrica, 2024." *Salud Pública de México* 65, núm. 4 (julio-agosto 2024): 467-476.
- Mawson, Andrew. *Trazando el camino: Empresas y derechos de la niñez y la adolescencia en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Panamá: UNICEF, 2022.
- McAuliffe, M., y L.A. Oucho, eds. *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2024.
- Morales, Santiago. "Adultocentrismo, adultismo y violencias contra niños y niñas: una mirada crítica sobre las relaciones de poder entre clases de edad." *Taboo Journal* 14 (2024): 151-164.
- Mundo-Rosas, Verónica, et al. "Inseguridad alimentaria y del agua." *Salud Pública de México* 66, núm. 4 (julio-agosto 2024): 580-588. [https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CISP\\_agua%20y%20salud%20publica.pdf](https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CISP_agua%20y%20salud%20publica.pdf).
- Naciones Unidas. *Causas y efectos del cambio climático*. s.f. <https://www.un.org/es/climatechange/science/causes-effects-climate-change>.
- \_\_\_\_\_. *Convención de La Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional*. La Haya: ONU, 1993.
- \_\_\_\_\_. *Convención sobre los Derechos del Niño*. Nueva York: Naciones Unidas, 1989.
- \_\_\_\_\_. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición especial, 2023*. Nueva York: Naciones Unidas, 2023. [https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf).
- Norma Mongua-Rodríguez. "Vacunación en menores de cinco años." *Salud Pública de México* 66, núm. 4 (julio-agosto 2024): 368-380.
- Nereida Montes-Castro, Israel García-Aguilar, y María del Carmen Martínez-Valenzuela. "Sembrando peligro: plaguicidas en niños y niñas de las zonas agrícolas." *Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe*, 2023. <https://cous.sdi.unam.mx/sites/default/files/2023-09/ecologica269.pdf>.
- Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas. *Informe sobre la detección orientada a problemas en adolescentes 2021*. Ciudad de México: Gobierno de México, 2021. <https://www.gob.mx/conasama/acciones-y-programas/informes-sobre-la-deteccion-de-riesgos-psicosociales-en-adolescentes-376002>.
- Office of the United States Trade Representative (USTR). *Statement on Tariff Adjustments under Section 301*. Washington, D.C.: USTR, 2025. <https://ustr.gov/>.
- Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (UNICEF-LACRO). *Children affected by internal migration and displacement in Latin America and the Caribbean*. Panamá: UNICEF-LACRO, 2021.
- \_\_\_\_\_. *Cuidado basado en la familia y la comunidad para niñas, niños y adolescentes en América Latina y el Caribe*. Panamá: UNICEF-LACRO, 2021.
- ONU Mujeres. *Feminicidio en América Latina y el Caribe: una mirada desde los datos*. Panamá: ONU Mujeres, 2022. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2022/11/feminicidio-en-america-latina-y-el-caribe>.

- Organización de los Estados Americanos (OEA). *Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”*. San José: OEA, 1969.
- \_\_\_\_\_. *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*. Guatemala: OEA, 1999.
- \_\_\_\_\_. *Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas*. Belém do Pará: OEA, 1994.
- \_\_\_\_\_. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”*. Belém do Pará: OEA, 1994.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *El hambre y la inseguridad alimentaria*. Roma: FAO, 2023. <https://www.fao.org/hunger/es>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *El impacto de las TIC en niñas, niños y adolescentes*. París: UNESCO, 2020. <https://www.unesco.org/es/articulos/el-impacto-de-las-tic-en-ninas-ninos-y-adolescentes>.
- \_\_\_\_\_. *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la implementación del ODS 4*. París: UNESCO, 2015.
- Organización Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*. Badajoz: OIJ, 2005.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo*. Ginebra: OIT, 1976.
- \_\_\_\_\_. *Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación*. Ginebra: OIT, 1999. [https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx\\_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ilo\\_code:C182](https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ilo_code:C182).
- \_\_\_\_\_. *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir*. Ginebra: OIT–UNICEF, 2021. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---ipec/documents/publication/wcms\\_797515.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_797515.pdf).
- Organización Mundial de la Salud (OMS). *Cobertura de la inmunización*. Ginebra: OMS, 2024. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/immunization-coverage>.
- \_\_\_\_\_. *Guide for Integration of Perinatal Mental Health in Maternal and Child Health Services*. Ginebra: OMS, 2022.
- \_\_\_\_\_. *Improving Early Childhood Development*. Ginebra: OMS, 2020.
- \_\_\_\_\_. *La salud mental de los adolescentes*. Ginebra: OMS, 2024. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>.
- \_\_\_\_\_. *Malnutrición*. Ginebra: OMS, 2024. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>.
- \_\_\_\_\_. *Mortalidad neonatal*. Ginebra: OMS, 2024. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/newborn-mortality>.
- \_\_\_\_\_. *Plomo*. s.f. <https://www.paho.org/es/temas/plomo>.
- \_\_\_\_\_. *Salud mental para todos los niños y niñas*. Bogotá: UNICEF–OMS, 2023. <https://www.unicef.org/colombia/historias/salud-mental-para-todos-los-ninos-y-ninas>.
- \_\_\_\_\_. *Suicidio*. Ginebra: OMS, 2025. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), et al. *Marco de Crianza Sensible y Cariñosa*. Ginebra: OMS, 2018. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/272605/WHO-FWC-MCA-18.02-spa.pdf>.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). *La mortalidad infantil alcanzó un mínimo mundial histórico en 2022, según un informe de las Naciones Unidas*. OPS, 2024. <https://www.paho.org/es/noticias/13-3-2024-mortalidad-infantil-alcanzo-minimo-mundial-historico-2022-segun-informe-naciones>.
- \_\_\_\_\_. *Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos en cada país*. OPS, 2024.
- Presidencia de la República. *Declaración para el reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. México: Diario Oficial de la Federación (DOF), 25 de febrero de 1999.
- \_\_\_\_\_. *Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030*. Ciudad de México: DOF, febrero de 2025. <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>.
- ProAire ZMVM 2021–2030. *Salud pública y calidad del aire. Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de la ZMVM*. Ciudad de México: Gobierno de la CDMX, 2022. <http://www.aire.cdmx.gob.mx/descargas/publicaciones/flippingbook/proaire2021-2030/pdf/CapitulosVersionCompleta-ProAireZMVM2021-2030/ProAireZMVM2021-2030-Capitulo6.pdf>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe sobre Desarrollo Humano 2023–2024*. Nueva York: PNUD, 2023. <https://hdr.undp.org>.

- Rafael Martínez Silva. "El derecho a la identidad de los niños y las niñas en México: avances y desafíos." *En Derechos de la infancia y adolescencia en México: Avances y desafíos a veinte años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño*, coordinado por D. V. Márquez, 295–314. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2012.
- Ramírez, Vanesa, et al. "Role of Endocrine Disrupting Chemicals in Children's Neurodevelopment." *Environmental Research* 203 (enero 2022).
- Ramírez-Toscano, Yenisei, et al. "Patrones de consumo de alcohol en adolescentes y adultos mexicanos: Ensanut Continua 2022." *Salud Pública de México* 65, suplemento 1 (2023): S75–S83.
- Raúl Romo y Verónica Segura. *Agua y población: un binomio inseparable entre necesidad y explotación. La situación demográfica en México*. México: CONAPO, 2024.
- Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). *Informe alternativo elaborado por niñas, niños y adolescentes*. Ciudad de México: REDIM, 2014. [https://old.derechosinfancia.org.mx/documentos/Informe\\_Alternativo\\_elaborado\\_por\\_nias\\_nios\\_y\\_adolescentes.pdf](https://old.derechosinfancia.org.mx/documentos/Informe_Alternativo_elaborado_por_nias_nios_y_adolescentes.pdf).
- \_\_\_\_\_. *Guía de incidencia en políticas públicas de infancia y adolescencia*. Ciudad de México: REDIM, 2021. <https://derechosinfancia.org.mx/v1/wp-content/uploads/2021/02/guia-incidencia-en-poli%CC%81ticas-pu%CC%81blicas.pdf>.
- \_\_\_\_\_. *Niñez y adolescencia con condición mental en México*. Ciudad de México: REDIM, 2023. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/06/19/ninez-y-adolescencia-con-condicion-mental-en-mexico/>.
- RENCAI. *Registro Nacional de Centros de Atención Infantil*. Consultado el 8 de octubre de 2024.
- Santos, A. *Inundaciones, avalanchas y abandono: el Estado de México, víctima de los desastres y la pobreza*. *El País*, 22 de septiembre de 2024. <https://elpais.com/mexico/2024-09-22/inundaciones-avalanchas-y-abandono-el-estado-de-mexico-victima-de-los-desastres-y-la-pobreza.html>.
- Save the Children. *35 millones de niños, niñas y adolescentes están bajo amenaza en la temporada de huracanes más activa registrada en el Atlántico*. Ciudad de México: Save the Children, 2024. <https://apoyo.savethechildren.mx/comunicado-huracanes-atlantico>.
- \_\_\_\_\_. *Hablemos de agua*. Ciudad de México: Save the Children, 2024. <https://savethechildren.mx/hablemos-de-agua-potable/>.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). *Acuerdo número 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias*. DOF, 7 de diciembre de 1982.
- \_\_\_\_\_. *Acuerdo número 98 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria*. DOF, 7 de diciembre de 1982.
- \_\_\_\_\_. *Boletín 233. Informa titular de la SEP a legisladores sobre daños en infraestructura escolar por el paso de Otis*. Ciudad de México: SEP, 2023.
- \_\_\_\_\_. *Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria*. Ciudad de México: SEP, 2024. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Plan-de-Estudio-ISBN-ELECTRONICO.pdf>.
- \_\_\_\_\_. *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en sexto de primaria*. Ciudad de México: SEP, 2018.
- \_\_\_\_\_. *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en tercero de secundaria*. Ciudad de México: SEP, 2019.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Cuenta Pública, Anexos Transversales 2018–2023; Presupuesto de Egresos de la Federación. Anexos Transversales 2024 y 2025*. Ciudad de México: SHCP, 2025.
- \_\_\_\_\_. *Metodología para la estimación de los recursos asignados a los programas presupuestarios del anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes" (anexo 18)*. Ciudad de México: SHCP, 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852094/Metodologia\\_anexo\\_18\\_PPEF\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852094/Metodologia_anexo_18_PPEF_2024.pdf).
- \_\_\_\_\_. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015–2025, anexo 18: Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes*. Ciudad de México: SHCP, 2024. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2025>.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). *Partículas suspendidas PM10 y PM2.5 dañan salud y medio ambiente*. Ciudad de México: SEMARNAT, 2021. <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/particulas-suspendidas-pm10-y-pm2-5-danan-salud-y-medio-ambiente>.
- \_\_\_\_\_. *Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura*. Ciudad de México: SEMARNAT, 2023.
- \_\_\_\_\_. *Superficie de áreas verdes urbanas per cápita. Indicadores del Desempeño Ambiental*. Ciudad de México: SEMARNAT, 2023. [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores\\_ilac18/indicadores/04\\_sociales/4.1.3.1.html](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_ilac18/indicadores/04_sociales/4.1.3.1.html).
- Secretaría de Salud. *Más de 50% de trastornos mentales en la edad adulta iniciaron en la niñez y la adolescencia*. Ciudad de México: Secretaría de Salud, 2022. <https://www.gob.mx/salud/prensa/467-mas-de-50-de-trastornos-mentales-en-la-edad-adulta-iniciaron-en-la-ninez-y-la-adolescencia>.

- \_\_\_\_\_. Dirección General de Información en Salud. *Tasas de mortalidad 1998–2023*. Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SIDS). <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). *Operation COP: Juventudes mexicanas rumbo a la COP28*. Ciudad de México: SRE, 2023. <https://www.gob.mx/sre/articulos/operation-cop-juventudes-mexicanas-rumbo-a-la-cop28-367016>.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA). *Política Nacional en Materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Orientaciones para su coordinación y articulación*. Ciudad de México: SESIPINNA, 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA\\_2021-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA_2021-2024.pdf).
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Datos abiertos de incidencia delictiva* [base de datos], 2015–2023. <https://www.gob.mx/sesnsp>.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM). *¿Me escuchas? 2022: Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes. Reporte Nacional*. Ciudad de México: DIF Nacional y CDHCM, 2022. [https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Me-escuchas\\_-Nacional-DIGITAL.pdf](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Me-escuchas_-Nacional-DIGITAL.pdf).
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). *Reportes semestrales de adopción, 2018–2024* [base de datos]. Ciudad de México: SNDIF.
- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). *Informe de avance y resultados del PRONAPINNA 2023*. Ciudad de México: SIPINNA, 2024.
- \_\_\_\_\_. *SIPINNA presenta propuestas de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030*. Ciudad de México: SIPINNA, febrero 2025. <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/sipinna-presenta-propuestas-de-ninas-ninos-y-adolescentes-para-el-plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030>.
- \_\_\_\_\_. *Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en SIPINNA nacional y estatales fortalecen la participación de esta población*. Gobierno de México, 24 de septiembre de 2024. <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/consejos-consultivos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-sipinna-nacional-y-estatales-fortalecen-la-participacion-de-esta-poblacion>.
- Teresa Shamah-Levy, et al. "Sobrepeso y obesidad en la población escolar y adolescentes." *Salud Pública de México* 66, núm. 4 (julio-agosto 2024): 404-413.
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. *Boletín mensual de estadísticas migratorias, 2019–2024*. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, 2024.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). *Violencia digital contra niños y adolescentes*. Ciudad de México: UNAM, 2023. [https://unamglobal.unam.mx/global\\_revista/violencia-digital-contra-ninos-y-adolescentes/](https://unamglobal.unam.mx/global_revista/violencia-digital-contra-ninos-y-adolescentes/).
- Villeda, H., y R. Cabrera. *51% de las áreas verdes en la CDMX se concentran en zonas privilegiadas*. Corriente Alterna UNAM, 2024. <https://corrientealterna.unam.mx/reportaje/51-de-las-areas-verdes-en-la-cdmx-se-concentran-en-zonas-privilegiadas/>.
- Wilson, Andrew J., et al. "Heat disproportionately kills young people: Evidence from wet-bulb temperature in Mexico." *Science Advances* 10, núm. 49 (diciembre 2024). <https://www.science.org/doi/10.1126/sciadv.adq3367>.
- World Health Organization. "14.9 Million Excess Deaths Were Associated with the COVID-19 Pandemic in 2020 and 2021." *WHO News*, 5 de mayo de 2022. <https://www.who.int/news/item/05-05-2022-14.9-million-excess-deaths-were-associated-with-the-covid-19-pandemic-in-2020-and-2021>.
- Zurita Rivera, Úrsula. "Paradojas y dilemas de la participación social en la educación básica en México." *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales* 40, núm. 72 (2013): 85-115.

# Anexo I. Fichas de 32 entidades federativas

## Aguascalientes



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Aguascalientes. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En Aguascalientes, las NNA representan **29.6% de la población estatal**, una proporción ligeramente superior al promedio nacional (27.7%). La composición demográfica muestra baja diversidad en comparación con otros estados: solo **0.1% son hablantes de lengua indígena (HLI)**, **0.8% se identifican como afromexicanos** y **1.6% vive con discapacidad**, todas cifras menores a las nacionales.

El panorama estatal muestra **condiciones relativamente favorables en bienestar**. Destaca la menor incidencia de pobreza multidimensional infantil (30.9% frente a 45.8%), la **amplia cobertura de vacunación (84% vs. 75.7%)** y un promedio de escolaridad ligeramente superior (11.9 años vs. 11.5). Además, la mortalidad neonatal es más baja (5.3 frente a 7.9 por cada 100 mil nacidos vivos) y la carencia en acceso a servicios de salud también resulta menor. **Estas cifras sugieren un desempeño mejor que el promedio nacional en varios frentes**, aunque aún falta información sobre su evolución en el tiempo para confirmar si estos avances representan una tendencia sostenida.

Sin embargo, los indicadores de protección plantean serios desafíos. Las tasas de violencia familiar (135.7 por cada 100 mil) y violencia sexual (171 por cada 100 mil) contra NNA superan ampliamente las nacionales, lo que convierte a la violencia en el principal riesgo para esta población. En contraste, el trabajo infantil y los matrimonios tempranos se ubican por debajo del promedio nacional, configurando un escenario mixto en el que **los logros en pobreza, salud y educación conviven con rezagos críticos en materia de seguridad y protección.**

CATEGORÍA	INDICADOR	AGUASCALIENTES	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.4 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	29.6 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.1 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	1.6 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	0.8 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	30.9 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	38.9 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.4 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	5.3 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	84.0 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	36.8 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	27.7 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	18.9 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	79.5 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	13.9 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	89.6 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>a</sup>	10.7 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.9 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	135.7 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	171.0 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	1.2 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	11.6 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	11.4 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Baja California



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Baja California. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, Baja California **concentraba alrededor de 1 millón de NNA**, equivalentes al 26.9% de la población estatal, proporción muy cercana al promedio nacional (27.7%). **La composición poblacional es poco diversa**: apenas 0.1% son hablantes de lengua indígena, 2.6% se reconocen como afromexicanos y 2.8% vive con alguna discapacidad, ligeramente por encima de la media nacional.

**La pobreza multidimensional afecta a 17.9% de la niñez, menos de la mitad del promedio nacional (45.8%)**, y las carencias por acceso a seguridad social, servicios de salud y alimentación son inferiores a las medias del país. Además, 95.4% de **las viviendas cuenta con agua disponible diariamente, destacando sobre el 65.5% nacional**. La cobertura de vacunación al primer año es alta (91.9% vs. 75.7%) y el promedio de escolaridad alcanza los 12 años, superior a los 11.5 años del promedio nacional.

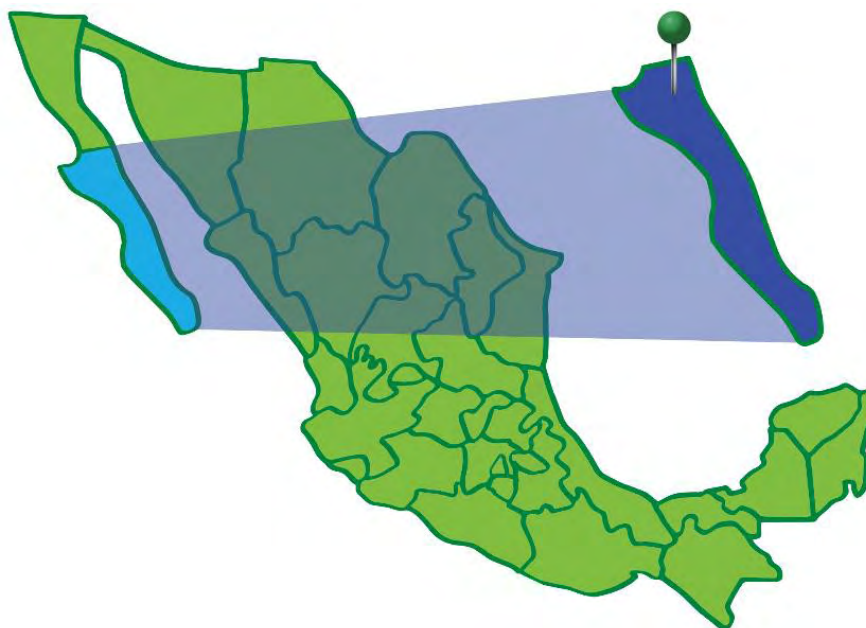
No obstante, **persisten retos importantes en nutrición y protección**. El sobrepeso y la obesidad afectan a 38.4% de los niños de 5 a 11 años, por encima del promedio nacional (35.5%), mientras que las tasas de violencia sexual (277.8 por cada 100 mil vs. 127.2) y violencia familiar (129.6 vs. 77.9) duplican o incluso triplican las medias nacionales. Esto evidencia que, aunque

Baja California muestra avances sólidos en pobreza, salud y educación, existen desafíos críticos en nutrición y seguridad de los NNA.

CATEGORÍA	INDICADOR	BAJA CALIFORNIA	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	1.0 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	26.9 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.1 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.8 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	2.6 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	17.9 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	38.6 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.2 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	7.2 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	91.9 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	38.4 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	30.9 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	11.4 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	95.4 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	9.7 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	90.4 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	11.7 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	12.0 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	129.6 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	277.8 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	3.2 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	6.5 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	15.5 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Baja California Sur



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Baja California Sur. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Baja California Sur concentraba cerca de 200 mil NNA, equivalentes al 27.1% de la población estatal**, proporción similar al promedio nacional (27.7%). La composición poblacional muestra una diversidad mixta: apenas 0.1% son hablantes de lengua indígena, mientras que 4.6% se reconoce como afroamericano, superior al 2.7% nacional. Además, 3.7% de la niñez vive con alguna discapacidad, por encima del promedio nacional (2.5%).

**La pobreza multidimensional afecta a 18.0% de los NNA, significativamente menor que la media nacional (45.8%)**, y las carencias por acceso a seguridad social (30.7%), servicios de salud (16.2%) y alimentación nutritiva (16.1%) también son inferiores al promedio. En supervivencia, la fecundidad en niñas de 10 a 14 años (1.5 por cada mil) y la mortalidad neonatal (7.6 por cada 100 mil) se mantienen cercanas a la media nacional, aunque la cobertura de vacunación al primer año (72.3%) continúa por debajo del promedio. Un desafío importante es la limitada disponibilidad diaria de agua en viviendas, que alcanza solo 20.9% frente al 65.5% nacional.

**En educación y protección**, la asistencia escolar alcanza 91.9% y la atención en educación inicial 18.4%, por encima del promedio nacional, mientras que el abandono en media superior (9.3%) es menor que la media. Las tasas de violencia y homicidios de NNA son muy bajas,

aunque el trabajo infantil (13.0%) y los matrimonios antes de los 18 años (14.6%) muestran retos pendientes en servicios y derechos de las adolescentes.

CATEGORÍA	INDICADOR	BAJA CALIFORNIA SUR	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.2 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	27.1 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.1 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	3.7 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	4.6 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	18.0 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	30.7 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.5 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	7.6 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	72.3 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	32.3 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>g</sup>	16.2 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>g</sup>	16.1 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	20.9 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	18.4 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	91.9 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	9.3 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	12.2 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	0.8 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	35.8 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	0.8 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	13.0 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	14.6 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multidimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Campeche



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Campeche. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, Campeche concentraba alrededor de **300 mil NNA**, lo que representaba el **29.2% de su población total**, proporción ligeramente superior al promedio nacional (27.7%). La composición de la niñez muestra diversidad cultural: **2.7% son hablantes de lengua indígena y 4.5% se reconocen como afroamericanos**, porcentaje notablemente mayor al nacional. El **2.4% vive con discapacidad**, en línea con la media del país.

El estado enfrenta **desafíos en pobreza y seguridad social**: más de la mitad de los NNA (55%) viven en situación de pobreza y el 63.5% carece de acceso a seguridad social, ambos indicadores por encima de la media nacional. Sin embargo, se observan fortalezas en supervivencia, como la alta cobertura de vacunación infantil (92.2%) y la disponibilidad de agua en viviendas (79.5%).

En educación, la asistencia escolar es similar a la nacional, aunque el abandono en media superior (12.1%) y el promedio de escolaridad (11.2 años) reflejan rezagos. En materia de protección, preocupa la **alta tasa de violencia sexual contra NNA** (261.7 por cada 100 mil), más del doble de la media nacional, así como la elevada proporción de mujeres jóvenes casadas antes de los 18 años (23.4%) superior al nacional (18.2%) Este panorama muestra un estado con avances en servicios básicos, pero con fuertes retos en pobreza, protección y equidad de género.

CATEGORÍA	INDICADOR	CAMPECHE	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.3 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	29.2 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	2.7 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.4 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	4.5 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	55.0 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	63.5 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.9 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	9.0 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	92.2 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	40.3 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	36.4 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	24.5 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	79.5 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	15.1 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	89.2 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	12.1 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.2 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	24.4 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	261.7 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	0.7 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	12.6 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	23.4 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multidimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Coahuila



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Coahuila. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Coahuila concentraba cerca de un millón de NNA**, lo que representaba el **28.8% de su población total**, ligeramente por encima del promedio nacional (27.7%). La composición cultural es limitada: solo **0.1% son hablantes de lengua indígena**, **1.5% se reconocen como afromexicanos** y **3% vive con discapacidad**, cifra mayor al promedio nacional (2.5%).

En **pobreza multidimensional**, el estado presenta algunas mejoras respecto al promedio nacional: **23.4% de NNA viven en situación de pobreza** (45.8% nacional) y **27.9% carecen de acceso a seguridad social**. También se observan menores carencias en salud y alimentación, una **cobertura de vacunación infantil alta (87.7%)** y un **promedio de escolaridad de 12 años**, superior a la media nacional (11.5).

No obstante, se enfrentan **retos importantes en protección y educación**. La **tasa de violencia sexual contra NNA (172.3 por cada 100 mil)** es muy superior al promedio nacional (127.2), y los **homicidios infantiles (4.2 por cada 100 mil)** también rebasan la media. En educación, preocupa el **abandono escolar en media superior (14%)**, uno de los más altos del país. Este panorama refleja que, aunque Coahuila muestra avances en la reducción de la pobreza y el acceso a servicios, persisten desafíos urgentes en violencia, seguridad y permanencia escolar.

CATEGORÍA	INDICADOR	COAHUILA	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	1.0 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	28.8 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.1 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	3.0 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	1.5 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	23.4 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	27.9 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.4 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	8.8 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	87.7 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	33.0 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	21.8 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	15.5 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	76.2 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	12.9 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	90.4 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	14.0 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	12.0 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	31.6 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	172.3 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	4.2 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	6.4 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	16.6 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Colima



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Colima. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Colima concentraba aproximadamente 200 mil NNA**, equivalentes al **26.1% de su población total**, ligeramente por debajo del promedio nacional (27.7%). La composición cultural es poco diversa: solo **0.1% son hablantes de lengua indígena**, **2.1% se reconocen como afroamericanos** y **2% vive con discapacidad**, cifra inferior al promedio nacional (2.5%).

En **pobreza multidimensional**, Colima presenta resultados relativamente favorables: **25.9% de NNA viven en situación de pobreza** (vs 45.8% nacional) y **39.6% carecen de acceso a seguridad social** (vs 58%). También se observan avances en supervivencia, con **cobertura de vacunación infantil del 81.4%**, **menor mortalidad neonatal y alta disponibilidad de agua en viviendas (87.1%)**. En educación, la **asistencia escolar** alcanza 91.8% y el **promedio de escolaridad** llega a 12 años, superando la media nacional.

No obstante, persisten retos en **protección**. Aunque las tasas de **violencia familiar y sexual** son menores al promedio nacional, preocupa el **trabajo infantil (17%)** y que **19.1% de mujeres jóvenes se casaran antes de los 18 años**. Así, pese a los avances en pobreza y educación, la **protección integral** sigue siendo un desafío central en Colima.

CATEGORÍA	INDICADOR	COLIMA	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.2 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	26.1 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.1 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.0 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	2.1 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	25.9 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	39.6 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.0 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	6.8 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	81.4 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	37.2 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	21.2 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	16.1 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	87.1 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	20.3 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	91.8 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	11.6 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	12.0 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	3.3 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	18.1 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	6.2 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	17.0 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	19.1 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Chiapas



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Chiapas. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, Chiapas concentraba a **2 millones de NNA**, lo que representaba el **34.8% de su población total**, proporción superior al promedio nacional. La entidad presentaba una composición diversa: **27.3% de los NNA eran hablantes de lengua indígena (HLI)**, frente al 4.6% a nivel nacional, y **3.1% se reconocían como afroamericanos**, también por encima del promedio nacional. Esta composición revelaba una niñez mayoritariamente indígena y con fuerte presencia de identidades culturales, lo cual planteaba retos de inclusión y pertinencia cultural en la garantía de derechos.

Se observan brechas significativas en condiciones de vida: **77.3% de los NNA viven en situación de pobreza multidimensional**, casi 32 puntos por encima del promedio, y **85.1% carece de acceso a seguridad social** frente al 58% nacional. En supervivencia, resalta la **cobertura de vacunación infantil (83.1% vs 75.7%)** y una tasa de mortalidad neonatal (7.4) menor que la media (7.9), aunque se mantienen rezagos importantes en el acceso a servicios básicos: apenas **41.2% de los hogares reportó disponibilidad diaria de agua** frente a 65.5% a nivel nacional, mientras que **70% de los NNA enfrenta carencia de acceso a servicios de salud**. Además, la entidad reportó una de las tasas más altas de fecundidad en niñas de 10 a 14 años (3.9 por cada mil, más del doble del dato nacional).

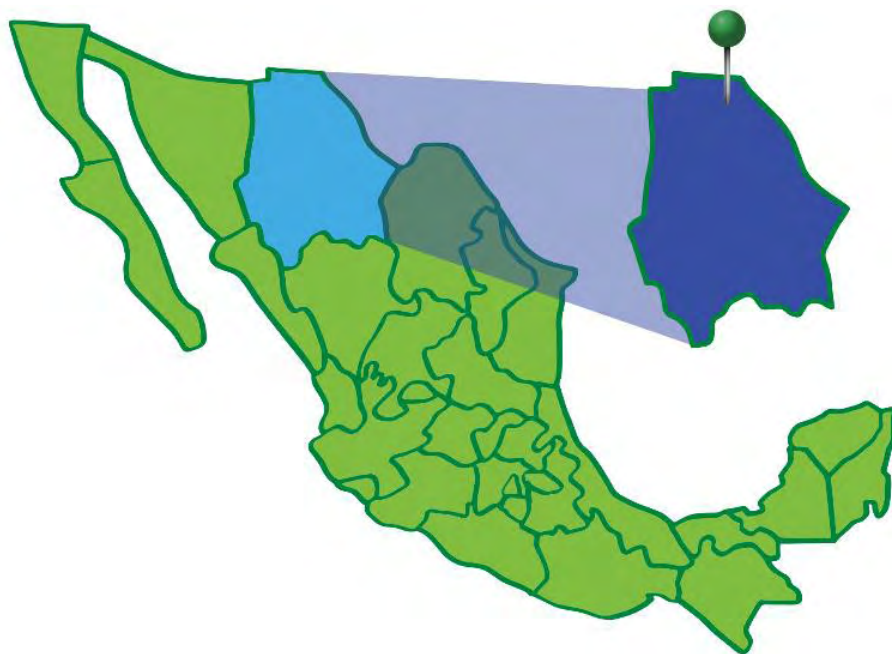
En desarrollo, la escolaridad promedio de los NNA en Chiapas fue de **9.3 años**, por debajo de los 11.5 a nivel nacional, y la asistencia escolar (82.4%) también se mantuvo por debajo del

promedio (89.1%). Aunque el abandono en media superior (9.8%) es menor que el nacional (11.2%), la atención en educación inicial es mucho más baja (6.2% vs 13.2%). En protección, las tasas reportadas de violencia familiar y sexual son menores a las nacionales, pero se observan altos niveles de **trabajo infantil (20.8% vs 13.1%)** y una elevada proporción de **matrimonios tempranos: 27.6% de las mujeres de 20 a 24 años estuvieron casadas antes de los 18**, casi 10 puntos arriba del promedio nacional.

CATEGORÍA	INDICADOR	CHIAPAS	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	2.0 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	34.8 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	27.3 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.7 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	3.1 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	77.3 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	85.1 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	3.9 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	7.4 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	83.1 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	29.0 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	70.0 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	24.3 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	41.2 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	6.2 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	82.4 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	9.8 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	9.3 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	6.4 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	21.7 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	1.0 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	20.8 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	27.7 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Chihuahua



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Chihuahua. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Chihuahua concentraba cerca de 1.1 millones de NNA**, equivalentes al **28.5% de su población total**, ligeramente por encima del promedio nacional (27.7%). La composición cultural muestra cierta diversidad: **2.9% son hablantes de lengua indígena**, **2.3% se reconocen como afromexicanos** y **3.1% vive con discapacidad**, cifra mayor a la media nacional (2.5%).

En **pobreza multidimensional**, Chihuahua presenta indicadores más favorables que el promedio nacional: **23.2% de NNA viven en pobreza** (45.8% nacional) y **38% carecen de acceso a seguridad social**. Destacan la **alta disponibilidad de agua en viviendas (93.7%)**, la **cobertura en educación inicial (20.3%)** y una **asistencia escolar de 85.9%**, además de un **promedio de escolaridad de 11.7 años**, superior al nacional (11.5).

No obstante, se enfrentan **desafíos críticos en protección**. Las tasas de **violencia familiar (157.1 por cada 100 mil)**, **violencia sexual (333.2)** y **homicidios infantiles (5.7)** superan con amplitud los promedios nacionales. A ello se suman el **abandono escolar en media superior (13.6%)** y **los matrimonios tempranos (14.6%)**, que reflejan riesgos adicionales de vulnerabilidad. Chihuahua combina avances en servicios básicos y educación con **graves brechas en seguridad y protección de la niñez y la adolescencia**.

CATEGORÍA	INDICADOR	CHIHUAHUA	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	1.1 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	28.5 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	2.9 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	3.1 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	2.3 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	23.2 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	38.0 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	2.1 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	9.7 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	69.0 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	37.2 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	23.9 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	12.0 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	93.7 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	20.3 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	85.9 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	13.6 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.7 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	157.1 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	333.2 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	7.0 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	10.1 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	14.6 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Ciudad de México



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Ciudad de México. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

**En 2024, la Ciudad de México concentraba 1.8 millones de NNA, equivalentes al 19.4% de su población, muy por debajo del promedio nacional (27.7%).** La diversidad cultural es limitada: 0.6% son hablantes de lengua indígena, 1.6% se reconocen como afromexicanos y 2.9% viven con discapacidad, proporción ligeramente superior a la media nacional. En términos de pobreza, 34.3% de NNA enfrentan esta condición y 46.9% carecen de acceso a seguridad social.

Los indicadores de salud reflejan contrastes. La tasa de mortalidad neonatal (8.7 por cada 100 mil) supera la nacional, aunque la cobertura de vacunación en menores de un año es mayor (79.2%). **El dato más crítico es el sobrepeso y obesidad infantil: 46.8% de NNA de 5 a 11 años presentan esta condición, frente al 35.5% nacional.** Aun con mejores niveles en acceso a servicios de salud y alimentación, la falta de agua diaria en viviendas (77.8%) y el abandono escolar en media superior (15.1%) muestran vulnerabilidades persistentes.

En protección, **la ciudad presenta riesgos elevados. Las tasas de violencia familiar (213.4 por cada 100 mil) y violencia sexual (252.7) duplican o triplican los promedios nacionales.** Si bien el trabajo infantil (4%) y los matrimonios tempranos (7.3%) son bajos, la niñez capitalina enfrenta altos niveles de violencia que contrastan con sus ventajas educativas y de acceso urbano.

CATEGORÍA	INDICADOR	CIUDAD DE MÉXICO	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	1.8 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	19.4 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.6 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.9 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	1.6 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	34.3 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	46.9 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	0.8 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	8.7 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	79.2 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	46.8 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	29.4 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	14.0 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	77.8 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	20.1 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	93.0 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	15.1 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	13.6 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	213.4 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	252.7 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	1.5 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	4.0 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	7.3 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023-2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020-2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Durango



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Durango. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, Durango concentraba **600 mil NNA**, equivalentes al **31.5% de su población total**, por encima del promedio nacional (27.7%). La niñez duranguense presenta cierta diversidad cultural: **3.4% son hablantes de lengua indígena**, mientras que **0.7% se reconocen como afro-mexicanos**. La proporción de NNA con discapacidad (2.4%) se mantiene cercana a la media nacional.

En términos de **pobreza multidimensional**, la entidad presenta retos y avances mixtos: **41.6% de NNA viven en situación de pobreza y 53.6% carecen de acceso a seguridad social**, aunque la **cobertura de vacunación** alcanza el 87%, superior al promedio nacional, y el **80.4% de las viviendas cuenta con agua disponible diariamente**. La **asistencia escolar (88%)** y la **atención en educación inicial (14.2%)** reflejan avances significativos en educación.

Sin embargo, Durango enfrenta **graves desafíos en protección**: las tasas de violencia familiar (151.6 por cada 100 mil) y sexual (138.7) superan ampliamente los promedios nacionales, al igual que los matrimonios tempranos (24.7%). La combinación de **fortalezas educativas y brechas críticas en seguridad y bienestar** evidencia la necesidad de políticas que protejan efectivamente los derechos de la niñez duranguense.

CATEGORÍA	INDICADOR	DURANGO	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.6 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	31.5 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	3.4 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.4 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	0.7 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	41.6 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	53.6 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.7 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	8.7 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	87.0 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	34.4 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	33.5 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	23.2 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	80.4 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	14.2 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	88.0 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	12.7 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.4 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	151.6 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	138.7 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	1.3 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	13.1 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	24.7 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Guanajuato



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Guanajuato. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Guanajuato concentraba aproximadamente 1.9 millones de NNA**, equivalentes al **29.3% de su población total**, por encima del promedio nacional (27.7%). La niñez guanajuatense muestra baja presencia indígena, pero cierta diversidad cultural con **2.4% de población afro-mexicana y 2.2% con discapacidad**.

En **pobreza multidimensional**, el 39.2% de NNA se encuentra en situación de pobreza, por debajo del promedio nacional (45.8%), aunque **56.2% carece de acceso a seguridad social**. Destacan avances en servicios básicos: **cobertura de vacunación del 81.6%, disponibilidad de agua en viviendas del 73.3%**, y alta **asistencia escolar (87.7%)**. Sin embargo, preocupa el **sobrepeso y obesidad en 45.7% de NNA de 5 a 11 años**, muy por encima del promedio nacional (35.5%).

En protección, el panorama es crítico. La **tasa de violencia familiar (182.2 por cada 100 mil)** duplica la media nacional (77.9), mientras que la **violencia sexual (138.0)** se mantiene por debajo del promedio nacional (127.2), pero sigue siendo relevante. El **trabajo infantil (15.9%)**, aunque cercano al promedio nacional (13.1%), y la **tasa de abandono escolar en media superior (12.2%)** reflejan vulnerabilidades adicionales. Guanajuato combina fortalezas en cobertura de servicios y educación con desafíos graves en nutrición y protección de NNA.

CATEGORÍA	INDICADOR	GUANAJUATO	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	1.9 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	29.3 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.0 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.2 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	2.4 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	39.2 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	56.2 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.6 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	9.2 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	81.6 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	45.7 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	33.6 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	21.1 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	73.3 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	11.9 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	87.7 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	12.2 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.0 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	182.2 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	138.0 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	9.8 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	15.9 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	21.6 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Guerrero



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Guerrero. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, el estado concentraba aproximadamente **1.2 millones de NNA**, dentro de los **36.1 millones** a nivel nacional, lo que representa el **33.4% de la población estatal**, superior al promedio nacional (**27.7%**). La niñez guerrerense tiene una significativa presencia indígena (16.6%), **8.9% se identifica como afroamericano y 3.3% presenta alguna discapacidad**.

La pobreza multidimensional afecta al **68.8% de NNA**, mientras que **79.4% carece de acceso a seguridad social**; ambos datos superiores al dato nacional. Destacan logros como la cobertura de vacunación al primer año de vida (99.2%), aunque la **disponibilidad de agua diaria en viviendas** es baja (26%).

En educación, la **asistencia escolar es elevada (88.5%)**, pero el promedio de escolaridad (9.9 años) y la tasa de abandono en media superior (10.8%) muestran rezagos. En nutrición y salud, preocupa el acceso limitado a servicios de salud (55.3%) y alimentación nutritiva (33.4%), mientras que el sobrepeso y obesidad alcanza 27.3%. En protección, el panorama es crítico: los homicidios de NNA son de 4.7 **por cada 100 mil**, el trabajo infantil afecta al **24.5%**, y las tasas de violencia familiar (24.1) y sexual (53.4) reflejan riesgos importantes. Guerrero combina fortalezas en vacunación y asistencia escolar con desafíos graves en pobreza, servicios básicos, nutrición y protección de NNA, que requieren respuestas integrales.

CATEGORÍA	INDICADOR	GUERRERO	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	1.2 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	33.4 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	16.6 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	3.3 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	8.9 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	68.8 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	79.4 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	3.4 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	8.0 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	99.2 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	27.3 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	55.3 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	33.4 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	26.0 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	8.8 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	88.5 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	10.8 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	9.9 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	24.1 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	53.4 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	4.7 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	24.5 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	35.2 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Hidalgo



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Hidalgo. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Hidalgo concentraba aproximadamente 900 mil NNA**, dentro de los 36.1 millones a nivel nacional, representando el **27.4% de la población estatal**, muy cercano al promedio nacional (27.7%). La niñez hidalguense se distingue por su significativa presencia indígena (**8.1%**) y diversidad cultural, mientras que **1.2% se identifica como afromexicano** y **2.0% presenta alguna discapacidad**.

La **pobreza multidimensional afecta al 48.3% de NNA**, y **72.2% carece de acceso a seguridad social**, lo que evidencia brechas importantes en servicios y derechos básicos. Destacan avances como la **cobertura de vacunación al primer año (79.1%)**, aunque la **disponibilidad de agua diaria en viviendas es limitada (46.5%)**.

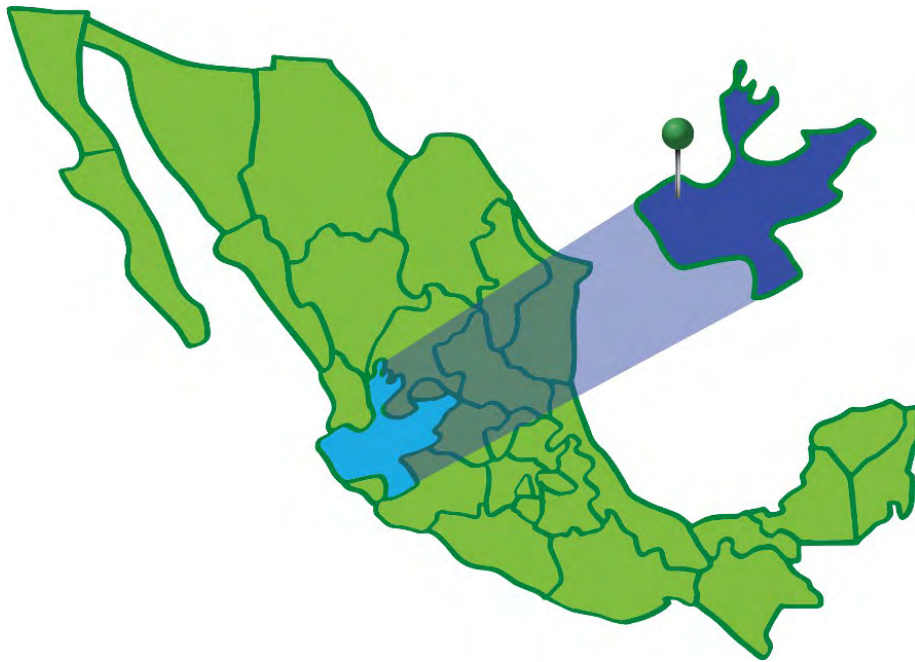
En educación, la **asistencia escolar es elevada (92.2%)** y la **tasa de abandono en media superior es relativamente baja (10.5%)**, con un **promedio de escolaridad de 11.1 años**. En nutrición y salud, el acceso a servicios es limitado (52%), la **alimentación nutritiva afecta al 20.4%**, y el **sobrepeso y obesidad alcanza 30.2%** de NNA.

En protección, destacan las **tasas de violencia familiar (107.3) y sexual (234.3 por cada 100 mil)**, mientras que el **trabajo infantil afecta al 15.5%**. Hidalgo combina avances en escolaridad y vacunación con **retos importantes en protección, nutrición y acceso a servicios**, especialmente entre la población más vulnerable.

CATEGORÍA	INDICADOR	HIDALGO	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.9 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	27.4 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	8.1 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.0 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	1.2 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	48.3 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	72.2 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.2 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	8.7 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	79.1 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	30.2 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	52.0 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	20.4 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	46.5 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	14.8 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	92.2 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	10.5 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.1 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	107.3 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	234.3 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	1.7 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	15.5 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	20.2 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Jalisco



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Jalisco. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, Jalisco concentraba aproximadamente **2.4 millones de NNA**, dentro de los **36.1 millones a nivel nacional**, lo que representa **28.0% de la población estatal**, ligeramente por encima del promedio nacional. La niñez jalisciense muestra baja presencia indígena (**0.4%**), pero mantiene diversidad cultural con **2.5% afromexicana** y **2.1% con discapacidad**.

La pobreza multidimensional afecta al **29.5% de NNA**, mientras que **48.0% carece de seguridad social**, indicadores que reflejan un entorno relativamente más favorable comparado con otras entidades. Destacan logros como la cobertura de vacunación al primer año (85.6%) y la disponibilidad de agua en viviendas (85.4%), aunque la asistencia escolar (85.1%) y la tasa de abandono en media superior (12.8%) muestran áreas de mejora con respecto al promedio nacional.

En nutrición, el **sobrepeso y obesidad afecta al 35.5% de NNA**, mientras que la **carencia de servicios de salud impacta al 40.2%** y la **alimentación nutritiva al 17.4%**. En protección, las **tasas de violencia sexual son preocupantes (227.9 por cada 100 mil)**, aunque los **homicidios de NNA (3.1)** y la **violencia familiar (17.6)** se sitúan por debajo de la media nacional.

Jalisco combina **avances en vacunación, disponibilidad de agua y escolaridad** con **desafíos persistentes en nutrición y protección de NNA**, reflejando brechas importantes que requieren seguimiento y monitoreo.

CATEGORÍA	INDICADOR	JALISCO	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	2.4 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	28.0 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.4 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.1 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	2.5 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	29.5 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	48.0 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.3 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	7.4 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	85.6 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	35.5 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	40.2 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	17.4 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	85.4 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	10.0 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	85.1 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	12.8 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.6 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	17.6 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	227.9 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	3.1 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	15.4 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	13.7 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multidimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Estado de México



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Estado de México. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, el Estado de México concentraba aproximadamente **4.5 millones de NNA**, dentro de los **36.1 millones a nivel nacional**, representando **25.3% de la población estatal**, ligeramente por debajo del promedio nacional. La niñez mexiquense presenta **0.5% de población indígena**, **2.2% afroamericana** y **2.0% con discapacidad**.

La pobreza afecta al **56.0% de NNA**, y **60.5% carece de acceso a seguridad social**, lo que refleja vulnerabilidades estructurales.

Destacan logros como la cobertura de vacunación al primer año (77.8%), aunque la disponibilidad de agua diaria en viviendas es limitada (44.9%).

En educación, la asistencia escolar es elevada (91.6%) y la tasa de abandono en media superior es baja (9.8%), con un promedio de escolaridad de 11.9 años. En nutrición y salud, preocupa el acceso limitado a servicios (48.6%) y alimentación nutritiva (23.5%), mientras que el sobrepeso y obesidad alcanza 37.9%.

En protección, los homicidios de NNA son de 2.7 por cada 100 mil, el trabajo infantil afecta al 8.8%, y las tasas de violencia familiar (48.6) y sexual (85.7) reflejan desafíos persistentes. El Estado de México combina fortalezas en escolaridad y vacunación con retos importantes en pobreza, servicios básicos, nutrición y protección de NNA.

CATEGORÍA	INDICADOR	ESTADO DE MÉXICO	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	4.5 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	25.3 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.5 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.0 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	2.2 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	56.0 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	60.5 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.1 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	8.2 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	77.8 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	37.9 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	48.6 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	23.5 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	44.9 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	13.0 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	91.6 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	9.8 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.9 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	48.6 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	85.7 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	2.7 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	8.8 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	14.1 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multidimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Michoacán



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Michoacán. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, Michoacán concentraba aproximadamente **1.5 millones de NNA**, dentro de los 36.1 millones a nivel nacional, lo que representa **30.7% de la población estatal**, superior al promedio nacional. La niñez michoacana presenta **presencia indígena moderada** (2.1%) y **diversidad cultural** con 2.0% afroamericana, mientras que 1.9% vive con discapacidad.

La **pobreza multidimensional** afecta al **50.1% de NNA** y **70.9% carece de seguridad social**, cifras que no solo son elevadas, sino que superan con amplitud los promedios nacionales.

Destacan logros en vacunación al primer año (84.0%) y en atención en educación inicial (15.8%), aunque la asistencia escolar (86.2%) y el promedio de escolaridad (10.5 años) muestran rezagos.

En **nutrición, el sobrepeso y obesidad** afecta al 25.9% de NNA, mientras que 54.5% tiene carencia en servicios de salud y 25.3% en acceso a alimentación nutritiva. Estos indicadores sugieren **brechas relevantes en el bienestar y desarrollo de la niñez michoacana**, especialmente frente a otras entidades que muestran mejores condiciones en salud y nutrición.

En materia de **protección**, las tasas de homicidios de NNA (4.7 por cada 100 mil) y trabajo infantil (18.0%) superan los promedios nacionales, mientras que la violencia familiar (29.7) y la sexual (72.5) se ubican por debajo de la media. Michoacán combina avances en vacunación y educación inicial con retos importantes en salud, nutrición y seguridad, lo que evidencia la necesidad de consolidar estrategias que garanticen de manera integral los derechos de la niñez.

CATEGORÍA	INDICADOR	MICHOACÁN	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	1.5 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	30.7 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	2.1 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	1.9 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	2.0 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	50.1 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	70.9 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	2.1 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	9.7 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	84.0 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	25.9 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	54.5 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	25.3 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	51.7 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	15.8 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	86.2 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	11.8 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	10.5 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	29.7 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	72.5 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	4.7 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	18.0 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	25.1 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multidimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Morelos



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Morelos. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, Morelos **concentraba cerca de 500 mil NNA, equivalente al 26.4% de la población estatal, ligeramente inferior al promedio nacional**. La niñez presenta baja presencia indígena (0.3%), pero cierta diversidad cultural (5.9% afromexicana y 3.2% con discapacidad).

**La pobreza multidimensional afecta al 49.6% de NNA y 65.8% carece de seguridad social**. La cobertura de vacunación al primer año es de 79.4% y la asistencia escolar alcanza 89.2%, mientras que solo 26.5% de las viviendas cuenta con agua disponible diariamente.

En materia de nutrición, **el sobrepeso y obesidad afecta al 35.5% de NNA, mientras que 48.7% tiene carencia en servicios de salud y 21.9% en acceso a alimentación nutritiva**. Estos indicadores señalan brechas importantes en bienestar y desarrollo de la niñez en Morelos, particularmente en comparación con entidades que registran mejores condiciones en salud, alimentación y acceso a servicios básicos.

En materia de protección, **preocupa especialmente la tasa de homicidios de NNA (9.4 por cada 100 mil) supera con creces la media nacional, mientras que la violencia familiar (71.6) y sexual (114.1)** se sitúan ligeramente por debajo de los promedios nacionales, siguen

reflejando un escenario alarmante de riesgo y afectaciones para la niñez. El trabajo infantil afecta al 10.4% de NNA y las mujeres jóvenes casadas antes de los 18 años representan 18.1%. En conjunto, Morelos combina avances en escolaridad y vacunación con desafíos significativos en seguridad y acceso a servicios básicos, que condicionan el ejercicio pleno de los derechos de la niñez.

CATEGORÍA	INDICADOR	MORELOS	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.5 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	26.4 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.3 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	3.2 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	5.9 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	49.6 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	65.8 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.4 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	8.7 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	79.4 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	35.5 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	48.7 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	21.9 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	26.5 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	11.7 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	89.2 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	12.6 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.6 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	71.6 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	114.1 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	9.4 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	10.4 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	18.1 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multidimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Nayarit



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Nayarit. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, Nayarit concentraba cerca de **400 mil NNA**, lo que representa **29.1% de la población estatal**, ligeramente por encima del promedio nacional. **Destaca la diversidad cultural**: 5.3% de la niñez habla lengua indígena (HLI), un porcentaje superior al promedio nacional, mientras que 0.6% se reconoce como afroamericano.

La **pobreza multidimensional** afecta al **38.6%**, un nivel inferior al promedio nacional; sin embargo **60.1% no cuenta con seguridad social**, porcentaje que supera al registrado a nivel país.

En términos de **desarrollo**, la entidad mantiene una cobertura de vacunación al primer año de 81.2%, y la asistencia escolar alcanza 89.4%, indicadores positivos. Sin embargo, la disponibilidad de agua en viviendas es menor que la media nacional (56.2%), y el sobrepeso u obesidad afecta a 33% de NNA, mostrando áreas de mejora en nutrición y servicios de salud.

La protección de NNA evidencia contrastes marcados: la violencia sexual es significativamente alta (189.4 por cada 100 mil), mientras que los homicidios son bajos (0.7 por cada 100 mil). El trabajo infantil alcanza 19.1% y 26.5% de mujeres jóvenes se casaron antes de los 18 años. Estos datos resaltan que, aunque Nayarit muestra avances en vacunación y educación, la violencia sexual y el matrimonio temprano son los principales retos para garantizar el bienestar de la niñez.

CATEGORÍA	INDICADOR	NAYARIT	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.4 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	29.1 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	5.3 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.8 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	0.6 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	38.6 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	60.1 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	2.0 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	6.1 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	81.2 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	33.0 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	36.4 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	21.2 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	56.2 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	12.7 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	89.4 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	7.1 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.4 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	57.6 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	189.4 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	0.7 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	19.1 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	26.5 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Nuevo León



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Nuevo León. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, Nuevo León concentraba alrededor de **1.6 millones de NNA**, lo que representa **26.1% de la población estatal**, ligeramente por debajo del promedio nacional. La **diversidad cultural es limitada**: 0.4% son hablantes de lengua indígena (HLI) y 2.9% se reconocen como afro-mexicanos, mientras que 3.1% vive con discapacidad.

La **pobreza multidimensional afecta al 22.3%** de NNA y **31.1% carece de seguridad social**, cifras significativamente menores que los promedios nacionales.

En materia de **desarrollo**, destaca la escolaridad promedio (12.5 años), la amplia asistencia escolar (89.4%) y la disponibilidad de agua en viviendas (96.2%). Sin embargo, el **sobrepeso y la obesidad** afectan al 50.4% de NNA, un valor mucho más alto que la media nacional, lo que indica un área de atención importante en nutrición y hábitos alimenticios. La cobertura de vacunación al primer año se mantiene cercana al promedio nacional (75.1%).

Los **indicadores de protección** muestran desafíos relevantes: la violencia familiar y sexual se ubican por encima del doble del promedio nacional (242.6 y 243.0 por cada 100 mil, respectivamente), aunque los homicidios de NNA (2.1) están por debajo de la media. La tasa de trabajo

infantil (8.7%) y los matrimonios tempranos (15.4%) son relativamente bajos comparados con otras entidades, lo que señala que, pese a los avances en bienestar y educación, la violencia constituye un riesgo prioritario para la niñez en Nuevo León.

CATEGORÍA	INDICADOR	NUEVO LEÓN	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	1.6 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	26.1 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.4 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	3.1 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	2.9 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	22.3 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	31.1 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.1 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	5.5 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	75.1 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	50.4 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	26.0 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	14.9 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	96.2 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	15.6 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	89.4 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	8.9 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	12.5 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	242.6 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	243.0 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	2.1 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	8.7 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>e</sup>	15.4 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multidimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Oaxaca



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Oaxaca. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, Oaxaca concentraba aproximadamente **1.4 millones de NNA**, lo que representa **31.7% de la población estatal**, por encima del promedio nacional. La entidad muestra **alta diversidad cultural**: 19% de NNA son hablantes de lengua indígena (HLI) y 4.6% se reconocen como afromexicanos, mientras que 3.4% viven con discapacidad.

La **pobreza multidimensional afecta a 64.9%** de NNA y **81.4% carece de seguridad social**, cifras que superan ampliamente la media nacional y evidencian un entorno de alta vulnerabilidad.

En términos de **desarrollo**, Oaxaca presenta **logros importantes** en vacunación infantil, con 97.9% de NN de un año con esquema completo, pero **enfrenta desafíos** en escolaridad promedio (9.8 años) y asistencia escolar (87.3%), ligeramente por debajo de la media nacional. La disponibilidad de agua en viviendas es baja (41.2%) y el sobrepeso y la obesidad afectan al 32.5% de NN de 5 a 11 años.

Respecto a **protección**, las tasas de violencia familiar (59.0 por cada 100 mil) y violencia sexual (85.9 por cada 100 mil) son menores que el promedio nacional, aunque el trabajo infantil (18.5%) y los matrimonios tempranos (20.0%) superan las cifras nacionales. Los homicidios de NNA se

ubican en 2.2 por cada 100 mil, ligeramente por debajo del promedio. Este panorama evidencia que, a pesar de avances en vacunación y en otros indicadores relevantes, Oaxaca enfrenta importantes retos en pobreza, seguridad social, educación y protección de la niñez.

CATEGORÍA	INDICADOR	OAXACA	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	1.4 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	31.7 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	19.0 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	3.4 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	4.6 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	64.9 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	81.4 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	2.1 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	7.9 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	97.9 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	32.5 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	67.5 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	30.0 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	41.2 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	13.3 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	87.3 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	9.2 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	9.8 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	59.0 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	85.9 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	2.2 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	18.5 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	20.0 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multidimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Puebla



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Puebla. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Puebla concentraba aproximadamente 1.9 millones de NNA**, lo que representa el **29.4% de la población estatal**, ligeramente superior al promedio nacional. La diversidad cultural se refleja en que **5.9% son hablantes de lengua indígena** y **2.5% se identifican como afromexicanos**, mientras que **2.1% viven con discapacidad**. Sin embargo, a **pobreza multidimensional afecta a 62.8% de NNA** y **75% carece de acceso a seguridad social**, cifras que superan ampliamente los promedios nacionales.

En desarrollo, destacan la **cobertura de vacunación al primer año (81.5%)** y la **asistencia escolar (89.3%)**, aunque el **promedio de escolaridad (10.9 años)** y la **disponibilidad de agua en viviendas (26.9%)** muestran rezagos importantes. En nutrición, el **sobrepeso y la obesidad afecta al 26.6% de NNA de 5 a 11 años**, cifra levemente menor que el promedio nacional.

En protección, las **tasas de violencia familiar (50.8 por cada 100 mil)** y **violencia sexual (80.9 por cada 100 mil)** se mantienen por debajo de la media nacional, al igual que los **homicidios de NNA (1.7 por cada 100 mil)**. Sin embargo, el **trabajo infantil (17.9%)** y los **matrimonios tempranos (22.2%)** superan los promedios nacionales, evidenciando áreas críticas para la garantía de los derechos de la niñez poblana.

CATEGORÍA	INDICADOR	PUEBLA	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	1.9 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	29.4 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	5.9 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.1 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	2.5 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	62.8 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	75.0 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	2.1 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	8.4 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	81.5 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	26.6 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	51.0 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	24.2 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	26.9 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	10.3 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	89.3 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	9.7 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	10.9 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	50.8 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	80.9 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	1.7 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	17.9 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	22.2 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Querétaro



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Querétaro. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Querétaro concentraba aproximadamente 700 mil NNA**, equivalentes al **27.0% de la población estatal**, cifra cercana al promedio nacional. La diversidad cultural es limitada: **0.7% son hablantes de lengua indígena** y **2.9% se reconocen como afromexicanos**, mientras que **2.2% viven con discapacidad**. La **pobreza multidimensional afecta al 27.4% de NNA**, por debajo del promedio nacional, y **50.9% carece de acceso a seguridad social**.

En desarrollo y salud, destacan la **cobertura de vacunación al primer año (88.0%)**, la **amplia disponibilidad de agua en viviendas (80.9%)** y la **asistencia escolar (90.0%)**. El **sobrepeso y obesidad afecta a 35.2% de NNA de 5 a 11 años**, cifra similar al promedio nacional, mientras que la **carencia de servicios de salud, seguridad social y alimentación nutritiva** es menor que en el promedio del país.

En protección, Querétaro presenta **tasas elevadas de violencia familiar (174.5 por cada 100 mil)** y **violencia sexual (212.9 por cada 100 mil)**, superiores a las medias nacionales. En contraste, los **homicidios de NNA (1.3 por cada 100 mil)**, el **trabajo infantil (7.1%)** y los **matri- monios tempranos (13.5%)** se sitúan por debajo del promedio nacional, mostrando avances relativos en algunos derechos, pero desafíos críticos en materia de violencia.

CATEGORÍA	INDICADOR	QUERÉTARO	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.7 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	27.0 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.7 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.2 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	2.9 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	27.4 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	50.9 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES + DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.2 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	7.3 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	88.0 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	35.2 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	31.8 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	14.1 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	80.9 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	17.6 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	90.0 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	11.3 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	12.1 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	174.5 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	212.9 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	1.3 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	7.1 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	13.5 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Quintana Roo



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Quintana Roo. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Quintana Roo contaba con 500 mil NNA**, lo que representa el **27.5% de la población estatal**, similar al promedio nacional. La entidad destaca por su **diversidad cultural: 4.0% de NNA hablan alguna lengua indígena y 4.4% se reconocen como afromexicanos**, proporciones superiores a otros estados, mientras que la **pobreza multidimensional de NNA afecta al 35.1%**, por debajo del promedio nacional, mientras que los indicadores de acceso a servicios de salud y seguridad social muestran condiciones relativamente más favorables que las observadas a nivel país.

La entidad muestra avances en servicios básicos y educación: **cobertura de vacunación al primer año de 88.9% y acceso a agua diaria en viviendas del 91.8%**, entre los más altos del país. Sin embargo, **el sobrepeso y la obesidad afectan al 47.3% de NNA de 5 a 11 años**, la cifra más elevada del país, reflejando un desafío importante en nutrición infantil.

En protección, Quintana Roo registra **tasas de violencia familiar y sexual muy bajas** (0.7 y 35.0 por cada 100 mil, respectivamente), contrastando con los promedios nacionales, aunque los **homicidios de NNA alcanzan 5.5 por cada 100 mil**, la más alta entre los estados revisados.

La combinación de **baja violencia doméstica y altos homicidios** señala un perfil particular de riesgos para la infancia en la entidad.

CATEGORÍA	INDICADOR	QUINTANA ROO	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.5 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	27.5 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	4.0 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.2 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	4.4 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	35.1 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	46.0 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.7 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	6.1 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	88.9 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	47.3 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	33.0 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	17.7 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	91.8 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	15.7 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	88.5 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	10.8 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.9 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	0.7 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	35.0 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	5.5 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	6.9 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>e</sup>	14.6 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multidimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# San Luis Potosí



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en San Luis Potosí. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **San Luis Potosí contaba con 800 mil NNA**, que representan el **28.5% de la población del estado**, ligeramente por encima del promedio nacional. La proporción de NNA indígenas (**4.2%**) es cercana al promedio nacional, mientras que **la pobreza multidimensional afecta a 43.2% y 55.6% carece de seguridad social**, indicadores que muestran una vulnerabilidad socioeconómica considerable.

En salud y desarrollo, destaca que el **79.5% de los bebés de un año completan su esquema de vacunación**, superando la media nacional, y que la **asistencia escolar es alta (90.8%)**. Sin embargo, solo **49.6% de los hogares tiene agua disponible diariamente**, y el **sobrepeso y obesidad afectan a 37.6% de NNA de 5 a 11 años**, reflejando contrastes entre logros educativos y desafíos en nutrición y acceso básico a servicios.

En protección, San Luis Potosí presenta **tasas de violencia familiar y sexual más bajas que el promedio nacional**, pero el **trabajo infantil (14.4%)** se mantiene por encima de la media. La **tasa de homicidios de NNA (2.2 por cada 100 mil)** también supera ligeramente a algunas entidades con perfiles similares. Este panorama refleja un estado donde los avances en educación y salud coexisten con vulnerabilidades estructurales que afectan a gran parte de la niñez.

CATEGORÍA	INDICADOR	SAN LUIS POTOSÍ	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.8 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	28.5 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	4.2 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.0 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	1.8 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	43.2 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	55.6 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.2 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	8.8 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	79.5 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	37.6 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	37.4 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	15.4 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	49.6 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	16.3 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	90.8 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	10.7 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.3 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	53.9 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	71.5 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	2.2 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	14.4 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	17.4 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Sinaloa



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Sinaloa. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Sinaloa tenía cerca de 850 mil NNA**, representando el **27.2% de la población estatal**, casi igual al promedio nacional. La población infantil muestra baja presencia indígena (**0.1%**) y afrodescendiente (**1.5%**), pero mantiene desafíos sociales relevantes: aunque solo **28.7% de la niñez vive en pobreza multidimensional**, **46.4% carece de acceso a seguridad social**, ambos indicadores por debajo al promedio nacional.

En salud y desarrollo, Sinaloa destaca por una **alta cobertura de vacunación al primer año (95%)** y por la **amplia disponibilidad de agua diaria en los hogares (92.7%)**, indicadores superiores al promedio nacional. La **asistencia escolar (93.4%)** y un **promedio de escolaridad de 12 años, resultados que también superan el desempeño nacional** y muestran un avance sólido en la garantía del derecho a la educación.

En nutrición y protección, el **sobrepeso y obesidad afecta a 28.4% de NNA de 5 a 11 años**, y la **alimentación nutritiva sigue siendo insuficiente para 20.4% de los niños**. La **violencia familiar (116.7 por cada 100 mil)** supera la media nacional, mientras que los **homicidios y la violencia sexual** se sitúan cerca del promedio. El **trabajo infantil y los matrimonios tempranos** se

mantienen por debajo de la media nacional, reflejando avances relativos en algunos derechos, aunque persisten retos en nutrición y protección de la niñez.

CATEGORÍA	INDICADOR	SINALOA	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.9 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	27.2 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.1 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.9 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	1.5 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	28.7 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	46.4 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.3 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	8.0 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	95.1 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	28.4 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	27.8 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	20.4 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	92.7 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	21.6 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	93.4 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	11.3 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	12.0 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	116.7 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	126.6 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	1.9 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	8.8 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	17.4 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Sonora



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Sonora. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Sonora tenía cerca de 800 mil NNA**, representando el **27.8% de la población estatal**, casi igual al promedio nacional. La población indígena y afrodescendiente es baja (**1.6% y 1%**, respectivamente), mientras que la **pobreza multidimensional afecta al 28.9% y 36.8% carece de acceso a seguridad social**, indicadores más favorables que los promedios nacionales.

En salud y desarrollo, la **tasa de mortalidad neonatal es baja (5.2 por 100 mil)**, la **cobertura de vacunación al primer año es alta (88.1%) y 87.2% de los hogares tiene agua disponible diariamente**. La **atención en educación inicial y la escolaridad promedio de 12.2 años** también superan la media nacional, mostrando avances educativos.

En nutrición y protección, **el sobrepeso y la obesidad afectan a 37.4% de NNA de 5 a 11 años, y la alimentación nutritiva sigue siendo insuficiente para 23.1% de los niños**. En protección, la **violencia familiar es relativamente baja**, pero la **violencia sexual y los homicidios de NNA (6 por cada 100 mil)** son preocupantes. Los índices **de trabajo y matrimonios infantiles** se mantienen por debajo del promedio nacional, reflejando avances en algunos derechos, aunque persisten retos en nutrición y protección.

CATEGORÍA	INDICADOR	SONORA	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.8 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	27.7 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	1.6 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.5 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	1.0 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	28.9 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	36.8 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.0 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	5.2 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	88.1 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	37.4 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	25.3 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	23.1 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	87.2 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	20.1 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	90.4 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	9.6 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	12.2 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	68.6 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	136.7 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	6.0 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	10.6 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	21.4 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Tabasco



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Tabasco. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Tabasco concentraba cerca de 800 mil NNA**, equivalentes al **29.9% de la población estatal**, por encima del promedio nacional. La diversidad cultural es baja: **0.8% de NNA son hablantes de lengua indígena y 2.9% se reconocen como afromexicanos**, mientras que **2.9% viven con discapacidad. La pobreza multidimensional afecta al 56% de NNA y 63.5% carece de acceso a seguridad social**, cifras superiores a la media nacional que reflejan vulnerabilidad en servicios básicos.

En salud y desarrollo, la **fecundidad en niñas de 10 a 14 años es de 2.6 por mil**, la **mortalidad neonatal se mantiene en 7 por 100 mil**, y la **cobertura de vacunación al primer año es alta (92.2%)**. Sin embargo, **39.9% de NNA de 5 a 11 años presenta sobrepeso u obesidad y 43.3% carece de alimentación nutritiva**, indicadores que superan el promedio nacional y reflejan desafíos significativos en materia de nutrición. La **asistencia escolar es elevada (90.4%)**, el **abandono escolar en media superior es bajo (7.1%)**, pero la **atención en educación inicial para menores de 3 años (7.9%)** es de las más bajas del país.

En protección, los **NNA víctimas de violencia familiar (83.8 por 100 mil)** superan el promedio nacional, mientras que la **violencia sexual (20.7 por 100 mil)** es relativamente baja al dato

nacional. El **trabajo infantil afecta al 15.1% de NNA**, y **24.4% de las niñas se casan antes de los 18 años**, lo que evidencia **desafíos importantes en seguridad y equidad para la niñez y adolescencia**.

CATEGORÍA	INDICADOR	TABASCO	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.8 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	29.9 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.8 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.9 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	2.9 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	56.0 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	63.5 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	2.6 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	7.0 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	92.2 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	39.9 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	45.5 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	43.3 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	83.8 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	7.9 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	90.4 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	7.1 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.4 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	83.8 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	20.7 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	1.8 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	15.1 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	24.4 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Tamaulipas



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Tamaulipas. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Tamaulipas contaba con cerca de 1 millón de NNA**, que representan **27.9% de la población estatal**, en línea con el promedio nacional. La diversidad cultural es limitada: **0.3% son hablantes de lengua indígena y 1.1% se reconocen como afromexicanos**, mientras que **3% vive con discapacidad. La pobreza multidimensional afecta al 32.6% de NNA**, y **43.5% carece de acceso a seguridad social**, porcentajes inferiores a los promedios nacionales, aunque reflejan rezagos en la garantía de servicios básicos.

En salud y desarrollo, la **fecundidad en niñas de 10 a 14 años es de 1.5 por mil** y la **mortalidad neonatal se mantiene en 9 por 100 mil**. La **cobertura de vacunación al primer año es alta (92.8%)**, y **88% de los hogares tiene agua disponible diariamente. La asistencia escolar alcanza 89.1%**, la **atención en educación inicial es del 19%** y el **promedio de escolaridad de NNA es de 11.7 años**. Sin embargo, **38.3% de NNA de 5 a 11 años presenta sobrepeso u obesidad**, y **14.2% carece de alimentación nutritiva**, lo que evidencia retos importantes en nutrición.

En protección, la **violencia familiar (65.6 por 100 mil)** y la **violencia sexual (102.9 por 100 mil)** se sitúan por debajo del promedio nacional, al igual que la **tasa de homicidios de NNA**

(2 por 100 mil). El trabajo infantil afecta al 8.7% y 15.8% de las mujeres jóvenes se casan antes de los 18 años, lo que muestra áreas de atención en derechos y equidad para la niñez y adolescencia del estado.

CATEGORÍA	INDICADOR	TAMAULIPAS	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	1.0 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	27.9 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.3 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	3.0 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	1.1 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	32.6 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	43.5 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.5 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	9.0 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	92.8 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	38.3 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	29.3 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	14.2 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	88.0 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	19.0 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	89.1 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	9.5 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.7 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	65.6 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	102.9 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	2.0 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	8.7 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	15.8 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Tlaxcala



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Tlaxcala. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Tlaxcala contaba con aproximadamente 400 mil NNA**, que representan **28.7% de la población estatal**, ligeramente por encima del promedio nacional. La diversidad cultural es baja: **0.3% son hablantes de lengua indígena y 1.6% se reconocen como afromexicanos**, mientras que **1.9% vive con discapacidad**. La **pobreza multidimensional afecta al 59% de NNA**, y **67.1% carece de acceso a seguridad social**, reflejando vulnerabilidades significativas.

En salud y desarrollo, la **mortalidad neonatal alcanza 8.5 por 100 mil**, mientras que la **cobertura de vacunación al primer año es alta (84.3%)**. Sin embargo, **menos de la mitad de los hogares (47.2%) tiene agua disponible diariamente**, y el **29% de NNA de 5 a 11 años presenta sobrepeso u obesidad**, mostrando retos importantes en nutrición. La **asistencia escolar es elevada (92.8%)**, aunque la **atención en educación inicial para menores de 3 años es muy baja (6.5%)**, y el **promedio de escolaridad es de 11.6 años**, indicando avances educativos con limitaciones en los primeros años de aprendizaje.

En protección, Tlaxcala presenta **tasas muy bajas de violencia familiar (2.2 por 100 mil) y violencia sexual (0 por 100 mil)**, mientras que **los homicidios de NNA (1.1 por 100 mil) están por debajo del promedio nacional**. El **trabajo infantil afecta al 10% y 18% de las mujeres**

**jóvenes se casan antes de los 18 años**, lo que evidencia desafíos persistentes en derechos y equidad de género para la niñez y adolescencia del estado.

CATEGORÍA	INDICADOR	TLAXCALA	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.4 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	28.7 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.3 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	1.9 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	1.6 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	59.0 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	67.1 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.5 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	8.5 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	84.3 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	29.0 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	47.1 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	24.4 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	47.2 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	6.5 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	92.8 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	9.6 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.6 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	2.2 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	0.0 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	1.1 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	10.0 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	18.0 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Veracruz



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Veracruz. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, **Veracruz concentraba aproximadamente 2.2 millones de NNA**, representando **27.2% de la población estatal**, similar al promedio nacional. La niñez veracruzana muestra **alta diversidad cultural**, con **7.5% de NNA hablantes de lengua indígena** y **4.1% afrodescendientes**, mientras que **2.8% vive con discapacidad**. La **pobreza multidimensional afecta a 61.2% de NNA**, y **70.3% carece de acceso a seguridad social**, evidenciando vulnerabilidades importantes.

En salud y desarrollo, la **fecundidad en niñas de 10 a 14 años es elevada (2.3 por mil)** y la **mortalidad neonatal alcanza 8.8 por 100 mil**, cifras superiores a la media nacional. La **cobertura de vacunación al primer año es alta (92.1%)**, pero apenas **56.6% de los hogares tiene agua disponible diariamente**. La **asistencia escolar es de 88.3%** y el **promedio de escolaridad es de 10.5 años –ambos indicadores por debajo del promedio nacional–**, mientras que la **atención en educación inicial para menores de 3 años es muy baja (6.9%)**, mostrando avances educativos con limitaciones en los primeros años de aprendizaje.

En nutrición, el **27.8% de NNA de 5 a 11 años presenta sobrepeso u obesidad**, y **24.4% tiene carencia de alimentación nutritiva**. En protección, las tasas de **violencia familiar (0.5)** y

**violencia sexual (8.5 por 100 mil)** son bajas, y los homicidios infantiles alcanzan 1.2 por 100 mil. Sin embargo, el **trabajo infantil (16.3%) y las niñas casadas antes de los 18 años (20.7%) superan la media nacional**, mostrando retos importantes en derechos y equidad de género entre la niñez y adolescencia del estado.

CATEGORÍA	INDICADOR	VERACRUZ	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	2.2 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	27.2 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	7.5 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.8 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	4.1 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	61.2 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	70.3 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	2.3 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	8.8 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	92.1 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	27.8 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	51.5 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	24.4 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	56.6 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	6.9 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	88.3 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	11.8 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	10.5 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	0.5 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	8.5 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	1.2 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	16.3 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>a</sup>	20.7 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multidimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Yucatán



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Yucatán. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, Yucatán contaba con aproximadamente **600 mil NNA**, lo que representa el **26.1%** de la población estatal, ligeramente por debajo del promedio nacional. La diversidad cultural es significativa: **8.5% de NNA hablan alguna lengua indígena y 4.1% se reconocen como afromexicanos**, mientras que 2.6% viven con discapacidad. La **pobreza multidimensional afecta al 47.8% de la niñez** y más de la mitad carece de seguridad social (52.5%), lo que refleja brechas importantes en materia social.

En términos de salud y desarrollo, Yucatán presenta fortalezas destacables: **96% de los hogares cuenta con agua disponible diariamente**, la **asistencia escolar alcanza 92.2%**, y la **atención en educación inicial para menores de 3 años (15.4%)** supera la media nacional, con un **promedio de escolaridad de 11.5 años**. Sin embargo, la nutrición infantil muestra retos importantes: **39.4% de los niños de 5 a 11 años presentan sobrepeso u obesidad**, mientras que 17.1% de la población carece de alimentación nutritiva adecuada y 36.2% enfrenta limitaciones en acceso a servicios de salud.

En protección, Yucatán presenta un panorama mixto: las tasas de **violencia familiar (1.2 por cada 100 mil)** y **homicidios infantiles (0.6 por cada 100 mil)** son bajas en comparación con

la media nacional, pero la **violencia sexual afecta a 35.1 por cada 100 mil NNA**, y el **trabajo infantil (15%)** y los **matrimonios tempranos (21.6%)** superan los promedios nacionales. Esto evidencia que, aunque la entidad avanza en educación y acceso a servicios básicos, persisten desafíos significativos en nutrición, protección y equidad de género.

CATEGORÍA	INDICADOR	YUCATÁN	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.6 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	26.1 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	8.5 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.6 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	4.1 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	47.8 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	52.5 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.6 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	8.7 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	78.2 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	39.4 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	36.2 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	17.1 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>a</sup>	96.0 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	15.4 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	92.2 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	12.2 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.5 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	1.2 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	35.1 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	0.6 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	15.0 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	21.6 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multidimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

# Zacatecas



La información estadística aquí presentada no constituye un análisis exhaustivo de la situación de NNA en Zacatecas. Se trata más bien de una fotografía estatal que permite identificar algunos patrones clave que visibilizan la magnitud de las brechas, orientan la reflexión y facilitan la formulación de políticas y programas más sensibles al contexto.

En 2024, Zacatecas concentraba aproximadamente 500 mil NNA, lo que representa **31.1% de la población estatal**, cifra significativamente por encima del promedio nacional. La diversidad cultural es baja: solo 0.5% de NNA hablan alguna lengua indígena y 1.3% se reconocen como afroamericanos, mientras que 2.1% presentan alguna discapacidad. La **pobreza multidimensional afecta a la mitad de la niñez (50.8%)**, y **62.6% carece de seguridad social**, lo que refleja vulnerabilidad estructural importante.

En salud y desarrollo, Zacatecas muestra avances mixtos: **81.4% de los bebés de un año completan su esquema de vacunación**, y la asistencia escolar es relativamente alta (89.7%), con 11 años promedio de escolaridad, por debajo del promedio nacional. Sin embargo, apenas **37.1% de los hogares tiene agua disponible diariamente**, y la atención en educación inicial alcanza solo 16.3%, evidenciando brechas en infraestructura y en los primeros años de aprendizaje. La nutrición infantil también representa un reto: **31.3% de los niños de 5 a 11 años presentan sobrepeso u obesidad**, mientras que 19.2% carece de alimentación nutritiva adecuada.

En protección, la niñez zacatecana enfrenta desafíos críticos: la **violencia familiar (134.5 por cada 100 mil)** y los **homicidios de NNA (12.5 por cada 100 mil)** superan los promedios nacionales,

mientras que la violencia sexual se mantiene cerca de la media (122.6 por cada 100 mil). Además, **16.7% de NNA realiza trabajo infantil** y **27.1% de las mujeres de 20 a 24 años se casaron antes de los 18**, cifras que reflejan riesgos graves en seguridad, derechos y equidad de género. Zacatecas combina así fortalezas en vacunación y escolaridad con vulnerabilidades estructurales y desafíos severos en protección de la niñez.

CATEGORÍA	INDICADOR	ZACATECAS	NACIONAL
CONTEXTO	TOTAL DE NNA <sup>a</sup>	0.5 millones	36.1 millones
	NNA COMO PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL <sup>a</sup>	31.1 %	27.7 %
	PORCENTAJE DE NNA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA <sup>a</sup>	0.5 %	4.6 %
	PORCENTAJE DE NNA CON DISCAPACIDAD <sup>a</sup>	2.1 %	2.5 %
	PORCENTAJE DE NNA AFROMEXICANOS <sup>a</sup>	1.3 %	2.7 %
	PORCENTAJE DE NNA EN SITUACIÓN DE POBREZA <sup>b</sup>	50.8 %	45.8 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL <sup>b</sup>	62.6 %	58.0 %
SUPERVIVENCIA	TASA DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS <sup>c</sup>	1.3 por cada mil	1.7 por cada mil
	TASA DE MORTALIDAD NEONATAL <sup>d</sup>	6.7 por cada 100 mil	7.9 por cada 100 mil
	PROPORCIÓN DE NN (1 AÑO) CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN <sup>e</sup>	81.4 %	75.7 %
	PORCENTAJE NN (5-11 AÑOS) CON SOBREPESO U OBESIDAD <sup>f</sup>	31.3 %	35.5 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD <sup>b</sup>	37.7 %	42.3 %
	PORCENTAJE DE NNA CON CARENCIA ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA <sup>b</sup>	19.2 %	21.2 %
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA DIARIAMENTE <sup>b</sup>	37.1 %	65.5 %
DESARROLLO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL (0 A 2 AÑOS 11 MESES) <sup>a</sup>	16.3 %	13.2 %
	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NNA (3 A 17 AÑOS) <sup>a</sup>	89.7 %	89.1 %
	TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR <sup>g</sup>	13.0 %	11.2 %
	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD NNA <sup>a</sup>	11.0 años	11.5 años
PROTECCIÓN	TASA DE NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR <sup>h</sup>	134.5 por cada 100 mil	77.9 por cada 100 mil
	TASA NNA VÍCTIMAS VIOLENCIA SEXUAL <sup>h</sup>	122.6 por cada 100 mil	127.2 por cada 100 mil
	TASA DE HOMICIDIOS DE NNA <sup>i</sup>	12.5 por cada 100 mil	3.2 por cada 100 mil
	TASA DE TRABAJO INFANTIL <sup>j</sup>	16.7 %	13.1 %
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 20 A 24 AÑOS CASADAS ANTES DE LOS 18 AÑOS <sup>c</sup>	27.1 %	18.2 %

**Fuente:** Elaboración propia con base en: <sup>a</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2024; <sup>b</sup> Medición Multi-dimensional de la Pobreza, 2022; <sup>c</sup> Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023; <sup>d</sup> Bases de datos sobre defunciones generales de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); <sup>e</sup> Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), 2023; <sup>f</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018; <sup>g</sup> Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la SEP (DGPPYEE-SEP), 2023–2024; <sup>h</sup> Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2023; <sup>i</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023 y Proyecciones de la Población de México, 2020–2070; <sup>j</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.





para cada infancia

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
UNICEF México, 2026  
Calz. Gral. Mariano Escobedo 526, Piso 7  
Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo  
C.P. 11590, Ciudad de México, México  
[www.unicef.org/mexico](http://www.unicef.org/mexico)

✉ @UNICEFMexico  
f UNICEFMexico  
@ unicefmexico



**Gobernación**  
Secretaría de Gobernación



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

Sistema Nacional de Protección Integral  
de Niñas, Niños y Adolescentes  
Londres 102, Piso 5  
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06600, Ciudad de México  
[www.gob.mx/sipinna](http://www.gob.mx/sipinna)

✉ @SIPINNA\_MX  
f SIPINNAMX  
@ SIPINNA\_MX  
▶ SIPINNAacionalMX